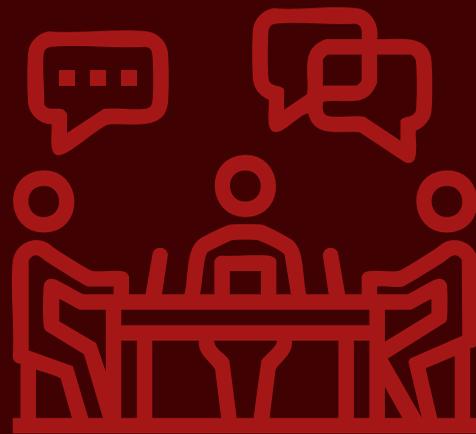




INVESTIGANDO CON PROPÓSITO E IMPACTO PARA PREVENIR Y ELIMINAR LA VIOLENCIA BASADA EN GÉNERO: **PONENCIAS DEL PRIMER CONGRESO INTERNACIONAL DE INVESTIGACIONES SOBRE VIOLENCIA BASADA EN GÉNERO (26 Y 27 DE AGOSTO DE 2024)**

Año 2025





INVESTIGANDO CON PROPÓSITO E IMPACTO PARA PREVENIR Y
ELIMINAR LA VIOLENCIA BASADA EN GÉNERO: **PONENCIAS DEL
PRIMER CONGRESO INTERNACIONAL DE INVESTIGACIONES SOBRE
VIOLENCIA BASADA EN GÉNERO (26 Y 27 DE AGOSTO DE 2024)**



INVESTIGANDO CON PROPÓSITO E IMPACTO PARA PREVENIR Y ELIMINAR LA VIOLENCIA BASADA EN GÉNERO: PONENCIAS DEL PRIMER CONGRESO INTERNACIONAL DE INVESTIGACIONES SOBRE VIOLENCIA BASADA EN GÉNERO (26 Y 27 DE AGOSTO DE 2024)

Año 2025





Misión

La Universidad Francisco Gavidia es una institución educativa incluyente de clase global, comprometida con la calidad de la enseñanza -presencial y en línea- y el quehacer científico, para lograr el progreso social, la productividad y la competitividad de El Salvador, formando a los mejores profesionales del país.

Visión

Ser la principal y mejor universidad privada de carácter global que contribuya a elevar la competitividad y productividad de El Salvador a través de la formación de profesionales emprendedores, innovadores y con visión global.

Consejo Directivo

Presidenta:	MEd. Rosario Melgar de Varela
Vicepresidente:	Ing. Óscar Armando Rivera Andino
Secretaria general:	MEd. Teresa de Jesús González de Mendoza
Primer vocal:	Dr. e Ing. Mario Antonio Ruiz Ramírez
Segunda vocal:	Ing. Ruth María Portillo Guevara

Rector

Dr. e Ing. Mario Antonio Ruiz Ramírez

Secretaria general

MEd. Teresa de Jesús González de Mendoza

Dirección y contacto

Universidad Francisco Gavidia: Calle El Progreso n.º 2748, Edificio de Rectoría, San Salvador, El Salvador.

Tel. (503) 2249-2700

www.ufg.edu.sv

DIRECCIÓN DE PROYECCIÓN SOCIAL UNIVERSIDAD FRANCISCO GAVIDIA

Dirección y contacto

Dirección de Proyección Social: final 57 Av. Sur y pasaje Olímpica #167, edificio de Proyección Social.
Teléfono: (503) 2209-2991
Correo electrónico: proyeccionsocial@ufg.edu.sv

DE ESTA EDICIÓN

Título: Investigando con propósito e impacto para prevenir y eliminar la violencia basada en género: ponencias del Primer Congreso Internacional de Investigaciones sobre Violencia Basada en Género (26 y 27 de agosto de 2024).

La coordinación de la elaboración de este libro estuvo a cargo de la Mtra. Martha Julia Marroquín, directora de Proyección Social de la Universidad Francisco Gavidia.

Comité evaluador y revisor del libro

Dra. Karina Esther Gregori Méndez	Mtro. Danilo Ramírez
Mtra. Roselia Núñez	Mtra. Silvia Juárez
Dr. Ignacio Mayoral	Mtra. Hilda Caldera
Mtra. Leslie Arelly Gómez Calderón	Mtra. Margarita Fernández
Dra. Hazel Bolaños Vázquez	Dra. Reina Durán

Primera edición

© Dirección de Proyección Social, Universidad Francisco Gavidia (UFG)

ISBN: 978-99983-910-6-2 (E-book, pdf)

UFG EDITORES

Coordinación

Msc. Claudia Reneé Meyer

Revisión técnica de contenido

Mtra. Mónica Alexandra Linares Laínez

Revisión de estilo

M.C. Lya Ayala Arteaga

Diseño y diagramación

Gustavo A. Menjívar

Para citar: Universidad Francisco Gavidia [UFG]. (2025). *Investigando con propósito e impacto para prevenir y eliminar la violencia basada en género: ponencias del Primer Congreso Internacional de Investigaciones sobre Violencia Basada en Género (26 y 27 de agosto de 2024)*. UFG Editores.

Hecho el depósito que dicta la ley.

La publicación *Investigando con propósito e impacto para prevenir y eliminar la violencia basada en género: ponencias del Primer Congreso Internacional de Investigaciones sobre Violencia Basada en Género (26 y 27 de agosto de 2024)*, fue posible gracias al apoyo del pueblo y gobierno de los Estados Unidos a través de la Agencia de los Estados Unidos para el Desarrollo Internacional (USAID). El contenido y opiniones vertidas en la publicación son de exclusiva responsabilidad de las y de los autores, y no reflejan necesariamente las opiniones del Gobierno de los Estados Unidos de América ni de la Universidad Francisco Gavidia.

Este documento puede utilizarse siempre que se cite y atendiendo las condiciones de la Licencia Creative Commons: 

```
362.829 2
162 Ponencias del Congreso Internacional de Investigaciones sobre
Violencia basada en Género (1ª : 2024 ago. 26-27: San Salvador,
slv El Salu.)
Investigando con propósito e impacto para prevenir y eliminar la
violencia basada en género; ponencias del primer congreso
internacional de investigaciones sobre violencia basada en género
[recurso electrónico] / coordinación Claudia Reneé Meyer ; revisión
técnica y de contenido Mónica Alexandra Linares Laínez ; revisión de
estilo Lya Ayala Arteaga ; diseño y diagramación Gustavo A.
Menzívar. — 1ª ed. — San Salvador, El Salu. : UFG Editores, 2025.
1 recurso electrónico. (294 p. : il. graficos col. ; 21 cm.
Datos electrónicos : (1 archivo, formato pdf, 6.1
mb).—https://ri.ufg.edu.sv/.
ISBN 978-99983-910-6-2 (E-Book, pdf)
1. Género-Violencia. 2. Género-Investigaciones. 3. Congresos,
conferencias, etc.-Investigaciones. I. Meyer, Claudia Reneé,
coordinación. II. Título.
```

BINA/jmh

Tabla de contenidos

Presentación7

MESA I. Violencia basada en género contra diversas poblaciones10

1. Violencias que afectan a mujeres adultas mayores en El Salvador: una exploración inicial..... 13
2. Bienestar psicológico de las personas transgénero en el contexto hondureño: un estudio de casos..... 26
3. Estrategias que familias desarrollan después de la revelación del abuso sexual infantil intrafamiliar: Estado del arte sobre aspectos metodológicos, 2013-2024..... 41

MESA II. Masculinidades y violencia basada en género53

1. Modernización de la sociedad salvadoreña: construcción de concepto masculinidades 54
2. Violencia y masculinidad. Buscando caminos para el fin de la violencia basada en género..... 67
3. La percepción del uso del lenguaje en la construcción de la identidad de género en las instituciones de educación superior 83
4. Explorando el potencial de la realidad virtual como herramienta de prevención de acoso sexual en el transporte público..... 100

MESA III. Respuestas gubernamentales y no gubernamentales para el abordaje de la VBG..... 115

1. Economía conductual, una alternativa efectiva y de bajo costo para combatir acoso sexual en el transporte público..... 116
2. Desafíos y oportunidades para la inserción económica legal de mujeres jóvenes con responsabilidad penal juvenil en El Salvador 131

MESA IV. Desafíos en el acceso a la justicia en casos de VBG 148

1. Análisis de las medidas de protección para las víctimas de violencia basada en género en la jurisdicción especializada en la ciudad de San Miguel durante el año 2022 148
2. Mujeres salvadoreñas y el acceso a la justicia: desafíos socioculturales en la lucha contra la violencia de género 163
3. Persecución penal estratégica sobre violencia contra las mujeres debido a su género en Chiapas, México..... 178
4. Diseño de un manual de procedimientos para la valoración psicológica pericial del daño o afectación psicológicos en casos de violencia contra la mujer 188

Presentación

La principal apuesta de la Dirección de Proyección Social de la Universidad Francisco Gavidia (UFG) al realizar el Primer Congreso Internacional de Investigaciones sobre Violencia Basada en Género: Investigando con propósito e impacto para prevenir y eliminar la violencia basada en género, el pasado 26 y 27 de agosto de 2024 en San Salvador, fue posibilitar espacios de reflexión y discusión que permitieran generar propuestas y estrategias para prevenir, atender y eliminar la violencia basada en género en la región.

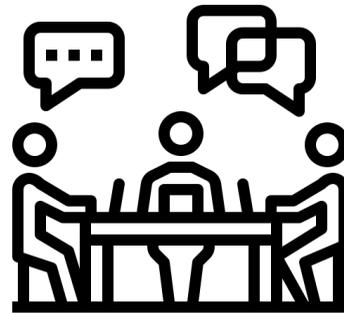
Este libro es el resultado de ese esfuerzo conjunto entre quienes están trabajando desde la academia, investigación, difusión y gestión para tener un panorama del complejo tema de la violencia basada en género (VBG) en El Salvador y la región. Este congreso fue realizado en el marco *Proyecto LibrES: Por un El Salvador sin Violencia de Género, financiado por la Agencia de los Estados Unidos para el Desarrollo Internacional (USAID) e implementado por Arizona State University (ASU)*. Expresamos nuestro más profundo agradecimiento a USAID, el Proyecto LibrES y ASU por su apoyo en la realización de este congreso.

Resaltamos que este libro reúne trece de las ponencias elegidas para el congreso con base en criterios metodológicos, las cuales se agruparon en cuatro mesas temáticas que incluyeron abordajes y metodologías de estudio y medición, relevancia del estudio de las masculinidades y su vinculación con la VBG, intervenciones y políticas implementadas a nivel nacional y regional para la prevención, atención y eliminación de la VBG, y desafíos en el acceso a la justicia para identificar obstáculos y vacíos en el sistema de justicia. Como primer paso, se aprobaron resúmenes y ponencias completas por personas pares evaluadoras investigadoras, académicas, especialistas e intelectuales, utilizando el método doble ciego; posteriormente, se realizó una revisión por pares aportando comentarios y sugerencias de mejora para incorporarlas a cada una de las ponencias.

La importancia de este primer libro es la inmensa contribución que dejan investigadoras e investigadores de Honduras, España, Honduras, México, Brasil, Ecuador y El Salvador para contribuir al estudio de la VBG utilizando diversas metodologías de investigación.

En la Mesa I: Violencia basada en género contra diversas poblaciones, presentamos tres investigaciones: *Violencias que afectan a mujeres adultas mayores en El Salvador: una exploración inicial* busca caracterizar las disparidades por género en salud, economía y educación de la adultez mayor y describir las experiencias de violencia basada en género que reportan las mujeres adultas mayores salvadoreñas; luego, *Bienestar psicológico de las personas transgénero en el contexto hondureño: un estudio de casos* que analiza el bienestar psicológico de las personas transgénero de Honduras enfatizando la complejidad del bienestar psicológico de esta población y la urgencia de políticas y servicios que aborden sus necesidades; también, *Estrategias que familias desarrollan después de la revelación del abuso sexual infantil intrafamiliar: Estado del arte sobre aspectos metodológicos, 2013-2024* realiza a partir de la búsqueda bibliográfica un balance de aspectos metodológicos sobre las estrategias que las familias desarrollan después de la revelación del abuso sexual infantil intrafamiliar para identificar aportes, fortalezas y vacíos.

En la Mesa II: Masculinidades y violencia basada en género, presentamos cuatro investigaciones: *Modernización de la sociedad salvadoreña: construcción de concepto masculinidades* busca descubrir cómo se estructura el concepto de masculinidades en la actualidad, y cuáles son los principales puntos de inflexión en la modernización del concepto, tomando en consideración las características generacionales; la siguiente, *Violencia y masculinidad. Buscando caminos para el fin de la violencia basada en género* muestra a través de estudios de casos los comportamientos y pensamientos sobre la dimensión de lo que significa ser hombre actualmente y contribuir a que profesionales y conocedores del tema elaboren e incorporen el concepto de género en las políticas públicas y de atención directa a hombres y mujeres involucrados en relaciones violentas; posteriormente, *Explorando el potencial de la realidad virtual como herramienta de prevención de acoso sexual en el transporte público* centra su estudio en la aplicación de la realidad virtual (RV) como una herramienta innovadora para promover la empatía entre los conductores de transporte público con el objetivo de aumentar su disposición a intervenir en situaciones de acoso sexual; finalmente en



este apartado, *La percepción del uso del lenguaje en la construcción de la identidad de género en las instituciones de educación superior* analiza cómo el lenguaje inclusivo en los discursos universitarios puede contribuir a la equidad de género, y cómo estos espacios educativos pueden servir como plataformas para la reflexión y transformación social a través del lenguaje.

En la Mesa III. Respuestas gubernamentales y no gubernamentales para el abordaje de la VBG, presentamos tres investigaciones: *Economía conductual, una alternativa efectiva y de bajo costo para combatir acoso sexual en el transporte público*, presenta en el marco del proyecto Reducción del acoso sexual en el transporte público a través de la economía del comportamiento la implementación de cuatro estrategias de economía conductual en unidades de transporte público en la ruta 30-B de San Salvador para desalentar el acoso sexual; la siguiente, *Desafíos y oportunidades para la inserción económica legal de mujeres jóvenes con responsabilidad penal juvenil en El Salvador* este programa realizado en el Centro de Reinserción Social (CISF) a través del programa *Club de Niñas* busca promover la reinserción de mujeres jóvenes privadas de libertad, mediante actividades que fomentan el autoconocimiento, el desarrollo personal y la adquisición de habilidades vocacionales.

En la Mesa IV: Desafíos en el acceso a la justicia en casos de VBG, presentamos cuatro investigaciones: *Análisis de las medidas de protección para las víctimas de violencia basada en género en la jurisdicción especializada en la ciudad de San Miguel durante el año 2022* que analiza las medidas de protección para las víctimas de violencia y su seguimiento por el Sistema Nacional de Atención (SNA) y el incumplimiento de las medidas de protección por la falta de procedimientos adecuados en la aplicación de protocolos de actuación en las instituciones del Sistema Nacional de Atención a Víctimas, exponiendo a las sobrevivientes a una revictimización de la persona negándosele el derecho a la pronta y cumplida justicia; a continuación, *Mujeres salvadoreñas y el acceso a la justicia: desafíos socioculturales en la lucha contra la violencia de género* que en su primera fase de estudio identifica los principales

desafíos judiciales y extrajudiciales que enfrentan las mujeres para acceder a la justicia en casos de VBG en El Salvador; después el estudio, *Persecución penal estratégica sobre violencia contra las mujeres debido a su género en Chiapas, México* que diseñó un mecanismo de detección orientado a casos donde existe un potencial escalamiento de violencia, desarrollando dos instrumentos: una herramienta de evaluación del nivel de riesgo que permite identificar el riesgo de la víctima a partir de un cuestionario que se aplica en 10 minutos y un esquema de atención diferenciada que surge de los resultados de la herramienta en cinco pasos, permitiendo a las autoridades intervenir de manera diferenciada en casos de alto riesgo; y finalmente, *Diseño de un manual de procedimientos para la valoración psicológica pericial del daño o afectación psicológicos en casos de violencia contra la mujer* que consistió en la elaboración de un manual de procedimientos para el perfeccionamiento de la valoración psicológica pericial del daño o afectación psicológicos en mujeres víctimas de violencia en Ecuador.

Todos los estudios brevemente descritos sirvan a quienes estén interesadas e interesados en avances metodológicos innovadores, enfoques y perspectivas teóricas para entender la VBG en la región. Además, se espera que estos insumos contribuyan a los esfuerzos para prevenir, atender y eliminar la violencia basada en género en el país y en la región.

Dirección de Proyección Social
Universidad Francisco Gavidia (UFG)

Mesa I

Violencia basada en género contra
diversas poblaciones

1. Violencias que afectan a mujeres adultas mayores en El Salvador: una exploración inicial

Esmeralda Valdivieso Mora

Doctora en psicología y gerontología, Departamento de Psicología y Salud Pública
Universidad Centroamericana José Simeón Cañas
evaldivieso@uca.edu.sv

Stefany Guadalupe López Rivera

Técnico en producción multimedia y egresada de la Licenciatura en Comunicación Social
Departamento de Comunicaciones y Cultura
Universidad Centroamericana José Simeón Cañas
00087219@uca.edu.sv

RESUMEN

El envejecimiento poblacional salvadoreño aumenta con tendencia hacia la feminización. Esto impone retos actuales y futuros en cuanto al respeto y protección de los derechos de las mujeres adultas mayores salvadoreñas, con especial énfasis en la erradicación de la violencia contra las mujeres mayores. El objetivo del estudio busca caracterizar las disparidades por género en salud, economía y educación de la adultez mayor y describir las experiencias de violencia basada en género que reportan las mujeres adultas mayores salvadoreñas. El estudio forma parte del proyecto *La situación social y de salud de la población adulta mayor, a inicios de la Década del Envejecimiento Saludable* que implementó una metodología mixta, con una encuesta nacional de personas mayores, entrevistas cortas en visita domiciliar y entrevistas semiestructuradas a mujeres mayores del Área Metropolitana de San Salvador (AMSS). En la encuesta nacional, tres de cada cinco personas entrevistadas fueron mujeres, con un nivel educativo predominantemente de primaria y dedicación a los quehaceres del hogar. La mayoría de las mujeres mayores no reciben una pensión y tienen alguna condición crónica de salud. En la fase cualitativa, se identificaron formas de violencia variadas hacia las mujeres mayores. La violencia explícita y simbólica que atraviesan las mujeres mayores incluyen la acumulación de desventajas socioeconómicas, imposición del trabajo de cuidado de otros y del trabajo doméstico, discriminación en salud e irrespeto y control sobre sus cuerpos. Estas formas de violencia las coloca en una situación de vulnerabilidad y dependencia que minimiza su autonomía y afecta su salud y bienestar en la adultez mayor. El edadismo y sexismo está presente en todas las estructuras y relaciones sociales como una causa fundamental de las violencias hacia las mujeres mayores. La intersección de ambos naturaliza e invisibiliza las desigualdades por las que atraviesan por ser mujeres y personas mayores y perpetúan las violencias hacia ellas.

Palabras clave: mujeres adultas mayores, disparidades de salud, acumulación de desventajas socioeconómicas, edadismo, violencia simbólica, El Salvador.

Introducción

El envejecimiento poblacional a nivel mundial y nacional está aumentando. Aunque este incremento es un indicador del avance en las políticas públicas en materia de salud y social; también, preocupa por las demandas que genera en los sistemas de salud, previsión social y laborales. En El Salvador, la Población Adulta Mayor (PAM) representa el 14.2 % del total de la población (Banco Central de Reserva [BCR], 2023), de esta la mayoría son mujeres. De acuerdo con la Encuesta de Hogares de Propósitos Múltiples (EHPM), del total de personas de 60 a 64 años, 108,727 son hombres y 139,811 son mujeres, reflejando que la feminización de la PAM salvadoreña irá en aumento. De manera que para 2043 se espera que las mujeres de 60 años o más representen el 62.3 % del total de la población mayor (Fondo de Población para las Naciones Unidas [UNFPA], 2022).

Las mujeres salvadoreñas llegan a la adultez mayor con una trayectoria de vida que acumula experiencias de violencia en diferentes edades. De acuerdo con ONU Mujeres- El Salvador (s.f), se considera que el país es uno de los más violentos de la región con una de las tasas de muertes violentas de mujeres más altas (6.48 por cada 100,000 mujeres, en 2019, y 3.21 por cada 100,000 mujeres, en 2020). Otras formas de violencia documentadas a nivel nacional incluyen la violencia sexual que para el 2019 documentó que, en algún momento de su vida, dos de cada tres mujeres de 15 años o más había sufrido algún hecho de violencia sexual (UNFPA, 2022).

En este estudio de UNFPA (2022), se observa que un poco menos del 50 % de las mujeres mayores de 60 años o más han sido sobrevivientes de violencia sexual. Este dato es preocupante para el grupo actual de mujeres mayores, además es alarmante para las futuras generaciones de mujeres mayores, pues, la investigación señala que más del 70 % de las jóvenes de 20 a 29 años han experimentado violencia sexual. Esto implica que esa cohorte de mujeres llegará a su adultez mayor con una exposición a la violencia sexual, la cual se irá acumulando con otras exposiciones de violencia a lo largo de su vida. Este planteamiento sugiere que el grupo de mujeres jóvenes en la actualidad alcanzarán desventajas psicosociales acumuladas en su adultez mayor que antes no se han visto en El Salvador, tanto por la falta de estudios longitudinales que permitirían la medición de las

desventajas acumuladas, como de estudios comparativos de cohortes generacionales de mujeres mayores.

Si la violencia contra las personas mayores se ha atendido insuficientemente, la violencia contra las mujeres adultas mayores ha gozado de menor interés. La interseccionalidad de ser mujer y persona mayor expone a las mujeres mayores salvadoreñas a múltiples formas de violencia sutilmente interiorizadas en la sociedad, generando invisibilización y subregistro del maltrato o violencia hacia ellas. Esta reflexión invita a comprender, analizar y erradicar la indiferencia y desatención que caracteriza a la situación de violencia de las mujeres mayores salvadoreñas.

En el ámbito académico, el estudio de la violencia contra las mujeres adultas mayores se encuentra en fases iniciales. Aunque la Encuesta Nacional de Violencia Sexual contra las Mujeres 2019 de UNFPA (2022) incluye a mujeres de 60 o más años, la investigación está enfocada únicamente en la violencia sexual. Otros estudios poblacionales en El Salvador, también, se han dedicado a la medición y comprensión de la violencia sexual o íntima de pareja, aunque han permitido visibilizar la violencia de control, en sus diseños metodológicos no se incluye la participación de mujeres adultas mayores de 65 años (Navarro-Mantas *et al.*, 2018).

Es decir, estos estudios han permitido avanzar en la comprensión de la violencia contra las mujeres; pero son limitados por la inclusión de una forma de violencia (la sexual), o en la exclusión de participantes adultas mayores. Pareciera que la violencia basada en género hacia mujeres mayores no existiera o se detuviera en cuanto las mujeres envejecen. Se sabe que esto no es así. Por lo tanto, conlleva a que no existan antecedentes empíricos o modelos teóricos que caractericen la complejidad de las violencias hacia las mujeres mayores salvadoreñas. La presente investigación busca describir las disparidades sociales y en salud entre hombres y mujeres mayores y explorar las experiencias de violencia basada en género que reportan las mujeres adultas mayores salvadoreñas. Dichas experiencias se analizan desde una perspectiva gerontológica que reconoce la acumulación de desventajas y desigualdades sociales, económicas y culturales a lo largo de la vida que impactan la salud y bienestar en la adultez mayor.

La presente investigación se desarrolla en el marco del proyecto *La situación social y de salud de la población adulta mayor, a inicios de la Década del Envejecimiento Saludable*, ejecutado en el 2022, con financiamiento del Fondo de Investigaciones UCA. El proyecto de investigación aborda varias dimensiones de interés sobre la PAM salvadoreña, entre las cuales se encuentra el envejecimiento saludable, valoraciones al sistema de salud, condiciones sociocontextuales de vida, educación en geriatría y autorrepresentación de la vejez. El proyecto implementó una metodología mixta de tipo secuencial explicativa que incluye una encuesta nacional de personas mayores salvadoreñas, entrevistas cortas en visita domiciliar y entrevistas semiestructuradas a personas mayores pensionadas y no pensionadas. De los datos cuantitativos y cualitativos surge el presente estudio, con una exploración de las disparidades por género y violencia basada en género.

En las secciones a continuación, se presenta una revisión de la fundamentación teórica en la que se basa este estudio, la metodología utilizada en el proyecto de investigación, la presentación de los principales resultados cuantitativos y cualitativos, así como su discusión, y las conclusiones y recomendaciones que surgen de las disparidades basadas en género observadas y las experiencias de violencia narradas por las mujeres mayores salvadoreñas.

Fundamentos para el estudio de la violencia contra las mujeres adultas mayores

- **Persona adulta mayor:** en este estudio se entiende por persona adulta mayor a toda persona que tenga 60 años o más (Art. 2 de la Ley Especial para la Protección de los Derechos de la Persona Adulta Mayor, Asamblea Legislativa - República de El Salvador, 2021). Por lo cual, el estudio de la persona mayor se fundamenta en la gerontología, desde la perspectiva del curso de vida y la perspectiva de la acumulación de desventajas. La perspectiva del curso de la vida comprende a la etapa de la adultez mayor como el resultado de los contextos históricos, sociales y culturales que han influenciado a la persona a lo largo de su vida (Elder, 1974). Y, complementariamente, la perspectiva de la acumulación de desventajas reconoce la influencia que tiene esta en las desigualdades e injusticias a lo largo de la vida sobre las disparidades sociales y en salud que se observan en la adultez mayor (Dannefer, 2003). La inclusión de ambas perspectivas en la

exploración de las violencias contra las mujeres mayores reconoce las exposiciones previas a la violencia y las múltiples influencias socio-contextuales en su niñez, adolescencia y adultez.

- **Mujer y género:** el género se entiende como un «sistema de regulación social que orienta estructuraciones cognitivas diferenciadas, construidas a partir de un dato biológico que normativiza las nociones de masculino y femenino» (Flores, 2014). Simone de Beauvoir (1949) menciona que «no se nace mujer: se llega a serlo. Ningún destino biológico, psíquico o económico define la figura que reviste en el seno de la sociedad la hembra humana; es el conjunto de la civilización el que elabora ese producto intermedio entre el macho y el castrado al que se califica de femenino» (p.109). Lo que se conoce como mujer es la categoría social alrededor de esta figura que se construye por «la suma de características, comportamientos, valores, roles y funciones que se le asignan» (Vacca & Coppolecchia, 2012, p. 66). Esta categorización social de mujer será útil en el presente estudio para comprender que las violencias hacia la mujer se traslapan e interconectan con las violencias a las que se expone la población mayor, siendo ambas categorizaciones objeto de control social.
- **Violencia contra las mujeres adultas mayores:** en este estudio se reconoce que la violencia o maltrato hacia la persona adulta mayor es «todo acto u omisión sufrido por una persona adulta mayor, que vulnera o puede vulnerar su integridad física, psicológica, sexual y económica, su autonomía o un derecho fundamental que es percibido por esta o constatado objetivamente» (Art. 4, literal “o”, Ley Especial para la Protección de los Derechos de la Persona Adulta Mayor, Asamblea Legislativa, 2021). En esta definición como en otros artículos de la Ley Especial, se reconocen las diversas formas de expresión de violencia hacia las personas mayores, que se extienden hasta la discriminación, aislamiento e infantilización (Art. 44). La conceptualización que ofrece esta Ley es un sólido punto de inicio; sin embargo, para profundizar sobre el entendimiento de la violencia hacia las mujeres mayores se presenta una breve revisión de los modelos teóricos más citados en investigaciones.

Aproximaciones teóricas al estudio de la violencia contra las mujeres mayores

El estudio de la violencia contra las mujeres adultas mayores a nivel mundial es relativamente reciente. El informe de la ONU sobre *Negligencia, abuso y violencia contra las mujeres mayores* (Departamento de Asuntos Económicos y Sociales [DESA], 2013) señala que existen tres marcos teóricos comúnmente utilizados para la comprensión de la violencia contra las mujeres mayores.

El primero de ellos hace referencia al maltrato en la vejez, como «un acto único o repetido, o la falta de acción apropiada, que ocurre dentro de cualquier relación donde se espera confianza, y que causa daño o malestar a una persona mayor» (Organización Mundial de la Salud [OMS], 2002). Esta construcción teórica que surge de la gerontología social ha sido ampliamente utilizada, pues, señala específicamente que la víctima es una persona mayor. El concepto de maltrato en la vejez se ha investigado desde diferentes expresiones como la violencia física, sexual, psicológica, explotación financiera, negligencia y control sobre la vida. En este sentido, este primer marco teórico resulta útil para estudios poblacionales que permiten medir las prevalencias de violencia contra las mujeres y personas mayores, pues, considera actos observables de violencia ejecutados dentro de una relación. Sin embargo, este marco teórico también enfrenta algunas limitaciones al no contemplar expresiones de violencia que no se pueden medir con frecuencias, como es el caso del edadismo y otras expresiones culturales.

El segundo marco teórico se construye desde el enfoque médico-geriátrico, llamado: abuso de adultos vulnerables, el cual se refiere a las «acciones intencionadas que causan daño o crean un serio riesgo de daño a una persona mayor vulnerable, de parte de una persona cuidadora o de otra persona con quien se tiene una relación de confianza». Esta conceptualización gira en torno a la protección de la persona mayor, y fue propuesta por el Consejo Nacional de Investigación de los Estados Unidos (National Research Council, 2003). Aunque esta construcción teórica guarda cercana relación con la propuesta desde la gerontología social, esta segunda perspectiva presenta a las personas mayores como individuos vulnerables y frágiles que requieren de protección. Esta perspectiva es apropiada cuando las personas mayores que se estudian son dependientes, como

las personas con demencia. Sin embargo, el uso de esta definición coarta la capacidad de agencia y autonomía de las personas mayores.

El tercer modelo teórico dominante que señala la ONU (DESA, 2013) se centra en la violencia íntima de pareja contra las niñas y mujeres. Esta construcción teórica fue creada por el Centro de Prevención y Control de Enfermedades de Estados Unidos (conocido como la CDC) y comprende la violencia contra las mujeres como la «violencia íntima de pareja y violencia sexual por cualquier perpetrador, y otras formas de violencia contra las mujeres, como la violencia física de parte de conocidos o personas extrañas» (Saltzman *et al.*, 2002). Esta forma de conceptualizar la violencia contra las mujeres permite operativizar con relativa facilidad el constructo en estudios poblacionales, al identificar que hay una persona perpetuadora y formas específicas de expresión de violencia que son observables.

Además, la aplicación de esta propuesta teórica ha permitido visibilizar que los perpetradores de la violencia pueden ser parejas o cónyuges, así como personas desconocidas. La limitación que tiene el uso exclusivo de esta propuesta es su limitada perspectiva sobre el tipo de violencia de interés y quién origina la violencia, dejando fuera de consideración otras formas de violencia y agentes macrosociales que demuestran poder y control sobre las personas mayores y las mujeres.

Los marcos teóricos brevemente presentados también se han referenciado en estudios internacionales recientes que exploran la violencia contra las mujeres mayores en países de ingresos bajos y medios (Babovic, Brownell, Vracevic & Todorovic, 2022). Sin embargo, ninguno de estos modelos plantea las dinámicas de opresión únicas de quienes son mujeres y personas mayores. Por ello, el presente estudio exploratorio retoma la definición de violencia o maltrato hacia la persona adulta mayor propuesto por la Ley Especial, así como los planteamientos del modelo gerontológico social expuesto, incorporando las perspectivas del curso de la vida y acumulación de desventajas, y la perspectiva de construcción social de ser mujer.

El análisis que se presenta en las siguientes secciones es de carácter exploratorio, pues caracteriza

las disparidades por género en la adultez mayor y describe las experiencias de violencia basada en género que reportan las mujeres adultas mayores salvadoreñas que formaron parte del proyecto de investigación *La situación social y de salud de las personas mayores salvadoreñas, a inicios de la Década del Envejecimiento Saludable*. Considerando la fundamentación teórica presentada, este estudio se basa en dos supuestos hipotéticos: (1) las disparidades sociales, económicas y de salud entre los hombres y mujeres mayores son el resultado de la acumulación de desventajas a lo largo de la vida, lo que refleja una transformación multiplicadora de la violencia en las mujeres a medida que envejecen; y (2) las experiencias de violencia que las mujeres mayores reportan son invisibilizadas por ellas mismas y los grupos cercanos con los que se relacionan (e.g., familia, vecinos, comunidad), ya que son el resultado del edadismo enraizado en nuestra cultura y percepciones de qué significa ser mayor.

Metodología

Diseño de investigación

El presente estudio se enmarca en el proyecto de investigación *La situación de la población adulta mayor (PAM) salvadoreña a inicios de la década del envejecimiento saludable* cuyo levantamiento de datos se realizó en 2022, con el financiamiento del Fondo de Investigaciones UCA (Valdivieso-Mora *et al.*, 2022).

El análisis que se presenta en este estudio se orienta por dos objetivos de investigación: (a) caracterizar las disparidades por género en la salud y condiciones sociales de la adultez mayor participante en la Encuesta Nacional de Personas Adultas Mayores (ENPAM-UCA) y (b) describir las experiencias de violencia basada en género que reportan las mujeres adultas mayores salvadoreñas participantes del proyecto marco. Los resultados están organizados alrededor de cada objetivo específico, siendo el primero de ellos un análisis de tipo descriptivo y el segundo, exploratorio.

El diseño de investigación del proyecto marco fue mixto (CUAN-CUAL) secuencial explicativo (Hernández-Sampieri & Mendoza-Torres, 2018). En la parte cuantitativa, se desarrolló la ENPAM-

UCA. Y, en la fase cualitativa, se llevaron a cabo entrevistas cortas en visitas domiciliarias paralelas al trabajo de campo de la encuesta y, posteriormente, entrevistas a profundidad con personas adultas mayores. El enfoque fenomenológico orientó la fase cualitativa de este proyecto, con lo que se centró en conocer esas experiencias vividas de violencia por las mujeres mayores, a través de sus narraciones y lenguaje.

Personas mayores participantes

En la fase cuantitativa, se entrevistaron a 1,305 personas mayores a nivel nacional a través de la ENPAM-UCA, con un rango de edad entre los 60 y 98 años. La muestra consistió en 761 mujeres y 544 hombres. En tres departamentos del país, se realizaron 41 entrevistas cortas (19 mujeres y 22 hombres) de carácter cualitativo, que acompañaron el levantamiento de la ENPAM-UCA.

En la fase cualitativa, se desarrollaron 16 entrevistas semiestructuradas con personas adultas mayores del AMSS. Las personas entrevistadas fueron mitad hombres y mitad mujeres, quienes a su vez se dividieron equitativamente en personas con pensión y personas sin pensión, ni cotizantes de algún sistema de pensiones. Para el presente estudio, se analiza la totalidad de la muestra de la ENPAM-UCA (Tabla 1), 15 entrevistas cortas a mujeres y ocho entrevistas semiestructuradas a mujeres mayores del AMSS (Tabla 2).

Técnicas, instrumentos y procedimientos

La ENPAM-UCA es una encuesta nacional que constó de un total de 48 preguntas cerradas sobre características demográficas, condiciones sociales y de salud, valoración del sistema de salud y envejecimiento saludable en El Salvador (Valdivieso-Mora *et al.*, 2022). La encuesta fue desarrollada por el equipo de investigación y validada con una submuestra de personas mayores, para evaluar su claridad y comprensión. La encuesta se administró a nivel nacional, con el servicio del Instituto Universitario de Opinión Pública (IUDOP). Las entrevistas cortas que se desarrollaron simultáneamente al trabajo de campo de la encuesta incluían tres preguntas sobre la valoración de su calidad de salud/vida, valoración de los servicios de salud y principal beneficio que recibe del gobierno.

Para las entrevistas semiestructuradas se construyó una guía de 30 preguntas orientadas a explorar cuál era la autorrepresentación de la PAM salvadoreña, a partir de la situación social y de salud en la que viven. Las categorías que se exploraron en la entrevista fueron: valoración del envejecimiento y estado personal de salud, percepción de la salud como un derecho humano y el envejecimiento saludable. Las preguntas de este instrumento se construyeron bajo el marco conceptual de la autorrepresentación (para una revisión del concepto y su aplicación, ver Flores Argueta, Valdivieso Mora & Carranza Zavala, 2023).

En el proyecto marco, se comprendió la autorrepresentación como un constructo que nace de posturas antropológicas, culturales y psicológicas del término «representación». Al respecto, Caloca Lafont, E. (2015, p.17) citando a Stuart Hall (1983) dirá sobre la representación que «no hay dos sujetos idénticos. Cada uno debe identificar desde dónde existe, habla o escribe (...). Las identidades no son transparentes ni simples. Pensar la identidad es un diálogo entre el sujeto y sus representaciones». Es decir, cada persona tiene a su vez características propias, pero, también, comparte rasgos comunes con los grupos a los que pertenece. Por tanto, el instrumento de entrevista semiestructurada reconoce que las respuestas y discurso de las mujeres mayores refleja su autorrepresentación, constituida por sus antecedentes culturales, formas de pensar, sentir y actuar, así como la forma en las que la proyecta y regula su representación hacia los demás (Pinxten & Verstraete, 2004).

Plan de análisis e interpretación

Los datos de la ENPAM-UCA se analizaron en el programa estadístico IBM SPSS versión 25 para esta ponencia, los análisis se basan en estadísticos descriptivos segregados por sexo (hombres vs. mujeres). De las entrevistas cortas y semiestructuradas se identificaron frases y expresiones que hacían referencia a violencia basada en género. Este método de análisis temático permitió identificar las formas de violencia hacia las mujeres mayores, en el grupo entrevistado. Los temas identificados se conceptualizaron y analizaron, considerando las perspectivas mencionadas en la fundamentación teórica.

Resultados

Disparidades sociales y de salud entre los hombres y las mujeres mayores

Educación. Del total de mujeres adultas mayores participantes en la ENPAM-UCA, 30.7 % no tiene ningún grado de escolaridad (vs. 23.2 % de los hombres mayores) y más de la mitad de la muestra ubica su último grado aprobado a nivel de la educación primaria (50.3 % de las mujeres vs. 41.7 % de los hombres). Es decir, que cuatro de cada cinco mujeres mayores tienen un nivel educativo igual o menor que sexto grado o nulo, de estas el 93.8 % reside en el área rural del país.

Economía, trabajo y pensión. La mayoría de las mujeres mayores encuestadas se dedicaban exclusivamente a los quehaceres del hogar (57.4 % mujeres vs. 8.3 % hombres). Mientras que los hombres mayores, principalmente, trabajaban fuera del hogar (41.7 % hombres vs. 14.5 % mujeres). Respecto al trabajo de cuidado de personas dependientes, del total de la muestra, 50 personas mayores (3.8 %) indicó que se dedica a cuidar a un familiar dependiente. De ellos, 10 eran hombres (20 % del total de personas mayores cuidadoras) y 40, mujeres (80 % del total de personas mayores cuidadoras). También, se apreciaron diferencias en la asignación de una pensión, pues, solo el 19.7 % de las mujeres encuestadas indicaron recibir una pensión, contra el 34.7 % de los hombres mayores.

Salud. Hay una valoración general de su estado de salud que diferencia a los hombres y las mujeres mayores participantes. Los hombres mayores tienen una mejor valoración de su salud que las mujeres. Esto es debido a que el 36.2 % de los hombres mayores valoran que su salud es «buena» y «muy buena», frente al 28 % de las mujeres encuestadas. Y, al preguntarles sobre cómo está su salud ahora y antes del inicio de la pandemia por COVID-19, hay un mayor porcentaje de mujeres que indican que su salud está «peor» (30.3 % mujeres), en comparación a los hombres encuestados (23.6 %). Este panorama menos favorable para las mujeres mayores lo acompaña que disponen de menor cobertura de servicios de salud en el ISSS o el ISBM (22.7 % de mujeres vs. 30.9 % de los hombres).

La situación de salud física se complejiza para las mujeres mayores, pues, tienen mayores porcentajes de hipertensión arterial (62.2 % mujeres vs. 49.1 % hombres), hipercolesterolemia y/o hipertrigliceridemia (44.4 % mujeres vs. 31.3 % hombres) y diabetes (27.9 % mujeres vs. 23.3 % hombres). Otras condiciones con porcentajes menores son también más frecuentes en las mujeres que en los hombres mayores encuestados: enfermedades digestivas (6.2 % mujeres vs. 3.7 % hombres), cáncer (3.4 % mujeres vs. 1.7 % hombres), enfermedades respiratorias crónicas (12.1 % mujeres vs. 11.9 % hombres), enfermedades autoinmunes (4.9 % mujeres vs. 4.6 % hombres), enfermedades cardíacas (2.6 % mujeres vs. 2 % hombres) y alergias (0.5 % mujeres vs. 0.2 % hombres). Solamente en la insuficiencia renal y enfermedades visuales, los hombres mayores tuvieron un porcentaje mayor a las mujeres (12.3 % hombres vs. 9.2 % mujeres con insuficiencia renal; 1.1 % hombres y 0.9 % mujeres con enfermedad visual).

Se observó en los datos una tendencia similar en la exploración inicial de salud mental que se realizó a través de tres indicadores de depresión: (a) estado de ánimo bajo y tristeza persistente, (b) sensación de soledad, y (c) insuficiente energía para las actividades diarias. Más mujeres que hombres mayores reportan que en los últimos 15 días se han sentido «algunas veces» o «siempre»: tristes y de bajo ánimo (52.7 % mujeres vs. 41.9 % hombres); solos/as (40.2 % mujeres vs. 28.1 % hombres); e insuficiente energía (23.5 % mujeres vs. 21.9 % hombres). Los indicadores previamente presentados evidencian que las mujeres mayores están en condiciones sociales y de salud más desaventajadas que los hombres de su grupo etario.

1. Violencias presentes en las narrativas de las mujeres mayores

El análisis temático realizado en las entrevistas semiestructuradas y sondeos cortos de campo resultó en la identificación de experiencias de violencia que complementan a las disparidades sociales y de salud observadas en los datos cuantitativos de la ENPAM-UCA. A continuación, se desarrollan de forma sintética cada uno de los temas identificados sobre las violencias hacia las mujeres adultas mayores salvadoreñas.

2. La acumulación de desventajas socioeconómicas a lo largo de la vida impacta la salud de las mujeres mayores

El impacto que tiene la acumulación de desventajas socioeconómicas a lo largo de la vida se encuentra presente en las explicaciones que las mujeres brindan al abordar su situación de salud.

Las desventajas socioeconómicas que mencionan incluyen: la falta de oportunidades educativas, limitado acceso a un «trabajo digno» que les permitiera cotizar para una pensión, decisiones financieras que expresan con resentimiento (e.g., haber sacado su fondo de pensiones y gastado en su totalidad). En sus discursos, se observa que las mujeres mayores asocian las desventajas socioeconómicas que vivieron en «el proceso del tiempo» (i.e., la juventud y adultez) con su situación actual de salud y acceso a servicios de salud. Las cuatro mujeres entrevistadas que no gozan de una pensión hicieron referencia a búsquedas de formas alternativas para mejorar su calidad de vida como la medicina natural.

Se reflexiona sobre cómo el no haber sido una mujer «preparada» (i.e., escolarización) pudo impactar el acceso a un trabajo formal y, en consecuencia, la oportunidad de cotizar para una pensión.

Sí, como le digo, depende de cómo uno se ha portado en el proceso del tiempo. No todos hemos tenido las mismas posibilidades. Algunos que tal vez tuvieron la dicha de tener un trabajo digno y han quedado pensionados. Hay otros que no hemos podido, en mi caso, por mi enfermedad, yo estoy enferma. (Mujer mayor A, sin pensión)

Fíjese de que yo no soy preparada vaya digámoslo así y no tengo pensión porque trabaje poco y lo poco que trabaje pues si tenía AFP, pero lo fui a sacar y me lo gaste, entonces yo no tengo seguro, seguro social para cualquier emergencia o algo aquí le toca a uno la clínica. (Mujer mayor B, sin pensión)

No pues sí... ¡Esto está triste! ¡no tenemos nada! No hay quien le ayude a uno y yo no tengo marido, soy viuda, me lo mataron. (Mujer mayor C, sin pensión)

En este contexto, las mujeres mayores identifican que la figura masculina se convierte en un amortiguador del impacto de las desventajas socioeconómicas en su salud. En las entrevistas se menciona que los privilegios (ie., acceso a empleo, pensión, seguro social) de sus cónyuges o parejas les garantiza tener recursos para acceder a servicios de salud.

3. La dependencia económica abre una relativa desesperanza sobre su presente y futuro

La dependencia económica aparece vinculada con expresiones de desesperanza sobre su presente. En las entrevistas se encuentran diversos indicadores de una nula o limitada autonomía financiera, expresadas desde no tener un salario mensual fijo o pensión, hasta la falta de remesas e imposibilidad de migrar.

Yo a veces no tengo remesa, no tengo pensión, yo no tengo ayuda de nadie. Vivo solita y uno necesita, a veces no come uno porque no tiene. (Mujer mayor D, sin pensión)

Puesí, como si uno no puede salir del país tiene que estar acá. Si, como estamos viejitas ya no podemos irnos a trabajar. (Mujer mayor de sondeo corto)

Esta dependencia económica les impone una realidad que se expresa con matices de desesperanza, por no poder encontrar alternativas de ingreso económico, especialmente, entre quienes no reciben pensión. Una capa adicional de indefensión se atisba entre quienes viven solas, además.

4. La imposición de tareas de cuidado por ser mujeres y personas mayores es invisible y está interiorizada

Las mujeres mayores comentan sobre la expectativa social que se tiene de ellas, en cuanto asumir tareas de cuidado dentro y fuera de sus hogares. Esa expectativa, también, está interiorizada en ellas mismas, como un rol que deben asumir por ser mujeres y personas mayores, alrededor del cual han construido un sentido de responsabilidad, obligatoriedad y compromiso impuesto.

Pues sí somos sanas, porque ahí andamos para arriba y para abajo. Ahí andamos con los

nietos, luchando para que los hijos trabajen. Así quedamos las nanas, cuidando los nietos. (Mujer mayor E, con pensión)

O sea, [yo soy] la que debo de... digamos, desarrollar el oficio de la casa, allí paso, pues, lavándoles, haciendo limpieza, haciendo comida, aunque sea frijolitos, echando tortillas y cositas así. (Mujer mayor F, con pensión)

La gente lo conoce a uno verdad y lo ve como pasar a uno allí verdad a veces le dicen «quiereirme a lavar un poco de ropa» si me dicen «yo quisiera que me fuera a cuidar a mi mamá» yo voy también, que mire que «yo quiero que me vaya a hacer limpieza por un día o por una tarde», ¡qué sé yo! así me toca. (Mujer mayor D, sin pensión)

«[Hablando sobre su hermana, a quien cuida]. Yo la trato como reina primero porque mi hermana, segundo porque es humana, tercero porque quiero que me traten así a mí. Entonces, procuro más. Y cuarto quizás le podría decir porque mi mamá me dijo «no la vayas a abandonar» entonces me siento comprometida, pero no comprometida con dolor si no comprometida con qué bueno que tengo a esta, aunque sea para pelear. (Mujer mayor E, con pensión)

Los tiempos y formas verbales que utilizan denotan la imposición de dichas tareas: «así quedamos las nanas», «[yo soy] la que debo de...», «yo quiero que me vaya a hacer limpieza», «paso lavándoles», «así me toca», «no la vayas a abandonar». Sus formas de expresar cómo realizan esas tareas de cuidado reflejan que estas tareas no han sido elegidas, sino impuestas; como un compromiso que no se cuestiona ante la familia, ni la sociedad.

5. Las mujeres mayores sufren discriminación en los servicios de salud de forma abierta, natural y justificada por el sistema

Las narraciones de las participantes señalan maltrato y discriminación en los servicios de salud, por ser personas de mayor edad.

[En el hospital] no ven la especialidad de un adulto mayor, (...) habemos varias señoras de edad y [nos dicen] «ustedes van a pasar de segundas verdades no de primeras porque también hay niños que urgen». Entonces, -yo pienso- [que está bien] que tal vez no nos traten de primera prioridad, pero no de último. Eso pienso yo, [pero] quizá soy demasiado exigente. (Mujer mayor)

En términos generales -lastimosamente- el trato en el [nombre del centro de salud eliminado para publicación] es malísimo... es malísimo para los adultos mayores. Hacen con nosotros cualquier cosa que se les antoja y más cuando es una persona sencilla o una persona humilde que no conoce sus derechos. (Mujer mayor)

Mire, a las adultas mayores nos lleva la tristeza, por qué [nos dicen] ¿para qué diablos queremos citologías si no tenemos pareja? Pero el cáncer no entiende de edades. ¿Para qué la mamografía si ya no va a tener hijos?, entonces hay ciertos servicios en los cuales nos dejan por último por qué es una frase que muchos dicen «¡si con éstos, ya para qué gastar, si ya van de salida!», entonces la situación de género tiene muchas repercusiones en el trato y en la salud de las mujeres. (Mujer mayor)

Este trato discriminatorio se complejiza a medida que se cruzan otras dimensiones de su identidad como ser mujeres, tener un nivel educativo y socioeconómico bajo, entre otras. Esta forma de discriminación impacta el acceso a los servicios de salud y los recursos existentes para las mujeres mayores.

6. Irrespeto al cuerpo de la mujer mayor y manifestaciones violentas de control sobre ellas

De todas las formas de violencia, las expresiones de control corporal y/o sometimiento físico han sido las menos frecuentemente mencionadas entre las entrevistadas. Esto no significa necesariamente que las experiencias de las mujeres adultas mayores salvadoreñas estén libres de violencia física. Es posible que haya vivencias de control, daño o fuerza física que no fueran mencionadas durante las entrevistas.

¡Mire cómo estoy! Éste fue el golpe que me dio un hombre que yo tenía. Entonces, mire, estas son horas de venir de un mandado de llevarle la comida y me pega. Allá, caí. Me pegó en el lomo. Yo lo tiré a la calle de un leñazo y [le dije] que se fuera. ¡Yo no vuelvo a ver a ese hombre! ¡No! (Mujer mayor) Me abrazan, fíjese. ¡No tienen asco que ando toda arrugada!. (Mujer mayor)

La última cita en este apartado de resultados ha sido incluida por representar una forma de control sobre el cuerpo de las mujeres mayores que comúnmente encontramos en nuestra cultura y sociedad. Los abrazos no consentidos, ni elicitados, así como otras expresiones «de afecto» hacia las mujeres mayores desconocidas (i.e., con quienes no se tiene un vínculo afectivo) pueden ser expresiones sutiles de infantilización y control.

Se cierra el apartado de resultados con la última cita mencionada, pues, el ejemplo más representativo de la manifestación en el lenguaje de la violencia simbólica hacia la mujer mayor. La participante nos comparte un ejemplo de edadismo interiorizado en ella y en la sociedad: un cuerpo arrugado debería provocar «asco». El mensaje es claro: el envejecimiento del cuerpo de la mujer debería rechazarse.

Discusión

La población mundial y salvadoreña está atravesando por un envejecimiento sin precedentes, que se orienta hacia la feminización de la adultez mayor. Estos cambios en la tendencia poblacional implican profundizar en la interseccionalidad de la edad y el género, considerando otras dimensiones sociales y económicas que se acumulan a lo largo de la vida e impactan a la adultez mayor salvadoreña. Siendo la violencia basada en género un problema importante en la salud pública de nuestro país, la visibilización, comprensión y erradicación de la violencia contra las mujeres mayores debería ser una prioridad.

Sin embargo, el estudio de las violencias que atraviesan las mujeres mayores sigue siendo un tema poco atractivo o atendido por organizaciones civiles, algunas instituciones de educación superior y oficinas del Estado. Por ello, el presente estudio se enfocó en: (a) la caracterización de

las disparidades sociales y de salud entre los hombres y las mujeres adultas mayores salvadoreñas; y (b) la descripción de experiencias de violencia basada en género que narran las mujeres adultas mayores participantes del proyecto de investigación «La situación de la población adulta mayor salvadoreña, a inicios de la Década del Envejecimiento Saludable».

Los resultados del análisis comparativo realizado con la ENPAM-UCA brindan evidencias de la disparidad existente entre hombres y mujeres mayores. Las disparidades se encuentran en diferentes dimensiones: nivel educativo, situación socioeconómica, valoración de su salud e indicadores de salud física y mental. En todas estas dimensiones, las mujeres mayores se encuentran en una desventaja frente a sus coetáneos hombres. Ellas tienen menor escolaridad promedio, se dedican en mayor porcentaje exclusivamente a tareas domésticas y de cuidados, y gozan en un menor porcentaje de un ingreso por pensión. Además, valoran peor su salud en comparación a los hombres y, en coherencia con ello, tienen una mayor presencia de enfermedades no transmisibles, como la hipertensión arterial, colesterol y/o triglicéridos altos y diabetes tipo II, entre otras condiciones cuyo riesgo se puede reducir con cambios en sus estilos de vida. También, su salud mental presenta más desventajas que los hombres mayores, con porcentajes más altos en sentimientos de tristeza, bajo ánimo, soledad e insuficiente energía. Esta radiografía de las disparidades entre los hombres y las mujeres mayores se complementa con las experiencias de violencia, control y discriminación narradas por las mujeres mayores entrevistadas, en el proyecto marco.

Las entrevistas con las mujeres mayores evidencian que la violencia basada en género atraviesa las experiencias interpersonales con su familia y comunidad, así como en su interacción con las estructuras económicas, culturales y de salud. Es interesante reflexionar cómo— sin haber construido preguntas específicas sobre la violencia basada en género— al conversar sobre el envejecimiento saludable, sus condiciones laborales, la situación de salud del país y el sistema de salud en sí mismo, ellas narran vivencias de dominancia, control y violencia. Estas vivencias se han categorizado bajo las temáticas de: acumulación de desventajas socioeconómicas, dependencia económica, imposición de tareas de cuidado y domésticas, discriminación en el sistema de salud e irrespeto al cuerpo. Aunque sí se menciona una experiencia de violencia física, la mayoría de las

expresiones de violencia basada en género no narran golpes, patadas u otras formas de violencia física. La violencia simbólica se presenta, en su lugar, perpetuando las desigualdades sociales y económicas entre hombres y mujeres.

Tanto los hallazgos de disparidad social, económica y de salud entre hombres y mujeres mayores participantes de la ENPAM-UCA, como las narraciones de violencia y control por las mujeres mayores entrevistadas en la fase cualitativa del proyecto marco pueden discutirse aplicando los conceptos de interseccionalidad de Crenshaw y la violencia simbólica de Bourdieu.

1. Interseccionalidad de edad y género

La comprensión de la violencia contra las mujeres mayores pasa por el reconocimiento de las desigualdades por género y la discriminación existente hacia las personas adultas mayores y su interseccionalidad. Acuñado por Kimberlé Crenshaw en 1989, el término de interseccionalidad hace referencia a cómo múltiples identidades sociales que se interceptan para crear experiencias únicas de opresión y privilegio (Crenshaw, 1991). Esto implica que, en el caso de las mujeres adultas mayores, surge una acumulación de múltiples vulnerabilidades sociales propias de ser mujer y una persona mayor. Mientras, por otro lado, se encuentra la acumulación dispar de poder que privilegia a la juventud y a los hombres, con el objetivo de que mantengan la hegemonía en la sociedad. Cuando ser una persona joven es símbolo de salud, energía, productividad y belleza, y ser hombre es símbolo de control, poder, capacidad y fortaleza, lo que resta es marginar a los grupos de personas mayores y controlar las decisiones de las mujeres y niñas. La frase ejemplificante la encontramos en la última cita mencionada en los resultados que expresa que la piel arrugada provoca «asco», aún para quien así tiene su piel. La intersección de ambas dinámicas de violencia contribuye a la invisibilización y perpetuación de la violencia hacia las mujeres mayores.

El concepto de interseccionalidad permite comprender el efecto multiplicador que tiene la combinación del edadismo y sexismo. Cuando se reflexiona sobre el maltrato y abuso hacia las personas mayores, el edadismo se considera la causa fundamental de estas formas de violencia. Sin

embargo, en este análisis sobre la violencia hacia las mujeres adultas mayores, el edadismo se ve atravesado por las expresiones de dominancia y control del patriarcado. Si bien el edadismo hace referencia a los estereotipos, prejuicios y prácticas discriminantes basadas en la edad (Organización Mundial de la Salud [OMS], 2021), al combinarse con el patriarcado¹ esos pensamientos, afectos y conductas negativas hacia las personas mayores se potencian en desventaja hacia las mujeres. Así, aparecen esas experiencias únicas de opresión contra la mujer mayor.

2. Las experiencias únicas de control y discriminación que narran las mujeres mayores son manifestaciones de la violencia explícita y simbólica en nuestras relaciones y estructuras sociales

Bourdieu (1991) caracteriza la violencia simbólica como aquella forma de dominación y poder que está presente de una forma sutil, invisible y sumergida en nuestra cultura, normas y lenguaje. Frente a estas características, la violencia simbólica hacia la mujer mayor es exitosa al perpetuar las desigualdades sociales y darle sostenibilidad a la jerarquía social, donde ellas se ubican en el último escalón.

El control sobre la vida diaria de las mujeres mayores pasa desapercibida por ellas mismas y por todos los individuos y sistemas que ejercen esa dominación (Bourdieu, 1991). Así se encuentra en las narrativas que ellas comparten, entre algunas, imponer trabajo de cuidado y tareas domésticas a las mujeres mayores de la familia y sociedad es una dinámica social que se da por sentada. No se cuestiona (e.g., «así me toca»). Referirse sobre el propio cuerpo con rechazo (e.g., «asco») refleja la internalización de las visiones culturales que valoran negativamente el envejecimiento, especialmente, el de la mujer. La percepción de que «la mujer es bella en cuanto se mantiene joven» está fuertemente enraizada en la cultura dominante. No es en vano el éxito de la industria cosmética y farmacéutica que ofrece productos anti-envejecimiento («anti-aging»), como si el envejecimiento fuese un proceso que queremos [podemos/debemos] detener.

Las grandes estructuras económicas y de salud son también espacios que legitiman la disparidad y violencia hacia las mujeres mayores. Esto aparece con una aceptación natural y complicidad de parte de las mismas mujeres mayores que brindan explicaciones del porqué no tienen una pensión básica y digna, bajo argumentos como el no ser «preparadas» (i.e., escolarizadas) o las formas de «portarse en el proceso del tiempo» (i.e., tener trayectorias de vida sin privilegios). Para ellas y muchos otros grupos sociales es natural y justificado no tener un ingreso estable y digno en la vejez, a pesar de haber dedicado su vida productiva al trabajo doméstico, de cuidado u otras formas de trabajo informal. Esta visión perpetúa la meritocracia que sostiene a las disparidades socioeconómicas y ayuda a mantener el «orden natural de las cosas» (Posada Kubissa, 2017; Bourdieu, 1991).

Las mujeres mayores entrevistadas reflejan la creencia que las personas que tienen pensión son quienes merecen pensión, pues han desarrollado trabajos formales. Esta legitimación de la desigualdad se observa también en la discriminación que reportan las mujeres mayores del sistema de salud nacional. Se prioriza la atención de las personas jóvenes por sobre la salud de las personas mayores, bajo una justificación de recursos humanos y materiales limitados que parece lógica dentro de un sistema social marcado por el edadismo y sexismo.

Las expresiones de violencia, control y desigualdad hacia las mujeres mayores descritas en este estudio evidencian su naturalización, internalización y, por tanto, invisibilidad, en los diferentes sistemas sociales. Estas características se encuentran dentro del contexto macrosocial (e.g., edadismo, sistema de pensiones que no reconoce el trabajo de cuidado), comunitario (e.g., atención discriminatoria en centros de salud), relacional (e.g., imposición sobre la realización de tareas en la familia, irrespeto al cuerpo y maltrato físico) e individual (e.g., percibirse merecedoras del control de su tiempo, valorar su cuerpo con rechazo por envejecer) en el que se ubican las mujeres mayores. En todos estos niveles, la presencia del edadismo y su intersección con el patriarcado crean un contexto para que las mujeres acumulen desventajas sociales, económicas y culturales a lo largo

¹ El patriarcado es entendido como ese sistema social y político que oficializa que los hombres mantienen mayoritariamente el poder y superioridad sobre las mujeres. Esto permite que exista un dominio en roles de liderazgo político, autoridad moral, privilegio social y control sobre la «propiedad» (Vacca & Coppolecchia, 2012). A nivel comunitario y familiar esto se evidencia en la autoridad que ejercen los hombres de la familia sobre las mujeres y sus hijos e hijas.

de la vida. Esta acumulación de desventajas —que ya es una expresión de violencia en sí misma— facilita y sostiene otras formas de violencia contra las mujeres en todas las edades. Desde una perspectiva gerontológica, esa acumulación de desigualdades contribuirá negativamente en la salud y bienestar de las mujeres en la vejez.

Conclusión

Las mujeres se exponen a diversas formas de violencia a lo largo de su vida que con el paso del tiempo las lleva a acumular múltiples vulnerabilidades por ser mayor y mujer. En la adultez mayor, las mujeres no están exentas de nuevas formas de violencia, dominio y control. Tal parece que las experiencias de violencia en esta etapa de la vida no son categóricamente distintas a las que se enfrentan las mujeres siendo más jóvenes; sin embargo, en la vejez las expresiones de violencia toman otras formas de desigualdad y discriminación que están recubiertas con un manto de mayor invisibilidad, marginación y aislamiento por ser personas mayores.

Ejercer el poder y mantener el control sobre las mujeres mayores es más socialmente aceptable. Es casi esperable que haya irrespeto, imposición y discriminación hacia ellas. La violencia hacia las mujeres mayores está naturalizada en la sociedad e interiorizada en ellas mismas, con lo que exitosamente se garantiza que se perpetúe y sostenga en el tiempo.

Recomendaciones

El estudio de la violencia contra las mujeres mayores y la traducción de éste en políticas públicas implica analizar la violencia dentro de un contexto que reconoce la influencia de factores macrosociales (cultura, edadismo, patriarcado, políticas económicas, etc.), comunitarios (sistemas de salud), relacionales (dinámicas familiares) e individuales (escolaridad, etc.) (Bronfenbrenner, 1979). Con la vista puesta en este modelo ecológico del desarrollo, a continuación, se presentan recomendaciones basadas en el análisis de esta investigación:

- Visibilizar las violencias a las que se exponen las mujeres adultas mayores salvadoreñas, durante la vejez y a lo largo de sus vidas. Esto con el propósito de crear conciencia sobre el maltrato al que se exponen, deconstruir las visiones negativas que culturalmente se tienen sobre las mujeres mayores y erradicar las formas de violencia a las que se exponen.
- Diseñar estudios de investigación cuantitativos y cualitativos que permitan caracterizar los tipos de violencia a los que se han expuesto las mujeres a lo largo de su vida, los impactos psicosociales y socioeconómicos que estas formas de violencia han generado y las consecuencias en su salud y bienestar durante la adultez mayor. Tradicionalmente, las personas mayores de 60 años son excluidas de los estudios en ciencias sociales, en general. Parecería que por ser mayores no son considerados como posibles participantes de investigaciones. Ante ello, es importante mejorar los diseños de investigación, definición de las poblaciones y selección de las muestras para que la población mayor y, específicamente, las mujeres mayores participen de dichos estudios. Esto implica salirse de prácticas hegemónicas de reclutamiento de participantes y eliminar los límites de edad en la recolección de datos.
- Con base en las investigaciones poblacionales y de prevalencia de violencia hacia la mujer mayor, construir modelos conceptuales que integren las propuestas de teorías feministas y gerontológicas para ampliar la comprensión de la violencia en este grupo. Una limitación en las teorías ya existentes es que no contemplan la interseccionalidad que emerge del ser mujer y una persona mayor con otras dimensiones como la baja escolaridad, ruralidad, condiciones de dependencia económica o médica, etcétera.
- A nivel cultural, urge promover una imagen positiva de las mujeres mayores. La representación de las mujeres mayores en los medios de comunicación se orienta hacia una imagen deteriorada, sin autonomía, sin capacidad de toma de decisiones, con dificultades cognitivas o limitaciones intelectuales. Lamentablemente, el contexto de la pandemia por COVID-19 acentuó la imagen negativa de las personas mayores y, particularmente, el de las mujeres mayores. No reconocer el uso de esta imagen negativa conlleva a seguir perpetuando las conductas de discriminación y discursos de exclusión u odio/rechazo que existen hacia las mujeres mayores (Weir, 2023).

En cuanto a políticas públicas:

- Es necesario reconocer la importancia de la autonomía económica de las mujeres mayores, independientemente del tipo de trabajo u ocupación realizada a lo largo de su vida. La pensión básica universal debería ser universal, es decir, para todas las personas mayores del país. Desde una perspectiva del curso de la vida, esto demanda también el diseño de políticas económicas que reconozcan la compensación asalariada de las tareas de cuidado y trabajo doméstico que las mujeres realizan a lo largo de su vida.
- Se requiere de fortalecer el sistema de salud para minimizar la discriminación que las mujeres mayores sufren y las personas mayores, en general. Este fortalecimiento podría incluir: (a) la implementación de programas de sensibilización y entrenamiento al personal de salud, en la atención de mujeres mayores; y (b) aumentar la cobertura y accesibilidad de los servicios de salud existentes y crear departamentos de geriatría en los hospitales nacionales.
- Se sugiere promover intervenciones sociales y comunitarias orientadas a la erradicación de la violencia contra las mujeres mayores, desde un enfoque ecológico. Esto pasa por, al menos, buscar alcanzar dos objetivos: (a) promover el buen trato hacia las personas mayores y las mujeres; y (b) crear rutas de actuación para la denuncia de casos de violencia y protección de las mujeres y personas mayores. En un plano inmediato, esto implica capacitar a trabajadores sociales, profesionales de la salud y miembros de la comunidad en la detección de signos de abuso, negligencia y violencia contra las mujeres mayores.
- Con base en la perspectiva gerontológica, la promoción de la salud y el respeto a la dignidad de las mujeres mayores salvadoreñas se debe plantear como una inversión que inicia en la primera infancia. Esto con el propósito de reducir las disparidades sociales y económicas que se van acumulando a lo largo del ciclo vital, y su impacto en la salud, economía y calidad de vida de las mujeres mayores.

Referencias

Asamblea Legislativa (2021). *Ley Especial para la Protección de los Derechos de la Persona Adulta Mayor*. República de El Salvador. <https://www.asamblea.gob.sv/sites/default/files/documents/decretos/AE10A36E-0CD6-4299-B219-987FFEAA5C83.pdf>

- Babovic, M., Brownell, P., Vraceutic, M. & Todorovic, N. (2022). *Exploring violence against older women in the Western Balkans, Moldova and Ukraine*. UNFPA, Red Cross of Serbia, INPEA. https://serbia.unfpa.org/sites/default/files/pub-pdf/final_report_005.pdf
- Banco Central de Reserva [BCR]. (2022). *Encuesta de Hogares de Propósitos Múltiples 2022*. <https://onec.bcr.gob.sv/encuesta-de-hogares-de-propositos-multiples-ehpm/>
- Bourdieu, P. (1991). *Language and Symbolic Power*. Harvard University Press. https://monoskop.org/images/4/43/Bourdieu_Pierre_Language_and_Symbolic_Power_1991.pdf
- Bronfenbrenner, U. (1979). *The ecology of human development: Experiments by nature and design*. Harvard University Press.
- Caloca Lafont, E. (2015). Significados, identidades y estudios culturales: una introducción al pensamiento de Stuart Hall. *Razón y Palabra*, 92, 1-32. www.redalyc.org/articulo.oa?id=199543036055
- Crenshaw, K. (1991). Mapping the margins: Intersectionality, identity politics, and violence against women of color. *Stanford Law Review*, 43(6), 1241-1299. <https://doi.org/10.2307/1229039>
- Dannefer, D. (2003). Cumulative advantage/disadvantage and the life course: Cross-fertilizing age and social science theory. *The Journals of Gerontology, Series B: Psychological Sciences and Social Sciences*, 58(6), S327-S337. <https://doi.org/10.1093/geronb/58.6.S327>
- Departamento de Asuntos Económicos y Sociales [DESA, por sus siglas en inglés]. (2013). *Neglect, Abuse and Violence against Older Women*. United Nations. <https://www.un.org/esa/socdev/documents/ageing/neglect-abuse-violence-older-women.pdf>
- De Beauvoir S. (1949). *El segundo sexo*. https://www.solidaridadobrera.org/ateneo_nacho/libros/Simone%20de%20Beauvoir%20-%20El%20segundo%20sexo.pdf
- Elder, G. H., Jr. (1974). *Children of the Great Depression: Social change in life experience*. University of Chicago Press.
- Flores Argueta, D., Valdivieso, E., & Carranza Zavala, S. (2023). Primeros hallazgos de la auto representación del adulto mayor salvadoreño, a partir de su situación social y de su derecho a la salud. En G. Dávila & F. Ordóñez (Eds), *Libro de memorias: Primer congreso latinoamericano de comunicación*. CIESPAL-FELAFACS, 489-500. <https://doi.org/10.16921/ciespal.64>

Fondo de Población de las Naciones Unidas [UNFPA] (2022). Dos de cada tres mujeres sufren violencia sexual en El Salvador. *Encuesta Nacional de Violencia Sexual contra las Mujeres 2019*. https://elsalvador.unfpa.org/sites/default/files/pub-pdf/cuadernos poblacion_1_unfpa-sv.pdf

Hernández-Sampieri, R., & Mendoza-Torres, C. (2018). *Metodología de la investigación. Las rutas cuantitativa, cualitativa y mixta*. McGraw Hill Education. <https://www.un.org/esa/socdev/documents/ageing/neglect-abuse-violence-older-women.pdf>

National Research Council (2003). *Elder mistreatment: abuse, neglect, and exploitation in an ageing America*. Washington DC: The National Academies Press.

Navarro-Mantas, L., Velásquez, M. J., De Lemus, S., & Megías, J. L. (2018). Prevalence and Sociodemographic Predictors of Intimate Partner Violence Against Women in El Salvador. *Journal Of Interpersonal Violence*, 36, 7-8, NP3547-NP3573. <https://doi.org/10.1177/0886260518779065>

Organización Mundial de la Salud [OMS]. (2002). Declaración de Toronto para la Prevención Global del Maltrato de las Personas Mayores. Ginebra. http://www.inpea.net/images/TorontoDeclaracion_Espanol.pdf

Organización Mundial de la Salud [OMS]. (2021). El edadismo es un problema mundial. <https://www.who.int/es/news/item/18-03-2021-ageism-is-a-global-challenge-un>

Organización de las Naciones Unidas [ONU] Mujeres - El Salvador. (s.f). Poner fin a la violencia contra las mujeres. <https://elsalvador.unwomen.org/es/nuestro-trabajo/eliminacion-de-la-violencia-contra-las-mujeres>

Pinxten, R., & Verstraete, G. (2004). *Culture and Politics: Identity and Conflict in a Multicultural World*. Berghahn Books.

Posada Kubissa, Luisa. (2017). Sobre Bourdieu, el habitus y la dominación masculina: tres apuntes. *Revista de filosofía*, 73, 251-257. <https://dx.doi.org/10.4067/S0718-43602017000100251>

Saltzman, L. E., Fanslow, J. L., McMahon, P. M., and Shelley, G. A. (2002). *Intimate partner violence surveillance: uniform definitions and recommended data elements*. Atlanta, Georgia: Centers for Disease Control and Prevention, National Center for Injury Prevention and Control.

Vacca, L. & Coppolecchia, F. (2012). Una crítica feminista al derecho a partir de la noción de biopoder de Foucault. *Páginas de Filosofía*, 16, 60-75. <https://biblat.unam.mx/es/revista/paginas-de-filosofia/articulo/una-critica-feminista-al-derecho-a-partir-de-la-nocion-de-biopoder-de-foucault>

Valdivieso-Mora, E., Flores-Argueta, D. R., López-Rivera, S. G., Mancía-Zúniga, R. E., Carranza-Zavala, S. A., y Polío-Maravilla, J. F. (2022). Un panorama inicial a la situación social y de salud de la población mayor salvadoreña, a inicio de la década del envejecimiento saludable. *Investigaciones UCA*, 2(2), 149– 154. <https://doi.org/10.51378/iuca.v1i2.7779>.

Weir, K. (2023). Ageism is one of the last socially acceptable prejudices. *American Psychological Association*. <https://www.apa.org/monitor/2023/03/cover-new-concept-of-aging>

Tabla 1

Caracterización de la muestra en ENPAM-UCA, según sexo de la persona mayor encuestada

Característica	Hombres (n = 544)		Mujeres (n = 761)	
	N	%	N	%
<i>Edad</i>	M = 71.13 (DE = 7.74)		M = 71.53 (DE = 8.13)	
<i>Zona del país</i>				
Occidental	112	20.6	155	20.4
Central	145	26.7	182	23.9
Metropolitana	134	24.6	206	27.1
Paracentral	51	9.4	72	9.5
Oriental	102	18.8	146	19.2
<i>Área</i>				
Urbano	312	57.4	453	59.5
Rural	232	42.6	308	40.5
<i>Nivel educativo</i>				
Ninguno	126	23.2	234	30.7
Primaria	227	41.7	383	50.3
Secundaria	65	11.9	53	7.0
Bachillerato	77	14.2	41	5.4
Técnico, universitario	49	9.0	50	6.6
<i>Religión</i>				
Ninguna	116	21.3	44	5.8
Católica	247	45.4	360	47.3
Evangélica	159	29.2	317	41.7
Testigo de Jehová	10	1.8	26	3.4
Otra	12	2.2	14	1.8

Fuente: Elaboración propia.

Tabla 2

Mujeres mayores participantes de entrevistas a profundidad, según condición de pensionada

Característica	Mujeres pensionadas	Mujeres no pensionadas	Total
<i>Rango de edad</i>			
60 - 70 años	2	2	4
71 - 90 años	2	2	4
<i>Participa en alguna organización</i>			
Sí	3	1	4
No	1	3	4
<i>Tipo de organización*</i>			
Mesa por los derechos de la PAM	3	0	3
Organización de su comunidad	1	0	1
Iglesia	2	1	3

Nota. El total de tipo de organización en la que participa es mayor a la frecuencia indicada de “Sí” en participación, pues hubo mujeres que señalaron participar en más de una organización.

Fuente: Elaboración propia.

2. Bienestar psicológico de las personas transgénero en el contexto hondureño: un estudio de casos

Maitée Agüero-Flores

Licenciada en Psicología (UNAH), Máster en Psicología Clínica (UNAH), Institución de adscripción: Maestría en Psicología Clínica, Escuela de Ciencias Psicológicas, UNAH
maitee9304@gmail.com

Miguel Landa-Blanco

Licenciado en Psicología (UNAH), Máster en Investigación Económica y Social (UNAH), Máster en Comunicación Social de la Investigación Científica (VIU), Doctor en Investigación Educativa (UNIB). Institución de adscripción: Maestría en Psicología Clínica, Escuela de Ciencias Psicológicas, Universidad Nacional Autónoma de Honduras (UNAH)
miguel.landa@unah.edu.hn

RESUMEN

En el contexto hondureño, la comunidad Lesbianas, Gay, Bisexual, Trans, Intersex, Queer y más (LGBTIQ+) ha sido históricamente víctima de violencia. Sin embargo, se ha prestado poca atención al bienestar psicológico específico de las personas transgénero en Honduras. Esta investigación tiene como propósito analizar el bienestar psicológico de las personas transgénero de Honduras. El estudio tiene un enfoque cualitativo, con un diseño narrativo de estudio de casos. Como técnica de recolección de información se utilizó una guía de entrevista semiestructurada, con la participación de cuatro informantes principales, dos mujeres y dos hombres transgénero. Los resultados mostraron la importancia de las relaciones con otros, tanto familia como amigos, para poder sobrellevar el proceso de transición, aunque también se evidenciaron experiencias de rechazo y discriminación por parte de algunos familiares. La autoaceptación se destacó como un pilar fundamental, junto con la validación de la nueva identidad y la comodidad con el propio cuerpo. La autonomía se identificó como un factor determinante, permitiendo a las personas trans desempeñar roles activos y productivos en consonancia con su identidad. No obstante, todos los casos reportan experiencias de discriminación y violencia basada en género dentro y fuera del hogar, lo que se erige como un obstáculo significativo con experiencias de violencia y rechazo que afectan negativamente la salud mental y emocional. Se destaca la importancia de promover la autoaceptación y la autonomía, así como el papel crucial del apoyo familiar y comunitario en el proceso de transición. Estas conclusiones subrayan la complejidad del bienestar psicológico de esta población y la necesidad de políticas y servicios que aborden sus necesidades específicas.

Palabras clave: transgénero, diversidad sexual, bienestar psicológico, LGBTIQ+, violencia de género.

Introducción

La violencia basada en género se refiere a cualquier forma de intimidación o acto que perjudique a una persona o grupo por motivo de su sexo, identidad, expresión, roles u orientación de género (United States Agency for International Development [USAID], 2023). La comunidad LGBTIQ+ ha sido históricamente víctima de diversas formas de violencia y discriminación (Kneale & Bécares, 2021). Las personas transgénero, en particular, enfrentan desafíos significativos en términos de aceptación social, acceso a servicios de salud adecuados y protección contra la violencia y la discriminación (Arayasirikul *et al.*, 2022).

A nivel internacional, se ha demostrado que las personas transgénero, en comparación a la población general, presentan una alta prevalencia de problemas de salud mental, incluyendo conductas de auto daño (Bird *et al.*, 2024), depresión, ansiedad (Chumakov *et al.*, 2021) y estrés postraumático (Marchi *et al.*, 2023). Estos problemas se agravan en contextos donde la discriminación y la violencia son prevalentes (Chinchilla *et al.*, 2022; Wilson *et al.*, 2016).

En Honduras, esta situación se acentúa por una cultura predominantemente conservadora y la falta de legislación específica que proteja a esta población, resultando en una vulnerabilidad extrema. La discriminación y la violencia son experiencias comunes que afectan profundamente la salud mental y emocional de las personas transgénero. En Honduras, la población LGBTIQ+ reporta altos niveles de síntomas de depresión y ansiedad; además, de una alta prevalencia de discriminación social, afectando predominantemente a las mujeres trans y personas no-binarias. Esta discriminación aumenta la sintomatología de ansiedad y depresión, al mismo tiempo que disminuye la autoestima (Chinchilla *et al.*, 2022).

Este estudio se basará en el modelo de bienestar psicológico de Carol Ryff que proporciona una estructura comprensiva para evaluar diferentes aspectos del bienestar psicológico, incluyendo la autoaceptación, las relaciones positivas, la autonomía, el dominio del entorno, el propósito en la vida y el crecimiento personal (Ryff, 1989). Existe una notable carencia de estudios enfocados

en el bienestar psicológico de esta comunidad en Honduras, lo que deja un vacío crítico en la comprensión de sus necesidades y desafíos.

La falta de atención específica al bienestar psicológico de las personas transgénero en Honduras evidencia la necesidad urgente de investigaciones que aborden esta brecha. La violencia y la discriminación sistémicas, tanto dentro como fuera del hogar, tienen un impacto profundo en la salud mental y emocional de estas personas. Aunque hay estudios a nivel internacional que documentan las tasas elevadas de problemas de salud mental en la comunidad transgénero, la situación específica no ha sido suficientemente explorada.

Entender el bienestar psicológico de las personas transgénero en Honduras es crucial por varias razones. Por ejemplo, un estudio detallado puede ayudar a identificar las necesidades específicas de la población transgénero en términos de salud mental y apoyo social, lo cual es fundamental para diseñar intervenciones efectivas y políticas públicas que promuevan su bienestar. La evidencia empírica sobre las experiencias y desafíos de las personas transgénero puede influir en la creación de políticas inclusivas que protejan sus derechos y mejoren su calidad de vida. Considerando esto, el propósito del presente estudio es analizar el bienestar psicológico de las personas transgénero en el contexto hondureño.

Base teórica

Existen distintas formas de conceptualizar el bienestar psicológico. Una clasificación amplia del bienestar diferencia entre las posturas hedonistas y eudaimónicas del bienestar subjetivo (Ryan & Deci, 2001). La primera comprende al bienestar desde los afectos positivos, como la felicidad emotiva, el placer, y demás. Por su lado, la corriente eudaimónica se centra en tener una vida virtuosa (Niemiec, 2014); esta postura teórica sirve de marco de referencia para la presente investigación.

Estudios empíricos en población hondureña han encontrado que estos definen el bienestar como un estado de afecto positivo, coherencia intrapersonal y vínculos sociales satisfactorios (Landa-

Blanco & Landa-Blanco, 2016). Otro estudio nacional (Landa-Blanco *et al.*, 2023), coherente con lo propuesto internacionalmente (Diener *et al.*, 2010), ha encontrado que el sentido de propósito, satisfacción con la vida, optimismo, competencia, involucramiento, relaciones interpersonales significativas y contribuir al bienestar de terceros son básicos para comprender el bienestar.

Por su lado, Ryff integra diferentes perspectivas psicológicas para lograr una comprensión multidimensional del bienestar psicológico. Cada dimensión del bienestar psicológico ofrece una perspectiva única sobre cómo las personas pueden experimentar y mantener una vida plena y satisfactoria, entre estos componentes están (Ryff, 1989):

- *Autoaceptación*: implica una evaluación positiva de uno mismo y del pasado. Las personas con alta autoaceptación son capaces de reconocer y aceptar tanto sus fortalezas como sus debilidades, así como aprender de sus experiencias pasadas sin ser excesivamente autocríticas.
- *Control ambiental*: la capacidad de una persona para manejar efectivamente su vida y el mundo que la rodea. Las personas con alto control ambiental sienten que pueden influir en su entorno y tomar decisiones que afectan positivamente sus vidas. Tener un sentido de control es fundamental para sentirse competente y capaz.
- *Relaciones positivas con otros*: implica tener conexiones profundas y satisfactorias con otras personas, caracterizadas por la empatía, el afecto y la confianza mutua.
- *Propósito en la vida*: la creencia de que la vida es valiosa y tiene significado. Las personas con un fuerte sentido de propósito están motivadas por metas y aspiraciones que les proporcionan dirección y sentido.
- *Crecimiento personal*: implica un sentido de desarrollo continuo y automejora. Este componente es crucial para mantener la vitalidad y la curiosidad a lo largo de la vida.
- *Autonomía*: se refiere a la capacidad de autodeterminación y de tomar decisiones independientes. Las personas autónomas actúan de acuerdo con sus propios valores y convicciones, en lugar de ceder a las presiones sociales o externas.

Se ha encontrado que las personas trans reportan un mayor bienestar psicológico eudaimónico —

incluyendo una mayor autoaceptación— después de realizar un proceso quirúrgico para confirmar su género (Prunas *et al.*, 2017).

Metodología

Enfoque de la investigación

El enfoque de esta investigación es cualitativo, con diseño de estudio de casos de tipo fenomenológico. De esta forma se pretenden interpretar las experiencias subjetivas que han vivido los y las participantes trans.

Técnicas de recolección de información

Se utilizó como técnica de recolección de información una guía de entrevista semiestructurada donde hubo apertura para incorporar preguntas que pudiesen surgir durante la entrevista con cada uno (a) de los(as) participantes. Se realizaron preguntas abiertas y cerradas para obtener la mayor cantidad de información posible. Estas preguntas fueron validadas por tres expertos temáticos y metodológicos, quienes analizaron los ítems en base a su pertinencia, importancia y redacción.

La entrevista estaba conformada por preguntas que buscaron conocer la manera en que los y las participantes se describan a sí mismos(as) (p.ej.: «¿me puede comentar un poco sobre usted?»), sus relaciones sociales (familia y amigos), la inconformidad de género (p.ej.: «¿en qué momento de su vida se dio cuenta que no estaba/está conforme con su sexo biológico?»), apoyo emocional que percibió la persona durante su proceso de transición y los cambios (p.ej.: «¿qué cambios se dieron en su vida a causa de dicho proceso?»), entre otras preguntas.

Al mismo tiempo, se realizó una entrevista a un familiar, indagando la percepción sobre las manifestaciones de inconformidad de sexo biológico, temas de género, relaciones interpersonales,

entre demás temas (p.ej.: «¿cómo describiría su relación con el/la participante?», «¿cómo ha cambiado emocionalmente él/ella después de transicionar?», etcétera.).

Informantes

En el estudio participaron un total de cuatro informantes principales, incluyendo dos mujeres y dos hombres transgénero, hondureños(as) por nacimiento, mayores de edad. Con fines de triangulación, se procuró tener la perspectiva de al menos un familiar de cada informante. Sin embargo, sólo el pariente de un participante optó por ser parte del estudio. De manera que se realizaron un total de cinco entrevistas. La selección fue no-probabilística de tipo por voluntarios y de bola de nieve. A continuación, se describen los datos de cada participante: Participante 1: Mujer transgénero (29 años), Participante 2: Hombre transgénero (18 años), Participante 3: Hombre transgénero (21 años), Participante 4: Mujer transgénero (26 años), y Participante 5: Mujer, familiar de persona transgénero (26 años).

Plan de análisis

Se utilizó un análisis temático con dimensiones establecidas a priori como marco para interpretar el discurso de los y las informantes. Primero, se realizaron las transcripciones verbatim de todas las entrevistas para garantizar la precisión y la integridad de los datos. Luego, se procedió a una lectura minuciosa de cada transcripción para familiarizarse con el contenido y captar el contexto general de las experiencias narradas por las participantes. En la fase inicial de codificación, se utilizaron las seis dimensiones de Ryff como categorías a priori para organizar y clasificar los datos (Ryff, 1989). Cada segmento de texto relevante fue etiquetado con la categoría correspondiente, lo que permitió una estructuración sistemática de las narrativas.

Posteriormente, se organizaron los datos codificados, facilitando la identificación de patrones y temas emergentes dentro de cada dimensión del bienestar psicológico. Los datos codificados se analizaron en profundidad para explorar cómo las experiencias de las participantes se relacionaban con cada una de las seis dimensiones de Ryff. Se buscaron tanto convergencias como divergencias en las narrativas.

Consideraciones éticas

Este estudio cualitativo, que entrevistó anónimamente a hombres y mujeres trans, se adhirió a rigurosos estándares éticos para proteger la dignidad, los derechos y el bienestar de las participantes. Se obtuvo el consentimiento informado de todos(as) los(as) participantes, quienes fueron plenamente informados(as) sobre el propósito, los procedimientos, los riesgos y los beneficios del estudio, con la garantía de que su participación era voluntaria y que podían retirarse en cualquier momento sin consecuencias negativas. Para garantizar la confidencialidad, se asignaron códigos a las personas participantes y se eliminó toda información identificativa de las transcripciones y publicaciones.

Los datos se almacenaron de manera segura, con datos electrónicos encriptados. El estudio minimizó los posibles riesgos proporcionando a las y los participantes información sobre servicios de apoyo, como ser centros de atención psicológica dentro de la UNAH y organización de sociedad civil Colectivo Violeta, para discutir experiencias personales o angustiantes, y al mismo tiempo, buscó beneficiar a la comunidad trans contribuyendo con conocimientos valiosos que podrían informar políticas y prácticas de apoyo. A lo largo de la investigación, los investigadores mantuvieron un enfoque reflexivo, reconociendo las posibles dinámicas de poder y sesgos. Este enfoque integral garantizó que se siguieran rigurosamente los principios éticos, protegiendo los derechos, la dignidad y el bienestar de todos(as) los(as) participantes involucrados(as) en el estudio.

Resultados

Autoaceptación

Uno de los pilares del bienestar psicológico para una persona transgénero es la autovalidación de su nueva identidad, la sensación de sentirse más cómodas con su cuerpo. En esta investigación se puede apreciar en los siguientes relatos de las entrevistas:

Me metí al evento y me sentí tan bien con ropa femenina, con un cabello largo, y yo dije «esto es lo que yo quiero ser, quiero ser una mujer». Comencé a recordar toda mi vida, «pero si yo

siempre he querido ser una mujer, siempre he querido tener ese rol femenino en mi vida». (Mujer Trans, 29 años)

Cuando me corte el pelo, me trataban con pronombre masculino y me decían «caballero», esas cosas chiquitas fueron haciendo como que: «sí, sí, tengo razón». (Hombre Trans, 18 años)

Un familiar de una persona trans comentó en cómo el cambio no solo fue a nivel exterior, sino, a nivel psicológico. Al mismo tiempo, como las personas trans pueden florecer al momento de aceptarse:

Ese fue el momento que se notó que se dejó de odiar a sí mismo. Fue como un paso de crecimiento que se vio. (Familiar de persona trans, 26 años)

Otro factor importante de esta autoaceptación es la capacidad que tiene la persona de ser resiliente, de poner sus propios pensamientos, sentimientos y deseos por encima de lo que las demás personas puedan criticar. Ejemplificado por un entrevistado:

Soy una persona que es bastante abierta sobre lo que es identidad. Ya con mi familia, no todos saben que soy trans por motivo de que no todas las personas lo comprenden, ya que es algo mío. Ya si lo aceptan o no, está bien. La mayoría de mis amigos si lo saben, ya que soy muy abierto con eso y poco a poco he ido abriendo eso con mis familiares (...). Por los instantes, no necesito la aprobación de otros, nada más que la mía y la de mi pareja (...). Es lo mejor que he podido hacer por mí mismo, respetarme, y descubrir esto que ha estado dando vueltas por todos lados, dándome señales y aceptándolo porque es aceptarme a mí mismo, como soy y como nací, aunque estuviera tan errado en eso porque lastimosamente no podés escogerlo. (Hombre Trans, 21 años)

Al mismo tiempo, el autodescubrimiento se puede ir formando desde la infancia, sin embargo, se puede llegar a tener una mayor conciencia de ello cuando se llega a la adultez, tal como lo describe una de las personas entrevistadas:

Bueno, entonces desde muy pequeña yo era la niña que le gustaba andar peinándole el cabello a mi mamá, que me gustaba maquillarla, estar viendo la novela con ella, estar metida en la

cocina, así como creo o considero que desde pequeña se nos ha mostrado que la mujer es la que está en la cocina, cosas heteronormativas que nos impone el patriarcado. (Mujer Trans, 29 años)

Durante este proceso de autodescubrimiento, el rol que desempeña la familia es fundamental:

Mi mamá me dijo: «mientras te cuides y estés bien, vamos a estar bien». Porque ese es el tema ¿no?, ser una mujer trans en Honduras no es nada fácil y mi mamá lo sabe. (Mujer Trans, 29 años)

Autonomía

Un resultado importante en el bienestar psicológico de una persona transgénero en Honduras es el poder desempeñar un papel activo, independiente, productivo y en sintonía con su identidad, permitiéndoles contribuir de manera positiva en su entorno. Esta autonomía, expresada de forma positiva, se asocia a sus capacidades de afrontamiento ante la adversidad que viven día a día desde que descubren que son diferentes, siendo también dichas capacidades lo que les permite el contribuir y así aumentar su bienestar psicológico:

... pues poco a poco me fui convirtiendo en una persona que además de querer ser trans, quería luchar por las otras trans y que quería apoyar a las demás, leía mucho, me informaba mucho, si había un taller, yo tenía que estar en ese taller. (Mujer Trans, 29 años)

Ella misma menciona que después de comprender que debía de educarse en estos temas, de informarse y conocer sus derechos, decidió que tenía que ir más allá de solo quedarse con su conocimiento:

Yo me dije: no sólo es ser una mujer trans, es luchar por que todos los logros que tenemos la población LGTB en estos momentos, lo tenemos porque otras personas lo hicieron, otras personas lucharon para que los tuviéramos. Yo no me puedo hacer de la vista gorda y decir: yo solo quiero ser femenina y sentirme bien y que los hombres me enamoren y eso ... no es tanto eso, no, sino es ser una mujer que luche por las otras mujeres también. (Mujer Trans, 29 años)

Descubrir que se es trans causa un viaje dentro de las personas en las que, por falta de información, se pueden crear mal entendidos, apoyándose de recursos poco convencionales para poder comprender lo que va sucediendo consigo mismo, como lo comenta uno de los(as) entrevistados(as):

Como no hay mucha información sobre esto, sobre la comunidad en si no hay nada de información, entonces es bien complicado, es algo que uno va descubriendo. Yo pensaba, cómo sentía todo eso en mí, del gusto por las niñas y todo eso. Llegué a pensar en un punto que yo era hermafrodita, que yo había nacido con dos sexos. Y yo le decía a mi amiga que yo había nacido así y que mi mamá había escogido que yo fuese niña y así. (Hombre Trans, 21 años)

Control ambiental

Según los resultados, el poder ayudar a ser parte de un cambio menos áspero para otras personas que desean expresar su verdadera identidad, el hecho de poder formar parte de comunidades en donde hay personas similares, trabajar en cambios desde sus propias vivencias o incluso ayudar a difundir sus derechos, les permite que el nivel de bienestar aumente considerablemente:

...en los pueblos no hay organizaciones LGTB, no hay ONGs que te puedan enseñar, que te puedan decir: esto significa ser una mujer trans, esto significa ser un travesti, o sea, las terminologías, o los géneros, o las orientaciones sexuales... nadie te las explica en un pueblo, pero aquí en Tegucigalpa sí. (Mujer Trans, 29 años)

Adicionalmente, se ha encontrado que el poder rodearse de personas de su misma comunidad puede conllevar a sentirse libre para expresar su verdadero ser. De esta manera lo expresa una de las personas entrevistadas:

Empezamos a conocer más gente de la comunidad y ser más libre y empoderada y decir «wow, este es el mundo del que yo quiero formar parte». Porque es lo que soy, y lo seré hasta el día en el que yo me muera. (Hombre Trans, 21 años)

Al sentirse a gusto en su entorno, las personas pueden llegar a empoderarse y crecer dentro de su mismo entorno. De esta manera lo expresa una de las personas entrevistadas:

...ya has conocido el tema de la defensoría de derechos humanos, no cualquiera te va a decir que no podés estudiar por tener el cabello largo, lo retomé, lo finalicé, me gradué y para mis compañeros, todos ellos tuvieron una compañera, incluso llegué a un acuerdo con los maestros de que en los listados y en todo se pusiera mi nombre y para cuestiones legales o documentos se utilizará el nombre legal». (Mujer Trans, 29 años)

Crecimiento personal

La sensación de desarrollo continuo está vinculada al crecimiento personal. Al mismo tiempo, es verse a sí mismo(a) en progreso, estar abierto(a) a nuevas experiencias y apreciar las mejoras personales que se puedan obtener a través de la vida. Por otro lado, si hay un déficit en esta dimensión, se percibe la falta de aprendizaje y de estancamiento:

Yo sé que las oportunidades en otros países son aún más grandes de lo que se brindan en Honduras porque son países algunos de primer mundo, que han avanzado en estos temas de la aceptación, de la no discriminación y que nos pueden dar estas oportunidades, que nos abren las puertas para estar dentro de ellos. (Mujer Trans, 29 años)

Como se mencionó anteriormente, el crecimiento personal es importante para tener el impulso necesario para sentir que se llegan a cumplir logros y mejoras en sí mismos(as). De esta manera lo expresa una de las personas entrevistadas en cuanto a sus expectativas y sueños:

A futuro más lejano, cuando termine la carrera, me gustaría hacer una especialización más de Shakespeare en Inglaterra, posteriormente en la Academia Real de Inglaterra, me gustaría. Vivir permanentemente acá, en Inglaterra o en Toronto porque en Toronto hay un montón de oportunidades también de innovación. (Hombre Trans, 18 años)

Propósitos de vida

En los relatos expresados por las personas entrevistadas se observa que el bienestar también tiene que ver con el futuro, cada persona tiene sus propios planes que desea realizar, desde formar una

familia, escritores, artistas o incluso enseñar a otras personas; estas metas indica que el bienestar psicológico es multifactorial:

La gente piensa que una mujer trans no piensa en tener un hijo, las mujeres trans piensan en tener hijos también y quizás no como quisiéramos, pero existen otras formas y a futuro quisiera tener un hijo y tener mi propia familia ya sea dentro o fuera de este país, pero poder tener eso. (Mujer Trans, 29 años)

En cuánto encontrar como propósito de vida enseñar a otros lo que se ha ido aprendiendo durante lo vivido, una de las personas entrevistadas comenta:

Eso estoy haciendo día a día, mejorándome y sintiéndome mejor para un día poder enseñar y transmitir a los demás todo esto porque yo sé que hay muchos chicos trans que vienen empezando y no tienen nada de información. (Hombre Trans, 21 años)

Según los resultados, no solo el poder contribuir a la sociedad, o el poder expresarse libremente fue un tema abordado para tener una adecuada salud mental y bienestar psicológico. También surge el tema de las expectativas, de sueños, metas u objetivos que se desean alcanzar; el deseo de querer casarse, trabajar en espacios específicos o especializarse en diferentes campos.

Me gustaría poderme casar con mi novia e irme a otro país, si no se puede en Honduras, en donde sí podría seguir mis sueños de cambiarme a mí. (Hombre Trans, 21 años)

Estas expectativas propias, se vuelven incluso factores de protección ante las adversidades que enfrentan. Esto va ligado al autoreconocimiento de su identidad y también al reconocimiento de la sociedad:

Quiero seguir adelante, quiero prosperar. Quiero crecer como persona. Me gustaría operarme los pechos, irme del país. Buscar una vida en otro país me gustaría. Eso me gustaría, irme para otro país y no se... buscar una vida mejor. (Mujer Trans, 26 años)

Relaciones con otros

Parte de los temas emergentes de la investigación, surgen las relaciones positivas con otros,

específicamente con la familia, en donde el apoyo familiar es altamente significativo, puesto que la participación familiar dentro la vida de una persona puede conllevar a un nivel alto de bienestar psicológico. Esto lo podemos ver expuesto por una de las personas entrevistadas:

(...) principalmente mi familia, que eso es para mí el centro de todo. Mi familia siempre me apoyó desde el apoyo moral, psicológico, afectivo, el decirme... por ejemplo mis hermanas decirme “mira, tengo una blusa”, el apoyarme con mi vestimenta, el apoyarme con todas mis cosas, con poder yo contarles o hablarles sobre mis cosas personales desde el punto femenino y que ellas lo entendieran y pudieran hablar conmigo... todo eso me impulsó bastante. (Mujer Trans, 29 años)

Para lograr tener bienestar psicológico, es importante tener relaciones positivas con otros, en donde se halla confianza y amor. Los(as) participantes manifiestan que las relaciones con sus familiares son altamente significativas, y que les ha ayudado en el proceso de transición, sobre todo por parte de su familia nuclear, como comenta otro participante:

(...) (mi madre) me abrazó, me preguntó qué nombre había escogido, y yo (menciona el nombre), yo ya sabía, y ella me dijo que sí, que ella me iba a ayudar a decirle al resto de mi familia cuando los visitara. Esto fue muy tranquilo, muy lindo para mí. (Hombre Trans, 18 años)

Sin embargo, es importante recalcar la importancia de que toda la familia apoye y trate de comprender los procesos por los cuales se están pasando, en donde se busca el cambio de trato, de pronombres, entre otros.

Fue más social, le dijimos a mi familia, entendieron, aceptaron, de poco lograron comenzar a decirme mi nombre, corrigieron lo pronombres, al principio sí, pero ahora no me han dicho los pronombres incorrectos por mucho. (Hombre Trans, 18 años)

Por otro lado, cabe recalcar, que el apoyo familiar va más allá de la aceptación del cambio de nombre, de pronombres y tal vez hasta el trato de la otra persona, sino también, apoyar en los momentos difíciles y confusiones que podría estar atravesando la persona, como lo menciona uno de los(as) entrevistados(as):

El apoyo era escuchar, entender que hay cosas que no vas a entender que te pasaran a vos. Esa es la cosa... hay experiencias que nunca vas a entender. Podes escuchar y entender y reconocer de dónde viene la disforia, esos pensamientos y pues, decirme «eso solo lo ves vos» (...), está bien. Viví. Sigue con escucharme. (Hombre Trans, 18 años)

Las relaciones positivas familiares pueden conllevar a ser el motor de motivación para salir adelante dentro de una etapa altamente difícil para las personas trans, sobre todo, en un contexto en donde las posibilidades son cerradas para estas personas por el simple hecho de ser quienes son, como lo plantea una de las entrevistadas:

(...) mi papi me apoyo, él me llevó a que yo sacara un curso para que yo aprendiera a independizarme, que supiera algo de la vida para que yo pudiera trabajar y me independizara. Por medio de él soy lo que soy. Soy una persona trabajadora. (Mujer Trans, 26 años)

De la misma manera se expresa otra participante en donde comenta el cómo pertenecer a una comunidad puede resultar algo positivo dentro de todo lo que pudiese estar sucediendo a su alrededor:

Esas asociaciones, ellas te refugian, te dan apoyo, te dan terapias, te dan tratamientos. Nos cuidan a nosotros como comunidad... me apoyaron dándome consejos, apoyándose, cositas pequeñas que para mí es algo valioso. (Mujer Trans, 26 años)

Se ha discutido anteriormente la importancia de las conexiones y vínculos que se pueden llegar a establecer con otros(as). Sin embargo, relaciones positivas con los demás, sobre todo, con personas con la cual se establece una relación de pareja, puede conllevar a individuos felices con sentimientos de satisfacción con la vida y un alza a la autoconfianza, que, así mismo, puede llevar a mejorar la percepción de sí mismos, como lo expresa una de las entrevistadas:

(...) ellos también han formado parte de esa ayuda, de sentirme bien, de que ellos se sientan orgullosos de estar conmigo, de verme como una mujer y de yo poder verme realizada también. (Mujer Trans, 29 años)

El tener una persona en quien confiar puede llevar a un sentimiento de apoyo, en donde las personas dejan de sentirse solas:

Ella ha sido la cúspide, la que me sigue apoyando y me ha apoyado como no tenés idea y eso me reconforta mucho porque a veces puedo decir que no cuento con nadie porque a la hora del té, con quien me despierto y me hace feliz es ella. (Hombre Trans, 21 años)

Aunque muchas personas trans comentan que han tenido personas a su alrededor que les apoyen, pueden ser sus familiares, amistades o su misma comunidad; existen personas que son todo lo contrario, y los llevan a pasar por situaciones incómodas y hasta de vida o muerte. Este tipo de situaciones puede conllevar a tener múltiples repercusiones en una persona, como el aislamiento y la frustración. Uno de los(as) entrevistados(as) comenta sobre una experiencia incómoda que tuvo que vivir en manos de su madre:

Me querían llevar enfrente de la iglesia, que el pastor orara por mí y todo y yo, así como, bien molesto con todo porque que feo que te hagan sentir de esa forma. Yo no sentía que estaba pecando y que tampoco le estaba faltando el respeto a Dios ni a nadie, solo me estaba queriendo a mí mismo y queriendo ser lo mejor para mí porque después todo eso te lleva a depresiones y no poder ser... querer complacer a los demás y no a vos mismo. (Hombre Trans, 21 años)

Violencia basada en género

La violencia basada en género es uno de los obstáculos para un adecuado bienestar psicológico en las personas transgénero en Honduras. Dicha situación de violencia se presenta en sus hogares, en la comunidad, en la escuela e incluso en el ámbito sanitario; todos(as) los(as) participantes reportaron ser víctimas de algún tipo de violencia. Esta situación les obliga muchas veces a seguir ocultándose, les dificulta el poder tener las oportunidades que desearían. En cuanto a la violencia en los hogares, una de las personas entrevistadas comentó lo siguiente:

Mi mami me encerró por dos años en mi casa para que nadie (me viera) (...) se avergonzaba de mí por lo que yo había decidido entonces decidió encerrarme sin poder salir a la calle (...) Mi mami, como yo ya no le quería hacer caso, puso a un hermano mío a que me golpeará en

tres ocasiones solo porque yo le había dicho que me gustaban los niños. Sufrí bastante con mi mami. (Mujer Trans, 26 años)

Además, se reportan agresiones en los ambientes educativos:

(...) decidimos ambas retirarnos de la educación por el tema de la discriminación porque es que nosotras, yo, me empecé a sentir tan femenina que empecé a usar un jean ajustado, que depilé mis cejas para hacerlas más femeninas, quería dejar crecer mi cabello para comenzar mi transición. Pero ¿qué pasaba?, en los centros educativos no había esas oportunidades y había tanta discriminación que entonces decían: “no, usted tiene que cortarse el cabello, usted tiene que venir con el pantalón flojo” y todas esas cosas, esos obstáculos, te van orillando poco a poco a decir no al estudio, a decir lo dejo y prefiero sentirme bien conmigo misma que continuar siendo algo que no soy. (Mujer Trans, 29 años)

Cabe mencionar, que no solamente en los centros educativos se encuentra discriminación, también en centros de salud:

Vamos a un centro de salud y sufrimos discriminación porque se nos grita un nombre masculino que es lo que aparece en nuestras tarjetas de identidad por lo cual nosotras decidimos no ir a los centros asistenciales médicos gratuitos y optamos por los privados. (Mujer Trans, 29 años)

Adicionalmente, una de las personas entrevistadas expresó como en los ambientes laborales y sociales las personas trans también son discriminadas:

En trabajos también me han bloqueado, en mis desempeños, no me han querido dejar por ser así, me han bloqueado las entrevistas, las entradas. (Mujer Trans, 26 años)

Si te ven algo raro, te analizan por todos lados para descubrir que pedos con vos, que sos, si sos acá o si no. Hasta ha llegado a un punto que me he sentido extraño porque obviamente a mí no se me va a ver un bulto, pero la gente te observa esa zona para saber que pedos porque como no te ven nada. Eso me genera incomodidad. (Hombre Trans, 21 años)

Las personas trans y sus familiares están conscientes de la discriminación que pueden llegar a vivir dentro del país:

Porque ese es el tema ¿no?, ser una mujer trans en Honduras no es nada fácil y mi mamá lo sabe; tenía amigos, tenía vecinas o conocidas que eran trans y ella sabe cuánto lucharon por sobrevivir en un mundo de tanta discriminación para una mujer trans en todos los ámbitos. (Mujer Trans, 29 años)

Al mismo tiempo, no sólo son personas conscientes de la discriminación que han llevado otras personas trans, sino también, lo han llevado en carne propia:

Yo tengo tres denuncias interpuestas, una contra un fiscal y otra contra personas de maras y pandillas; que he sido amenazada y he tenido por ahí problemas con un fiscal por el mismo tema de denunciar un acto de discriminación y violencia; y pues ellos dicen que para ellos no son importantes esas denuncias y me lo dijo y tenemos un video grabado del mismo lugar y pues, nada, eso queda impune y duele ver que muchas compañeras pasan estas situaciones, incluso las han llevado hasta la muerte, compañeras que no tienen oportunidades laborales, compañeras que no tienen oportunidades educativas, que no tiene acceso al sistema de salud, bueno, en fin la situación en nuestro país es bastante difícil. (Mujer Trans, 29 años)

La discriminación percibida por la comunidad LGBTQ+, también es percibida por las personas fuera de la comunidad, que puede llegar a que personas jóvenes que se están cuestionando su identidad de género, lo que podrían causarles crisis emocionales o deprimir su bienestar psicológico:

(...) estaba muy deprimido en ese momento, estaba muy mal, estaba considerando quitarme la vida en varios momentos, me cortaba porque yo quería castigarme porque pensaba «¿y si todo es una mentira por atención?» o algo así, entonces no quería hacerme más difícil la vida, pensaba: «¿para qué hacer algo para hacerme más difícil la vida?». No quería tener todos estos pensamientos que me dificultaban la vida, además, sentía que no valía para mi ambiente, para mi alrededor, que era una carga para mis padres y bueno, la depresión (...). (Hombre Trans, 18 años)

Atención psicológica

Uno de los resultados indica que, al enfrentarse a situaciones de violencia, dificultades psicológicas (ansiedad, depresión, etc.), u otras de la vida cotidiana como la incomprensión, miedos, no poder desahogarse sin prejuicios, entre otras situaciones, conlleva a la necesidad de atención psicológica especializada para el bienestar psicológico de las personas transgénero. Es importante recalcar la importancia de un psicólogo en la vida de las personas. Sobre todo, en la comunidad trans que se encuentra experimentando cambios tanto en su alrededor como en ellos mismos. De esta manera lo expresa una de las personas entrevistadas:

Creo que todos necesitamos buscar un psicólogo y que nos escuche una persona exterior a nuestro círculo, una persona equis. Siento que lo necesito también. Me gustaría platicarle y verlo de otras formas (...), aunque ya lo comprenda, pero nunca está de más que alguien te escuche y te comparte sus ideales porque eso es lo bonito de las mentes. (Hombre Trans, 21 años)

Al mismo tiempo, es importante tratar de comprender las temáticas de las personas trans, sus vivencias y procesos que atraviesan para poder brindarle la atención necesaria. Así lo expresa una de las personas entrevistadas:

Me gustaría ir a una psicóloga o psicólogo que sepa de todos los temas y lo comprenda. (Hombre Trans, 21 años)

Discusión

Los hallazgos de esta investigación subrayan la importancia de varios factores interrelacionados en el bienestar psicológico de las personas transgénero en Honduras. Entre estos factores se encuentran la autoaceptación, el autodescubrimiento, la autonomía, el control ambiental, y las relaciones con otros, propósito en la vida y crecimiento personal.

El autodescubrimiento es un proceso continuo que a menudo comienza en la infancia y se solidifica en la adultez. La capacidad de las personas trans para explorar y entender su identidad a lo largo

del tiempo es fundamental para su bienestar psicológico. Para las personas trans, la autoaceptación puede ser particularmente desafiante debido a la discriminación y estigmatización sistemática que enfrentan. La violencia basada en género, que incluye agresiones físicas, verbales y psicológicas, así como la discriminación institucional, socava gravemente la autoaceptación. Las personas trans a menudo internalizan las actitudes negativas de la sociedad hacia su identidad de género, lo que puede llevar a problemas de autoestima y autovaloración negativa.

Este ambiente hostil dificulta la capacidad de las personas trans para aceptar y valorar su identidad auténtica, lo que es crucial para su bienestar psicológico. La validación de la nueva identidad y la comodidad con el propio cuerpo son factores decisivos para alcanzar un estado de bienestar. Las personas transgénero que lograron una mayor autoaceptación reportaron niveles más altos de satisfacción, estabilidad emocional y menos dificultades de salud mental, tales como síntomas de depresión, ansiedad y distrés global (Camp *et al.*, 2020).

La autonomía se refiere a la capacidad de actuar de manera independiente y de tomar decisiones que reflejen auténticamente su identidad de género. Este aspecto del bienestar está estrechamente relacionado con la participación en la comunidad y la lucha por los derechos trans. La capacidad de las personas trans para educarse, informarse y abogar por sus derechos no solo mejora su bienestar personal, sino que también fortalece a la comunidad trans en general. Las personas trans, al enfrentar violencia y discriminación, a menudo ven comprometida su autonomía. La imposición de normas de género rígidas y la falta de reconocimiento legal de su identidad de género pueden limitar su capacidad de autodeterminación. Además, la violencia basada en género puede coaccionar y restringir las elecciones personales, desde la expresión de género hasta las decisiones sobre el propio cuerpo y salud.

La violencia basada en género hacia las personas trans se manifiesta en múltiples formas, como el rechazo familiar, la discriminación laboral, la falta de acceso a servicios de salud adecuados y la exclusión de espacios públicos seguros (Kelley, 2021; Weinhardt *et al.*, 2017; Winter *et al.*, 2016). Esta violencia también se extiende a instituciones educativas y lugares de trabajo, donde la

discriminación y el acoso limitan las oportunidades educativas y laborales, perpetuando un ciclo de exclusión y marginalización. Además, las respuestas institucionales y estatales suelen ser insuficientes o, en algunos casos, normalizan estas prácticas, lo que incrementa los riesgos y vulneraciones a los que se enfrentan las personas trans. La falta de protección por parte del Estado refuerza la sensación de desamparo y vulnerabilidad, afectando profundamente el bienestar psicológico. Estos efectos se reflejan en sentimientos de desesperanza y ansiedad, similares a los que experimentan otras poblaciones vulnerables y excluidas. Sin embargo, las organizaciones de la sociedad civil desempeñan un papel crucial en la defensa de los derechos humanos, proporcionando apoyo, atención en salud mental y protección en un contexto en el que las políticas públicas no responden adecuadamente a las necesidades de esta comunidad.

Las relaciones con otros, tanto familiares como amigos, fueron fundamentales para el proceso de transición de las personas transgénero. Las relaciones de apoyo son un componente básico para el bienestar psicológico (Camp *et al.*, 2020), proporcionando una red de seguridad, apoyo emocional y aceptación que puede ayudar a los(as) individuos(as) a afrontar los desafíos inherentes a su identidad de género y mitigar los efectos negativos de la discriminación y la violencia. Sin embargo, se documentaron experiencias de rechazo y discriminación por parte de algunos familiares, lo que subraya la ambivalencia de estas relaciones y su impacto en la salud mental.

Eventos como estos pueden llevar a un aislamiento social significativo, el cual no solo priva a las personas trans del apoyo necesario para su bienestar, sino que también aumenta la susceptibilidad a problemas de salud mental como la depresión y la ansiedad. La violencia basada en género contra las personas trans, incluida la violencia doméstica y el acoso, interfiere directamente con su capacidad para formar y mantener relaciones saludables y de apoyo, exacerbando el impacto negativo en su bienestar psicológico.

Por otro lado, la formación de redes de apoyo y la participación en comunidades trans son estrategias clave para lograr un control ambiental positivo. Estos entornos no solo proporcionan un espacio seguro para la autoexpresión, sino que también ofrecen oportunidades para el crecimiento personal

y el empoderamiento. Sin embargo, las personas trans enfrentan obstáculos significativos en este ámbito debido a la discriminación y la exclusión social (Tebbe & Budge, 2022).

Los propósitos de vida y expectativas fueron elementos motivadores que brindaron dirección y un sentido de logro futuro. Tener metas claras y un sentido de propósito ayudó a los(as) participantes a mantener la resiliencia y el bienestar emocional frente a las adversidades. Los sueños y aspiraciones proporcionaron un marco para la autoaceptación y la motivación continua, sirviendo como un promotor de esperanza y progreso. Las personas trans, sin embargo, a menudo enfrentan barreras sistémicas interpersonales, comunitarias y sociales que dificultan la realización de sus aspiraciones y metas (Smith *et al.*, 2018). Estas barreras pueden acentuarse en zonas rurales, en las cuales muchas veces existe una mayor discriminación y menor apoyo social disponible para las personas transgénero (Kaplan *et al.*, 2019; Mann *et al.*, 2023), a lo cual se suma una mayor precarización de los servicios básicos disponibles en el contexto rural hondureño (Kumar *et al.*, 2021; Landa-Blanco & Landa-Blanco, 2016).

La discriminación en el empleo, la educación y otros sectores sociales limita gravemente las oportunidades de las personas trans para alcanzar un sentido de propósito y logros personales. La violencia basada en género crea un entorno de constante lucha por la supervivencia, desviando la energía y los recursos que podrían haberse dedicado a sus sueños y aspiraciones. Este desgaste constante suele afectar profundamente la salud mental, agotando las posibilidades reales de desarrollo personal. Aunque algunas personas entrevistadas han contado con redes de apoyo que favorecen su bienestar, investigaciones previas muestran que, en ausencia de estos recursos, muchas personas trans se ven atrapadas en un ciclo de marginalización, desesperanza y agotamiento emocional, lo que compromete aún más su bienestar psicológico (Trujillo *et al.*, 2017; Winter *et al.*, 2016). Este contexto destaca la importancia de crear entornos que ofrezcan apoyo integral, tanto para evitar el desgaste emocional como para promover el desarrollo de proyectos de vida sostenibles y satisfactorios.

La discriminación en el empleo, la educación y otros sectores sociales limita gravemente las

oportunidades de las personas trans para alcanzar un sentido de propósito y logros personales. La violencia basada en género crea un entorno de constante lucha por la supervivencia, desviando la energía y los recursos que podrían haberse dedicado a sus sueños y aspiraciones. Este desgaste constante suele afectar profundamente la salud mental, agotando las posibilidades reales de desarrollo personal. Aunque algunas personas entrevistadas han contado con redes de apoyo que favorecen su bienestar, investigaciones previas muestran que, en ausencia de estos recursos, muchas personas trans se ven atrapadas en un ciclo de marginalización, desesperanza y agotamiento emocional, lo que compromete aún más su bienestar psicológico (Falck & Bränström, 2023; Ralston *et al.*, 2024). Este contexto destaca la importancia de crear entornos que ofrezcan apoyo integral, tanto para evitar el desgaste emocional como para promover el desarrollo de proyectos de vida sostenibles y satisfactorios.

Las personas trans en Honduras enfrentan altos niveles de violencia y discriminación que las obligan a desarrollar una gran resiliencia para sobrellevar las adversidades. Sin embargo, esta resiliencia, aunque esencial, no es sostenible sin el apoyo adecuado, y muchas personas trans carecen de los recursos emocionales y estructurales necesarios para resistir la constante violencia basada en género. Aunque algunos casos entrevistados han contado con redes de apoyo que favorecen su bienestar psicológico, esta no necesariamente es la realidad predominante en el país. En países como Honduras, la población trans sigue en situaciones de extrema vulnerabilidad debido a la falta de acceso a sistemas de apoyo formales e informales, lo que compromete su bienestar a largo plazo (Chinchilla *et al.*, 2022).

Este estudio presenta varias limitaciones que deben ser consideradas. En primer lugar, los hallazgos no pretenden ser generalizables a toda la población trans de Honduras. Considerando el limitado número de participantes, no fue posible alcanzar la saturación teórica. Además, la naturaleza cualitativa del estudio proporciona una comprensión específica de las experiencias individuales, lo que puede no capturar completamente la diversidad de vivencias dentro de esta comunidad.

Otra limitación fue la renuencia de los(as) familiares de personas trans a participar en el estudio, perspectiva que hubiese permitido una triangulación interesante de los hallazgos. A pesar de estas

limitaciones, el estudio ofrece una valiosa visión sobre las experiencias y desafíos que enfrentan las personas transgénero en Honduras. Aunque la situación en Honduras es única, los hallazgos de este estudio pueden contribuir al discurso global sobre el bienestar psicológico de las personas transgénero. Compartir estas experiencias y datos puede ayudar a otros países y contextos a desarrollar mejores prácticas y políticas para apoyar a sus poblaciones transgénero.

Futuras investigaciones deberían abordar estas limitaciones mediante el uso de muestras más grandes y diversas para mejorar la generalización de los resultados. Además, estudios longitudinales que examinen cómo cambia el bienestar psicológico de las personas trans a lo largo del tiempo y en diferentes etapas de su vida proporcionarían una comprensión más completa de sus experiencias. Igualmente, sería beneficioso explorar las experiencias de subgrupos específicos dentro de la comunidad trans, como personas no binarias o transgénero de diferentes contextos socioeconómicos, para obtener una visión más matizada. Adicionalmente, es necesario realizar estudios comparativos que contrasten las experiencias de vida de las personas transgénero en entornos urbanos y rurales. Finalmente, evaluar la efectividad de diversas intervenciones psicológicas y programas de apoyo puede ayudar a desarrollar estrategias más efectivas para mejorar el bienestar de esta población.

Conclusiones y recomendaciones

Estos hallazgos tienen importantes implicaciones para la formulación de políticas y la implementación de programas de apoyo (Aldridge *et al.*, 2022). Es crucial desarrollar políticas inclusivas que protejan los derechos de las personas transgénero y les proporcionen acceso equitativo a servicios de salud mental. Los programas de sensibilización y educación deben implementarse en la comunidad y en instituciones clave para reducir la discriminación y promover la aceptación de las personas transgénero. La colaboración con organizaciones de derechos humanos y grupos comunitarios será clave para implementar cambios efectivos y sostenibles que promuevan la aceptación social y reduzcan la discriminación.

El apoyo psicológico especializado es necesario para abordar las necesidades específicas de esta

población, proporcionando un espacio seguro para su desarrollo emocional y psicológico (Tebbe & Budge, 2022). En este sentido, los y las participantes tienen una actitud favorable hacia la búsqueda de atención psicológica profesional. Además, el apoyo familiar y comunitario debe fortalecerse para proporcionar un entorno de aceptación y comprensión que mitigue los efectos negativos de la discriminación y la violencia.

En conclusión, la intersección entre la violencia basada en género contra las personas trans y las dimensiones del bienestar psicológico revela cómo la discriminación y la violencia sistémicas afectan profundamente el bienestar de las personas trans. Comprender estas conexiones teóricas es vital para desarrollar intervenciones y políticas que no solo aborden los síntomas de la discriminación, sino que también promuevan un entorno de apoyo y afirmación para el crecimiento y bienestar integral de las personas trans.

El bienestar psicológico de las personas transgénero en Honduras está fundamentalmente asociado al apoyo familiar que se erige como un pilar esencial para afrontar los desafíos de su transición. La integración y el respaldo de la familia y amigos proporcionan una red de seguridad indispensable, facilitando un entorno en el que pueden desarrollarse y prosperar. La aceptación de su identidad y la autoaceptación fortalecen la autoestima y la autoimagen, motivándolos a alcanzar sus metas y a tener éxito a largo plazo.

La autonomía les permite identificar lo que es importante para ellos(as), mejorar su entorno y aprender a transformarlo positivamente. Sin embargo, la violencia basada en género es una barrera significativa para el bienestar psicológico de las personas transgénero en Honduras. Esta violencia se manifiesta en múltiples contextos, incluidos el hogar, la escuela, el trabajo y la comunidad en general. Las experiencias de violencia y discriminación pueden tener efectos devastadores en el bienestar psicológico, causando estrés, ansiedad, depresión y una sensación de aislamiento. La violencia en el hogar, en particular, puede ser especialmente perjudicial, ya que no siempre cumple su función de espacio seguro y de apoyo.

Abordar estas dimensiones de manera holística puede llevar a una sociedad más justa e inclusiva, donde todas las personas tengan la oportunidad de alcanzar su máximo potencial y vivir vidas plenas y significativas. Por lo tanto, es imperativo implementar políticas inclusivas que reduzcan estos obstáculos y promuevan un entorno más comprensivo y respetuoso para las personas transgénero.

Referencias

- Aldridge, Z., Thorne, N., Marshall, E., English, C., Yip, A. K. T., Nixon, E., Witcomb, G. L., Bouman, W. P., & Arcelus, J. (2022). Understanding factors that affect wellbeing in trans people “later” in transition: a qualitative study. *Quality of Life Research*, 31(9), 2695–2703. <https://doi.org/10.1007/s11136-022-03134-x>
- Arayasirikul, S., Turner, C., Trujillo, D., Sicro, S. L., Scheer, S., McFarland, W., & Wilson, E. C. (2022). A global cautionary tale: discrimination and violence against trans women worsen despite investments in public resources and improvements in health insurance access and utilization of health care. *International Journal for Equity in Health*, 21(1), 32. <https://doi.org/10.1186/s12939-022-01632-5>
- Bird, K., Arcelus, J., Matsagoura, L., O’Shea, B. A., & Townsend, E. (2024). Risk and protective factors for self-harm thoughts and behaviours in transgender and gender diverse people: A systematic review. *Heliyon*, 10 (5), e26074. <https://doi.org/10.1016/j.heliyon.2024.e26074>
- Camp, J., Vitoratou, S., & Rimes, K. A. (2020). LGBTQ+ Self-Acceptance and Its Relationship with Minority Stressors and Mental Health: A Systematic Literature Review. *Archives of Sexual Behavior*, 49 (7), 2353–2373. <https://doi.org/10.1007/s10508-020-01755-2>
- Chinchilla, L., Landa-Blanco, M., Aguero, M., & Reyes, Y. (2022). *Los efectos de la discriminación en la salud mental de la población LGTB+ de Honduras. Población y Desarrollo - Argonautas y Caminantes*, 18 (1), 106–122. <https://doi.org/10.5377/pdac.v18i1.15040>
- Chumakov, E. M., Ashenbrenner, Y. V., Petrova, N. N., Zastrozhin, M. S., Azarova, L. A., & Limankin, O. V. (2021). Anxiety and Depression Among Transgender People: Findings from a Cross-Sectional Online Survey in Russia. *LGBT Health*, 8(6), 412–419. <https://doi.org/10.1089/lgbt.2020.0464>

- Diener, E., Wirtz, D., Tov, W., Kim-Prieto, C., Choi, D., Oishi, S., & Biswas-Diener, R. (2010). New Well-being Measures: Short Scales to Assess Flourishing and Positive and Negative Feelings. *Social Indicators Research*, 97(2), 143–156. <https://doi.org/10.1007/s11205-009-9493-y>
- Falck, F., & Bränström, R. (2023). The significance of structural stigma towards transgender people in health care encounters across Europe: Health care access, gender identity disclosure, and discrimination in health care as a function of national legislation and public attitudes. *BMC Public Health*, 23(1), 1031. <https://doi.org/10.1186/s12889-023-15856-9>
- Kaplan, S. C., Butler, R. M., Devlin, E. A., Testa, R. J., Horenstein, A., Swee, M. B., & Heimberg, R. G. (2019). Rural living environment predicts social anxiety in transgender and gender nonconforming individuals across Canada and the United States. *Journal of Anxiety Disorders*, 66, 102116. <https://doi.org/10.1016/j.janxdis.2019.102116>
- Kelley, J. (2021). Stigma and Human Rights: Transgender Discrimination and Its Influence on Patient Health. *Professional Case Management*, 26(6), 298–303. <https://doi.org/10.1097/NCM.0000000000000506>
- Kneale, D., & Bécares, L. (2021). Discrimination as a predictor of poor mental health among LGBTQ+ people during the COVID-19 pandemic: cross-sectional analysis of the online Queerantime study. *BMJ Open*, 11(6), e049405. <https://doi.org/10.1136/bmjopen-2021-049405>
- Kumar, S., Christakis, N. A., & Pérez-Escamilla, R. (2021). Household food insecurity and health in a high-migration area in rural Honduras. *SSM - Population Health*, 15, 100885. <https://doi.org/10.1016/j.ssmph.2021.100885>
- Landa-Blanco, M., Cortés-Ramos, A., Vásquez, G., Reyes, Y., & Echenique, Y. (2023). Psychometric Properties of the Spanish Version of the Flourishing Scale in the Honduran Population. *Frontiers in Psychology*, 14. <https://doi.org/10.3389/fpsyg.2023.1223269>
- Landa-Blanco, M., & Landa-Blanco, A. (2016). Significados y dimensiones del bienestar subjetivo en mujeres que habitan en la Aldea La Calera, Honduras. *Economía y Administración (E&A)*, 7(2). <https://doi.org/10.5377/eya.v7i2.4301>
- Mann, A. K., Fredrick, E. G., & Wilkins, B. T. (2023). Growing up in a rural area, social support, and internalized transphobia: Understanding Appalachian transgender mental and physical health. *Stigma and Health*. <https://doi.org/10.1037/sah0000425>
- Marchi, M., Travascio, A., Uberti, D., De Micheli, E., Grenzi, P., Arcolin, E., Pingani, L., Ferrari, S., & Galeazzi, G. M. (2023). Post-traumatic stress disorder among LGBTQ people: a systematic review and meta-analysis. *Epidemiology and Psychiatric Sciences*, 32, e44. <https://doi.org/10.1017/S2045796023000586>
- Niemiec, C. P. (2014). Eudaimonic Well-Being. In A. C. Michalos (Ed.). *Encyclopedia of Quality of Life and Well-Being Research 2004–2005*. Springer Netherlands. https://doi.org/10.1007/978-94-007-0753-5_929
- Prunas, A., Fisher, A. D., Bandini, E., Maggi, M., Pace, V., Todarello, O., De Bella, C., & Bini, M. (2017). Eudaimonic Well-Being in Transsexual People, Before and After Gender Confirming Surgery. *Journal of Happiness Studies*, 18(5), 1305–1317. <https://doi.org/10.1007/s10902-016-9780-7>
- Ralston, A. L., Holt, N. R., Andrews, A. R., Huit, T. Z., Puckett, J. A., Woodruff, N., Mocarski, R., & Hope, D. A. (2024). Mental health and marginalization stress in transgender and gender diverse adults: Differences between urban and non-urban experiences. *Psychology of Sexual Orientation and Gender Diversity*, 11(1), 165–176. <https://doi.org/10.1037/sgd0000595>
- Ryan, R. M., & Deci, E. L. (2001). On Happiness and Human Potentials: A Review of Research on Hedonic and Eudaimonic Well-Being. *Annual Review of Psychology*, 52(1), 141–166. <https://doi.org/10.1146/annurev.psych.52.1.141>
- Ryff, C. D. (1989). Happiness is everything, or is it? Explorations on the meaning of psychological well-being. *Journal of Personality and Social Psychology*, 57(6), 1069–1081. <https://doi.org/10.1037/0022-3514.57.6.1069>
- Smith, A. J., Hallum-Montes, R., Nevin, K., Zenker, R., Sutherland, B., Reagor, S., Ortiz, M. E., Woods, C., Frost, M., Cochran, B. N., Oost, K. M., Gleason, H., & Brennan, J. M. (2018). Determinants of transgender individuals' well-being, mental health, and suicidality in a rural state. *Journal of Rural Mental Health*, 42(2), 116–132. <https://doi.org/10.1037/rmh0000089>
- Tebbe, E. A., & Budge, S. L. (2022). Factors that drive mental health disparities and promote well-being in transgender and nonbinary people. *Nature Reviews Psychology*, 1(12), 694–707. <https://doi.org/10.1038/s44159-022-00109-0>
- Trujillo, M. A., Perrin, P. B., Sutter, M., Tabaac, A., & Benotsch, E. G. (2017). The buffering role of social support on the associations among discrimination, mental health, and suicidality in a

- transgender sample. *International Journal of Transgenderism*, 18(1), 39–52. <https://doi.org/10.1080/15532739.2016.1247405>
- United States Agency for International Development. [USAID]. (2023). *ADS Chapter 205: Integrating Gender Equality and Women's Empowerment in USAID's Program Cycle*. <https://www.usaid.gov/sites/default/files/2023-04/205.pdf>
- Weinhardt, L. S., Stevens, P., Xie, H., Wesp, L. M., John, S. A., Apchemengich, I., Kioko, D., Chavez-Korell, S., Cochran, K. M., Watjen, J. M., & Lambrou, N. H. (2017). Transgender and Gender Nonconforming Youths' Public Facilities Use and Psychological Well-Being: A Mixed-Method Study. *Transgender Health*, 2(1), 140–150. <https://doi.org/10.1089/trgh.2017.0020>
- Wilson, E. C., Chen, Y.-H., Arayasirikul, S., Raymond, H. F., & McFarland, W. (2016). The Impact of Discrimination on the Mental Health of Trans*Female Youth and the Protective Effect of Parental Support. *AIDS and Behavior*, 20(10), 2203–2211. <https://doi.org/10.1007/s10461-016-1409-7>
- Winter, S., Diamond, M., Green, J., Karasic, D., Reed, T., Whittle, S., & Wylie, K. (2016). Transgender people: health at the margins of society. *The Lancet*, 388(10042), 390–400. [https://doi.org/10.1016/S0140-6736\(16\)00683-8](https://doi.org/10.1016/S0140-6736(16)00683-8)

3. Estrategias que familias desarrollan después de la revelación del abuso sexual infantil intrafamiliar: Estado del arte sobre aspectos metodológicos, 2013-2024

Nidia María Umaña

Maestra en Estudios Urbanos con especialidad en Gobierno de la Ciudad por El Colegio de México; Estudiante del Doctorado de Estudios Críticos de Género de la Universidad Iberoamericana de la Ciudad de México, México

numana@uca.edu.sv

RESUMEN

El objetivo de este estudio es realizar un balance de aspectos metodológicos sobre las estrategias que las familias desarrollan después de la revelación del abuso sexual infantil intrafamiliar para identificar aportes, fortalezas y vacíos. El método corresponde a una búsqueda bibliográfica realizada en octubre y noviembre de 2023 en las bases de datos de *Web of Science* y *Scopus* (para el período 2013-2024), complementada con una búsqueda bibliográfica realizada en marzo de 2024 en Google Académico para identificar literatura iberoamericana y a través de *SciSpace* (para el período previo a 2013). Los resultados fueron que la mayor parte del conocimiento generado sobre las consecuencias de la revelación del Abuso Sexual Infantil (ASI) en las familias se realizó con una metodología cualitativa: a) contactando a las personas informantes a través de instituciones que prestan servicios de atención a las víctimas y sus familias; b) usando como técnica de recolección de información las entrevistas individuales semi- estructuradas y en profundidad; c) siguiendo procedimientos éticos centrado en el consentimiento informado y el cuidado de la confidencialidad, sin mostrar con claridad de qué manera se garantiza la no revictimización; y d) utilizando la teoría fundamentada en la codificación y el análisis para realizar un análisis temático o contextual.

Palabras clave: estrategias familiares, revelación, abuso sexual infantil intrafamiliar, El Salvador.

Introducción

La investigación analiza las estrategias de los sistemas familiares de madre y padre separados o divorciados después de la revelación del abuso sexual contra niñas por parte de padrastros. El abuso sexual infantil (ASI)² es un tipo de violencia de género que afecta desproporcionadamente a las niñas en edad escolar y a las adolescentes por el hecho de ser mujeres (Gekoski *et al.*, 2016). El ASI cometido por parte del padrastro es un tipo particular de ASI intrafamiliar conceptualizado como incesto³. El ASI constituye un grave secreto familiar por las consecuencias que tiene para la víctima⁴ y su familia, su comunidad y la sociedad. Interesan las consecuencias de la revelación en la composición y la dinámica interna de las familias reconstituidas⁵. Esto implica pasar del núcleo que forman la madre y el padre separados o divorciados en torno a la niña a considerar la composición y la dinámica de la familia extensa⁶.

La presente ponencia es parte del proceso de construcción progresiva del estado del arte sobre dicho tema de investigación. El objetivo es hacer un balance de los aspectos metodológicos de la investigación realizada a la fecha para identificar aportes, fortalezas y vacíos. La pregunta guía fue:

¿con qué metodología se ha investigado sobre las estrategias que las familias desarrollan después de la revelación del ASI en la investigación realizada en los años 2000?⁷ Esto con el objetivo de analizar la composición y la dinámica interna de los sistemas familiares reconstituidos, después de la revelación del acontecimiento de abuso sexual contra niñas por parte de padrastros. En este caso, para no limitar demasiado la búsqueda bibliográfica, se buscaron las «estrategias» de «las familias» —sin precisar el caso de las familias reconstituidas, después de la revelación del ASI —sin precisar el caso del abuso intrafamiliar o incesto. Tampoco se precisó la búsqueda por el agresor⁸.

Asimismo, la ponencia se ha estructurado en cuatro apartados. El primero, describe la metodología de investigación documental aplicada para la elaboración del estado del arte. En el segundo apartado se describen los resultados de la metodología cualitativa, cuantitativa y mixta identificadas en las investigaciones consultadas. En el tercer apartado se discuten los aspectos éticos de la investigación. La ponencia cierra con un apartado de conclusiones en los que se listan los principales retos metodológicos para la investigación futura.

² El ASI es «todo acto o actividad sexual entre una niña, niño o adolescente y una persona, usualmente mayor de edad, que ejerce poder y control para la satisfacción sexual de sí misma o de otros», el cual suele estar acompañado de amenazas, violencia física y psicológica (Cuentanos El Salvador, 2023). El «abuso sexual infantil» es una categoría utilizada para el análisis social y para la tipificación del delito de «agresión sexual en menor e incapaz» (Art. 161 del Código Penal de El Salvador). Otras categorías relacionadas son las de pedofilia y pederastia. La «pedofilia» es considerada un trastorno psiquiátrico que consiste en la «atracción erótica o sexual que una persona adulta siente hacia niños, niñas o adolescentes» (RAE, s. f.-b); mientras que la «pederastia» es el delito de abuso sexual contra niños, niñas o adolescentes (RAE, s. f.-a).

³ Se distingue entre el ASI intrafamiliar y extrafamiliar. El ASI intrafamiliar -o el incesto-, es el abuso sexual cometido por personas integrantes del sistema familiar con vínculos de parentesco con las víctimas, sea por consanguinidad y/o por afinidad (Garro Vargas, 2012, p. 56). Por lo que el incesto también incluye, por ejemplo, el abuso sexual de una hijastra por parte del padrastro. Este vínculo de parentesco del agresor con las víctimas interfiere con la revelación del abuso sexual. Otra distinción importante es entre incesto tradicional, emocional y psicológico (Domínguez Núñez, 2021). El incesto tradicional es la práctica de relaciones sexuales entre personas muy próximas por consanguinidad. El incesto emocional es la relación inadecuada entre el padre o la madre y el hijo o la hija, asignándole a la persona menor de edad el rol emocional de la pareja sustituta del padre o la madre, sin que implique actividad sexual. El incesto psicológico es la vivencia de una invasión de la intimidad y la seguridad de las víctimas, sin haber sido tocadas ni agredidas sexualmente (haber sido espiados al vestirse o al bañarse, recibido miradas invasivas o recibidos comentarios sexuales explícitos).

⁴ En el texto va a utilizarse el término «víctimas». Se sabe que el proceso de recuperación del trauma del ASI busca que las niñas y las adolescentes pasen de víctimas a sobreviviente y de sobrevivientes a protagonistas de su vida.

⁵ Las familias reconstituidas o combinadas son aquellas en las que una o las dos personas de la pareja tienen hijas e hijos de relaciones anteriores.

⁶ Las familias extensas o extendidas son aquellas en las que conviven diferentes lazos de parentesco y generaciones. Por ejemplo, la madre, el padre y las y los hijos (la familia nuclear), con las y los abuelos, las y los tíos y/o las y los primos. O la madre y las y los hijos (la familia con un solo jefe de hogar), con las y los abuelos, las y los tíos y/o las y los primos.

⁷ Como se explica más adelante, uno de los filtros utilizados durante la búsqueda bibliográfica fue la temporalidad: el período 2013-2024. De los 54 documentos revisados con diferente nivel de profundidad, tanto durante la selección como durante la extracción, el 74 % corresponde al período de 2002 a 2023 (20 % de 2002-2009, 41 % de 2010 a 2019 y 13 % de 2020 a 2023) y el 26 % al período de 1983 a 1999 (9 % de 1983 a 1989 y 17 % de 1991 a 1999).

⁸ Vistos ahora los resultados de la búsqueda bibliográfica, es posible establecer criterios de inclusión y exclusión más claros y precisos para la selección y la consulta. Entre ellos, el ASI intrafamiliar, el padrastro como agresor, la revelación ocurrida en la infancia y el punto de vista de las mujeres víctimas adultas.

Metodología

Para la elaboración del estado del arte se aplicó una metodología propia de la investigación documental. Luego, se realizó una búsqueda bibliográfica siguiendo el procedimiento estandarizado propuesto para la publicación de revisiones sistemáticas: estrategia para la búsqueda bibliográfica, selección de datos y extracción de datos (Page *et al.*, 2021).

La búsqueda bibliográfica tuvo dos grandes fases. La primera fase se realizó en diferentes momentos entre octubre de 2023 y marzo de 2024. Se utilizaron las bases de datos de *Web of Science y Scopus* y se creó una biblioteca en Zotero. La estrategia de búsqueda incluyó como palabras claves: «child sexual abuse», «intrafamiliar», «disclosure», «famil*» (coping, resilience, support, resources, functioning, relation*, structure, response, revictimization, trauma), «parent- child relationship», «mother*» y «father*». Se utilizaron tres tipos de filtros: tipo de artículo (artículos publicados en revistas indexadas, privilegiando los artículos de revisión), idioma (inglés, español y portugués) y año de publicación (para el período 2013-2024). La búsqueda arrojó, en su mayoría, publicaciones correspondientes al Norte Global.

En la segunda etapa, la última semana de marzo de 2024, se organizaron los resultados de búsquedas bibliográficas previas, se realizaron dos nuevas búsquedas complementarias y la clasificación por temas. La búsqueda bibliográfica complementaria se realizó a través de *SciSpace*, Google Académico y Litmaps. Como parte de la estrategia de búsqueda, en *SciSpace* se utilizó la frase: *What strategies develop families after the disclosure of intrafamilial child sexual abuses?* Así se

recuperaron documentos importantes en cantidad y en especificidad relacionadas directamente con la investigación. Los resultados permitieron cubrir el período previo a 2013. Sin embargo, *SciSpace* tiene la limitación de no incluir los metadatos ni los documentos de las referencias recuperadas que son necesarias para facilitar la gestión de la biblioteca en Zotero. Lo cual implicó un trabajo adicional.

Se optó por hacer una búsqueda general en Google Académico porque, en otras ocasiones, el uso de bases latinoamericanas aisladas (como Redalyc o Scielo, por ejemplo) resultó más laboriosa y con alto grado de referencias duplicadas, porque no cuentan con los mismos filtros que otras bases de datos⁹. Se utilizó la frase: ¿qué estrategias desarrollan las familias después de la revelación del ASI intrafamiliar? También, se aprovechó la búsqueda por palabras coincidentes para identificar literatura que abordara los roles de las madres, los padres, las y los hermanos, las abuelas, las tías y las primas. Faltó hacer una búsqueda específica sobre el rol de los padrastros¹¹. Los resultados permitieron identificar literatura iberoamericana procedente del Sur Global y numerosas tesis de grado y posgrado, no únicamente artículos académicos.

Para la selección y de las fuentes a consultar, se tomó como criterio que se refirieran a las estrategias familiares posrevelación del ASI intrafamiliar cometido por el padrastro. Sin embargo, dada la especificidad del tema, se tomaron como aproximaciones indirectas fuentes que abordan el ASI extrafamiliar, el incesto cometido por otras personas miembros de la familia, diferentes tipos de familia y la revelación en la adultez. Como resultado se elaboraron tres anexos con bibliografía clasificada por subtemas correspondientes a dos temas: las dinámicas familiares y el rol específico

⁹ En el texto se utilizan comillas para indicar conceptos o términos clave.

¹⁰ Es importante dejar constancia de las implicaciones que, en cuanto a tiempo y esfuerzo, tiene la opción política de tener publicaciones iberoamericanas. En algunos casos, sólo permite descargar la versión en PDF, sin metadatos. A veces carga el archivo directamente en Zotero y en otros casos lo descarga en el disco duro de la computadora. En ambos casos se debe crear el fichero al cual anexas cada archivo. Además, hay repositorios institucionales y revistas latinoamericanas que tampoco incluyen los metadatos ni los documentos de las referencias recuperadas.

¹¹ En abril de 2024 se hizo una búsqueda bibliográfica rápida para visibilizar el rol del padrastro que había sido omitido en la búsqueda anterior por palabras coincidentes. Se utilizó la frase: ¿Qué estrategias desarrollan las familias después de la revelación del ASI intrafamiliar por parte del padrastro? Se recuperaron 2,200 documentos. Solo se revisaron los 100 documentos incluidos en las primeras 10 páginas del sitio web, para sondear el tipo de resultados. El criterio de filtrado fue que se hiciera referencia explícita al padrastro en el título. Se recuperaron una tesis de Psicología de Colombia (Herrera Valencia, 2021) y una tesis de Psicología Clínica en Guatemala (Sosa Chávez, 2016). En el resto de los documentos de esas primeras 10 páginas, el término «padrastro» aparece en algún lugar del texto. Algunos fragmentos corresponden a la conceptualización del abuso sexual intrafamiliar. Otros fragmentos corresponden a estudios de caso. Se trata de documentos de lo más variados que abordan la conceptualización, las causas, las consecuencias y las terapias, por ejemplo. Corresponden a disciplinas auxiliares del sistema judicial. Algunos documentos son manuales de prevención e intervención.

de las madres. Este ejercicio mostró la importancia de definir claramente los principios de inclusión y exclusión de las fuentes a consultar. Por ejemplo, Latorre (2023b) excluyó la bibliografía sobre revelación en la adultez y los casos de abuso sexual en la adultez.

Para la extracción de datos de las fuentes a consultar, se diseñó una base de datos en Xcell muy detallada que luego se simplificó. Al final, la lectura de la bibliografía seleccionada se sistematizó en torno a cuatro temas: a) la metodología; b) los resultados; c) los aspectos teóricos y d) las fortalezas y limitaciones.

Resultados

De 38 fuentes revisadas para la redacción de este apartado 29 (76 %) fueron investigaciones cualitativas¹²; seis, investigaciones cuantitativas (16 %); y tres, investigaciones mixtas (8 %). Por lo cual es posible afirmar que la mayor parte del conocimiento disponible a la fecha sobre las consecuencias del ASI en las familias se ha generado utilizando una metodología cualitativa¹³. Su uso es consistente a lo largo del período de 1988 a 2023.

La recolección de datos se ha hecho a través de entrevistas, la revisión de expedientes clínicos o los estudios de caso. La mayor parte de dichas investigaciones utilizan como técnica de recolección de datos la entrevista, ya sea semiestructurada o en profundidad. Hay dos casos en los que se emplearon entrevistas telefónicas (van Toledo & Seymor, 2016; Andrade, 2019). Una de las investigaciones dio seguimiento a las familias por un período de nueve meses (Rivera, 1988).

También, hay investigaciones cualitativas que utilizaron otras técnicas, como: a) la revisión de entre 6 y 384 expedientes clínicos, reportes de los servicios sociales o reportes aparecidos en informes oficiales sobre el tema (Lipovsky, 1991; Palmer, Brown, Rae- Grant & Loughlin, 1999; van Toledo &

Seymor, 2016; Tener, Lusky, Tarshish & Turjeman, 2018; Klebanov & Katz, 2023); y b) los estudios de caso de un número pequeño de familias o víctimas (Bates, 1996; Silva dos Santos, 2007). Además, en algunas investigaciones las personas investigadoras llevaron diarios o anotaciones de campo (McElvaney & Nixon, 2020; Andrade, 2019).

Algunas de las tesis de grado suelen ser estudios de caso documentados a través de la consulta de expedientes clínicos como principal fuente de información. De hecho, las tesis de grado y posgrado identificadas— sobre todo de Psicología y Trabajo Social— son interesantes por al menos tres aspectos metodológicos. En primer lugar, para saber cómo problematizaron e hicieron observable un «objeto de estudio» que tiene importantes implicaciones éticas para no revictimizar y respetar la confidencialidad de las mujeres con quienes se trabaja.

En segundo lugar, porque las tesis suelen detenerse más en la descripción detallada de la metodología e incluso incluyen en anexo los instrumentos del consentimiento informado y el protocolo de entrevista (Andrade, 2019). En tercer lugar, porque algunas de las tesis incluyen un apartado explícito sobre estado del arte. En este sentido, vale la pena considerar una lectura por tipo de documento para tener una visión de conjunto de las tesis según la disciplina, el nivel educativo y la región geográfica, por ejemplo.

El análisis de datos se realizó desde la teoría fundamentada (Alaggia, 2002), para identificar el estudio temático (Lakey & Roman, 2014; McElvaney, McDonnell Murray, & Dunne, 2022), narrativo (Sparks & Stoppa, 2022) o contextual (Paige, Thornton, Tucci & Mitchell, 2015). Asimismo, se ha utilizado el análisis de contenido utilizando el método algorítmico de David Liberman (ADL) para la investigación sistemática del lenguaje en tres niveles: palabra, relato y acto del habla.

¹² Una de las fuentes consultadas es una «revisión de alcance» (Latorre Latorre, 2023b). Podría considerarse una investigación documental de carácter más cualitativo que cuantitativo.

¹³ Este hallazgo coincide con el de la revisión de alcance hecha por María Soledad Latorre Latorre (2023b. 4). De 29 artículos publicados entre 2011 y 2021, 20 eran investigaciones cualitativas, ocho cuantitativas y una mixta.

En cuanto a ilustrar el tipo de investigación cualitativa disponible para el estudio del ASI, se presenta aquí el estudio realizado por Rosaleen McElvaney y Elizabeth Nixon (2020)¹⁴ en Dublín, Irlanda, desde la Escuela de Psicología de la Universidad de la Ciudad de Dublín. El objetivo era saber cómo sucedió la revelación y cómo fue el proceso posterior; así como las consecuencias y la comprensión de cada persona sobre dicho proceso, como parte de un estudio mayor sobre víctimas y sus madres y padres (p. 1776- 1777). Se hicieron entrevistas a 10 madres y cuatro padres de 18 hijas e hijos entre 3 y 18 años víctimas de ASI; se trataba de un padre solo, 11 madres solas y cuatro parejas irlandesas entre 32 y 54 años.

En este estudio, se señalan como ventajas que la investigación no se centró solo en las madres ni en familias con desventajas económicas o sociales, todos los agresores eran hombres, 55 % pertenecían a la familia extensa (padre, tío, hermano o pareja de la madre o la hermana) y el 39 % eran adolescentes. Las personas se contactaron a través de un centro de terapia en un hospital en una ciudad grande de Irlanda, pues, la primera autora había trabajado ahí como psicóloga clínica. Este centro también aprobó el protocolo de ética. Las entrevistas se realizaron en la clínica o en la casa, se utilizó un cuestionario abierto sobre cómo se enteró del ASI, cómo sucedió el abuso, cuál fue su reacción a la revelación y cuál fue su experiencia después de la revelación. Las entrevistas fueron grabadas y transcritas.

La primera autora, también, llevó un diario reflexivo, sobre todo, durante el procesamiento y análisis desde la teoría fundamentada. Los códigos y categorías fueron discutidos y consensuados con la segunda autora. Dos personas participantes revisaron copias impresas de la transcripción y codificación de su entrevista para validar el resultado.

En otra investigación, Andrade (2019) realizó su tesis de doctorado en Psicología Clínica por la

Universidad de Santa Bárbara sobre los retos y los mecanismos de afrontamiento de un grupo de cinco madres y un padre latinos frente a la revelación del ASI en California, Estados Unidos (p. 24,62,63). Las personas se contactaron a través de un volante redactado en español e inglés, con la indicación de ofrecerse voluntarias llamando al número telefónico de contacto. Se realizó una entrevista telefónica preliminar para verificar que se cumplieran los criterios de selección (edad y bilingüismo) y el nivel de confianza (p. 27-28). Posteriormente, se concertó una cita para una entrevista en persona o por teléfono y se les proporcionó a las personas un formulario de consentimiento informado y un cuestionario demográfico para que lo completaran. De igual manera, el protocolo ético fue aprobado por la universidad.

A continuación, se realizó una entrevista semiestructurada por la ventaja que tiene de permitir reformular las preguntas para asegurar una mejor comprensión y formular preguntas de profundización y verificación de la información (p. 25-26). En el caso de las parejas, la entrevista se realizó por separado, aunque no se centraba en la víctima ni en el incidente, sin embargo, el tema seguía siendo sensible. Por lo que a las personas se les dio la opción de hacer pausas durante la entrevista, dividir la entrevista en dos días o darla por terminada. También, se entregó información sobre los recursos de atención disponibles en la comunidad (p. 29-30). Las entrevistas fueron anónimas con una duración de 45 a 90 minutos, se grabaron y transcribieron. Además, la investigadora tomó notas de campo. Por otra parte, la codificación y el análisis se hizo desde la teoría fundamentada y la investigación fenomenológica, en cuatro pasos: leer, releer, reflexionar y sintetizar la información (p. 25-26,28-29).

En segundo lugar, el conocimiento disponible a la fecha sobre las consecuencias del ASI en las familias se ha generado utilizando metodologías cuantitativas. Como resultado de la búsqueda bibliográfica realizada para construir el presente estado del arte, seis investigaciones cuantitativas

¹⁴ Siguiendo el ejemplo de Monserrat Sánchez Trejo, en las investigaciones a las que se hace referencia como ejemplo, se mencionan los nombres y no sólo los apellidos de las autoras. Se trata de una opción política desde los feminismos para combatir la invisibilización de los aportes que las mujeres hacemos a la construcción de conocimientos, dado el sexismo de la ciencia. Además, permite identificar equipos (e instituciones) que trabajan el tema en diferentes lugares del mundo. Es un reto encontrar la manera de adaptar el uso de Zotero como gestor de referencias a esta opción.

(16 %); la primera,¹⁵ permitió observar la forma de recolección de datos, aplicación de instrumentos estandarizados, algunos de los cuales se han adaptado para España y, luego, utilizados en América Latina. Estos instrumentos han sido desarrolladas desde la psicología o la psicología clínica como el *Cuestionario de Apoyo Familiar* (FSQ) (Stroud, 1999), la *Prueba del Sistema Familiar* (FAST) y la *Prueba de Identificación Familiar* (FIT) (Pelisoli, Martins Teodoro, & Dalbosco Dell'Aglio, 2007; Pelisoli e Dalbosco Dell'Aglio, 2008) y la *Prueba APGAR Familiar* (Smilkstein, 1989, modificada para Colombia por Arias, 2006, citada en Villanueva Sarmiento, Guzmán González, Alonso Hernández, Beltrán Acosta, Gómez García, y Pérez Villalba, 2011).

Los datos se procesaron según los manuales de las pruebas psicológicas estandarizadas y para el análisis de datos se realizaron diferentes cálculos estadísticos como las correlaciones (Cyr *et al.*, 2014, 2016, 2018) o el análisis de clusters (Jonzon, 2016).

Además, se sabe que, a nivel cuantitativo, el ASI se ha documentado a través de encuestas y registros administrativos. Cada una de estas fuentes de información presenta limitaciones. En el caso de las encuestas, las informantes son mujeres mayores de edad sobrevivientes de violencia sexual. Con lo que la memoria se convierte entonces en el punto crítico para la confiabilidad y validez de dichas encuestas. Mientras que los registros administrativos, contabilizan los hechos denunciados o los hechos que resultan del conocimiento de diferentes instituciones públicas que han sido atendidos por diferentes servicios estatales, ya sea que se trate de casos judicializados y/o resueltos. Con lo que la confianza en las instituciones constituye el punto crítico para la confiabilidad y validez de dichos registros administrativos.

Los tres estudios que Michelle Cyr y colegas (2014, 2016, 2018) realizaron en la ciudad de Montreal, Canadá, sirven aquí para ilustrar las investigaciones cuantitativas sobre las consecuencias de la

revelación del ASI¹⁶. Estos estudios tienen como fortaleza la incorporación del punto de vista de madrastras, padres y padrastros y no solo de las madres. Al mismo tiempo, estudiaron las consecuencias en términos de salud física y mental y sus implicaciones para el apoyo familiar dado a la víctima (Cyr *et al.*, 2016, 2018). Una de las tres investigaciones realizadas por Michelle Cyr y colegas tiene la ventaja adicional de que se trata de un estudio longitudinal (Cyr *et al.*, 2018).

El estudio de 2014 sobre «apoyo parental» tenía como objetivo comparar las respuestas a la revelación del ASI por parte de las madres y los padres una vez pasados seis meses después de la revelación de casos de ASI confirmados, ya fuera por una investigación de los servicios de policía o de servicio social (Cyr *et al.*, 2014, p. 222). Participaron 124 personas: 90 madres, dos madrastras, 29 padres y tres padrastros de entre 27 y 61 años (p. 216,221-222). Un 42 % eran familias con una sola persona jefa de hogar; 30 %, familias reconstituidas o combinadas y; 28 %, familias nucleares (p. 222).

En los tres estudios mencionados anteriormente, se consultó a madres y padres de víctimas de ASI que tenían entre 6 y 13 años al momento del abuso, con un promedio de 6.6 años. El 76 % eran niñas; 64 %, casos de ASI intrafamiliar, con una quinta parte de los padres o padrastros y de los hermanos o hermanastros como agresores, por lo que el 99 % eran agresores conocidos. En promedio, habían pasado 12.2 meses después de la revelación y las personas participantes se contactaron a través de cuatro instituciones que ofrecen servicios de atención a las víctimas y sus familias: dos públicas, una comunitaria y una no gubernamental. Las entrevistas se realizaron de manera separada a madres, padres y víctimas por una entrevistadora capacitada que dividió las conversaciones en dos etapas: la etapa 1 en el cual la entrevista duró 2.5 horas y la etapa 2 que duró 1.5 horas. En dichas entrevistas se utilizaron cuatro cuestionarios: a) un cuestionario sociodemográfico con datos de las personas adultas (edad, ocupación, nivel educativo e ingreso anual del hogar) y de las víctimas (edad, género,

¹⁵ La identificación de esta fecha fue posible porque la base de datos utilizada para la sistematización del contenido metodológico y teórico de las investigaciones consultadas se ordenó en función de la fecha de publicación.

¹⁶ Se han ubicado otras investigaciones de esta autora sobre el impacto en padres y madres (2014, 2016, 2018), el apoyo de las madres (predictores, propio historial de abuso, punto de vista de las víctimas) (2002, 2005, 2013, 2019), factores que influyen en la revelación (2016), ideación suicida, autodaño y prácticas sexuales de riesgo en adolescentes sobrevivientes de ASI (2003, 2005, 2017, 2020), trayectorias y terapias para la recuperación del trauma en adolescentes sobrevivientes de ASI (2004, 2007, 2010) y las condiciones requeridas para personas investigadoras (del delito) para ajustarse a los lineamientos y protocolos establecidos en Canadá para entrevistar a sobrevivientes (*National Institute of Child Health and Human Development (NICHD) interview protocol*) (2008, 2017)-- <https://www.tandfonline.com/author/Cyr%2C+Mireille>.

nivel educativo y estructura de su familia tomándola como referencia); b) un cuestionario sobre «apoyo parental específico» relacionado con el ASI¹⁷; y c) dos instrumentos sobre «apoyo no específico» (Cyr *et al.*, 2014, p. 223-224)¹⁸.

En tercer lugar, el conocimiento disponible a la fecha sobre las consecuencias del ASI en las familias se ha generado utilizando metodologías mixtas. Como resultado de la búsqueda bibliográfica realizada para construir el presente estado del arte, se encontraron, seleccionaron y revisaron tres (8 %) que se publicaron entre 2006 y 2008. La primera investigación mixta, de 2006, se trató de un estudio transversal que ejemplifica el momento cuando las diferentes formas de combinar métodos dejaron de ser consideradas «eclécticas» y poco rigurosas. Son investigaciones que combinan encuestas con entrevistas semiestructuradas (Jonzon, 2016) o instrumentos estandarizados y famiogramas¹⁹ (Pelisoli, Martins Teodoro, & Dalbosco Dell'Aglio, 2007; Pelisoli e Dalbosco Dell'Aglio, 2008)²⁰.

La importancia de las investigaciones mixtas es que permiten combinar las ventajas de ambos métodos, además, no necesariamente implican la cobertura de grandes muestras. Por ejemplo, los trabajos de Cátula Pelisoli y colegas (2007, 2008) son estudios de caso donde el primero de ellos mostró el caso de unas hermanas gemelas de doce años que fueron abusadas por el abuelo paterno, el padre y el tío en una ciudad del interior de Rio Grande do Sul, Brasil (Pelisoli, Martins Teodoro, & Dalbosco Dell'Aglio, 2007, p.259). Este estudio se realizó en colaboración entre la Universidade Federal do Rio Grande do Sul y la Universidade Federal do Vale do Rio dos Sinios. Los participantes se contactaron a través del Centro de Atención Psicosocial (CAPS) de otro municipio del mismo estado donde habían iniciado un proceso psicoterapéutico. Aquí, también, los nombres se anonimizaron utilizando una combinación de letras y números (M1 y M2).

En el segundo caso, se estudiaron las características familiares de una adolescente de 13 años que fue abusada por el padre en Porto Alegre, Rio Grande do Sul, Brasil (Pelisoli e Dalbosco Dell'Aglio, 2008). El estudio de caso se realizó en colaboración entre la Universidade Federal do Rio Grande do Sul y el Centro de Psicoterapia Cognitivo-Comportamental de Porto Alegre. La participante se contactó a través de un centro de referencia para la atención de víctimas de violencia sexual de la ciudad, aunque, todavía no había iniciado un proceso psicoterapéutico. Los aspectos éticos de la investigación fueron aprobados por la institución donde se realizó la entrevista. De igual manera, las personas responsables de la adolescente y la adolescente completaron formularios de consentimiento informado. En cuanto al proceso para recabar la información se realizaron tres entrevistas de media hora cada una, las cuales se grabaron y transcribieron. Para garantizar la confidencialidad los datos se anonimizaron bajo el nombre ficticio de «Silvia».

En otra investigación, Jonzon (2006) abordó la relación entre la revelación, el apoyo posterior y la salud subjetiva en víctimas de ASI para su tesis de doctorado en el Instituto Karolinska. Se trató de un estudio transversal en el que realizó entrevistas semiestructuradas y encuestó a 152 mujeres adultas víctimas, obteniendo datos retrospectivos sobre las experiencias de abuso, revelación y datos sobre salud y apoyo social en el momento de la indagación. Las mujeres se presentaron voluntariamente en respuesta a un anuncio publicado en una revista de membresía publicada por una organización nacional para mujeres abusadas sexualmente y por una revista para personas empleadas municipales en Estocolmo, Suecia.

¹⁷ El instrumento usado para medir el apoyo parental específico fue la Escala para la Reacción Parental ante la Revelación del Abuso (PRADS) (Everson, Hunter & Runyan, 1989; Thérault, Cyr & Wright, 1992, citado en Cyr *et al.*, 2014, 223).

¹⁸ Los instrumentos usados para medir el apoyo parental no específico fueron: a) el Inventario de Apoyo Social (IIS) (Cyr, Hébert & Zuk, 2007, 223), desarrollado para evaluar el apoyo no específico a la niñez y el apoyo social a partir de cuatro funciones de apoyo: informativo o instrumental, emocional, retroalimentación negativo y vinculación con el mundo exterior (Wolchick, Beals & Sandler, 1989, citado en Cyr *et al.*, 2014, 223), y b) el Cuestionario de Comportamiento y Actitudes Parentales (PBAQ) (Valla *et al.*, 1997, citado en Cyr *et al.*, 2014, 224). Ambos instrumentos tienen una lógica de Escala de Likert.

¹⁹ Los famiogramas o los genogramas –al igual que las constelaciones familiares– son representaciones visuales de la composición, la jerarquía, las relaciones y los eventos ocurridos a lo largo del tiempo en los sistemas familiares (McGoldrick & Gerson, 2011).

²⁰ Las investigaciones cuantitativas no necesariamente implican la cobertura de grandes muestras. Por ejemplo, los trabajos de Cátula Pelisoli y colegas (2007, 2008) son estudios de caso.

Discusión

La mayor parte de las investigaciones revisadas en detalle se realizaron desde una perspectiva de la salud física y/o mental. Por lo que toman en consideración aspectos éticos establecidos en la Declaración de Helsinki para la investigación con seres humanos en ciencias relacionadas con la salud, enfermedad y atención o por la Asociación Americana de Psicología para la investigación con seres humanos en humanidades y ciencias sociales. Generalmente, menciona que los aspectos éticos de la investigación fueron aprobados por la institución a través de la cual se contactó a las personas participantes, en el caso de investigaciones llevadas a cabo en colaboración entre una universidad y una institución de prestación de servicios de atención a las víctimas y sus familias o, por parte de la universidad, en el caso de tesis de grado o posgrado.

Sin embargo, no se describe de manera detallada el procedimiento seguido. Esto porque, a veces, el consentimiento informado se limita al llenado y firmado de formularios de consentimiento informado por parte de las personas adultas y de asentimiento informado por parte de las niñas, niños y adolescentes. No es entendido como un proceso que empieza antes del trabajo en campo y alcanza su etapa crítica durante el mismo y continúa una vez cerrada esa etapa de la investigación.

En otros casos, se responsabiliza a la persona participante de su autocuidado, dándole las opciones de hacer pausas durante la entrevista, dividirla en sesiones en días distintos o darla por terminada. Tampoco, se hace referencia a la capacitación de la o las personas investigadoras en primeros auxilios emocionales para poder dar contención a las y los participantes ni se menciona que se incluyeran medidas para cuidar la seguridad y la salud emocional de las personas investigadoras en campo. Entonces, pareciera que los aspectos éticos se limitan a meros trámites administrativos de respaldo a la persona investigadora y a las instituciones involucradas.

Algunas investigaciones mencionan que han tomado medidas para la anonimización de los datos recolectados en campo a través del uso de nombres ficticios (Pelisoli e Dalbosco Dell'Aglio, 2008) o de un tipo de código que combina letras y números (Pelisoli, Martins Teodoro, & Dalbosco Dell'Aglio, 2007). La preocupación de fondo es garantizar la confidencialidad a las víctimas y sus familias. Sin embargo, las consideraciones éticas deberían también reflejar un compromiso con la no revictimización.

Conclusiones

Los principales aprendizajes sobre los aspectos metodológicos y éticos de las investigaciones revisadas corresponden a tres grandes temas: a) la estrategia de abordaje de las personas participantes; b) los instrumentos y procedimientos utilizados para la construcción del dato a partir de la información compartida por las personas participantes; y c) el cuidado de las personas participantes y de la investigadora desde una ética feminista²¹.

La estrategia de abordaje de las personas participantes más usual y sensata es a través de una institución pública, no gubernamental, gremial o comunitaria que ofrezca servicio de atención psicosocial a las víctimas y sus familias. Este es un elemento común en investigaciones realizadas en Canadá, Estados Unidos, Irlanda y Suecia con sistemas de servicios sociales consolidados como parte del Estado de Bienestar, pero, también, en Brasil, Colombia y Guatemala, como muestran investigaciones y tesis de grado.

De esta manera se dispondrá de mejores condiciones para respetar los criterios de selección establecidos para las mujeres junto a quienes se realizará el estudio en el proyecto de investigación²². Y mayores probabilidades de lograr tener acceso a las personas participantes como voluntarias, sin correr el riesgo de hacer un diseño coherente, robusto, crítico y novedoso de investigación desde el problema hasta la estrategia metodológica; pero, inviable, como se ha advertido.

²¹ Estos tres aprendizajes son destacados en negrita en el texto como un recurso visual adicional al textual con el objetivo de que sirva de apoyo a la persona lectora para ayudar a seguir el hilo del argumento.

²² Según el proyecto de investigación, la investigación será realizada con mujeres mayores de 18 años sobrevivientes de violencia sexual por parte del padrastro durante su infancia. Se trabajará con mujeres mayores de edad por razones éticas, pues el trabajo con niñas, niños y adolescentes conlleva un proceso particular de salvaguarda y denuncia frente a los casos de violencia y maltrato.

Además, conviene que se tome en cuenta que las investigaciones que han incluido a hombres como participantes hacen referencia a las dificultades para lograr su participación y su permanencia en el tiempo (en el caso de los estudios longitudinales). Esto porque — dado el análisis sistémico que quiero realizar —convendría poder contar con otras personas miembros del sistema familiar, tanto inmediato como extendido. Sin embargo, dado lo ambicioso que puede resultar el doble criterio de selección de las mujeres jóvenes como víctimas y como sobrevivientes²³, la prioridad será el trabajo con las mujeres jóvenes.

A partir de los resultados del balance metodológico hecho arriba, se confirma la intuición de diseñar una metodología cualitativa. Esto por la centralidad que los relatos de las mujeres participantes tienen no solo como una exploración del punto de vista de la mujer sobreviviente de ASI intrafamiliar, sino, idealmente, el de diferentes personas miembros del sistema familiar, como se ha comentado antes.

También, se confirma el reto de identificar, adaptar y aplicar *instrumentos y procedimientos* diversos y creativos, participativos y expresivos a la hora de construir el dato. Esto para ir más allá de las entrevistas con cualquier apellido y del diario de campo como las técnicas más usuales utilizadas para la generación del conocimiento disponible a la fecha sobre las consecuencias del ASI en las familias. Por ejemplo, el uso de técnicas orales, visuales y corporales permite combinar métodos interpretativos y participativos para la investigación sobre sujetos y subjetividades (Tappan, 2001; Tolman & Braydon- Miller, 2001). Una combinación a la que se han hecho importantes aportes desde la investigación feminista (Tolman & Braydon- Miller, 2001). Lo que no se debe perder de

vista es que las técnicas e instrumentos a utilizar deben pensarse como parte del proceso de sanación con las mujeres participantes como un recurso de empoderamiento y un medio para compartir su testimonio con otras mujeres.

Igualmente, conviene tener presente que no solo deben diseñarse instrumentos y procedimientos para la recolección de la información, sino para todo el ciclo del proceso de investigación. Eso implica, por una parte, que los procedimientos de codificación y análisis de la información de campo también son aplicables a la lectura de la bibliografía que selecciones.

Por otra parte, implica que la planificación y diseño deben incluir instrumentos tanto para el procesamiento y el análisis del dato, como para la presentación de los resultados. Junto con el diseño de la recolección de información cualitativa en campo, habrá que diseñar el cierre del trabajo de campo que debe incluir una negociación de la mejor forma de validación de los resultados con las mujeres participantes.

Sobre el *cuidado desde una ética feminista*, se necesita adquirir formación en primeros auxilios emocionales para poder dar contención a las y los participantes, además, de cuidar la seguridad y salud emocional de la investigadora a lo largo del proceso de elaboración del estudio, puesto que se trabajará en contextos violentos²⁴. Del mismo modo, se deberá contar con apoyo terapéutica en los momentos más intensos de la investigación, especialmente, a partir del trabajo de campo²⁵.

El reto es diseñar un protocolo de ética —que debe ser aprobado por la Universidad Iberoamericana —

²³ El muestreo teórico de las mujeres se hará con un doble criterio: como víctimas y como sobrevivientes. En tanto que víctimas, la selección se hará entre mujeres con experiencia de abuso sexual por parte del padrastro durante su niñez. Se trabajará con mujeres jóvenes para asegurar la mayor cercanía temporal posible a la revelación del abuso sexual ocurrido en la infancia. De manera que la selección no se hará sólo según el tipo de sistemas familiares en general, sino que también se tomará en cuenta el perfil de las mujeres. En tanto que sobrevivientes, la selección se hará entre mujeres que: a) hayan participado o que se encuentren participando en algún tipo de terapia en una clínica, una organización de mujeres o un centro comunitario, y b) haya transcurrido al menos un año del cierre del proceso penal, en caso de que se haya denunciado el delito. De manera que estén en proceso de gestionar su trauma con menores riesgos de sentirse revictimizadas durante la investigación.

²⁴ En tanto que la investigación no es un proceso, sino una relación social, es importante tomar en cuenta la distinción entre la ética en términos de los derechos de las personas participantes en la investigación y la deontología en términos de los deberes de la persona investigadora (Chamarro Luser, 2011), entre las obligaciones de la persona investigadora con las personas participantes y con la disciplina (Cerri, 2011).

²⁵ La investigación se realizará desde mi experiencia familiar sobre el problema y desde el contexto violento. Inicé la problematización del tema elegido desde la ignorancia, como dice Ruvalcava (2019). También desde el encuentro, desde la sensibilidad que deja perpleja al alma y fuerza pensar lo impensable para poder parir un pensamiento nuevo desde el pensamiento, como dice Deleuze (1968/2002).

coherente con los principios feministas de cuidado. En primer lugar, que entienda el consentimiento informado como un proceso que empieza antes del trabajo en campo, alcanza su etapa crítica durante el mismo y continúa una vez cerrada esa etapa de la investigación²⁶. Asimismo, responda a los retos propios de la investigación feminista como la horizontalidad, la constante revisión crítica y autorreflexiva de las relaciones de poder, la colaboración y la construcción colectiva de conocimientos, sobre los que advierten Hernández (2018), Masson (2018) y Rodrigues (2022).

En segundo lugar, en un contexto de creciente uso de la Inteligencia Artificial (IA) para la investigación social, se cuida la selección del programa de procesamiento de datos para preservar el control sobre los mismos y los criterios y recursos utilizados para su anonimización. De manera que se garantice la confidencialidad, la seguridad y el bienestar de las mujeres participantes.

Referencias

- Alaggia, R. (2002). Cultural and religious influences in maternal response to intrafamilial child sexual abuse: charting new territory for research and treatment. *Journal of Child Sexual Abuse*, 10(2), 41-60. https://doi.org/10.1300/J070V10N02_03
- Andrade, A. R. (2019). *Forgotten Victims: Understanding Latino/a Non-Offending Parents of Sexually Abused Children*. <https://aura.antioch.edu/etds/545>
- Bates, M. (1996). Child sexual assault: One family's experience. *Australian Social Work*, 49(3), 33-39. <https://doi.org/10.1080/03124079608415687>
- Cerri, Ch. (2011) Dilemas éticos y metodológicos en el trabajo de campo. Reflexiones de una antropóloga, *Revista de Antropología experimental*, No. 11, texto 25, 361-379.
- Chamarro Lusa, A. (Ed.). (2011). *Ética del psicólogo* (Sexta reimpresión, Vol. 77). UOC.
- Cuentanos El Salvador. (2023). ¿Cómo prevenir el abuso sexual infantil? <https://elsalvador.cuentanos.org/es/articles/5878193678877>
- Cyr, M., Frappier, J.-Y., Hébert, M., Tourigny, M., McDuff, P., & Turcotte, M.-E. (2016). Psychological and Physical Health of Nonoffending Parents After Disclosure of Sexual Abuse of Their Child. *Journal of Child Sexual Abuse*, 25 (7), 757-776. <https://www.tandfonline.com/doi/full/10.1080/10538712.2016.1228726>
- Cyr, M., Frappier, J.-Y., Hébert, M., Tourigny, M., McDuff, P., & Turcotte, M.-E. (2018). Impact of child sexual abuse disclosure on the health of nonoffending parents: A longitudinal perspective. *Journal of Child Custody*, 15 (2), 147-167. <https://doi.org/10.1080/15379418.2018.1460649>
- Cyr, M., Hébert, M., Frappier, J.-Y., Tourigny, M., McDuff, P., & Turcotte, M.-E. (2014). Parental support provided by nonoffending caregivers to sexually abused children: A comparison between mothers and fathers. *Journal of Child Custody: Research, Issues, and Practices*, 11(3), 216-236. <https://doi.org/10.1080/15379418.2014.954688>
- Deleuze, G. (1968/2002). *La imagen del pensamiento*. Diferencia y Repetición, Buenos Aires: Amorrortu.
- Domínguez Núñez, F. (2021, diciembre 6). Breve revisión del incesto desde la Psicología Clínica. *UpInforma Diario Digital*. <https://upinforma.com/nuevo/info.php?cat=opinion&id=1025>
- Garro Vargas, K. (2012). Incesto: Enfoque psiquiátrico. *Medicina Legal de Costa Rica*, 29 (2), 55-60. http://www.scielo.sa.cr/scielo.php?script=sci_abstract&pid=S1409-00152012000200006&lng=en&nrm=iso&tlng=es
- Gekoski, A., Davidson, J. C., & Horvath, M. A. H. (2016). The prevalence, nature, and impact of intrafamilial child sexual abuse: Findings from a rapid evidence assessment. *Journal of Criminological Research, Policy and Practice*, 2 (4), 231-243. <https://doi.org/10.1108/JCRPP-05-2016-0008>
- Hernández, A. (2018). Hacia una antropología socialmente comprometida desde una perspectiva dialógica y feminista. *En Prácticas otras de conocimiento(s)*. Tomo II, coord. por Xochitl Leyva et.al. Buenos Aires: CLACSO, 83-106.
- Herrera Valencia, A. L. (2021). *Estudio de caso sobre las consecuencias emocionales del abuso sexual en mujer víctima por parte del padrastro en Medellín-Antioquia en el 2020* [Tesis de Grado en Psicología, Corporación Universitaria Minuto de Dios]. <https://repository.uniminuto.edu/handle/10656/15682>

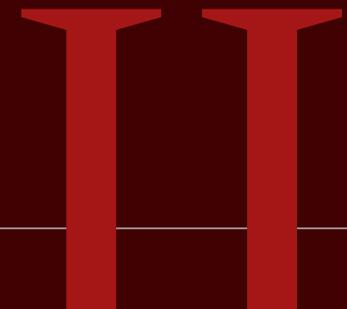
²⁶ En el caso del trabajo de campo, se debe cuidar tres momentos críticos: la selección de las personas con quienes se va a trabajar, la recolección de la información y el cierre de dicha etapa (Letherby, 2003).

- Jonzon, E. M. C. (2006). *Child sexual abuse: Disclosure, social support and subjective health in adulthood*. [Thesis, Karolinska Intitutek]. Karolinska University Press. <https://openarchive.ki.se/xmlui/bitstream/handle/10616/38843/thesis.pdf?sequence=1&isAllowed=y>
- Klebanov, B. & Katz, C. (2023). "I screamed but then realized nobody was listening": Exploration of the presence of others during intrafamilial child sexual abuse through survivors' testimonies from the Israeli Independent Public Inquiry. *Child & Family Social Work*. <https://doi.org/10.1111/cfs.13043>
- Lakey, A. & Roman, N. V. (2014). An explorative study of parental experiences after the disclosure of child sexual abuse. *Journal of Community and Health Sciences*, 9 (2). https://www.researchgate.net/publication/273776561_An_explorative_study_of_parental_experiences_after_the_disclosure_of_child_abuse
- Latorre Latorre, M. S. (2023a). Impactos de la develación del abuso sexual infantil en las figuras parentales no ofensoras: Una revisión sistemática (2011-2021). *Alternativas. Cuadernos de Trabajo Social*, 30(2), 250-275. <https://doi.org/10.14198/ALTERN.23025>
- Latorre Latorre, M. S. (2023b). Impactos familiares del abuso sexual infantil: Una revisión de alcance. *Psicoperspectivas*, 22 (1), 1-20. <https://doi.org/10.5027/psicoperspectivas-vol22-issue1-fulltext-2686>
- Letherby, G. (2003). *Feminist research in theory and practice*. Buckingham: Open University Press. Cap. 5 Whose life is it anyway? Issues of power, empowerment, ethics and responsibility.
- Lipovsky, J. A. (1991). Disclosure of father-child sexual abuse: Dilemmas for families and therapists. *Contemporary Family Therapy* 13, 85-101. <https://link.springer.com/article/10.1007/BF00890869>
- Masson, S. (2018). Transformar la investigación desde las prácticas feministas poscoloniales. En *Prácticas otras de conocimiento(s)*. Tomo II, coord. por Xochitl Leyva *et.al*. Buenos Aires: CLACSO, 59-82.
- McElvaney, R., & Nixon, E. (2020). Parents Experiences of Their Child's Disclosure of Child Sexual Abuse. *Family Process*, 59 (4), 1773-1788. <https://doi.org/10.1111/famp.12507>
- McElvaney, R., McDonnell Murray, R., & Dunne, S. (2022). Siblings' Perspectives of the Impact of Child Sexual Abuse Disclosure on Sibling and Family Relationships. *Family Process*, 61(2), 858-872. <https://doi.org/10.1111/famp.12681>
- McGoldrick, M., & Gerson, R. (2011). *Genogramas en la evaluación familiar*. Gedisa editorial.
- Page, M. J., McKenzie, J. E., Bossuyt, P. M., Boutron, I., Hoffmann, T. C., Mulrow, C. D., Shamseer, L., Tetzlaff, J. M., Akl, E. A., Brennan, S. E., Chou, R., Glanville, J., Grimshaw, J. M., Hróbjartsson, A., Lalu, M. M., Li, T., Loder, E. W., Mayo-Wilson, E., McDonald, S., Alonso-Fernández, S. (2021). Declaración PRISMA 2020: Una guía actualizada para la publicación de revisiones sistemáticas. *Revista Española de Cardiología*, 74 (9), 790-799. <https://doi.org/10.1016/j.recesp.2021.06.016>
- Paige, J., Thornton, J., Tucci, J., & Mitchell, J. (2015). Healing from Intrafamilial Child Sexual Abuse: The Role of Relational Processes between Survivor and Offender. *Children Australia*, 40 (3), 242-259. <https://doi.org/10.1017/cha.2015.21>
- Palmer, S., Brown, R. A., Rae- Grant, N. I. & Loughlin, M. J. (1999). Responding to children's disclosure of familial abuse: What survivors tell us. *Child Welfare*, 78 (2), 259-282. <https://pubmed.ncbi.nlm.nih.gov/10418117/>
- Pelisoli, C. e Dalbosco Dell'Aglio, D. (2008). Do segredo à possibilidade de reparação: Um estudo de caso sobre relacionamentos familiares no abuso sexual. *Contextos Clínicos*, 1(2), 49-60. http://pepsic.bvsalud.org/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1983-34822008000200001
- Pelisoli, C., Martins Teodoro, M. L., & Dalbosco Dell'Aglio, D. (2007). Intrafamilial sexual abuse victims perception family: A case study. *Arquivos Brasileiros de Psicologia*, 59 (2), 256-269. <https://typeset.io/papers/intrafamilial-sexual-abuse-victims-perception-family-a-case-3jugwn10f6>
- Real Academia Española [RAE]. (s. f.-a). Pederastia | Diccionario de la lengua española. «Diccionario de la lengua española». Edición del Tricentenario. <https://dle.rae.es/pederastia>
- Real Academia Española [RAE]. (s. f.-b). Pedofilia | Diccionario de la lengua española. «Diccionario de la lengua española». Edición del Tricentenario. <https://dle.rae.es/pedofilia>
- Rivera, M. (1988). Social Systems' Intervention in Families of Victims of Child Sexual Abuse. *Canadian Journal of Community Mental Health*, 7 (1), 35-51. <https://doi.org/10.7870/CJCMH-1988-0003>
- Rodrigues Brandao, C. (2022). Ellos, nosotros, entre-nosotros. Nueve escritos breves sobre la experiencia de investigación como un encuentro entre personas. En *Investigar desde el Sur*.

- Epistemologías, metodologías y cartografías emergentes*. Coord. Por Carlos Rodrigues Brandao et.al. Bogotá: Ediciones desde Abajo, 79-133.
- Ruvalcaba Mercado, J. (2019). Cómo hacer un proyecto de investigación. Ética, compromiso y metodología: el fundamento de las ciencias sociales. México: CIESAS, 83-113.
- Silva dos Santos, S. (2007). *Mães de meninas que sofreram abuso sexual intrafamiliar: Reações maternas e multigeracionalidade*. <https://lume.ufrgs.br/handle/10183/10810>
- Sosa Chávez, A. M. (2016). *Secuelas que presentan niñas entre 7 y 12 años a consecuencia del incesto, en donde el agresor es el padre o padrastro* [Tesis de Grado en Psicología Clínica, Univesidad Rafael Landívar]. <http://recursosbiblio.url.edu.gt/tesiseortiz/2016/05/42/Sosa-Ana.pdf>
- Sparks, C. B. & Stoppa, T. M. (2022). Experiences of Parents of Adult Survivors' Disclosures of Child Sexual Abuse. *The Family Journal*, 30(4), 542-549. <https://doi.org/10.1177/10664807221104131>
- Tappan, M. B. (2001). Interpretative Psychology: Stories, Circles, and Understanding Lived Experience. From Subjects to Subjectivities. *A Handbook of Interpretative and Participatory Methods*. New York University Press.
- Tener, D., Lusky, E., Tarshish, N., & Turjeman, S. (2018). Parental attitudes following disclosure of sibling sexual abuse: A child advocacy center intervention study. *American Journal of Orthopsychiatry*, 88 (6), 661-669. <https://doi.org/10.1037/ort0000311>
- Tolman, D. L., & Braydon- Miller, M. (2001). Interpretativa and Participatory Research Methods: Moving toward Subjectivities. From Subjects to Subjectivities. *A Handbook of Interpretative and Participatory Methods*. New York University Press.
- Van Toledo, A., & Seymour, F. (2016). Caregiver Needs Following Disclosure of Child Sexual Abuse. *Journal of Child Sexual Abuse*, 25 (4), 403-414. <https://doi.org/10.1080/10538712.2016.1156206>
- Villanueva Sarmiento, I., Guzmán González, P., Alonso Hernández, M., Beltrán Acosta, F., Gómez García, Y. y Pérez Villalba, I. (2011). Funcionamiento familiar en familias víctimas de abuso sexual intrafamiliar- incesto. *Psicogente*, 14 (25), 100-121. <https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=497552358010>

Mesa II

Masculinidades y violencia basada
en género



1. Modernización de la sociedad salvadoreña: construcción de concepto masculinidades

Liseth Guadalupe Oviedo de Artero

Licenciada en Ciencias Jurídicas, Universidad de El Salvador

Facultad Multidisciplinaria de Occidente

Maestra en Entornos Virtuales de Aprendizaje la Universidad Francisco Gavidia

l.g.oviedo.guevara@gmail.com

RESUMEN

El estudio de género es amplio, sin embargo, muchas veces, se olvida el estudio de masculinidades, y de qué manera se está abordando su importante construcción en la sociedad salvadoreña. Aunque es cierto que uno de los principales trabajos y esfuerzos se encamina a eliminar todo tipo de violencia de género, también, debe reforzarse sobre temas dirigidos a la prevención de la Violencia Basada en Género (VBG). Una forma de prevención — para que generaciones futuras reflexionen sobre el concepto de NUEVAS masculinidades y de qué manera está ocurriendo la nueva construcción — es identificar cómo prevenirla a largo plazo. Si se conoce de qué manera está actuando la generación actual, en la construcción de masculinidades, puede pronosticarse que otros esfuerzos pueden colaborar a prevenir la VBG. El objetivo es conocer cómo se está reestructurando el concepto de masculinidades en la actualidad y cuáles son los principales puntos de inflexión en la modernización del concepto, tomando en consideración las características generacionales. El método utilizado fue a través de un estudio documental sobre la conceptualización de las nuevas corrientes de estudio de género, como un antecedente documental y, posteriormente, se investigó por el método inductivo con entrevistas y cuestionarios con preguntas abiertas y cerradas a hombres y mujeres profesionales y no profesionales, que se seleccionaron al azar, con edades entre los 25 y 60 años edad, con la finalidad de contrastar sus respuestas e identificar coincidencias respecto a las masculinidades. En los hallazgos se establece que dentro de las generaciones recientes existe una desconstrucción del término machismo y una reconstrucción del concepto de masculinidades. Además, existe una diferenciación en la construcción del concepto de masculinidad flexible tanto en niños como en niñas. Se evidencia que, a largo plazo, el nuevo concepto de masculinidad será una herramienta de prevención de VBG, debido al cambio estructural en la sociedad salvadoreña. La educación es un pilar fundamental, la inteligencia emocional, asertividad, solución de conflictos y respeto por los derechos humanos en la prevención y erradicación de VBG. En conclusión, la sensibilización y concientización que ha existido en las últimas décadas, sobre violencia de género, machismo y micromachismo, repercute de manera positiva en las generaciones actuales y la desconstrucción del machismo. El concepto de masculinidades ha sido transformado principalmente por mujeres, pues, en la familia es la principal actora en la formación social de niñas y niños. En la sociedad, las

mujeres con la constante lucha de sus derechos fundamentales, ha concientizado sobre el estudio de género, VBG y masculinidades. El apoyo de instituciones gubernamentales y no gubernamentales ha contribuido a reformular el concepto de masculinidades en las nuevas generaciones desde la política pública y los objetivos de desarrollo sostenibles.

Palabras clave: masculinidades y nuevas masculinidades, machismo, feminista, derechos humanos, El Salvador.

Introducción

La modernización de una sociedad no debe considerarse únicamente en temas de crecimiento económico, sino debe analizarse desde la transformación cultural, principalmente, cuando se debate sobre la perspectiva de género. Dentro de la perspectiva de género, se encuentra el concepto de las masculinidades que es igual importancia para comprender de manera sistemática la violencia basada en género. Esto debido a los cambios generacionales y socioculturales, es un concepto que se encuentra en construcción en la sociedad salvadoreña, y que debe observarse para lograr mejores resultados en la protección quienes sufren VBG. Identificar la importancia del concepto, cuáles son los principales desafíos y la forma que actualmente se trabaja para la sensibilización, como una de las principales formas de erradicación de la VBG, es fundamental para lograr con éxito en la desconstrucción del machismo. Uno de los principales objetivos de la investigación es descubrir cómo se está reestructurando el concepto de masculinidades en la actualidad y cuáles son los principales puntos de inflexión en la modernización del concepto, tomando en consideración las características generacionales. Este estudio toma como base la teoría de las masculinidades, para establecer como ocurre la desconstrucción del término machismo y la actual reconstrucción del concepto de masculinidades para diferenciar la masculinidad hegemónica tradicional de la consciente, que implica conceptos de inteligencia emocional, asertividad, solución de conflictos y respeto por los derechos humanos.

Base teórica

Perspectiva de género

También, llamado enfoque de género, visión de género, mirada de género y análisis de género. Esta perspectiva se estructura a partir de la ética y conduce a una filosofía posthumanista, por su crítica de la concepción androcéntrica de humanidad que dejó fuera a la mitad del género humano: a las mujeres (Lagarde, 1996). En esta perspectiva se reconoce la diversidad de géneros y la existencia de las mujeres y los hombres, siendo de vital importancia el entendimiento de este concepto para poder abordar el de masculinidades, ya que ambos conceptos suelen considerarse sinónimos cuando no lo son realmente.

Tabla 1

Diferencia entre término sexo y género

Sexo	Género
Es el conjunto de características físicas, biológicas, anatómicas y fisiológicas que definen como varón o mujer a los seres humanos. El sexo está determinado por la naturaleza.	Es el conjunto de características sociales, culturales, políticas, psicológicas, jurídicas y económicas que las diferentes sociedades asignan a las personas de forma diferenciada como propias de varones o de mujeres. Son construcciones socioculturales que varían a través de la historia y se refieren a los rasgos psicológicos y culturales y a las especificidades que la sociedad atribuye a lo que considera «masculino» o «femenino».

Fuente: elaboración propia con base en las definiciones de perspectiva de género (UNICEF, 2017).

Teniendo en consideración la diferencia entre los conceptos se puede cuestionar desde las construcciones socioculturales — impuestas por la sociedad — lo que conocemos como género, ya que, las atribuciones de la dicotomía: masculino y femenino, puede ser cuestionable a partir del desarrollo social y cultural.

Los estereotipos son las ideas, cualidades y expectativas que la sociedad atribuye a mujeres y hombres, representaciones simbólicas de lo que las mujeres y hombres deberían ser y sentir (Secretaría de las Mujeres, 2023). En cuanto a los estereotipos, se conocen algunas características principales que se asocian a lo femenino y lo masculino; es decir, son características que se esperan que deben tener

el género femenino y masculino, casi de manera excluyente y que no pueden compartirse, debido a que cultural y tradicionalmente, son características que se imponen desde pequeños a niñas y niños.

Tabla 2

Estereotipos

Estereotipo femenino	Estereotipo masculino
Débil	Fuerza
Dependiente	Independiente
Sensible	Objetivo
Emotiva	Decisivo
Intuitiva	Razonable

Fuente: elaboración propia con datos del Boletín mensual de la Secretaría de las Mujeres. *Ciudad de México, las mujeres y su contexto* (marzo, 2023).

Una vez identificados los aspectos generales de la perspectiva de género es válido cuestionar a qué se denomina ser «femenino» y ser «masculino», pues, el género al ser una construcción social sufre transformaciones con los sucesos históricos. Una vez identificados los aspectos generales de la perspectiva de género, es válido cuestionar sobre que se denomina ser «femenino» y ser «masculino», ya que, el género al ser una construcción social sufre variaciones a partir de sucesos históricos. Hasta algunos años la sociedad, se encontraba completamente bajo un único sistema, uno que implicaba las características de dominación y subordinación, siendo opresor, específicamente en cuanto al género, también llamado patriarcado (Arriazu, 2000), debido a este sistema de dominación, surge la contraposición, el movimiento social del feminismo, siendo un movimiento proactivo que señala y condena este sistema de dominación, los significados diferenciados y jerarquizados entre los mujeres y hombres, y lo que debe representar nacer varón o mujer (Montero, 2006).

Debido a la modernización de la sociedad, la proactividad del movimiento del feminismo se ha luchado para deconstruir el término «machismo» y el sistema del patriarcado. Por medio de

un estudio integral, reconociendo la protección de los derechos humanos, la sensibilización y concientización de la lucha contra la violencia basada en género.

Desconstrucción del machismo

Según el Diccionario de la Real Academia Española [RAE] (2024, párr. 1) el término machismo es la actitud de prepotencia de los varones respecto de las mujeres; lastimosamente, es un término que se liga al estereotipo masculino que se compone de ciertas conductas, comportamientos y creencias que promueven, reproducen y refuerzan diversas formas discriminatorias contra las mujeres (Comisión Nacional para Prevenir y Erradicar la Violencia Contra las Mujeres, 2016).

Asimismo, una expresión del sistema opresor del patriarcado es el machismo y micromachismo²⁷ en todas sus formas de expresión, debido a que esas conductas, jerarquizan con mayor significado la violencia basada en género, ya que esta creencia promueve significativamente mayor valor a lo socialmente atribuido a lo masculino (Faur, 2004). Ejemplos de estas expresiones de machismo, son los hombres no pueden ocupar el color rosa, porque eso es de «mujeres»; las mujeres no pueden ser «jefes» porque son muy complicadas; el hombre debe ser «proveedor»; las mujeres no saben nada de vehículos, y un hombre debe explicarles todo lo de mecánica; estas situaciones incluido el micromachismo, son parte de las expresiones de violencia.

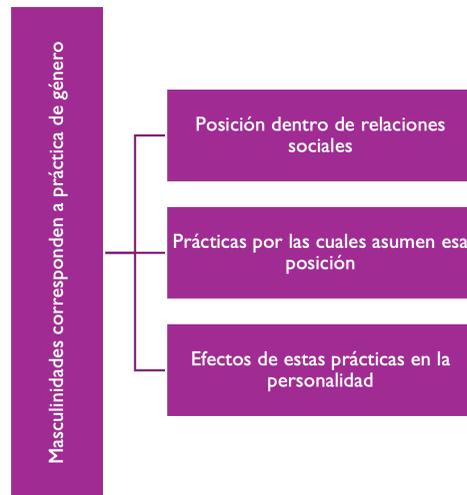
El problema de darle mayor importancia a lo atribuido a lo masculino provoca no solo violencia hacia las mujeres, sino que otros grupos pueden ser vulnerables, como LGBTQ+ (lesbianas, gays, bisexuales, transgénero y queer o *questioning*. El signo + busca incluir a todos los grupos que también se consideren parte del movimiento), incluidos a los hombres que no cumplan con las expectativas de lo que «es ser masculino».

La masculinidad se define como el conjunto de atributos, valores, comportamientos y conductas que son característicos del hombre en una sociedad determinada (Comisión Nacional de los Derechos

²⁷ Micromachismo, es el machismo sutil.

Humanos, México, 2018) y dentro de las masculinidades existen diferentes categorías, unas que son positivas y otras negativas. Las masculinidades es un reflejo de las prácticas que se esperan de ser «masculino», de esto se desprende la posición dentro de las relaciones sociales (entendiéndose la de superioridad entre las relaciones sociales, dentro de un ejemplo de masculinidad negativa). Las prácticas o comportamientos que asumen en su posición de superioridad, por ejemplo, tener siempre una respuesta, un comportamiento de autoridad, solventar los problemas, no solicitar ayuda, ser racionales y no incluir las emociones en la toma de decisiones, ejercer la superioridad frente a los demás. Además, la masculinidad tiene un efecto directo en la personalidad²⁸. Es decir, asignando un tipo de comportamiento dictaminado por lo que se espera sea un hombre; en este sentido, si existe una masculinidad negativa, tendrá consecuencias negativas en su personalidad, pero si es una masculinidad positiva, el efecto será lógicamente positivo dentro de su personalidad.

Figura 1
Masculinidad según Robert Connell



Fuente: elaboración propia a partir del enunciado de Robert Connell *Masculinities* (1995)

Por lo tanto, existen diferentes tipos de masculinidades, una masculinidad negativa, es la que se conoce como «masculinidad hegemónica»: modelo de comportamiento masculino que logra imponerse, originando una situación de desigualdad, como reproducir modelos de hombres violentos (Secretaría de Relaciones Exteriores, México, 2016). Este tipo de masculinidad no solo afecta a mujeres, sino además al colectivo LGTBIQ+, e incluso a los mismos hombres, de los cuales se les excluye por considerarse que no cumplen con el estándar de «masculino».

Dentro de las principales consecuencias negativas de esta masculinidad hegemónica se encuentran: a) fracaso escolar; b) acoso escolar o bullying; c) violencia machista; d) violencia y criminalidad; e) siniestralidad en las carreteras y f) siniestralidad laboral (Ayuntamiento de Barcelona, s.f). También, puede añadirse la sexualidad compulsiva, la ausencia o poca participación del hombre en el hogar; falta de cuidado en temas de salud, la drogadicción, el alcoholismo, la homofobia, la violencia generalizada, la castración emocional y la figura de «supremo proveedor».

Lo que implica riesgo incluso para los mismos hombres, debido a una masculinidad hegemónica. Definitivamente este tipo de masculinidad, perpetua la desigualdad entre hombres y mujeres, pues, jerarquiza al hombre en todas las esferas sociales y legitima socialmente que el uso de la violencia es un método para resolver conflictos. En el caso de la mayoría de los países Latinoamericanos — donde la masculinidad hegemónica se encuentra arraigada — los índices de violencia son superiores como consecuencia del paradigma de violencia como una forma de resolver conflictos.

Además, la hipermasculinidad se considera una imagen exagerada de la masculinidad hegemónica, principalmente, en los medios de comunicación, que enfatizan exageradamente ideales como la fuerza física, la agresión y sexualidad de los hombres (Programa de formación en género y masculinidades para hombres Jóvenes, 2020), la desconstrucción de estas formas de comportamientos en una sociedad arraigada en la violencia basada en género es complicado, porque debe existir un sustituto y ahí es donde tiene relevancia las nuevas masculinidades.

²⁸ Estructura psíquica de cada individuo, la forma como se revela por su modo de pensar y expresarse, en sus actitudes e intereses y en sus actos. Son patrones duraderos de percibir, relacionarse y pensar acerca del ambiente y de uno mismo.

Reconstrucción del concepto de masculinidades

Reflexionando todos los aspectos negativos de una masculinidad hegemónica surgen las «nuevas masculinidades» o también llamadas «masculinidades emergentes» lo cierto es que, conceptualmente, estas no tienen por qué responder necesariamente a modelos igualitarios, aunque sean entendidas como aquellas que, de un modo u otro, tienden a romper los imperativos de la tradicional: la autosuficiencia, la fortaleza, la violencia y agresividad, la hipersexualidad, la heterosexualidad, la homofobia, etcétera (Instituto de la Juventud, 2022). Las nuevas masculinidades son la contraposición de una masculinidad negativa que tiende a jerarquizar violencia basada en género.

Ante una evolución del pensamiento crítico, aunado con el movimiento feminista, y la defensa de los derechos humanos, específicamente, a la protección de grupos vulnerables que según la Comisión Nacional de los Derechos Humanos²⁹ considera grupos de mujeres, refugiados, personas con VIH/SIDA, personas con preferencia sexual distinta a la heterosexual, enfermos mentales, personas con discapacidades, migrantes, jornaleros agrícolas, desplazados internos y adultos mayores a nivel mundial (Organización de las Naciones Unidas [ONU], s.f) surge una nueva forma de pensamiento de lo que se espera sea lo «masculino». En este sentido, la masculinidad consciente es una contrapropuesta de la masculinidad hegemónica.

«La masculinidad consciente» es cuando el hombre establece relaciones con el mundo, además, de una categoría que surge para establecer alianzas con mujeres, trans, niños, etc. Los hombres conscientes actúan en consecuencia con ello, dejando las prácticas violentas y competitivas e invitando a otros hombres a tomar conciencia de las implicaciones negativas de la masculinidad tradicional (España Galán, 2017), esta nueva categoría es una de las nuevas masculinidades que recomponen lo que tradicionalmente se conocía como masculinidad.

De igual forma, se encuentra la categoría de «masculinidad igualitaria» que sería el Movimiento de los Hombres por la Igualdad que plantea iniciar un proceso de reflexión y práctica para lograr el

cambio personal de los hombres hacia posiciones más igualitarias, uno de sus postulados es que los hombres están dispuestos a perder privilegios para ganar en igualdad (Instituto de Previsión Social de Chile, 2022). Desde este enfoque de la nueva masculinidad debe existir un desprendimiento de su poder para lograr llegar a un estado de igualdad ante los demás, entendiéndose: mujeres, niñas, niños, ancianos, colectivo LGTBIQ+.

Este tipo de masculinidad tiene como fundamento que la sociedad se encuentra en un proceso de construcción de hacia una sociedad igualitaria, por lo tanto, es necesario cambiar las actitudes de los hombres hacia prácticas más igualitarias, tanto en el ámbito privado como en el público (Secretaría de Relaciones Exteriores, México, 2016). Estos principios fundamentales del respeto de la igualdad, considera que el derecho a la igualdad es el derecho de todos los seres humanos a ser iguales en su dignidad, a tratarse con respeto y consideración y a participar con base igualitaria con los demás en cualquier área de la vida civil, cultural, política, económica y social. En suma, todos los seres humanos son iguales ante la ley y tienen derecho a una misma protección y garantía ante la ley (Organización de los Estados Americanos [OEA], 2008)

Actualmente, la sociedad se compone de generaciones que apuestan a un bienestar social, mediante algunos elementos importantes, como la inteligencia emocional, la comunicación asertiva, la protección de los derechos y la solución de conflictos en lugar de recurrir a la violencia, estos elementos se reconocen para tener una mejor convivencia social que suman en la construcción de las nuevas masculinidades. Por otra parte, el empoderamiento femenino, en aspectos como: económico, social, laboral, científico, contribuyen a eliminar el rol tradicional, del «hombre como ser superior»; por ejemplo, modificar el papel de «supremo proveedor», pues debido a la desintegración familiar, las mujeres han sido «cabeza de familia» logrando generar ingresos como los hombres. Además, en el ámbito educativo, cada vez más mujeres tienen acceso a educación superior.

²⁹ Comisión Nacional de los Derechos Humanos, tiene objeto esencial la protección de los derechos humanos, además, lleva a cabo otras actividades como las de observancia, promoción, estudio y divulgación de los derechos humanos.

- **Inteligencia emocional:** dentro de la crianza o en la formación de niñas y niños debe incluirse el conocimiento de la inteligencia emocional, definiéndose como el conjunto de habilidades que permiten una mayor adaptabilidad de la persona ante los cambios. También tiene que ver con la confianza y seguridad en uno mismo, el control emocional y la automotivación para alcanzar objetivos (Goleman, 2012). En la masculinidad hegemónica, se ha considerado que «ser masculino» no implica la sensibilidad y la conexión con las emociones, situación que perjudica de manera psicológica sobre cómo abordar las propias emociones, y la de los demás. En definitiva, como seres humanos, sin importar si es hombre o mujer, si pertenece o no la comunidad LGBTQ+, poseer una conciencia sobre las propias emociones, la autorregulación, y automotivación, son de vital importancia para el bienestar de una persona. Si se incluye en la formación desde la infancia sobre actuar inteligentemente sobre las emociones, implicaría el destruir el concepto de masculinidad hegemónica que se ha tenido a la fecha, porque de manera consciente se estará dando importancia a las propias emociones y a la de los demás, sin importar el sexo de la persona, pues es una práctica que abona al bienestar de todas las personas.
- **Asertividad:** en el ámbito de la autoestima³⁰ ser una persona asertiva es una habilidad personal, y tiene patrones de pensamiento como estos: 1) conocen y creen en unos derechos para sí y para los demás y 2) Posee convicciones «racionales» (Castanyer, 2010). Una persona asertiva sabe los humanos gozan de derechos, simplemente por el hecho de ser persona, sin discriminación de edad, sexo, raza, etc. Por tal razón el reconocimiento de la protección de derechos elimina, por consecuencia lógica, la jerarquización de masculino-femenino. Además, es una habilidad que enmarca la eliminación de violencia basada en género, por lo tanto, es otro aspecto que conlleva a la desconstrucción de la masculinidad hegemónica, y contribuye a una nueva masculinidad, donde no prima lo «masculino=violento».

La asertividad como desarrollo de una habilidad personal, tanto para niñas, niños, adolescentes, hombres y mujeres, contribuye a una construcción positiva de la masculinidad; ya que, al no estar en una posición sumisa (considerado en la masculinidad, hegemónica, un estado donde se sitúa a lo femenino) ni agresiva (considerado en la masculinidad, hegemónica, un estado donde se sitúa a lo masculino), sitúa en un punto medio a la toma de decisiones para logran un equilibrio que no debe estarse en una situación de sumisión para no sufrir agresiones, ni tampoco estar en una situación de agresión para ser escuchado; lo que se considera la opción más equilibrada desde una perspectiva social es la asertividad. Cualquier persona que sea tratada con asertividad, se respetará, debido a que no se instala en un escenario de sumisión o de agresión. Por otro lado, una persona que trata a los demás con asertividad, no buscará posicionarse en los escenarios de sumisión-agresión.

Figura 2

Asertividad



Fuente: elaboración propia, con datos de asertividad: Expresión de una sana autoestima (Castanyer, 2010).

- **Defensa de los derechos humanos³¹:** el respeto de los derechos humanos es una de las principales características de una sociedad democrática y en un Estado de derecho son fines que persiguen las sociedades modernas. El Salvador es suscriptor de múltiples tratados, protocolos y convenios internacionales que buscan potenciar el respeto a la dignidad de la persona. Uno de los principios es la igualdad, donde todas las personas tienen derecho al disfrute de sus derechos

³⁰ Autoestima es la valoración, percepción o juicio positivo o negativo que una persona hace de sí misma en función de la evaluación de sus pensamientos, sentimientos y experiencias.

³¹ Los derechos humanos son normas que reconocen y protegen la dignidad de todos los seres humanos.

humanos, sin discriminación alguna a causa de su raza, color, género, origen étnico, edad, idioma, religión, opiniones políticas o de otra índole, origen nacional o social, discapacidad, posición económica, circunstancias de su nacimiento u otras condiciones que explican los órganos creados en virtud de tratados de derechos humanos (Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia, [UNICEF], s.f)

Según lo estudiado, la masculinidad hegemónica no respeta los derechos humanos, realiza una discriminación y jerarquización basada en género; por lo que fomentar la protección de derechos humanos es una manera en que los Estados, se comprometen proteger a la dignidad de cualquier persona que de manera directa los Estados promueven la defensa de los derechos humanos, además de encargarse de aportar a la construcción de una nueva masculinidad consciente.

- **Comunicación efectiva³² y solución de conflictos:** es inevitable que dentro de una sociedad no existan conflictos; pero trabajar desde todos los ámbitos posibles, para solucionarlos es una tarea de la sociedad. La familia es la base fundamental de la sociedad, por lo tanto, la atención a gestionar una comunicación efectiva para conseguir una solución de conflictos es primordial en el hogar y en la escuela, como parte de la formación de la infancia. Potenciar la comunicación para poder expresarse de manera asertiva, y respetando los límites de la libertad de expresión, contribuye a mejorar los patrones de comportamiento, ya que se aprende a partir del entorno social.

Las habilidades sociales son conductas aprendidas, socialmente aceptadas y que posibilitan la interacción de los demás (Ortego Maté, s.f), estas habilidades sociales son indispensables en las relaciones interpersonales, por lo tanto, el mejoramiento de estas habilidades, forman un elemento más para deconstruir una masculinidad hegemónica, donde muchos de sus principales rasgos son conductas aprendidas que no son aceptadas socialmente.

La paternidad activa es un modelo bastante nuevo que implica que los hombres ejerzan su paternidad de manera responsable y cariñosa; durante mucho tiempo por el mismo sistema del patriarcado, las tareas de cuidado y formación de los hijos, era única y exclusivamente para las mujeres, pues además se reforzaba con el estereotipo que solo las mujeres debían estar a cargo de los hijos. Esta falta de vinculación afectiva entre hijas e hijos con su padre generaba a la larga repercusiones en las relaciones personales.

Debido a la necesidad de esa vinculación afectiva para mejorar el bienestar de las niñas y niños, se ha integrado políticas y normativas que contribuyan a reforzar la paternidad activa, como por ejemplo la reforma al Art. 9 de la Ley de asuetos, vacaciones y licencias de los empleados públicos, donde se incluyen tres días hábiles de licencia para los padres, situación bastante novedosa que busca una integración en el momento del alumbramiento o en caso de adopción, generando situaciones de igualdad y, además, fomenta que exista una forma responsable de ejercer la paternidad.

Otro aspecto importante es la integración del padre en el nacimiento de un niño o niña que según la Ley nacer con cariño para las habilidades parentales se generan vínculos afectivos y derechos que posee el padre, esto busca quebrantar un esquema tradicional, donde el hombre no ejercía actividades propias de cuidado, por lo tanto, estas políticas si contribuyen a la construcción de masculinidades emergentes. Algunas aproximaciones a las nuevas masculinidades en El Salvador son las propuestas como la de la Corte Suprema de Justicia (CSJ) con el Programa Educativo para el Fortalecimiento en Derechos Humanos y Masculinidades para una Vida Libre de Violencia y Discriminación, la Ley de Nacer con Cariño y campañas de erradicación de violencia basada en género.

Metodología

La metodología de investigación fue cualitativa, por medio de una entrevista semiestructurada. Para la muestra se tomó en consideración que las personas tuvieran conocimientos básicos de la perspectiva de género, se realizó en igual cantidad de hombres y mujeres, con edades entre 27

³² La comunicación efectiva es un tipo de comunicación en la que conseguimos transmitir el mensaje de una forma entendible y muy clara para el receptor sin provocar dudas, confusiones o posibles interpretaciones equivocadas.

a 65 años, además se establecido de manera obligatoria que fueran padres para indagar sobre la paternidad. Las profesiones fueron variadas: psicólogos, abogados, empleados, ingeniero y una persona jubilada.

La categoría general se estableció como masculinidad, y las subcategorías de observación fueron: I. masculinidad negativa (equivalente a masculinidad hegemónica) II. nueva masculinidad (equivalente a masculinidad emergente o masculinidad consciente) y III. comportamientos sociales actuales (equivalente como construcción social de nuevas masculinidades). A cada subcategoría correspondían una serie de preguntas semiestructuradas, para conocer a fondo sobre sus vivencias.

Tabla 3
Matriz de preguntas de entrevista

Categoría	Subcategoría	Preguntas
Masculinidades	Masculinidad negativa (equivalente a masculinidad hegemónica)	¿Sabe que es la masculinidad negativa?
		¿Cuáles son los principales rasgos negativos de una masculinidad negativa?
		¿Ha tenido alguna experiencia ante la masculinidad negativo, en el ámbito familiar o social?
	Nueva masculinidad (equivalente a masculinidad emergente o masculinidad consciente)	¿Considera que los patrones con los que usted fue formado en su hogar, se vieron influenciados por la masculinidad negativa?
		¿Desde su percepción, considera que la sociedad actual mantiene el mismo comportamiento de masculinidad negativa?
		¿Qué diferencias ha notado, en su entorno social?
		¿Considera que el movimiento del feminismo tiene relevancia en este tema?
	Comportamientos sociales actuales, (equivalente como construcción social de nuevas masculinidades)	Desde su maternidad o paternidad ¿Qué cambios realizó para mantener o cambiar los patrones de formación en su hogar?
		¿Existe diferencia en la crianza o formación de sus hijos o hijas, respecto a la masculinidad negativa?
		Desde su maternidad o paternidad, ¿qué elementos ha cambiado o mantenido, respecto con la crianza o formación que tuvo en su infancia?
		¿Considera que la inteligencia emocional, forma parte importante de la crianza o formación? ¿Por qué?
		¿De qué depende la modernización de la sociedad, en temas de perspectiva de género?
		¿Considera que ha existido una modificación de lo que se entiende «por ser masculino»? ¿Por qué?

Fuente: elaboración propia.

Posteriormente a las entrevistas, los resultados se analizaron desglosando cada una de las subcategorías para realizar hallazgos significativos.

Tabla 4
Matriz de análisis de entrevista

Matriz de análisis de entrevista				
Categoría	Sub categoría	Sujeto informante	Comentario	Análisis
Masculinidades	Masculinidad negativa	1 F	Los efectos negativos de este tipo de masculinidad se representan por el machismo que puede ser no solo en hombres sino también en mujeres.	La masculinidad negativa o la masculinidad hegemónica es identificada como uno de los principales problemas sociales; en la violencia basada en género, ha existido un cambio en la actual sociedad salvadoreña, ya que, debido a la concienciación de los aspectos negativos, y la propia vivencia, ha provocado que tanto hombres y mujeres rechacen este sistema, donde muy pocos se ven beneficiados. Las mujeres han tenido un papel de mucha importancia, no solo desde un movimiento feminista activa, sino que los hogares como principales escuelas de convivencia.
		2 M	El cambio de pensamiento en las generaciones es determinante cuando se habla de masculinidad negativa o del machismo.	
		3 F	La educación en las mujeres es un mecanismo para eliminar la masculinidad negativa, porque al estar en participación política y en posiciones de poder se rompen esquemas que han sido generados por el machismo.	
		4 M	La masculinidad negativa actualmente se ve evidente en relaciones sociales, donde la mujer no cuenta con estudios, de personas de la tercera edad, y en zonas rurales.	

Matriz de análisis de entrevista				
Categoría	Sub categoría	Sujeto informante	Comentario	Análisis
Masculinidades	Nuevas masculinidades	1 F	Las masculinidades emergentes es parte del resultado del movimiento feminista, ya que es la contraposición de lo masculino-femenino actual.	Las nuevas masculinidades no se identifican como tal, sino que se incluye como una manifestación del rechazo hacia el machismo, el no actuar de la manera tradicional. Este rompimiento con lo tradicional no se logra identificar claramente como una nueva masculinidad, o masculinidad consciente. Muchos hombres han cambiado, por las consecuencias negativas, que han sufrido incluso de sus mismos padres, y les provoca realizar cambios significados en sus propios hogares. Es evidenciado que los hombres que tienen hijas buscan establecer mejores patrones de comportamiento, para que ellas conozcan de mejores estrategias para lidiar contra el machismo. La paternidad responsable es un claro indicativo de las nuevas masculinidades.
		2 M	Las nuevas masculinidades son resultado de observaciones de consecuencias negativas en su propia familia, se busca la nueva masculinidad para no repetir patrones de comportamiento dañinos.	
		3 F	Dentro de la crianza responsable de los niños y niñas, debe existir la libertad de expresión, y trabajar para que niños y niñas sean autosuficientes, para no recargar estereotipos de género, sobre lo que puede o no hacer un niño o niña, según su sexo. Eliminar paradigmas de colores, de juegos o comportamientos.	
		4 M	Las nuevas masculinidades también se ven influenciado por la crianza de niñas; pues, los padres buscan cambiar los esquemas tradicionales negativos para sus hijas y contribuir a que las niñas tengan en sus padres mejores ejemplos de lo que es «ser masculino».	

Matriz de análisis de entrevista				
Categoría	Sub categoría	Sujeto informante	Comentario	Análisis
Masculinidades	Comportamientos sociales actuales	1 F	Las nuevas masculinidades son la herramienta perfecta de mejorar los patrones de aprendizaje para erradicar la violencia basada en género.	Actualmente, la sociedad se ve influenciada por nuevos patrones, no claramente identificados, pero que distan de los patrones tradicionales de aprendizaje de lo que es ser «hombre» y lo que es «ser mujer». La familia es fundamental para la construcción de nuevas formas de comportamiento, la crianza de hijos que sean emocionalmente afectivos, respetuosos de las personas, sin distinción de sexo, considerando el respeto de leyes específicamente para las mujeres. Por otra parte, en cuanto a la crianza de las niñas es proporcionar herramientas que ayuden a lidiar con el sistema machista, proporcionar medios educativos para superar las brechas que existen en la forma de participación, posiciones de poder y estas variaciones de crianza son influenciadas grandemente por el feminismo.
		2 M	Principalmente, debe existir una visualización de las mujeres con un igual trato de manera que los patrones culturales se rompen, sobre lo que es exclusivo solo para hombres, la participación en entornos sociales, dan la legitimación para nuevas formas de ver la vida.	
		3 F	Todas las estrategias que sean inclusivas o igualitarias conllevan a disminuir la violencia como crianza responsable, defensa de derechos, libertad de expresión, feminismo.	
		4 M	En la cotidianidad, debe realizarse la lucha de erradicación de la violencia, evitando hacer estereotipos, donde también participan las mujeres. En el machismo también se incluyen algunas mujeres.	

Fuente: elaboración propia.

Resultados o hallazgos

Dentro de los hallazgos más significativos se encontró que existe más presencia de masculinidad hegemónica en las generaciones que oscilan entre los 45 años que tienden a perpetuar las características de un comportamiento masculino imponente ante la desigualdad. Sin embargo, en

las generaciones más actuales, existe consideración por la desconstrucción del término machismo; además, de una reconstrucción del concepto de masculinidad para cambiarla hacia una masculinidad consciente. Parte importante de esta desconstrucción por parte de los mismos hombres son los aspectos negativos de haber sufrido ante el machismo, dirigido a sus madres o ante ellos mismos, por lo que se refuerza que la masculinidad hegemónica también afecta a los hombres.

La crianza de niñas y niños es fundamental en la construcción del concepto de masculinidad, ya que en ocasiones su enfoque será diferente para niños y para niñas, siendo un concepto flexible porque la concepción de que «es ser masculino» para un niño, en la actualidad, incluye una formación integral, ser autosuficiente, por ejemplo, aprender a cocinar, a lavar ropa, al cuidado personal, al tener estilo de vida saludable que durante mucho tiempo se consideró como aspectos que tenían que ser dirigidos por una mujer para el bienestar del hombre. Con esta integración de aspectos vitales, en la formación de los niños, se modifica sustancialmente la masculinidad hegemónica desde fases iniciales de aprendizaje. También, es importante recordar que la generación actual está en proceso de crianza de niños y niñas que tienen perfectamente identificados los conceptos de feminismo, machismo y estereotipos de género, lo que contribuye de una manera sistemática a la desconstrucción de la masculinidad hegemónica.

Por otro lado, en la concepción de que «es ser femenina» se suman otros aspectos que se consideraban exclusivamente para lo masculino como fortaleza, independencia emocional y económica, razonabilidad, el auto cuidado, y la preparación académica; siendo una influencia del feminismo, que es otro aspecto que desconstruye la masculinidad hegemónica, pues, trata de disminuir las brechas de desigualdad. Estas condiciones de crianza evidencian que, a largo plazo, el nuevo concepto de masculinidad, siendo una masculinidad consciente, la cual será una herramienta de prevención de VBG, debido al cambio estructural en la sociedad salvadoreña.

En definitiva, tanto modelos actuales de crianza, como la educación académica, son pilares fundamentales en la prevención y erradicación de VBG, se incorporan los conceptos de: inteligencia emocional, asertividad, solución alterna de conflictos y respeto por los derechos humanos.

Discusión

En El Salvador, la masculinidad negativa o la masculinidad hegemónica, es uno de los principales problemas sociales de la violencia basada en género, debido a que existen feminicidios y se siguen ejerciendo varios tipos de violencia (sexual, física psicológica, emocional, patrimonial). Con la creación de la Ley Especial Integral para una Vida Libre de Violencia para las mujeres (LEIV) ha contribuido a cambios en la actual sociedad salvadoreña, ya que la concienciación de los aspectos negativos de una masculinidad hegemónica y la propia vivencia como víctimas, ha provocado que tanto hombres y mujeres rechacen este sistema negativo, ya que estos comportamientos incluso son calificados como delitos.

Las mujeres tienen máxima importancia para la erradicación de la violencia de género, desde muchos aspectos, como la sensibilización en casos de violencia basada en género, el apoyo entre las víctimas, y también en la forma de abordar las nuevas masculinidades, pues muchas mujeres son madres y tienen una gran influencia en sus hijos, porque desde la formación temprana se puede disminuir la presencia de un pensamiento de masculinidad negativa, ya que trata con igualdad a sus hijas e hijos y contribuye a generar conductas asertiva desde pequeños, lo que puede significar una eliminación temprana de comportamientos jerárquicos basados en el género.

Las nuevas masculinidades no se identifican como tal, sino que se asocian directamente como manifestación del rechazo hacia el machismo y sus formas violencia, identificándose como una formación que no es la tradicional, donde era evidente la diferenciación en el trato de niñas y niños que trazaba una clara y definida línea entre que era «ser masculino» y lo que implicaba «ser femenina». Este quebrantamiento con lo tradicional-machismo con lo nuevo-igualdad, aun no se logra identificar claramente como una nueva masculinidad o masculinidad consciente.

Muchos hombres, han cambiado su concepto de masculinidad, (donde se evidenciaba una jerarquía por el hecho de ser hombre), debido a vivencias negativas en su infancia, por lo que no desean repetir ese estilo de masculinidad. Este cambio en su concepto de masculinidad es voluntario, y se ve

evidenciado en cambios de comportamiento en sus propios hogares, apartándose completamente de un concepto de masculinidad hegemónica. Es evidente que los hombres que tienen hijas buscan establecer mejores patrones de comportamiento para que ellas conozcan mejores estrategias para lidiar contra el machismo. La paternidad responsable es un claro indicativo de las nuevas masculinidades.

Todavía, muchos padres buscan que sus hijos sean conscientes de sus emociones, independiente si son niñas o niños, pues, la empatía hacia los demás es una habilidad social que trae aparejado el bienestar de la persona y mejores relaciones dentro de la sociedad. El aprendizaje de manejo de emociones, hasta algunas generaciones no era considerado como un aspecto importante para hombres y mujeres, y en la actualidad si es importante el manejo adecuado de las emociones.

Actualmente, la sociedad está influenciada por nuevos patrones, además, de visibilizar a la comunidad LGBTQ+, por tal razón, los patrones tradicionales de aprendizaje de lo que es «ser hombre» y lo que es «ser mujer» han sufrido cambios; y aún existen sectores de la población que están resistentes a modificar patrones culturales, a seguir con los estereotipos de género. Por tal razón, es fundamental que la familia, como principal actor para la construcción de mejores patrones de comportamiento positivos, sea quien se encargue de la formación de las próximas generaciones, en la que se incluyan nuevos patrones, apostando a que las niñas y niños, sean emocionalmente afectivos, respetuosos de cualquier persona, sin distinción de sexo, (como lo exigen las leyes) para que a futuro se traduzca a una sociedad con mejores patrones culturales eliminando brechas de género.

Conclusiones y recomendaciones

La masculinidad hegemónica en la sociedad salvadoreña ha generado una excesiva violencia, y las víctimas no siempre han sido solo las mujeres, ya que se incluyen como víctimas a las niñas y niños. A consecuencia de estas expresiones de violencia, por las generaciones pasadas, las

generaciones actuales, especialmente los hombres, de manera voluntaria se cuestionan sobre si «ser masculino» equivale a ejercer violencia o continuar con patrones de comportamiento agresivos, ante esta situación, se ha logrado empezar a cambiar los tradicionales patrones que tenían como base el machismo, hacia patrones de comportamiento positivos, alejándose de la masculinidad hegemónica.

Muchas personas, también, han sufrido desintegración familiar, donde la paternidad responsable y cariñosa no fue un ejemplo en su infancia, lo que genera un cambio de comportamiento, enfocándose en modificar la forma de paternidad ausente a una paternidad presente y responsable. Estos acontecimientos favorecen a las nuevas masculinidades porque emergen nuevos patrones que son aceptados por sus beneficios positivos.

La masculinidad negativa, no solo afecta a mujeres, sino a grupos vulnerables como niñas y niños, comunidad LGBTQ+, hombres que son excluidos por no presentar los rasgos distintivos que impone la masculinidad hegemónica, por ello, parece que ese selecto grupo logra crear una brecha discriminatoria con su comportamiento que no es aceptado por la mayoría de la sociedad, en ese sentido, existen motivos suficientes para desconstruir esa masculinidad negativa.

La sensibilización y concientización sobre las masculinidades está tomando relevancia en El Salvador, ya que la lucha contra la masculinidad hegemónica requiere de compromiso, especialmente, porque aún existen generaciones donde se encuentra arraigado un pensamiento machista que goza de privilegios de poder. Esta sensibilización ha permeado en la sociedad salvadoreña de manera voluntaria por acontecimientos en la vida de los afectados o por políticas gubernamentales que estimulan la nueva forma de «ser masculino», como la reciente Ley Nacer con Cariño que promueven las habilidades parentales³³, no exclusivamente para madres y padres que insiste en la integración igualitaria en la crianza de las niñas y niños, aprovechando que «ser masculino» implica una atención a sus hijos por medio de las habilidades parentales.

³³ Las capacidades que adquieren o desarrollan las madres, los padres y personas responsables.

El concepto de masculinidades ha sido transformado, principalmente, por mujeres dentro de la institución de la familia como la primordial actora en la formación de niñas y niños. Además, dentro de sociedad las mujeres con la implacable y constante lucha de sus derechos fundamentales, ha concientizado sobre el estudio de género, la violencia basada en género y masculinidades, como conceptos reconocidos por la actual sociedad salvadoreña.

Asimismo, el apoyo de instituciones gubernamentales y no gubernamentales contribuyen a reformular el concepto de masculinidades para las nuevas generaciones a través de políticas públicas, contribuyendo a los objetivos de desarrollo sostenible; la existencia de unidades especializadas en las instituciones públicas, que brindan capacitaciones sobre masculinidades es un avance importante para El Salvador que representan inicios claros de cómo se quiere integrar estos nuevos conceptos a las generaciones actuales y a las generaciones futuras.

Aunque no todas las personas cuentan con una definición clara sobre las masculinidades emergente, si se logra identificar que no debe continuar con una postura tradicional y negativa que limita derechos de hombres y mujeres. Por lo tanto, la masculinidad consciente no es la única forma de nueva masculinidad, pero es una construcción bastante novedosa y especial para contrarrestar a la masculinidad hegemónica, posiblemente, con la integración de nuevas perspectivas puede establecerse una definición más clara sobre lo que conlleva esta.

Por su parte, la inteligencia emocional no es un concepto que solo cabe en la categoría de lo femenino, sino que la debe procurar toda persona que desee tener autocontrol y gestionar sus emociones de manera adecuada para evitar situaciones de violencia. El asertividad forma parte indispensable de nuevos comportamientos que contemplan las nuevas masculinidades, dejando de lado, los paradigmas de valerse por ser el más fuerte o del que hace mucho ruido es quien tiene más presencia, pues, estos comportamientos, no son una forma adecuada de gestionar las relaciones personales.

Una masculinidad hegemónica, por los mismos rasgos, de jerarquización, de superioridad, uso de violencia, no es un comportamiento que se apegue a la defensa de los derechos humanos, pues

dista mucho de lo que pretende la defensa de los derechos humanos, que proteger la dignidad de la persona; en una sociedad donde se busca la protección de todos sus ciudadanos una postura que se centre en la masculinidad hegemónica es contraria, por lo tanto, una sociedad que busque ser un estado derecho, no puede tener compatibilidad con un sistema que realce el patriarcado. En cambio, una nueva masculinidad que busque la equidad y la protección de la dignidad de todos los demás, si esta apegada a la protección de los derechos humanos.

Referencias

- Arriazu, A. C. (Enero de 2000). El patriarcado, como origen de la violencia doméstica. *Monte Buciero*, (5). <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=206323>
- Ayuntamiento de Barcelona. (s.f). Masculinidades. ¿Qué significa intervenir con hombres desde la perspectiva de género?: <https://ajuntament.barcelona.cat/recursospedagogics/es/masculinidades/construccion-social-de-masculinidades>
- Castanyer, O. (2010). El asertividad: Expresión de una sana autoestima. <https://blog.tipshogar.com/pdfs/asertividad-autoestima.pdf>
- Comisión Nacional de los Derechos Humanos, México. (2018.). Respeto a las Diferentes Masculinidades. https://www.cndh.org.mx/sites/default/files/doc/Programas/Ninez_familia/Material/trip-respeto-dif-masculinidades.pdf
- Comisión Nacional para Prevenir y Erradicar la Violencia Contra las Mujeres. (4 de abril de 2016). ¿Sabes qué es el #Machismo? Gobierno de México: <https://www.gob.mx/conavim/articulos/sabes-que-es-el-machismo?idiom=es#:~:text=Es%20el%20conjunto%20de%20actitudes,en%20comparaci%C3%B3n%20con%20el%20var%C3%B3n>.
- Diccionario de la Real Academia Española [RAE]. (2024). Diccionario de la lengua española. Diccionario de la lengua española: <https://dle.rae.es/machismo>
- España Galán, J. (2017). Pivotes y mecanismo de la masculinidad consciente. La masculinidad pensada desde la Filosofía Política. *Perspectivas Revista de Ciencias Sociales*. <https://rephip.unr.edu.ar/server/api/core/bitstreams/71000112-3829-4e87-a905-8a60a9798620/content>

- Faur, E. (2004). Masculinidades y desarrollo social. UNICEF Colombia. <https://www.unicef.org/colombia/media/2376/file/Masculinidades%20y%20Desarrollo%20Social.pdf>
- Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia [UNICEF]. (s.f). ¿Qué son los derechos humanos? <https://www.unicef.org/es/convencion-derechos-nino/que-son-derechos-humanos>
- Goleman, D. (2012). *Inteligencia emocional*. <https://iuymca.edu.ar/wp-content/uploads/2022/01/La-Inteligencia-Emocional-Daniel-Goleman-1.pdf>
- Instituto de Previsión Social de Chile. (2022). *Masculinidades Igualitarias*. https://www.ex.ips.gob.cl/servlet/internet/archivo/1421814855961/cartilla_masculinidades_igualitarias_vf.pdf
- Instituto de la Juventud. (Marzo de 2022). Violencia de género en la juventud. Las mil caras. *Revista de Estudios de Juventud*. http://xuventude.xunta.es/images/Observatorio_Galego_da_Xuventude/ano_2022/Violencia_de_g%C3%A9nero_en_la_juventud_Revista_125.pdf#page=35
- Lagarde, M. (1996). Género. En Género y feminismo. *Horas y Horas*, España, 13-38. https://catedraunescodh.unam.mx/catedra/CONACYT/08_EducDHyMediacionEscolar/Contenidos/Biblioteca/Lecturas-Complementarias/Lagarde_Genero.pdf
- Montero, J. (2006). Feminismo: un movimiento crítico. *Psychosocial Intervention* 15 (2). https://scielo.isciii.es/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1132-05592006000200004
- Organización de las Naciones Unidas [ONU]. (s.f). ONU: Comisión de Derechos Humanos. Organización de las Naciones Unidas: <https://www.refworld.org/es/document-sources/un-commission-human-rights#:~:text=Acerca%20de%20ONU%3A%20Comisi%C3%B3n%20de%20Derechos%20Humanos&text=Creada%20en%201946%20para%20establecer.problem%C3%A1tica%20de%20los%20derechos%20humanos>.
- Organización de los Estados Americanos [OEA]. (2008). Declaración de principios para la igualdad. http://www.oas.org/dil/esp/2008_Declaracion_de_Principios_de_Igualdad.pdf
- Ortego Maté, M. d. (s.f). Habilidades sociales. https://ocw.unican.es/pluginfile.php/424/course/section/214/tema_07.pdf
- Programa de formación en género y masculinidades para hombres Jóvenes. (junio, 2020). *Programa de formación en género y masculinidades para hombres jóvenes*. https://elsalvador.unfpa.org/sites/default/files/pubpdf/formacion_genero_masculinidades_jovenes.pdf
- Secretaría de las Mujeres. (marzo, 2023). Ciudad de México, las mujeres y su contexto. Gobierno de la ciudad de México. *Boletín mensual Año 2. No. 3*. https://semujeres.cdmx.gob.mx/storage/app/media/Publicaciones/Boletin_Mujeres_CDMX_03-2023.pdf
- Secretaría de Relaciones Exteriores, México. (27 de junio de 2016). Masculinidad hegemónica vs masculinidades igualitarias <https://www.gob.mx/sre/articulos/masculinidad-hegemonica-vs-masculinidades-igualitarias>
- Secretaría de Relaciones Exteriores, México. (13 de junio de 2016). Conoce más acciones hacia la construcción de una sociedad igualitaria entre mujeres y hombres. <https://www.gob.mx/sre/articulos/promovamos-las-masculinidades-positivas?idiom=es>

2. Violencia y masculinidad. Buscando caminos para el fin de la violencia basada en género

José Darío Córdova Posada

Psicólogo/ Psicoanalista, Msc. en Psicosociología de Comunidades y Ecología Social

Msc. en Memoria Social

dariocordova8@gmail.com

RESUMEN

La búsqueda del conjunto de factores que facilitan que algunos hombres utilicen la violencia contra las mujeres con las que conviven maritalmente es el hilo conductor de este artículo. Sin embargo, hablar del uso de la violencia por parte de los hombres contra las mujeres con las que conviven plantea interrogantes desde el papel que desempeñan los hombres como proveedores materiales de la familia, el lugar que ocupan en la jerarquía de poder dentro de la pareja hasta la construcción de su identidad masculina como la competencia, su tradición familiar y su posición en la resolución de problemas sin tener en cuenta a los demás. Por ello, en este texto se pretende mirar algunos comportamientos y pensamientos que muestran la dimensión de lo que significa ser hombre hoy, en un intento de contribuir con los profesionales y conocedores que participan en el trabajo de elaborar e incorporar el concepto de género en las políticas públicas y de atención directa a hombres y mujeres involucrados en relaciones violentas. Este estudio se llevó a cabo recopilando cuatro historias de vida; las primeras dos, se realizaron con hombres denunciados como autores de violencia doméstica contra su pareja; las otras dos, con dos hombres que no utilizaron violencia contra sus parejas y que se seleccionaron en las comunidades donde el investigador actuaba como psicólogo. Aunque el fenómeno de la violencia doméstica permea todas las clases sociales y etnias, los hombres encuestados son de bajos ingresos y residentes de un municipio en la periferia de Río de Janeiro. Aunque no se pudo controlar desde el inicio, buscamos hombres que tuvieran algún proceso reflexivo sobre la violencia doméstica.

Palabras clave: Masculinidad, violencia de género, derechos humanos, *habitus*, feminismo.

Introducción

Este estudio parte de la premisa de que la violencia doméstica contra las mujeres está relacionada con la construcción de la identidad masculina, y la pregunta que surge es cómo aparece en la socialización de los hombres hasta el punto de legitimarse en las relaciones de pareja y, muchas veces, no cuestionarse en la propia comunidad.

También, este estudio es de carácter exploratorio y señala que la sexualidad, la familia de origen, la representación de género, entre otros, están asociados con el uso o no de la violencia por parte de los hombres en la relación conyugal. Se investigó la interacción que existe entre el individuo y su campo social, lo que lo convierte en un sujeto aparentemente autónomo, ajustado a su entorno con una noción de regularidad y realidad vivida como evidente, a través de su clase social, ritos, juegos y relaciones afectivas (Bourdieu, 1999). Por otro lado, hubo interés en saber qué estructuras sociales facilitan la elección de un sujeto para utilizar o no la violencia y, finalmente, qué códigos socialmente compartidos se convierten en referencia en relación con el uso del poder y la dominación. También, se pretende señalar dónde, cómo y de quién se aprende, destacando estructuras como el trabajo y la familia de origen.

Si por un lado la lectura de los datos de los informes de violencia doméstica en comisarías o juzgados especiales de violencia contra la mujer despertó interés para este estudio, por otro lado, la propia experiencia profesional en el Centro para la Defensa de la Vida³⁴ propicio la consciente sobre la gravedad del caso. En primer lugar, por la falta de autonomía y empobrecimiento de las mujeres tras su separación a causa de la violencia; en segundo lugar, porque después de mucho tiempo sin trabajar, la mujer queda totalmente descalificada para el mercado laboral, y, en tercer lugar, debido a la propia situación de impotencia que desarrolla la mujer a consecuencia de actos violentos repetitivos, esto crea una inercia total para gestionar su vida.

Conocer el proceso subjetivo –y cómo se fue configurando a lo largo de su vida– que lleva a un hombre a utilizar la violencia dentro de su hogar con su esposa y, muchas veces, con sus hijos e hijas puede proporcionar apoyo para construir métodos de intervención para profesionales que se ocupan directamente de la atención; tomar medidas más efectivas en el poder judicial relacionadas con las penas aplicadas a los hombres; para la construcción de políticas públicas dirigidas a los hombres y, finalmente, para prevenir la propia violencia.

Este trabajo procura mostrar la continuación del proceso y cambio histórico que el feminismo ha venido impulsando. Sin embargo, esta discusión comienza con la búsqueda de nuevas formas de representar la masculinidad. La intención fue proponer un estudio sobre la socialización de los hombres en cómo emerge y se consolida la posibilidad de recurrir a la violencia física contra su pareja, adquiriendo relevancia en tanto contribuye a llenar un vacío en la producción académica sobre el fenómeno de la violencia de género con la violencia doméstica como una de sus consecuencias y sobre la socialización de género de niños, jóvenes y hombres adultos. No podemos perder de vista el aspecto de género que está asociado a la violencia, los hombres usan la violencia para resolver conflictos, pero principalmente los estudios demuestran que los hombres jóvenes están más propensos a usar la violencia que cualquier otro grupo (Mc Alister, 1998). Sabemos que los modelos de actitud y comportamiento que llevan a los hombres a usar la violencia contra las mujeres comienzan en la infancia y adolescencia, y que la violencia por cuestiones de género comienza, la mayoría de las veces, al inicio de las relaciones (Barker, 2008, p.11)

El contexto de la violencia basada en género

El Salvador es un país densamente poblado donde aproximadamente 53,3 % son mujeres en situación de vulnerabilidad que enfrenta desafíos para lograr la igualdad de género por la dificultad de autonomía económica para generar sus propios ingresos en un espacio de trabajo que privilegia a los hombres y el peso del trabajo doméstico no es remunerado, entre otros. En relación con la

³⁴ El Centro de Defensa de la Vida es un proyecto creado en el seno de la Diócesis de Duque de Caxias y São João de Meriti que tiene como objetivo desarrollar un trabajo social, jurídico y psicológico para mujeres que se encuentran en una situación de impotencia debido a la violencia doméstica a la que son víctimas por sus compañeros.

violencia contra las mujeres se observa que en el periodo 2019 – 2022 hubo disminución en la tasa de muertes violentas (ONU mujeres, 2023). No obstante, todavía hay mucho que hacer para una efectiva política pública y responsabilización penal ante la violencia y el feminicidio.

En El Salvador, dos de cada tres mujeres salvadoreñas de más de 15 años, han sufrido violencia sexual en algún momento de su vida (Fondo de Población de las Naciones Unidas [UNFPA por sus siglas en inglés], 2019). Los datos de la Encuesta Nacional de Violencia Sexual contra las Mujeres, de 2019, apuntan que este tipo de violencia es más prevalente entre niñas, adolescentes y mujeres jóvenes.

Aunque existen numerosos estudios sobre violencia de género centrados en las mujeres (Saffioti y Almeida, 1995; Silva, 1995; Gregori, 1993; Heise *et al.*, 1994; Brandão, 1998; Brasileiro, 1997; Soares, 1999; Tong, 1989) la relevancia social de la violencia contra las mujeres se ha puesto de relieve en avances del movimiento feminista, pero también a través de estudios que datan de la década de 1960 que trataban temas sobre la vida familiar y doméstica. En relación con la violencia en el ámbito familiar, las investigaciones han profundizado en diferentes aspectos de este fenómeno, como la violencia contra los niños (Cirillo & Di Basio, 1994), la violencia contra las personas mayores (Beissman, 1994) y la violencia contra las mujeres (Saffioti & Almeida, 1995). Sin embargo, se sabe muy poco sobre las perspectivas de los hombres en contextos de violencia doméstica (Dutton, 1995).

Concluimos que la violencia doméstica contra las mujeres es un problema social importante para la salud pública, sin embargo, aquí la prevención no puede pensarse en los términos tradicionales con los que se abordan las enfermedades, buscando la etiología para controlar y erradicar cualquier enfermedad. El fenómeno de la violencia doméstica requiere, por tanto, la contribución de varios sectores (Minayo, 1999).

Por otro lado, hay que pensar que el fenómeno de la violencia contra las mujeres también es un problema para muchos hombres ya que las decisiones judiciales no consideran sus necesidades.

Hay hombres a los que les gustaría establecer una relación no violenta con sus parejas, pero no pueden cambiar esa relación por sí solos.

Trabajos de intervención con hombres

A pesar del creciente interés de los investigadores por estudiar la masculinidad y a partir de una revisión bibliográfica, informes de proyectos y seminarios sobre el tema del género masculino, hay un énfasis en la salud reproductiva. En términos de políticas públicas, no existe una línea clara de lo que podemos llamar programas de salud para los hombres, e incluso en el área del Derecho. Asimismo, se observa cómo las agencias de financiación alientan la incorporación o participación masculina cuando aún no está claro para los proveedores de salud cómo hacer e implementar cualquier actividad con hombres. Tenemos, como ejemplo, la inclusión de los hombres en las maternidades durante el embarazo y el parto y/o en la prevención de las Enfermedades de Transmisión Sexual (ETS) y el SIDA. Se trata de iniciativas valoradas, pero sus resultados aún no están claros (Giffin, 2000).

Hay iniciativas importantes para trabajar con hombres en Brasil, en Río de Janeiro, destaca el proyecto *Salud del Hombre y Vida Cotidiana* que fue una propuesta de investigación-acción que surgió de una colaboración entre el Centro Género y Salud de la Escuela Nacional de Salud Pública (ENSP/Fiocruz) y el Laboratorio Género y Vida Cotidiana y Salud del Centro de Estudios en Salud Colectiva (NESC/UFRJ) que buscó investigar la identidad masculina discutiendo con grupos de hombres cómo vivieron actualmente la construcción de esa identidad en relación con la familia, la sexualidad, la paternidad, el trabajo, las relaciones con las mujeres, hombres, ciudadanía y violencia, entre otros temas.

El desarrollo de este proyecto implicó, además, del conocimiento sobre la identidad masculina, apoyo en la preparación de agentes sociales para desarrollar grupos de discusión con otros hombres en un efecto multiplicador, buscando respuestas conjuntas para preguntas como: ¿qué sienten los hombres en relación con su papel en el mundo? ¿Qué está cambiando? De todos modos, ¿qué significa ser hombre hoy?

El núcleo de Género del Instituto NOOS es una rama del trabajo con grupos de hombres del proyecto mencionado anteriormente. Este instituto es una organización que trabaja con hombres perpetradores de violencia en alianza con el Ministerio de Justicia y su metodología de trabajo se ha convertido en un referente para quienes trabajan con género y violencia.

Otra iniciativa importante es la del Instituto Promundo que trabaja con la identidad masculina de los jóvenes y, a través de la investigación-acción, los sensibiliza sobre sus roles y responsabilidad para velar por su salud sexual y reproductiva, así como la de sus parejas demostrando su posición para poner fin a la violencia contra las mujeres; además, de desarrollar material de investigación y docencia en el área de salud sexual reproductiva y prevención de la violencia hacia hombres jóvenes.

Fuera del estado de Río de Janeiro, el Instituto PAPAÍ³⁵, con sede en Recife, desarrolla investigaciones y acciones educativas sobre sexualidad y salud reproductiva entre hombres jóvenes. En Santo André, en ABC São Paulo, el Centro de Educación en Salud (CES) ha desarrollado grupos de discusión sobre género y sexualidad con hombres adultos.

De lo anterior se desprende que la masculinidad debe ser un tema de discusión permanente para saber cuál es el significado de ser hombre hoy en día. Por lo que es posible observar estos estudios en investigación acción y sus resultados constituyen un valioso aporte para el desarrollo y seguimiento de políticas públicas encaminadas a satisfacer las necesidades de los hombres y, de alguna manera, también las necesidades identificadas de las mujeres.

Masculinidad y violencia

Se parte de la premisa de que la violencia, en general, constituye una relación asimétrica o desigual en la que el uso y abuso del poder con fines de dominación, explotación y opresión siempre estará presente (Chauí, 1985). El fenómeno de la violencia doméstica contra las mujeres inicia, también, de

una relación amorosa entre un hombre y una mujer donde la diferencia se convierte en desigualdad y, por tanto, en una jerarquía de superior (masculino) e inferior (femenino).

Para Nolasco (1999), la masculinidad es una construcción social e históricamente ha sido un elemento de cohesión tanto en las sociedades occidentales como en otras. Sin embargo, hoy en Occidente existen diferentes posiciones sobre lo que significa ser hombre.

Actualmente, con la ruptura de las redes simbólicas que marcaron el tránsito de las sociedades primitivas a las sociedades contemporáneas y que constituyeron una «teogonía social» en todas ellas, se produce una banalización de lo masculino. Las sociedades contemporáneas han prescindido de una representación social masculina positiva, con una visibilidad que sirva de soporte al sujeto para desarrollar su proyecto y comenzaron a adoptar una idea de crisis para referirse a la representación social masculina, por ejemplo: fanfarrón, truculento, sexualmente ávido, macho entre otras (Lévi-Strauss, 1996, en Nolasco, 1999). La masculinidad, para Nolasco, tenía un carácter sagrado y colectivo, de esta manera, el significado de ser hombre quedó vinculado a la imagen del guerrero, del héroe. Esta relación entre mito y colectividad se está perdiendo en las sociedades contemporáneas.

Hoy en día existe una «falta de forma» en las representaciones sociales de la masculinidad que se ha visto como una crisis de identidad del sujeto para mantener parte de los ideales modernos y así darle una orientación social apuntando al mercado, la tecnología y la política, donde prima la permisividad, el hedonismo, entre otros (Nolasco, 1999, p.413). Debemos entender la masculinidad como un contexto de significados donde el poder y la dominación están legitimados y se busca un significado individual más que colectivo y racional, más que sagrado.

Bourdieu o habitus como explicación

El concepto de *habitus* es importante para pensar en la socialización del hombre y, especialmente,

³⁵ Beauvoir, S. O Segundo Sexo. A experiencia vivida. Ed. Nova Fronteira: São Paulo, 1990.

en el paso del ser biológico al sujeto social en la interrelación con las estructuras sociales. En el proceso de socialización humana, el objetivo es un sistema de disposiciones tanto orgánicas como mentales que organizan prácticas y esquemas que generan otros esquemas que rigen la aprehensión de la realidad como conocimiento (Preuss, 1995).

Este concepto devuelve la acción al agente sin ignorar la importancia de las estructuras sociales. Así, para Bourdieu, el *habitus* funciona como «una matriz de percepciones, evaluaciones y acciones; es la incorporación de la historia individual –esta a su vez inserta en un grupo o clase social– que opera para transformar en disposiciones casi naturales –e inconscientes– lo que es el resultado de la cultura» (Preuss, 1995).

Cuando se habla de *habitus* examinamos desde otra perspectiva cómo las personas se realizan a sí mismas como sujetos sociales y cuáles son sus estrategias para relacionarse con las estructuras sociales. El *habitus* consiste en estrategias socialmente definidas que permiten al individuo orientarse en relación con sus condiciones de existencia. Se trata de esquemas que forman parte del individuo desde las primeras etapas de socialización. Entonces, podemos pensar en un *habitus* de clase social, así como un *habitus* corporal, un *habitus* lingüístico y un *habitus* masculino, es decir, entender que la masculinidad es una construcción y no apenas un dato biológico. Así como Simone de Beauvoir se planteaba «no se nace mujer, se llega a serlo» al preguntarse qué es ser mujer, podemos pensar que en el proceso de socialización de los hombres no se aprende a ser sumiso, sino a usar y abusar del poder en relación con las mujeres y a otros hombres como un modelo que se aprende³⁶.

La noción de *habitus* presentada por Bourdieu concibe la internalización por parte de los individuos, colectivamente, de códigos comunes e irrefutables de una determinada realidad social a partir de los cuales se construyen las identidades de hombres y mujeres. Este estudio utiliza el concepto acuñado por Bourdieu, entendiéndolo como esquemas masculinos donde la violencia se configura o no como matriz y estrategia, ya que la interacción que existe entre el niño, el adolescente y el

hombre adulto y su campo social lo convierte en un sujeto aparentemente autónomo. Es decir, un sujeto ajustado a su entorno con una noción de regularidad y realidad vivida que se evidencia a través de su clase social, ritos, juegos y relaciones afectivas.

El examen de las estructuras sociales que determinan si un hombre elige usar la violencia o no, y los códigos socialmente compartidos, así como su interferencia en el uso del poder y la dominación, pueden ser considerados factores que contribuyen al uso de la violencia en las relaciones entre personas hombres y mujeres.

Con esto quiero dejar claro en una sociedad machista conceptos como virilidad triunfante (ideal de fuerza física, virtud, seguridad, madurez, vigor sexual entre otros) son enaltecidos como una tradición del hombre/héroe y que esto ya define lo que se espera de los hombres en la sociedad. En una sociedad como El Salvador, la guerra que vivimos puede que haya producido modelos de ser hombre que deberíamos investigar para desarrollar acciones estratégicas de prevención de la violencia.

Este camino nos sitúa en el campo social donde debemos tener en cuenta la dimensión simbólica y material del sujeto que asume y elige sus estrategias de supervivencia como jugador que debe tener sentido del juego, adquirido socialmente en forma de *habitus*, siendo el *habitus* el juego mismo incorporado a lo social, transformado en naturaleza (Bourdieu, 2001). En este sentido, para Bourdieu la acción tiene como principio un sistema de disposiciones producido por toda la experiencia biográfica y esta acción no es una respuesta cuya clave residiría enteramente en el estímulo que desencadena. Así, como no hay dos historias individuales idénticas, no hay dos *habitus* idénticos. De tal manera que el concepto de *habitus* de Bourdieu será fundamental para comprender la socialización de la violencia o esquemas alternativos.

Asimismo, Bourdieu tiene algunos aspectos que son importantes para aclarar el problema de este estudio. Es interesante ver cómo las diferencias sexuales quedan inmersas en el conjunto de

³⁶ Beauvoir, S. O Segundo Sexo. A experiencia vivida. Ed. Nova Fronteira: São Paulo, 1990.

oposiciones que organizan todo el cosmos y donde se puede comprobar que el cuerpo socializado responde a parámetros previamente establecidos (Bourdieu, 1999). Esta observación muestra la existencia de esquemas de pensamiento universales en los que la interpretación de las diferencias sexuales es parte de un sistema de diferencias donde el curso del mundo y los ciclos biológicos y cósmicos «naturalizan» una oposición entre lo masculino y lo femenino.

Algunos ejemplos de estas oposiciones son: alto/bajo, arriba/abajo, adelante/atrás, derecha/izquierda, recto/curvo (y falso), seco/húmedo, duro/blando, entre otras. Lo importante en este caso es señalar que las diferencias sexuales aparentemente no implican una relación de poder, pues, los procesos mencionados están relacionados con el «orden de las cosas» que con relaciones de fuerza. ¿Cómo podrían denunciarse y/o señalarse relaciones de dominación si, aparentemente, no existen? Es aquí donde interesa el concepto de *habitus*, ya que es inherente en el sentido de que se sitúa como esquemas o disposiciones prácticas que permiten guiar al individuo. Se puede mencionar tanto de *habitus* lingüístico como de *habitus* corporal (Bourdieu, 1996, p. 20). Algunas conclusiones serían que la masculinidad es un orden legitimado y que el orden social que funciona como máquina simbólica ratifica esta dominación masculina, por otro lado, también el cuerpo está socialmente construido.

Foucault saber es poder

Todas las estructuras sociales producen conocimientos que se convierten en formas de ejercicio del poder (Foucault, 1986) y que son diferentes del Estado, aunque puedan estar vinculados a él. La idea de sujetos socialmente construidos conduce al discurso donde el cuerpo es controlado y disciplinado, así se puede mencionar que la micropolítica en la violencia de género o del poder de control del cuerpo femenino y masculino donde se inaugura al otro mediante la dominación.

La condición masculina es una forma de poder que se legitima en el Estado y a través de otros medios

como la familia y la cultura. Por otro lado, la violencia doméstica, es decir, la relación entre sujetos socialmente construidos donde «la violencia doméstica tiene un género: masculino, cualquiera que sea el sexo físico de la dominante» (Welzer-Lang, 1991, en Saffioti & Almeida, 1995, p.8). En cuanto a la relación de género, el lugar de lo masculino emerge como figura individualizada que produce y reproduce poder; pero, también, como objeto de conocimiento. El poder puede convertirse en violencia porque proviene de un dominio que implica controlar el cuerpo, el gesto, el placer, el habla y que tiene como objetivo separar, comparar, distribuir, evaluar, jerarquizar (Foucault, 1986). Esta configuración de poder y dominación, combinada con el fenómeno de banalización masculina resultante de la individualidad actual, sería ya un indicio de que la violencia es producto de la socialización. Esto puede quedar claro cuando vemos las estadísticas de algunos países donde la morbilidad y mortalidad tiene un perfil parecido, explico, en el rango de edad de hombres que mueren antes de los 29 años es muy alta la probabilidad que esta muerte será por causas externas, o sea, por accidente de tránsito o episodios violentos con otros hombres³⁷.

Foucault desplaza la mirada hacia las prácticas y los saberes, las tecnologías sociales, los medios de comunicación, la escuela, la familia, la medicina, el derecho, entre otros, que son discursos investidos de autoridad y que guían la conducta y predisponen a las personas en su cotidianidad (Lauretis, 1994, Foucault, 1986). Se trata de un conocimiento que legitima la autoridad, el poder masculino, y que es constitutivo de la masculinidad misma y que debe deconstruirse, y de un conocimiento histórico que debe redescubrirse o, como lo describe el propio Foucault (1986), como la «insurrección del conocimiento dominado».

Si la violencia está relacionada con la identidad masculina, se debe deconstruir los discursos que facilitan y legitiman el poder y la violencia en la socialización de los hombres. Una comprensión de los mecanismos que conducen a la violencia y a las matrices alternativas que lleva a la cuestión de otras posibilidades más creativas para el uso masculino del poder. Un número creciente de experiencias de programas con hombres y niños a través del mundo ha confirmado que la educación grupal,

³⁷ Brasil. Ministerio da Saúde. Secretaria de Atenção à Saúde. Departamento de Ações Programáticas e Estratégicas. Política Nacional de Atenção Integral à Saúde do Homem: Princípios e diretrizes / Ministério da Saúde, Secretaria de Atenção à Saúde, Departamento de Ações Programáticas e Estratégicas – Brasília: Ministério da Saúde, 2009.

la orientación y las actividades promocionales de la salud preventiva implantadas por oenegés comunitarias, en clínicas sanitaria, en el ámbito escolar y a través de los medios de comunicación masivos pueden influenciar los comportamientos y las actitudes de hombres en aspectos de la equidad de género (Barker, Ricardo & Nascimento, 2007). Un ejemplo de esto es la Declaración de Rio de Janeiro en el Simposio Global Involucrando a Hombres y Niños en la Equidad de Género en 2009³⁸ (Aguayo & Sadler, 2011).

Escuchando a los hombres

La dirección dada al problema de investigación definió el uso de una metodología cualitativa que se opone a metodologías que trabajan con datos numéricos; pero que al ser cualitativas profundizan en preguntas preestablecidas, para que el sujeto las responda libremente y muestre detalles de su subjetividad que no se observan en la investigación numérica.

La elección de la metodología de historias de vida es un instrumento que permite a los sujetos investigados libertad para hablar sobre su vida personal y no sentirse invadidos, reduciendo así las resistencias y posibilitando el análisis de ciertos temas como la violencia misma sexualidad, género, así como procesos de toma de decisiones que influyen en la trayectoria de vida de los entrevistados.

El método de investigación realizado se presentará al mismo tiempo que busca hacer una única presentación «la exposición del método y el método de la exposición» (Misse, 1981, p. 9). A través del instrumento de las historias de vida, las sutilezas y ambigüedades del concepto de género son lo que impregna todo este estudio. Esta relación entre género y violencia, señalada anteriormente, se mostrará su construcción a través del discurso de las entrevistadas y, en este sentido, este instrumento se privilegia por la libertad de expresión y asociación:

Las asociaciones, tal como están vinculadas en el habla del individuo, corresponden, según Freud, a una organización compleja de la memoria. Lo comparó con un sistema de archivos

ordenados según diferentes modos de clasificación que podrían consultarse siguiendo diferentes caminos (orden cronológico, orden por temas). (Laplanche y Ponatalis, 1988, p.70)

Con base en los relatos de los entrevistados, en el proceso de construcción de género, muchas veces coexisten equidad y desigualdad — y dado que se busca en este estudio — es presentar posibilidades de relaciones menos violentas entre hombres y mujeres, es importante resaltar lo que en esta construcción aporta referencias culturales ofrecidas para cada género.

En cuanto a la relación con la división entre hombres que usan la violencia y hombres que no usan la violencia contra sus mujeres, en principio, fue una elección metodológica, pues, se entiende en este trabajo que la violencia doméstica contra la mujer ocurre entre un hombre y una mujer siendo cónyuges, siempre dentro de una relación de distinto sexo en la que hay o ha habido cierta estabilidad temporal. Aunque el material muestra claramente que la división entre hombres violentos y hombres no violentos es difusa, no existe un modelo único sobre violencia doméstica contra las mujeres.

Se recogieron dos historias de vida de dos hombres que declararon no utilizar violencia física contra sus parejas, y otras dos de hombres, que se denunciaron como autores de violencia doméstica contra sus parejas en una comisaría especializada o directamente ante el juez. Cabe señalar que se seleccionaron en colaboración con el equipo de servicio del Instituto Noos. Por tratarse de hombres involucrados en un proceso judicial, estos hombres se remitieron como parte del cumplimiento de la medida de seguimiento en el citado instituto que, en convenio con la Secretaría de Seguridad del Estado, brinda esta atención a hombres que cometen violencia intrafamiliar contra las mujeres.

Cada hombre contó la historia de su vida en dos reuniones que duraron aproximadamente dos horas cada una. Las entrevistas fueron grabadas y se explicó el carácter confidencial de la información recolectada, así como cada persona firmó un formulario de aceptación para que fuera entrevistado.

³⁸ En abril de 2009 se desarrolló en Rio de Janeiro el Simposio Global Involucrando a Hombres y Niños en la Equidad de Género, uno de cuyos resultados fue esta declaración, que sintetiza la agenda y los temas de política pública que redes de trabajo con hombres como ManEngage sugieren abordar para avanzar hacia una mayor equidad de género.

Las entrevistas se realizaron en lugares elegidos por los entrevistados; la entrevista a Justino se realizó en la iglesia donde forma parte del consejo parroquial; con Airton se realizó en el propio instituto NOOS, porque allí se sentía más cómodo; con João Paulo, en el Centro para la Defensa de la Vida en Caxias; con Nelson, en la oficina en el centro de Caxias.

En este capítulo se mostrará cuáles son los temas que están más presentes en los discursos de los hombres entrevistados, como trabajo, violencia, género, sexualidad y familia de origen, los cuales se enfatizarán, porque hay elementos importantes que perfilan estos temas. y que están presentes en el discurso de los cuatro hombres entrevistados.

Esta parte de la investigación mostrará que la construcción de la masculinidad en relación con el poder es clara en la forma en que estos hombres resuelven situaciones de disputa. También, se observará las diferentes formas de constitución y ejercicio de esta masculinidad o masculinidades y que se convierten en construcciones de un mismo poder. Para ello, se dividió la investigación en diferentes áreas: el trabajo, central en la construcción de la masculinidad y al mismo tiempo factor de deshumanización y alienación; la inserción social, que forma parte de la temática laboral ya que posibilita una lectura crítica o no de la realidad que viven estos hombres; la sexualidad, percibida como un medio para perpetuar este poder y control, la familia de origen como una presencia viva en la forma en que estos hombres llevan sus vidas hoy y, finalmente, el género, como un concepto mutable que a veces parece ambiguo. Por lo tanto, las variables con las que se trabajó fueron:

- Hombres que habían cometido violencia contra su compañera y estaban respondiendo a un proceso jurídico y hombres que reconocían nunca haber cometido violencia contra su compañera.
- Todos deberían ser residentes en el mismo municipio
- Deberían tener hijos y ejercer la paternidad

Todos estos hombres son residentes en el municipio de Duque de Caxias, padres y trabajadores, tienen entre 35 y 50 años, viven con su pareja desde hace al menos un año; tres de ellos, residen en comunidades de bajos ingresos en Duque de Caxias. Esta elección se basa, en primer lugar, en el

perfil de la mujer agredida y en los años de unión conyugal relevados en la investigación de Safiotti y Almeida (1995). Aunque este estudio no presenta datos sobre el perfil masculino, señala que el 70 % de las mujeres agredidas tienen entre 20 y 40 años, y el 90 % de las parejas han convivido entre 1 y 20 años.

En segundo lugar, la elección de la edad se justifica porque se trata de un rango de edad de pleno potencial tanto para la producción (trabajo) como para la reproducción (sexualidad) por parte del hombre que tiene la fuerza física para trabajar, capacidad para recaudar recursos para sobrevivir, capacidad para vivir su sexualidad y tener hijos. Otras características de los participantes masculinos que se consideraron fueron la clase socioeconómica, el origen étnico, el número de hijos, el alcoholismo, la educación y la religión.

Estas características son importantes, aunque no fue posible controlar estos datos desde el inicio, ya que se trabajó con hombres que aceptaron ser entrevistados y tenían el perfil mínimo. La selección de los participantes buscó asegurar que la clase social fuera homogénea, pertenecientes a la Baixada Fluminense (periferia de Río de Janeiro) y que tuvieran experiencia de paternidad.

1. Familias de origen. Tradición fidelidad y poder

La figura paterna se destaca en el discurso de estos hombres. Se reflexionó sobre cómo estaba escuchando esta información, ya que la formación como psicólogo podría condicionar la construcción de una historia clínica, pero esta categoría no se había considerado previamente. Sin embargo, al escuchar en profundidad estas historias individuales, se notó un elemento que inicialmente podría estar relacionado con la fuerte tradición de familias del interior, principalmente del Nordeste, que migran a las grandes ciudades en busca de mejores condiciones de vida, como se observa en el caso de João Paulo:

...Mi padre en ese momento era una persona muy irresponsable, vivía en el campo, se crió en una finca porque mi mamá trabajaba en esa finca y tenía mucho contacto con agricultores con el mismo privilegio y no se preocupaba en preparar el futuro. Mi padre era analfabeto y mi

madre se casó con él porque era guapo, negro, fuerte como yo, bien vestido, bien empleado, cuando se acabó ese privilegio y tuvo que pensar que tenía familia, tenía hijos, estaba perdido y fuimos naciendo, él vino a Río, a Caxias, donde fuimos naciendo, de manera desarticulada... (João Paulo, 48 años, educador social)

Estudios confirman (Minuchin, Colapinto, 1999) que la relación dentro de las familias migrantes es de gran dependencia y lealtad, pues el hecho de ser — en un principio — extraños en el lugar que deciden vivir, hace que sus miembros se vean con fuertes compromisos. La falta de apoyo entre ellos, así como a menudo la extrañeza de estar en un lugar diferente con dificultad para adaptarse, causa que las relaciones sean frágiles, dejando a los miembros vulnerables a problemas como el alcohol, la violencia y la exclusión social. A lo largo de este capítulo se mostrará cómo esta tradición está presente en la memoria de las figuras parentales como ejemplo en gran parte de la vida de los entrevistados.

1.1. Tres machos ahí no hacen nada, verás lo que es ser macho. Voces del pasado

En los reportajes las marcas que estos hombres tienen de sus padres, quienes aún están vivos o ya fallecidos, donde los recuerdos de lo que hicieron estos padres se convirtieron en certezas que siguieron durante la mayor parte de sus vidas y que algunos aún siguen hasta el día de hoy. Predominantemente, la presencia y/o ausencia del padre es decisiva para la identidad de estos hombres según estos informes:

...pero como mi padre allá en el Norte era una persona muy respetada, entonces alguien que golpeaba al hijo de Bibil también estaba firmando el certificado de defunción, mi padre era una persona respetada, que, desde el juez hasta el alcalde, respetaba a mi padre... Estoy muy orgulloso de tener el padre que tuvimos... (Justino, 44 años, liderazgo comunitario y de la iglesia)

Un padre notable y presente/ausente, cuyos recuerdos se actualizan en la vida de estos hombres, muchas veces un ejemplo a seguir; otras veces, un ejemplo a cuestionar, pero los propios relatos muestran la fuerza que tiene la presencia o ausencia del padre en la socialización del individuo.

La socialización ocurre a través de una relación, probablemente, el tema de la familia de origen muestra cómo los primeros rasgos de ser hombre y ser mujer se aprenden dentro de la familia. Esto no es nada nuevo; pero, la familia es tan importante en la construcción del género como cualquier otra institución, ya que es el lugar donde se ejerce y se da objetivamente la posesión y el uso del poder en relación con la propiedad de esclavitud, en el caso de la familia feudal, y género.

Hay hechos llamativos en las familias de estos hombres, tales como: muertes, violencia, normas sexuales y relaciones incestuosas que estructuran la emoción y la construcción de las relaciones de cada uno. La forma en que cada persona asimile estas experiencias influirá en la forma en que afronte situaciones similares.

2. Logro, inserción social o compensación

En cuanto a las personas cuyo trabajo es uno de sus elementos principales, los fortalece, aliena y les quita una visión crítica de la propia realidad, reduciendo su visión a una producción individualizada y sin reflexión sobre ella. La inserción social de estos hombres en el trabajo, donde se observa, de manera más cercana, el contexto social de una sociedad de consumo y el momento histórico de una sociedad inmersa en la represión política dan sentido a la existencia de las personas. La acción es una síntesis de objetividad y subjetividad, de conocimiento y valoración que no necesariamente es consciente.

El trabajo forma subjetividad y aporta dinero, consumo, estatus y poder al mismo tiempo. Con esto la movilidad social existe como un deseo de los entrevistados, así como una posibilidad en el mercado laboral, aunque la evidencia de que la movilidad social es una movilidad de corta distancia. En otras palabras, las personas mejoran su posición; pero, solo logran subir unos pocos escalones.

...Otras tiendas se acercaron a mí y realmente comencé a ganar dinero y dicen que el dinero trae felicidad, pero también trae infelicidad al mismo tiempo. Yo era un niño, tenía dinero a la mano y muchos amigos, entre comillas, y fue entonces cuando comencé mi vida en Río de Janeiro...

...tragos, salidas nocturnas y luego a los amigos se me metió en la cabeza que lo primero que tenía que hacer era tener un sonido (16 años) y fui a comprar mi sonido. Por un lado, gané dinero, pero por el otro los tipos me robaron... Luego se me metió en la cabeza que tenía que comprarle dos salas de show a un tipo que había fallecido, y me vendieron las dos...

...Gané dinero, pero no sabía cómo invertir ese dinero, tal vez si fuera hoy, si tuviera la mentalidad que tengo hoy, sabría cómo invertir ese dinero...

... vestía ropa cara y cuando tenía dinero vivía en el mejor departamento de Río... En ese momento ya tenía auto y mi vida era ir a la calle a apostar carreras en mi carro. Justino (44 años, funcionario público)

El perfil de los hombres entrevistados se enmarca en la población asalariada, por lo que están determinados por la estructura social de la que son sujetos sociales. Esto determinará que la relación con el trabajo para estos hombres no siempre sea una relación armoniosa, sino una fuente de presión, inseguridad y no siempre satisfacción. Entonces, que la población empobrecida de Brasil es la más vulnerable como clase social, influye en su vida privada. Cuando se habla de la población empobrecida nos referimos a que los trabajadores en situación precaria en Brasil, que viven del trabajo, son negros o mestizos y viven en las afueras de las grandes ciudades.

3. *Violencia doméstica. No voy a decir que no hay agresión, pero...*

«Pegarle a una mujer es malo, pero ser golpeado por una mujer es peor».
(Comentario de un adolescente de la comunidad)

La violencia doméstica contra las mujeres forma parte de la vida de los encuestados, ya sea porque son perpetradores o porque viven con esta realidad en sus comunidades o tienen contacto en el trabajo. Pero ninguno de ellos tiene una visión crítica que sitúe la violencia contra las mujeres como un tema más allá del ámbito privado. La violencia doméstica es la realización de una

socialización de los individuos en la que el uso y abuso del poder forman parte del repertorio a utilizar socialmente y son cuestiones que están presentes en la afirmación de la masculinidad. Se ha señalado que culturalmente la violencia contra las mujeres está legitimada por la propia cultura que la promueve en diversos escenarios sociales, pero de manera contundente dentro del espacio privado que se llama doméstico. Ahora, se anota cómo es el día a día con los dos entrevistados que fueron denunciados y vivieron la experiencia de un grupo de reflexión de hombres que cometieron violencia contra sus esposas:

...No voy a decir que no hay agresión, pero trato de controlarme lo más posible, pero los ataques verbales continúan...No sé qué hacer, después de construir una casa hay que dejársela a ella...

... tengo miedo porque hay un momento que a ella se enoja, a ella le gusta tomar sus cervezas, a mí también me gusta tomar las mías, entonces ella piensa que tiene que decir cosas cuando bebe y termina en problemas como ayer... (Nelson, 37 años, servicios generales en un centro comercial)

Una de las cuestiones que emerge en este análisis es que hablar de un modelo de construcción de la violencia doméstica limita la comprensión del fenómeno, ya que es la construcción entre dos personas donde circula el poder entre la pareja, esto es fácil de ver en el informe, en situaciones que no lo son se trata de violencia, sino del uso del poder.

...Si viene alguien de mi familia quiere insultar y no creo que nací para ser sumiso a una mujer, para ser controlado completamente por ella... soy algo sumiso la verdad, a veces e paso hasta tres meses sin ir a casa de mi madre, que si camino son 25 minutos, si voy en coche es aún más rápido. (Nelson, 37 años, autor de violencia contra su esposa)

La situación de Nelson deja la impresión de que la convivencia es una mecha que en cierto momento explotará, «sorprendiendo» a la pareja con una pelea que probablemente quisieran evitar, como si se tratara de una situación que escapa a sus posibilidades de armonía y que ven en el otro el origen del desacuerdo. Este es el problema más inmediato y urgente en las relaciones violentas — el compromiso de eliminar al otro — y se ha explicado que hay violencia en las estructuras sociales que no se ve, pero sí se verifica que en la relación entre dos personas son innumerables las formas

de la división y uso del poder. Si en determinadas circunstancias una relación tiene como objetivo eliminar al otro, y esto incluye el uso de la violencia, la situación es de riesgo inmediato para uno de los componentes de la pareja.

Si el fenómeno de la violencia doméstica contra las mujeres puede verse y analizarse de manera estructural, su consecuencia tiene un carácter de emergencia por la contundencia y potencial de destrucción que tiene el fenómeno. Existe una brecha muy grande entre la urgencia de la intervención y la eficacia con la que las comisarías especializadas abordan el incidente. Lo importante aquí para reflexionar es que la justificación de que la sociedad permite que los hombres tengan más poder en la pareja legitima su abuso de violencia. Para Bourdieu (2001), el poder simbólico es un poder invisible, ejercido tanto por quienes lo usan como por quienes lo someten.

...Si no hubiera tenido la sensibilidad para observar actitudes, ¿dónde estaría? Sería un mendigo, porque demostraría que golpeo, soy un tipo grande, si le hubiera golpeado lo habría dejado ciega porque al fin y al cabo soy un hombre y tengo sangre en las venas, y todo este desastre es lo que ella está haciendo... (Aírton, 39 años, autor de violencia contra su esposa)

El uso y abuso de la violencia muchas veces circula en la pareja, es decir, no siempre es solo con un miembro de la pareja. Se cuestiona el lugar de lo masculino, el estatus. Desde la perspectiva de los entrevistados, cuestionar este lugar de lo masculino es una transgresión.

Entre los datos importantes de los informes está la percepción de las mujeres como el lado negativo de la relación, aunque algunos de estos hombres han estado en un grupo reflexivo para autores de violencia doméstica, es muy difícil cambiar cognitivamente esta imagen de oposición:

... Ya me perjudicó mucho, nunca he tenido problema con la policía, mira hasta donde he llegado, mi familia no sabe que ella me denunció, ni siquiera del grupo de hombres, algunas partes saben, porque si supieran me dirían “Hijo mío, ¿cómo es que sigues con una mujer así? ¿Cómo estás soportando todo esto? No necesitas eso...

...ella se ha llenado de fuerza con esto de la comisaría de mujeres, me ha perdido el respeto

por completo, ha intentado agredirme en plena calle, en casa de su madre, a veces tengo que aguantarlo para que no se ponga peor... (Nelson 37, autor de violencia contra su esposa)

4. El juego del espejo. Poder, equidad y ambigüedad

En las relaciones de género existen ambigüedades respecto al poder y la equidad. En primer lugar, porque el poder circula en una relación; segundo, porque muchas veces no es posible determinar con precisión este poder, ya que una relación puede parecer igualitaria en ciertos aspectos y no en otros. El concepto de género, que se constituye en la relación entre dos personas, se moldeará dentro de la cultura de esas personas, mostrando así que en la práctica existen sutilezas en forma de dominios entre los sexos, y esto debe escucharse con atención. En el caso de Justino reflexiona sobre las diferencias entre hombres y mujeres, pero dentro de un contexto preestablecido:

...El trabajo de las mujeres, por ejemplo, en casa, en el hogar, es increíble porque es un trabajo que no paga... es un maratón, puedo llegar a mi sala, y no hay nada que hacer, y me quedo ahí en la Internet, navegando y la mujer, hablo de la mía, mi esposa, se despierta, manda a mi hija al colegio luego ve la perrera, tengo cuatro perros, cuando termina con el perro, va al gimnasio de mi sobrino a hacer pesas, luego vuelve a casa, luego vuelve a hacer almuerzo porque el niño entra a la una y la otra viene de la escuela, entonces está lavando los platos... luego viene mi hijo, toma café, bebe agua, nunca lo lava, siempre lo mete en el fregadero, luego va y ella lo lava, imagínense el maratón. Entonces el trabajo de la mujer...si le compensaran por lo que hace, definitivamente ganaría más que yo... (Justino, 44 años, líder comunitario y de iglesia)

Justino reconoce una situación de desigualdad con una actitud de pasividad, como mero espectador de una situación que se reconoce como desigual, pero que aparentemente está fuera de las posibilidades de la pareja, no porque sea imposible cambiar tal situación de desigualdad, sino porque son reglas de convivencia preestablecidas que dan un lugar al hombre y otro a la mujer:

...mi esposa hoy se cree igual a mí, ella es igual hasta cierto punto, en el caso en que trato de vivir mi vida siguiendo las cosas correctas, pero si comparas hombres y mujeres es diferente

porque las mujeres hoy en día, si ella lucha por la igualdad de derechos en el trabajo, es una lucha justa, pero cuando una mujer lucha por la igualdad de derechos para el hombre que se sienta en el bar a tomar una cerveza y quiere hacer lo mismo, no está buscando igualdad, porque ni siquiera es justo que el hombre se quede ahí, también es peor para la mujer... (Justino, 44 años, líder comunitario y de iglesia)

El poder es visto, en la vida cotidiana de estos hombres, como una cuestión natural que, incluso cuando se cuestiona, no se puede cambiar. De hecho, el género es la representación de una relación que va más allá del individuo y que incluye, también, su clase social, su etnia, su familia de origen, su religión, y que es dentro de ese caleidoscopio donde se construyen sus representaciones. En este estudio, un hombre puede ser sensible a lo que necesita cambiar, pero para hacerlo también debe cambiar muchos conceptos de su realidad que no sucede fácilmente:

...por eso (la sociedad) no está preparada para que las mujeres sean iguales a los hombres, yo no, ustedes no. La propia mujer es la primera que discrimina a las mujeres, si pasa por el bar y ve a una mujer bebiendo habla, pero si está aquí y allá y ve a su marido bebiendo en el bar no habla, pero una mujer tiene luchar por los derechos, pero no por el derecho que quieren. Cuando un hombre le engaña piensa que está bien, pero cuando una mujer empieza a engañar ella es lo que es, una mujer frívola, la primera palabra que dicen los demás es que es una puta, pero si el hombre se va todos los días con una mujer es no se llama nada... (Justino, 44 años, líder comunitario y de iglesia)

Estas representaciones de lo femenino y lo masculino, además de ser complementarias, se excluyen mutuamente a través de una red de significados. Por lo tanto, la noción de equidad y desigualdad pueden estar presente en diferentes niveles, pareciendo una pseudoequidad.

Conclusión: «quien dijo que todo está perdido...»

...la alienación no es la conciencia de la privación, sino la privación de la conciencia. Touraine (1977)

En relación con la masculinidad me pregunto: ¿hasta qué punto han cambiado los hombres en relación con sus actitudes hacia las mujeres?

El feminismo, en su clara evolución frente a esta jerarquización de las relaciones, ha sido fuente de conflictos en la definición de lo que se entiende como identidad masculina, ya que esta ha sido poco cuestionada en nuestra cultura salvadoreña, una cultura falocéntrica. Esta situación de impasse que se aprecia en algunos aspectos de la masculinidad no se debe solo a la pérdida de ciertos privilegios en las relaciones, sino que es la idea misma de virilidad la que puede estar en juego. Sabemos que el movimiento feminista como sociedad civil, las políticas públicas y legislación vienen cambiando el escenario de vulnerabilidad de las mujeres para que tengan autonomía en su vida, en sus cuerpos, en sus decisiones y esto impacta la relación de los hombres con sus compañeras y con otras mujeres y cuando son escuchados en espacios como grupos reflexivos para hombres autores de violencia expresan un sentimiento de inseguridad, pues, ya no pueden vivir su vida como antes lo hacían. Es probable que estas acciones estratégicas como la ley y los grupos organizados están impactando, en parte, en lo que podríamos llamar el modelo de jerarquía de género de masculinidad que afectan tanto a hombres como a mujeres en su socialización.

La posibilidad de crear órdenes sociales surge de la lucha contra la opresión de las minorías y, en este caso, de las mujeres. Por tanto, la estructura patriarcal que define la masculinidad forma parte de este entramado social, basado en la dominación y que está presente en el mundo capitalista, en sociedades desarrolladas, pobres e independientes de la religión. Este trabajo intentó profundizar en los mecanismos que construyen esta identidad masculina y que legitiman la desigualdad de género.

Las historias de vida de los hombres investigados señalan la importancia y la interrelación entre trabajo, sexualidad, género y violencia. El trabajo, entendido aquí como una forma de producir la propia vida, tiene un papel fundamental en la constitución de la identidad masculina, por ser un espacio de encuentro con otros hombres y donde se produce el ejercicio del individualismo a través de la competencia y el uso y abuso del poder a través de la propia jerarquía laboral (jefe/empleado; jefe/subordinado) y la explotación del trabajador con su consecuente alienación.

El trabajo, que es donde estos hombres se realizan como sujetos sociales, les da una dimensión clara de aprendizaje sobre el poder, el no reconocimiento de los demás y el consecuente modelo de resolución de problemas. La incorporación de la dimensión de género en las políticas públicas y leyes contra la discriminación salarial hacia las mujeres, con sus respectivos beneficios sociales, son un gran avance en términos de desigualdad de género, aunque no solo en referencia a esto, sino a una actitud de poca preocupación por la salud general del trabajador. El hombre es productor de bienes y servicios, pero debemos recordar que es como productor de subjetividad que da sentido a su vida cotidiana.

Los análisis presentados en esta investigación buscan mostrar que la búsqueda de empleo por parte de estos hombres es una cuestión tanto de supervivencia como de realización social. Por lo tanto, en un determinado momento de su proceso de desarrollo de hombres jóvenes a adultos, ingresar al mercado tiene un valor diferente al que tiene para las mujeres. Se trata de una población empobrecida, inmigrantes de zonas aún más empobrecidas del país que, siguiendo una tradición de familias del interior, alientan a adolescentes y jóvenes a responsabilizarse y asumir el papel de proveedor. Esto crea, en el entorno laboral, un escenario propicio para la competencia y la lucha por mantener el estatus de los empleados. Es fácil, en estas comunidades, encontrar el argumento de que quienes tienen un «contrato firmado» tienen un estatus diferente al de quienes viven como autónomos.

Por otro lado, en la misma línea de razonamiento, el desempleo conduce a situaciones en las que es claro ver cómo circula el poder a través de la noción trabajo/desempleo, ya que los cuatro hombres entrevistados muestran que cuando estuvieron sin trabajo bebían, dependían de otros, principalmente, de sus compañeras, lo que se percibe con un sentimiento de inferioridad y frustración, al no estar en ese el lugar que socialmente se les exige.

Se sabe que los grupos solidarios entre hombres tienen un efecto positivo, esto debería potenciarse en las empresas, del mismo modo que en algunas grandes fábricas se promueven las horas de ejercicio físico. Debería haber espacios para reuniones e intercambios porque este tipo de espacio reduciría la tensión laboral y proporcionaría algún tipo de intercambio que probablemente también

mejoraría la productividad. Las campañas para la inclusión de los hombres en los programas de salud sexual y reproductiva son iniciativas válidas, pues todas ellas inciden, en menor o mayor medida, en la cuestión de género.

La violencia intrafamiliar se observa aquí como un detalle de un mecanismo social donde se refleja la desigualdad social de género, donde la cuerda se rompe en el lado más débil, generalmente el de las mujeres, al mantenerse los índices de ocurrencia elevados, perpetuando en el ámbito doméstico, la sumisión de las mujeres.

Lo logrado en relación con los avances en los derechos de las mujeres se debilita cuando se considera la relación de pareja, pues, se puede decir que lo que se discute en relación con la explotación de los trabajadores no encuentra espacio en relación con la división del trabajo doméstico de la pareja donde la mujer no puede progresar, ya sea porque interrumpió sus estudios, dejó el trabajo o porque, casi siempre, le toca ser responsable de generar y gestionar el espacio familiar.

El camino recorrido hasta ahora indica que el concepto de género tiene detalles que escapan a un análisis superficial porque no se trata de aislar escenas o comportamientos de desigualdad de género, sino de abarcar mecanismos sociales que posibiliten y refuercen la desigualdad de género. Una serie de mecanismos que van desde las formas mínimas de socialización hasta tecnologías diseñadas para hombres, pasando por programas sociales que no incluyen el concepto de género, de esta manera se concluye que la diferencia de género está basada en la cultura como división, y se convierte en el primer mecanismo de socialización.

Como producto de este proceso, la reflexión sobre el uso y abuso del poder en las relaciones de género se vincula con la estructura social, con la forma en que gestionamos la sociedad constituyendo así una vía de doble sentido, donde el sujeto vive, crea y recrea todos los productos de su cultura y, al mismo tiempo, esta participación conduce al crecimiento personal. Así, se puede ver lo expone en relación con la construcción que propone Bourdieu sobre la dinámica de construcción del individuo desde el sujeto biológico al sujeto social en esta convivencia con las estructuras sociales.

Sin duda, una postura ética en la relación entre el individuo y la sociedad y, en este sentido, la supuesta ambigüedad del concepto de género se vuelve más comprensible porque escapa a una simplificación de las relaciones inmediatas o la obediencia a reglas, dándole significado a su vida en sociedad.

La identidad masculina en relación con la sexualidad señala, en este trabajo, que la práctica de la sexualidad lleva implícito el uso del poder, definiendo una jerarquía de superiores e inferiores. La sexualidad es un reflejo de la desigualdad en la vida de pareja, así como de la representación social de la mujer. Es posible que la equidad de género pueda ser parte del ejercicio del placer, pero este es un cambio de comportamiento que depende de la evolución de la sociedad en su conjunto.

La sexualidad sigue siendo un campo que necesita ser explorado con mayor profundidad en relación con la identidad masculina, directamente relacionada con el uso y abuso de la violencia, legitimada por el papel que asumen las mujeres en la construcción del género y por la objetivación de la mujer. Un proceso entre la tradición de modos de vivir la sexualidad y su evolución hacia otras formas maritales deja la impresión de que la violencia reemplaza esta reflexión, porque la fantasía de ser único es prácticamente incuestionable para los hombres, lo que pone a la pareja en su lugar de posesión.

El uso de la violencia continua sigue siendo una característica del ser masculino y se sigue aprendiendo desde la infancia, como se vio en las marcas de familias y orígenes en este estudio. Es decir, el conjunto de atribuciones que se ofrecen a los hombres, desde edades muy tempranas por la sociedad, la comunidad, la familia y los grupos en el ámbito laboral actúan decisivamente en la mediación del aprendizaje de características socialmente aceptadas de lo que significa ser hombre, incluso estos atributos llegan a cristalizar prácticas sociales opresivas y roles sexuales en las relaciones de género.

Si no se crean mecanismos para que hombres y adolescentes enfrenten el poder socialmente legitimado, se estará lejos de una solución, ya que la violencia se convierte en una forma cotidiana de resolver conflictos.

Por tanto, es necesario un trabajo consciente en las escuelas y en el accionar del Estado, es decir, la inclusión del género en los currículos escolares y las políticas públicas, afectando una amplia gama de estructuras sociales, desde la construcción de relaciones afectivas hasta la organización de la economía y la política. Quienes trabajan directamente en proyectos sociales con hombres no pueden olvidar que no solo facilitan grupos, sino que realizan una intervención social en una estructura en la que ellos también están insertos.

El patriarcado es contrario a la construcción de relaciones más igualitarias o fraternales, que aplicadas a la construcción de la masculinidad indican una nueva dimensión. Muchos testimonios de hombres que participan en grupos que reflejan la masculinidad confirman la novedad de la dimensión comunitaria del ser hombre. Parece que los hombres están haciendo este descubrimiento con retraso en relación con el movimiento feminista. Esto puede traer grandes beneficios como reducir el sentido de competencia — que elimina a otros — como herramienta de resolución de problemas.

Todos los argumentos planteados hasta ahora indican que el género es un concepto relacional y mutable que es posible localizar en los discursos de los hombres, primero porque brinda la posibilidad de reconstruir el género a partir de los propios hombres.

En este sentido, el camino para alcanzar este objetivo consistió en identificar matices en las historias de vida —en las formas de relación descritas entre hombres y mujeres— que permitieran que las consideraciones, hasta ahora planteadas, encontraran eco en las infinitas realidades de lo que es ser un hombre. La forma de apropiación de los discursos estuvo guiada por la recolección de datos cualitativos y su análisis, teniendo en cuenta que «ninguna información existe lista en la realidad, y es por tanto una construcción del investigador» (Barreto y Honorato, 1998, p 73).

De esta manera, la ardua tarea de construir y deconstruir discursos, garantizando, como mínimo, la calidad y focalización de la información, estuvo siempre influenciada por la reproducción del uso de la violencia como parte de las múltiples determinaciones de lo que significa ser hombre (familia; inserción social; género; trabajo; violencia; resolución de problemas; sexualidad) desde el cual es

posible abordar la percepción que tiene la sociedad sobre este problema.

La experiencia individual de un hombre que comete violencia no puede girar en torno a su deseo de mantener el poder. Tu experiencia consciente no es la clave aquí. Por el contrario, como lo ha demostrado repetidamente el análisis feminista, dicha violencia es a menudo la consecuencia lógica de la percepción que ese hombre tiene sobre su derecho a ciertos privilegios. Si un hombre golpea a su mujer porque no tiene la cena sobre la mesa, no lo hace solo para asegurarse de que no vuelva a suceder; También es una indicación de que te das cuenta de que tienes derecho a que alguien te atienda. Otro ejemplo es el hombre que ataca sexualmente a una mujer durante una cita: esto tiene que ver con su percepción del derecho al lugar físico, incluso cuando ese lugar es completamente unilateral. En otras palabras, como han dicho muchas mujeres, no son sólo las desigualdades de poder las que conducen a la violencia, sino una percepción consciente o en gran medida inconsciente del derecho a los privilegios. (Kaufman, 2000, p. 4)

Y, a pesar de ser determinaciones plurales, abiertas, que ofrecen espacios y alternativas para la reconstrucción de lo masculino, para la identidad masculina la sociedad aún presenta roles, responsabilidades y posibilidades muy determinadas.

Considero que es importante destacar los avances en relación con la investigación académica sobre los hombres, pero no podemos perder el objetivo principal que es la eliminación del patriarcado y esto requiere mucho trabajo de la organización social y presencia del Estado. Por otro lado, considerar la masculinidad como un indicador de salud puede ayudar a incluir a los hombres en políticas públicas para promover la equidad de género.

Referencias

Aguayo & Sadler (2011). Masculinidades y políticas pública. involucrando hombres en la equidad de género: *FLACSO Facultad de Ciencias Sociales Universidad de Chile*. <https://repositorio.uchile.cl/handle/2250/122642>

- Barreto, A. V. P; Honorato, C de F. (1998). *Manual de sobrevivência na selva acadêmica*. Rio de Janeiro: Objeto Direto. http://www.medtrab.ufpr.br/arquivos%20para%20download%202011/O_PROJETO_DE_PESQUISA.doc
- Barker, G.; Ricardo, C. & Nascimento M. (2007). *Engaging Men and Boys in Changing Gender-based Inequity in Health: Evidence from Programme Interventions*. Geneva: World Health Organization. http://www.who.int/gender/documents/Engaging_men_boys.pdf
- Barker, G (2008). *Homens na linha de fogo: juventude, masculinidade e exclusão social*. Rio de Janeiro Ed 7Letras.
- Beauvoir, S. (1990). *O Segundo Sexo. A experiência vivida*. Ed. Nova Fronteira: São Paulo.
- Beissman, D. M. (1994). *Estudo psico-social de homens agressores de mulheres notificados na Delegacia da Mulher de Campinas, SP* [Tese de Mestrado, Universidade Estadual de Campinas, Faculdade de Ciências Médicas] <https://doi.org/10.47749/T/UNICAMP.1994.78806>
- Bourdieu, P. (1996) *Novas Reflexões sobre a Dominação Masculina*. En Lopes, M.J.M., Meyer, D.E. y Waldow, V.R. (orgs.), *Gênero e Saúde*. 28-40.
- Bourdieu, P. (1999). *A Dominação Masculina*. Bertrand Brasil.
- Bourdieu, P. (2001). *O Poder Simbólico*. Bertrand Brasil.
- Brandão, E.R. (1998) *Violência conjugal e o recurso feminino à polícia*. En Bruschini, C. y Hollanda, H.B. (orgs.). *Horizontes Plurais: Novos Estudos de Gênero no Brasil*. 51-84, Editora 34/Fundação Carlos Chagas.
- Brasileiro, A. M. (1997). *Las Mujeres Contra la Violencia: Rompiendo el Silencio*. UNIFEM.
- Chauí, M. (1985). *Participando do debate sobre mulher e violência*. En Cardoso, R., Chauí, M. & Paoli, M. C. (org.). *Perspectivas Antropológicas da Mulher*. 25-62. Zahar
- Cirillo, S & Di Blasio, P. (1994). *Niños Maltratados. Diagnóstico y Terapia Familiar*. Paidós.
- Dutton, D.G. (1995) *The Domestic Assault of Women, Psychological and Criminal Justice Perspectives*. UBC Press.
- Foucault, M. (1985). *História da Sexualidade* (Vol. I). Graal.
- Foucault, M. (1986) *Microfísica do Poder*. Graal.
- Fondo de Población de las Naciones Unidas [UNFPA por sus siglas en inglés]. (2022). *Dos de cada tres mujeres sufren violencia sexual en El Salvador*. Encuesta nacional de violencia sexual

- contra las mujeres 2019. Fondo de Población de las Naciones Unidas El Salvador. https://elsalvador.unfpa.org/sites/default/files/pub-pdf/cuadernos poblacion_1_unfpa-sv.pdf
- Giffin, K. (2000) *Homens, Saúde e Vida Cotidiana: Uma Proposta de Pesquisa Ação*. ENSP/FIOCRUZ; IESC/UFRJ.
- Heise, L., Pitanguy, J. y Germain, A. (1994). Violencia contra la mujer: la carga oculta sobre la salud. OPAS/OMS, Programa Mujer, Salud y Desarrollo.
- Laplanche J. y Pontalis J.B. (1988). *Vocabulário da Psicanálise*.
- Lauretis, T. (1994) A Tecnologia de Gênero. Em Hollanda, H.B. de (Org.) *Tendências e Impasses: O Feminismo como Crítica da Cultura*. 206-241. Rocco.
- McAlister, A. (s.f). *La violencia juvenil en las Américas: Estudios Innovadores de investigación, diagnóstico y prevención*. Organización Panamericana de la Salud.
- Minayo, M. C. de S. (1999). *O Desafio do Conhecimento. Pesquisa Qualitativa Em Saúde*. Hucitec-ABRASCO.
- Minuchin, P., Colapinto, J. y Minuchin, S. (1999). *Trabalhando com Famílias Pobres*. Artes Médicas.
- Misse, M. (1981). *O Estigma do Passivo Sexual: Um símbolo do estigma no discurso cotidiano*. Achiamé.
- Nolasco, S. A. (1993). *O Mito da Masculinidade*. Rocco.
- Nolasco, S. A. (1995). *A Desconstrução do Masculino*. Rocco.
- Nolasco, S. A. (1999). *De Tarzan a Homer Simpson: Banalização e Violência Masculina em Sociedades Contemporâneas Ocidentais*. [Tese de Doutorado, Pontifícia Universidade Católica do Rio de Janeiro]. http://ppg.psi.puc-rio.br/uploads/uploads/1969-12-31/1999_5b2fcf46deceae7b085742c0c227eaf0.pdf
- ONU Mujeres (2023). Perfil de País según Igualdad de Género. 2019-2022. El Salvador. <https://elsalvador.unwomen.org/es/digital-library/publications/2024/02/perfil-de-pais-2019-2022>
- Preuss, M. R. G. (1995). *Emprego Doméstico e Domínio Simbólico*. [Tese de Doutorado, Rio de Janeiro: Pontifícia Universidade Católica / Departamento de Psicologia]
- Saffioti, H. I. B. (1979) *A Mulher Na Sociedade De Classes: Mito E Realidade*. Vozes.
- Saffioti, H. I. B. y Almeida, S. S. de (1995). *Violência de Gênero: Poder e Impotencia*. Revinter.
- Silva, M.E.A. da. (1988). *Mulher Substantivo Masculino*. Ed. Unicamp.
- Silva, M. V. (1995). *Violência contra a mulher: quem mete a colher*. Cortez.
- Soares, B. M. (1999). *Mulheres invisíveis. Violência conjugal e novas políticas de segurança*. Civilização Brasileira.

3. La percepción del uso del lenguaje en la construcción de la identidad de género en las instituciones de educación superior

Ángel Oswaldo Díaz

Licenciado en Sociología, Universidad de El Salvador

Máster en Ciencias Políticas, Universidad de Oriente, El Salvador

Director de Investigación de Universidad de Oriente, El Salvador

adiaz@univo.edu.sv

David Leandro Álvarez Sánchez

Licenciatura en Antropología, Universidad Tecnológica de El Salvador

Investigador de Universidad de Oriente, El Salvador

david.alvarez@univo.edu.sv

RESUMEN

La investigación aborda el uso del lenguaje y la perspectiva de género con un enfoque particular en el lenguaje inclusivo dentro del ámbito universitario. Se analiza cómo el lenguaje, como sistema de signos convencionales y culturales, juega un papel fundamental en la cognición humana y la representación simbólica de la realidad. A través de una revisión teórica y metodológica, se exploran las dinámicas socioculturales que influyen en la evolución del lenguaje y la manera en que los hablantes participan activamente en la reconfiguración de los significados lingüísticos. El estudio se enmarca en una metodología cualitativa de corte fenomenológico, permitiendo una exploración profunda y subjetiva de las experiencias relacionadas con el uso del lenguaje inclusivo en las universidades. Se revisan diversas investigaciones que reflejan opiniones y actitudes sobre este tema, destacando tanto las resistencias como la apertura hacia su implementación en el contexto académico. El marco teórico proporciona conceptos clave sobre la naturaleza dinámica del lenguaje y su capacidad performativa, lo que facilita una comprensión integral del fenómeno. En este contexto, se pretende ofrecer una visión comprensiva sobre cómo el lenguaje inclusivo puede contribuir a la equidad de género en los discursos universitarios, y cómo estos espacios educativos pueden servir como plataformas para la reflexión y transformación social a través del lenguaje.

Palabras clave: cultura, género, lenguaje inclusivo, universidad, El Salvador.

Introducción

La investigación analiza cómo el lenguaje, como sistema de signos convencionales y culturales, juega un papel fundamental en la cognición humana y la representación simbólica de la realidad. A través de una revisión teórica y metodológica, se exploran las dinámicas socioculturales que influyen en la evolución del lenguaje y la manera en que los hablantes participan activamente en la reconfiguración de los significados lingüísticos. De modo que es necesario analizar la percepción del uso del lenguaje y su influencia en la construcción de la identidad de género entre los estudiantes universitarios, además, de estudiar la relación entre las prácticas lingüísticas inclusivas y la autoidentificación de género en la población de la institución de educación superior, determinando a su vez las creencias que existen en las universidades sobre la cuestión del lenguaje inclusivo.

Asimismo, se enmarca en una metodología cualitativa de corte fenomenológico, permitiendo una exploración profunda y subjetiva de las experiencias relacionadas con el uso del lenguaje inclusivo en las academias. Se revisan diversas investigaciones que reflejan opiniones y actitudes sobre este tema, destacando tanto las resistencias como la apertura hacia su implementación en el contexto académico. El marco teórico proporciona conceptos clave sobre la naturaleza dinámica del lenguaje y su capacidad performativa, lo que facilita una comprensión integral del fenómeno.

La determinación de la lengua se problematiza en los espacios académicos y en la manera en que estos deben desenvolverse. Es esencial reflexionar sobre los usos lingüísticos y cómo estos representan a grupos vulnerables. A través de la representación lingüística, se generan escenarios que visibilizan a estos grupos dentro del marco normativo binario. El lenguaje no es meramente un vehículo de comunicación sino un reflejo de las estructuras, valores y normas socioculturales que es parte de un proceso dinámico de construcción y reconstrucción constante, de modo que la lengua configura y visibiliza determinadas condiciones y perspectivas

De ahí se desprende la importancia del lenguaje inclusivo que surge como propuesta para el cuestionamiento de ciertas desigualdades de la sociedad y el reconocimiento de comunidades

históricamente excluidos. En consecuencia, se intenta conciliar la divergencia de posturas que oscilan entre la defensa del lenguaje inclusivo como mecanismo de visibilización de grupos y la condición de resistencia sobre el uso de este.

En este contexto, se pretende ofrecer una visión comprehensiva sobre cómo el lenguaje inclusivo puede contribuir a la equidad de género en los discursos universitarios, y cómo estos espacios educativos pueden servir como plataformas para la reflexión y transformación social a través del lenguaje.

Base teórica

El uso del lenguaje y la perspectiva de género

El lenguaje es un sistema de signos convencionales y de arbitrariedad cultural que permite la codificación y decodificación de mensajes en el proceso comunicativo. Constituye un mecanismo fundamental para la cognición humana, dado que posibilita la representación simbólica de conceptos, ideas y la realidad circundante.

Este proceso semiótico involucra la articulación de significantes (palabras, sonidos, símbolos) con sus respectivos significados (conceptos mentales) establecidos por la comunidad lingüística. La relación entre el significante y el significado es arbitraria, en tanto, que no existe una relación natural entre ambos sino una consecuencia de lo impuesto de la masa social. De modo que Saussure (1945) señala:

Si, con la relación a la idea que representa, aparece el significante como elegido libremente, en cambio, con la relación a la comunidad lingüística que lo emplea, no es libre, es impuesto. A la masa social no se le consulta ni el significante elegido por la lengua podría tampoco ser reemplazado por otro. (p. 97)

Sin embargo, detrás de esta realidad subjetiva influenciada por factores cognitivos, culturales y experienciales existe una realidad objetiva que es independiente de nuestra percepción. No

obstante, el lenguaje permite representar y aprehender una realidad objetiva compartida mediante construcciones simbólicas convencionales.

Por consiguiente, la lingüística humana se basa en un complejo proceso de comunicación, donde el hablante codifica sus ideas en signos lingüísticos, los cuales son decodificados e interpretados por el oyente. Este proceso permite la interacción social y el intercambio de información, el lenguaje se considera una manifestación cultural inherente al ser humano, ya que las lenguas naturalmente son sistemas simbólicos que se desarrollan y evolucionan en comunidades culturales, reflejando sus modos de pensamiento, cosmovisiones y formas de conceptualizar la realidad (Reig, 2020).

A través del lenguaje, el ser humano tiene la capacidad de crear realidades simbólicas dotadas de significados, productos de la asignación definida por la comunidad lingüística. Además, una propiedad inherente a todas las lenguas naturales es su variabilidad diacrónica, dado que no son sistemas estáticos, sino que experimentan variaciones a través del tiempo, dicho fenómeno de variación lingüística ocurre en un momento determinado y, si dicha variación se consolida y extiende en el uso de la comunidad de hablantes, da lugar un cambio lingüístico (Martín Menéndez, 2020).

Para que una expresión, estructura, forma o fonema pueda conservarse, debe demostrarse que tiene funcionalidad. Cuando ya no hay funcionalidad en la lengua, ese elemento tiende a desaparecer por volverse obsoleto en la comunicación gracias a diferentes causas: a) que haya sido reemplazado por otro, b) que el objeto al que determinaba ya no exista c) que le sea atribuido un sentido semántico diferente al que solía tener. (Martínez Moreno, 2021, p. 151)

Por tanto, la comunidad de hablantes se constituye como agentes activos en la conceptualización y reconfiguración de los significados lingüísticos desde diversas perspectivas en el ámbito del discurso oral. Esta dinámica establece una condición de transformación constante de la lengua por parte de los hablantes, lo que resulta en cambios históricos de la misma. Este proceso convierte a los hablantes en sujetos históricos, cuyo uso del lenguaje contiene significados enmarcados en un periodo histórico determinado. El significado dentro de una comunidad lingüística se

reestablece continuamente a medida que los sujetos culturales realizan intercambios comunicativos retroalimentativos mediante el uso de la lengua, como Morais (2021) explica:

Agregando a esta observación está el hecho de cada generación presenta características específicas de su lengua y por general los jóvenes de 15 a 45 años son los mayores responsables del cambio de la lengua siempre haciendo desaparecer palabras arcaicas introduciendo un vocabulario nuevo y muy distinto. (p. 50)

Desde un enfoque sociolingüístico, la lengua, se configura como una realidad inherentemente dinámica y cambiante en función del tiempo y el contexto sociocultural en el que se desarrolla. Los hablantes, en su papel de agentes lingüísticos, son los encargados de impulsar estas transformaciones a través de la interacción comunicativa y la negociación constante de significados. De modo que, dicha construcción se rige por factores sociales, culturales, identitarios y contextuales, que influyen en la conceptualización subjetiva de los significados lingüísticos por parte de los hablantes. A su vez, estas reconceptualizaciones individuales se propagan y se consolidan en la comunidad de habla, dando lugar a cambios lingüísticos comunitarios.

Desde la racionalización sobre la evolución del lenguaje, se puede reflexionar sobre el llamado lenguaje inclusivo que hace referencia a propuestas cuyo propósito es emplear un lenguaje no sexista ni discriminatorio hacia ningún colectivo o grupo social. Las principales estrategias que se plantean son el uso de pronombres neutros o genéricos, sustantivos que no marquen género, barras, arrobas u otros símbolos para abarcar todos los géneros. Por tanto, Mendoza Gutiérrez (2022) expone:

Todo el lenguaje (también el inclusivo) se relaciona con el entorno de los hablantes y con el contexto donde es utilizado. Los hablantes que usan el lenguaje inclusivo lo quieren o buscan para poder nombrar lo que no ha sido nombrado, visibilizar a quienes no lo han sido y romper con un lenguaje que ha sido inculcado por instituciones que enseñan el uso «correcto» de la lengua (p. 1)

El lenguaje inclusivo aparece en el contexto de reivindicaciones de movimientos sociales que persiguen una mayor visibilidad, así que su uso y representación y transmiten patrones socioculturales

permea ámbitos en que se desarrollan los sujetos sociales, uno de ellos es la educación superior, dicho escenario puede fungir como una herramienta que facilite la inclusión o, por el contrario, propiciar la exclusión de determinados grupos sociales (Ruay Garces, Perines y Espinoza Pastén, 2020).

Cada elección lingüística, cada giro discursivo, cada omisión semántica, tiene la potencialidad de representar y perpetuar realidades culturales divergentes. En esferas del conocimiento y el pensamiento crítico, las palabras dejan de ser meros vehículos de comunicación para convertirse en instrumentos de inclusión o exclusión social. La cuestión del lenguaje inclusivo se puede analizar desde la premisa de que el lenguaje refleja y reproduce la realidad, implica que el lenguaje describe el mundo, abarcando entidades, procesos y relaciones físicas y simbólicas, contribuyendo a la perpetuación de dicha realidad (Sayago, 2019).

La concepción del lenguaje se inscribe en una condición performativa, la cual constituye su esencia al explicar dinámicamente la formación de la identidad de género. De modo que Felten, Lebocey, Louvet y Ouattara (2020) explican:

El lenguaje permite una conexión con el mundo, y por lo tanto las palabras actúan sobre el mundo, son performativas. Significa que implican consecuencias y contratan una responsabilidad para la persona que las pronuncia. Un ejemplo interesante sería el rol de un o una juez en un tribunal: cuando él o la juez anuncia que «se abra la sesión», o igualmente cuando pronuncia la sentencia, estas palabras tienen un efecto inmediato e implican la apertura de la sesión. (p. 2)

Además, se desarrolla en función de estructuras institucionales (familia, iglesias, educativas, económicas, entre otras), que refuerzan la condicionalidad del género como un axioma de realidad. Es fundamental considerar que las maneras en que estas identidades emergen son generalizaciones contingentes, producto del mismo contexto que las precede, en consecuencia, de la naturaleza performativa del lenguaje dentro de las instituciones. Por ende, el carácter normativo del orden simbólico, social y cultural actúa como una estructura en la que se inscriben los procesos de construcción del sujeto (Martínez, 2020).

No obstante, el valor normativo de las instituciones encargadas de regular los usos lingüísticos, definiendo cuales son aceptados y cuales no, han sido objeto de una revisión crítica, particularmente en relación con el lenguaje inclusivo (García Negroni y Hall, 2020).

La relación del lenguaje inclusivo, efectivamente, se suscribe dialécticamente a la historia de las instituciones. Este enfoque permite entender como el lenguaje inclusivo no solo refleja, también produce y transforma las realidades sociales, influyendo en la percepción y formación de las identidades de género a través de un proceso histórico. Dentro del ámbito universitario, acontece la reproducción de los sistemas simbólicos y discursivos que articulan concepciones clave sobre la sociedad y el individuo. Pero, este proceso de construcción de significados no ocurre de manera lineal, ni está exento de tensiones, se desarrolla de forma dialéctica, involucrando fuerzas contrapuestas entre lo normativo y lo divergente.

Con base en lo anterior, se considera que estos espacios sirven como medios de reflexión sobre la condición del uso del lenguaje y cómo este se comunica en los entornos específicos. Al analizar la construcción de la comunicación entre docentes y estudiantes, se comprende una realidad compleja que debe examinarse según las características establecidas por la normatividad institucional. Sin embargo, es necesario cuestionar esta condición en cuanto a cómo debe desarrollarse. Las universidades son entornos donde estas dinámicas socioculturales se desenvuelven.

Contexto actual sobre el lenguaje inclusivo y las Universidades

Es necesario explorar la investigación existente sobre el uso del lenguaje inclusivo en las universidades para obtener un panorama sobre tal problemática. Un ejemplo de tales estudios es *Actitudes del alumnado universitario ante el lenguaje inclusivo y su debate en los medios de comunicación* que investigó las actitudes de estudiantes universitarios hacia el lenguaje inclusivo y el debate público sobre su uso en los medios de comunicación. Además, se realizó un estudio descriptivo transversal con un modelo mixto, utilizando cuatro instrumentos: cuestionario, foro, actividades y grupo de discusión. La muestra incluyó 242 estudiantes de cinco carreras en dos universidades de España e Italia. Donde

Cremades y Fernández Portero (2021) concluyen que los estudiantes universitarios aceptan el lenguaje inclusivo, en consecuencia, el estudiantado universitario participante expresamente estar convencido de la importancia del lenguaje en la percepción personal de los diferentes sexos.

Sin embargo, otro artículo llamado *Feminización de la lengua y lenguaje inclusivo. Una Mirada Interdisciplinaria* explica que reconoce los logros del movimiento feminista en la obtención de derechos para las mujeres, pero cuestiona la demanda de modificar el lenguaje al considerar elementos como el género gramatical, la coherencia y la progresión textuales que se verían afectados, los autores advierten que no se deben confundir las palabras con la realidad objetiva que representan, dado que el género gramatical es arbitrario y no necesariamente refleja el sexo biológico (Álvarez y Álvarez Díaz, 2021).

En Colombia, la publicación *El uso del lenguaje inclusivo en el habla de docentes y alumnos universitarios* analizó las actitudes de docentes y alumnos pertenecientes a la Facultad de Idiomas de la Universidad Veracruzana hacia el uso del lenguaje inclusivo, se aplicó una encuesta cuyos resultados mostraron opiniones divididas, existiendo una actitud negativa entre algunos participantes que ven el lenguaje inclusivo como irrelevante y una moda pasajera, pero también actitudes de mayor apertura de quienes consideran que su uso lleva a la reflexión y permite la combinación de diferentes creaciones lingüísticas (Pichardo y Sánchez, 2022).

Bórtoli (2022) en la revista *Recial* cuestiona la visión de una lengua «pura» e inmutable, argumentando que el lenguaje evoluciona por el uso de sus hablantes, se plantea un desafío para las universidades desarrollar una gramática descriptiva que oriente el uso coherente del lenguaje inclusivo de modo que ofrece una propuesta didáctica para reflexionar sobre el propio proceso de escritura en relación con este tema, reconociendo las implicancias ideológicas de cada postura.

En El Salvador, la investigación y la producción académica en torno al lenguaje inclusivo desde una perspectiva de género aún es un área poco difundida. Sin embargo, existe esfuerzos como el estudio de *Transversalización de género en procesos académicos en la Facultad de Jurisprudencia y Ciencias*

Sociales de la Universidad de El Salvador que expone el género aún no está completamente integrada en los procesos académicos, aunque existen esfuerzos, como talleres y charlas, la implementación efectiva es limitada, por tanto, la investigación destaca la necesidad de un enfoque más integral y comprometido para lograr una verdadera transversalización de género en la facultad (Cabrera Alvarado y Herrera Sigüenza, 2019).

Díaz de Marroquín, *et al.*, (2008) en sus tesis *La construcción social del lenguaje de género en la enseñanza de Instituciones Educación Superior de Santa Ana* presenta una investigación sobre cómo se construye socialmente el lenguaje de género en el ámbito académico de tres universidades en Santa Ana, la Universidad Modular abierta, Universidad Católica de Occidente, y la Universidad de El Salvador donde exponen que existen pautas y sesgos de género arraigados en el proceso de enseñanza-aprendizaje tienden a normalizar el empleo de un lenguaje con connotaciones sexistas y androcéntricas, perpetuando así estereotipos y roles de género tradicionales.

Además, se elaboró una *Guía Básica de Lenguaje Inclusivo de la Red de Investigadoras en Diferenciales de Género en la Educación Superior Iberoamericana* de la Universidad de El Salvador donde ofrece recomendaciones para implementar un lenguaje no sexista y que propone usar la forma femenina de sustantivos, evitar estereotipos de género y destacar logros de mujeres en áreas no tradicionales, también, se sugiere expresiones gráficas inclusivas y promueve la igualdad de género en documentos oficiales y comunicaciones (Rodríguez de Melara, *et al.*, 2009).

En general, los estudios citados destacan la persistencia de sesgos de géneros a pesar de la aceptación del lenguaje inclusivo en otros contextos geográficos. Actualmente, la recepción del lenguaje inclusivo presenta fluctuaciones, oscilando entre su aceptación y rechazo, lo que complejiza la investigación y la resolución de su implementación en el ámbito universitario. En consecuencia, la investigación orientada a dilucidar y proponer soluciones para la incorporación efectiva del lenguaje inclusivo en las instituciones de educación superior se torna una tarea problemática. Esta complejidad radica en la necesidad de abordar y conciliar las diversas posturas y resistencias existentes, así como en la dificultad de establecer lineamientos universalmente aceptados y sostenibles en el tiempo.

Por lo tanto, se requiere un enfoque integral y contextualizado que considere los matices y particularidades de cada entorno académico

Metodología

La metodología es el conjunto sistemático de procedimientos y técnicas utilizadas para llevar a cabo una investigación científica. Comprende el diseño del estudio, la selección y aplicación de métodos de recolección de datos, y las estrategias para su análisis e interpretación. Este enfoque asegura la validez y fiabilidad de los resultados, permitiendo replicar el estudio bajo las mismas condiciones. La metodología se estructura en torno a principios científicos que guían cada etapa del proceso investigativo desde la formulación de hipótesis hasta la presentación de conclusiones.

Enfoque de estudio: cualitativo

Este estudio se formuló bajo una metodología cualitativa que es un enfoque metodológico utilizado para explorar y comprender fenómenos complejos a través de la recopilación y el análisis de datos no numéricos como palabras, imágenes y observaciones. Este diseño se centra en el significado y la interpretación de las experiencias humanas, proporcionando una comprensión profunda y detallada de los contextos y comportamientos como Quecedo y Castaño (2002) explican «La investigación cualitativa es flexible en cuanto al modo de conducir los estudios. Se siguen lineamientos orientadores, pero no reglas. Los métodos están al servicio del investigador; el investigador no está supeditado a un procedimiento o técnica» (p. 8).

Tipo de estudio: fenomenológico

El estudio fenomenológico es un tipo de investigación cualitativa que se enfoca en describir las experiencias vividas por los individuos respecto a un fenómeno específico, buscando comprender como las personas perciben, interpretan y dan sentido a sus vivencias. Este enfoque se caracteriza por enfatizar las experiencias subjetivas para describir la esencia del fenómeno tal como se

experimenta. De modo que Dávila González, *et al.* (2020) exponen:

Dentro de la investigación cualitativa se encuentra el método fenomenológico el cual se fundamenta en el estudio de las experiencias de vida, desde la perspectiva del sujeto, descubriendo así los elementos en común de tales vivencias. La fenomenología surge como una respuesta al radicalismo de lo objetivable. (p. 2)

La fenomenología rechaza las teorías, opiniones, creencias y suposiciones preconcebidas sobre una experiencia vivida, centrándose en realizar una descripción detallada de dicha experiencia y en revelar sus significados (Castillo Sanguino, 2020). También, proyecta una crítica radical frente al naturalismo científico que asume que el objetivo de la ciencia es descubrir las leyes que gobiernan la realidad, considerando a la persona como un objeto más de la naturaleza, esta postura sugiere que incluso la psicología puede incurrir en el error de tratar la conciencia como algo reducible a leyes, la fenomenología argumenta que al tratar la conciencia como un objeto se alcanza un límite en esta pretensión: la subjetividad humana es el fundamento de todo conocimiento científico (Fuster Guillén, 2019).

Por tanto, consiste en suspender juicios sobre la existencia del mundo exterior para enfocarse exclusivamente en la estructura de la experiencia tal como se presenta a la conciencia.

Técnicas

Observación

Es una técnica de recolección de datos cualitativa que implica el estudio sistemático y detallado del comportamiento y los eventos en su entorno natural. En la investigación social, así como en otras áreas, la observación y, fundamentalmente, los registros escritos de lo observado, se convierte en la técnica e instrumento básicos para generar descripciones de calidad, estos registros se elaboran a partir de una realidad concreta (Martínez, 2007).

La observación debe dividirse en dos tipos: cuantitativa/materiales y cualitativa/emocionales/espirituales que combinadas ayudarán a registrar y estructurar la información recolectada, así como a identificar los factores que promueven el desarrollo (conocidos como potencialidades, fortalezas y capacidades) y como se abordaría la intervención social (Curbelo Hernández y Yusta Tirado, 2022). Esta percepción facilita el desarrollo de comportamientos que implican observación, indagación, reflexión y visualización tanto de eventos externos como internos (Matos y Pasek, 2008).

Investigación documental

La investigación documental es un método de recopilación y análisis de información basado en el estudio de documentos escritos, como libros, artículos, informes, archivos, etc., y cualquier otro material impreso o digital disponible. Esta técnica implica la búsqueda, selección, lectura crítica y síntesis de documentos relevantes para el tema de estudio que se utiliza para obtener antecedentes, contextualizar el problema de investigación, fundamentar teóricamente el estudio y recabar datos secundarios. Es fundamental, en muchas disciplinas académicas y científicas, como parte del proceso de investigación, y puede combinarse con otras técnicas de recolección de datos para proporcionar una comprensión más completa del tema de investigación.

Es importante una revisión sistemática de los datos en un orden lógico, posibilitando la reflexión de elementos claves, esta práctica ayuda a definir claramente el objeto de estudio, establecer premisas iniciales y seleccionar autores relevantes para construir una sólida base teórica (Reyes Ruiz, y Carmona Alvarado, 2020). Con ello, el proceso identifica, selecciona y estructura la información contenida en documentos escritos para cumplir con las categorías de análisis establecidas en la investigación en el contexto de estudios cualitativos y cuantitativos, este proceso va más allá de la mera selección y análisis de datos, implicando la interpretación de la información de acuerdo con criterios específicos. Esto incluye la realización de inferencias y, en ocasiones, la búsqueda activa para generar nueva información (Sánchez Huarcaya, *et al.*, 2020).

Por tanto, la técnica de investigación documental forma un eje fundamental en la construcción de los estudios académicos y la reflexión de los contenidos desarrollados.

Entrevista

La entrevista, como técnica de recolección de datos en investigación social y científica, implica una interacción directa entre el entrevistador y el entrevistado. La investigación desarrolló una modalidad semiestructurada, donde se formulan preguntas previamente diseñadas, pero también, tiene la flexibilidad de explorar temas emergentes o hacer preguntas adicionales según el curso de la conversación.

Por ello, la entrevista semiestructurada ofrece una solución técnica para mitigar ciertos desafíos inherentes a los extremos de la entrevista libre y estructurada, sobre la entrevista estructurada, se centra en los objetivos predefinidos y en lo que se busca encontrar, limitando la capacidad de descubrimiento de aspectos imprevistos en cada momento, en la entrevista libre carece de una guía clara, lo que puede resultar en falta de dirección y en la dificultad para obtener información relevante y coherente, de modo que la entrevista semiestructurada busca equilibrar estos enfoques (Ríos Martínez, 2019).

Además, en el proceso de investigación cualitativa, la selección de participantes clave es una etapa crucial que puede determinar en gran medida la calidad y relevancia de los datos recopilados. La elección de los individuos adecuados para participar en un estudio puede influir significativamente en la comprensión y el alcance de los resultados obtenidos. Por ello, este proceso no se limita solo a la inclusión de ciertos individuos, sino, también, a la necesidad de establecer criterios claros y considerar exclusiones pertinentes. De modo que se presentan los siguientes parámetros de selección de los informantes claves.

Tabla 1

Descripción sobre los criterios de selección de los participantes en la investigación

Criterios	
Inclusión	Exclusión
Ser mayor de 18 años	No ser mayor de 18 años
Ser estudiante universitario activo	No estar en ninguna institución de educación superior de manera activa
Docente de universidad y que se mantenga ejerciendo	No ejerce la docencia en educación superior
Forma parte de una institución de educación superior	No forma parte de una institución de educación superior
Conocimiento del área de la institución que representa.	No tener conocimiento del área de la institución que representa.

Fuente: elaboración propia.

Grupo focal

Al mismo tiempo, dentro del entorno del estudio se utilizó el grupo focal que es una técnica de investigación cualitativa que involucra la reunión de un grupo selecto de individuos con características comunes y experiencias para discutir temas específicos bajo la guía de un moderador. Esta técnica se utiliza para obtener percepciones, opiniones, creencias y actitudes de los participantes sobre un tema en particular, así como para explorar la diversidad de perspectivas dentro del grupo.

Se llama «focal» por su enfoque selectivo en un tema particular y un grupo limitado de participantes funciona como foro de discusión, utilizando interacciones verbales y la confrontación de opiniones para la investigación. La literatura especializada proporciona mucha información sobre este método (Martínez, 2011). De modo que los grupos focales se configuran como estructuras sociales mediante la interacción de narrativas dialógicas imbuidas de múltiples formas de intertextualidad, a diferencia de las entrevistas individuales que representan manifestaciones de la opinión y la percepción simbólica desde una construcción personal (Benavides, *et al.*, 2021).

A través de las discusiones y confrontación de opiniones, los grupos focales recopilan datos mediante interacciones verbales, ello constituye como estructuras sociales donde las narrativas dialogadas e intertextuales confluyen, siendo de esa manera que en la investigación se utilizó ambas aristas tanto focal como individual.

Triangulación de datos

La triangulación de datos es una técnica utilizada en investigación cualitativa que implica el uso de múltiples fuentes de datos, métodos, teorías y/o investigadores para estudiar un fenómeno con el objetivo principal de aumentar la validez y confiabilidad de los hallazgos. Al utilizar múltiples fuentes, métodos y perspectivas, la triangulación de datos permite al investigador corroborar los hallazgos, conocer el fenómeno estudiado, reducir los sesgos potenciales y aumentar la credibilidad y validez de los resultados, obteniendo una visión más holística de la investigación como Aguilar Gavira y Barroso Osuna (2015) lo definen:

Hace referencia a la utilización de diferentes estrategias y fuentes de información sobre una recogida de datos permite contrastar la información recabada. La triangulación de datos puede ser: a) temporal: son datos recogidos en distintas fechas para comprobar si los resultados son constantes; b) espacial: los datos recogidos se hacen en distintos lugares para comprobar coincidencia; c) persona: diferente muestra de sujetos. (p. 74)

La triangulación es un concepto crucial en el diseño y ejecución de proyectos de investigación que integran enfoques metodológicos cuantitativos y cualitativos. Este concepto no solo se originó, sino que se desarrolló, en paralelo con el resurgimiento de los métodos cualitativos en las ciencias sociales (Forni y de Grande, 2019). Además, La utilización de dos o más enfoques cualitativos, como la observación y la entrevista abierta, para evaluar un mismo fenómeno ejemplifica la triangulación metodológica, en este proceso los datos obtenidos de la observación y los cuestionarios se codifican y analizan por separado, para luego compararse como una forma de verificar los hallazgos (Puentes, *et al.*, 2018).

La triangulación se define como la integración y uso de dos o más métodos para obtener y recopilar datos implica que los datos obtenidos mediante observación y entrevistas se codifican y analizan por separado, luego se comparan y respaldan por bases teóricas, para validar los resultados obtenidos (Charres, *et al.*, 2018).

Por tanto, la técnica es un proceso fundamental en el diseño y ejecución de investigaciones que combinan métodos cuantitativos y cualitativos que consiste en la integración y uso de diversos métodos de recolección de datos que, al ser respaldados por fundamentos teóricos, la cuestión metodológica valida los resultados obtenidos y completa el fenómeno estudiado.

Resultados

Los resultados de una investigación son los hallazgos o datos obtenidos después de aplicar los métodos y técnicas de investigación a un problema o pregunta específica. Estos resultados son el producto del análisis y la interpretación de los datos recopilados durante el estudio. Así, se presentan los avances del estudio cualitativo por explorar las complejidades y matices de las experiencias humanas, la presentación de estas categorías, son parte del avance del proyecto de investigación de la percepción del uso del lenguaje en la construcción de la identidad de género en las instituciones de educación superior.

Se llevó a cabo un grupo focal con la participación de siete estudiantes de la Universidad de Oriente y se realizaron entrevistas individuales con dos académicos. Estos métodos cualitativos se emplearon para obtener una comprensión de las perspectivas y experiencias de los participantes. La combinación de estas técnicas permite una triangulación de datos, aumentando la validez de los hallazgos al contrastar y comparar diferentes fuentes de información dentro del contexto investigativo.

Las siguientes categorías que se distinguieron fueron:

Tabla 2

Frecuencia de categorías esenciales o comunes en las narrativas sobre lenguaje inclusivo y género en el ámbito universitario

Categorías esenciales o comunes de las narrativas	Frecuencia
Burla	2
Cultura	7
Construcción social	5
Controversia	7
Genero	10
Identidad	11
Indiferencia	2
Informal	5
Lenguaje inclusivo	17
Patriarcal	2
Respeto	2
Rigidez	3
Sociedad	14
Universidad	3

Fuente: elaboración propia.

La Tabla 2 presenta la frecuencia de categorías esenciales o comunes en narrativas relacionadas con el análisis del lenguaje y la sociedad. La categoría «Lenguaje inclusivo» registra la mayor frecuencia, con 17, lo que indica su predominancia en las discusiones analizadas. Le siguen «Sociedad» con 14 menciones, «Identidad» con 11 menciones, y «Género» con 10 menciones, subrayando la relevancia de estos temas en el contexto del estudio.

El lenguaje inclusivo es el tema más destacado en las narrativas, seguido por conceptos relacionados con la sociedad, identidad y género. Esto refleja una preocupación predominante por la equidad y la inclusión en el uso del lenguaje. En cuanto a las categorías como «Cultura» y «Controversia» aparecen con siete menciones cada una, mientras que «construcción social» e «Informal» tienen cinco menciones cada una, lo que sugiere una presencia significativa pero secundaria en las narrativas.

Esa dinámica sobre la cuestión de la identidad y el lenguaje dentro del discurso de los estudiantes y académicos se observa en lo siguiente «en teoría fue el lenguaje que las personas que se dirigen como personas no binarias utilizan para referirse a ellas mismas» G. Rodríguez (Grabación entrevista, 25 de mayo, 2024). Ello, refleja una tensión entre la teoría y la práctica en el uso del lenguaje por parte de las personas no binarias, al sugerir que existe un conjunto específico de términos y pronombres que teóricamente utilizan para autoidentificarse. En consecuencia, refuerza de lenguaje inclusivo refuerza lo siguiente «como nos sentiríamos como nos identificamos» Lixi (Grabación de entrevista, 25 de mayo, 2024).

Cabe recordar que cada categoría es parte del análisis del discurso obtenido de los participantes, destacando los nodos importantes, y como estos convergen en el análisis del lenguaje inclusivo en las instituciones de educación superior. Este enfoque permite identificar las temáticas clave y su interrelación, proporcionando una visión de cómo el lenguaje inclusivo y otros conceptos relacionados son percibidos y discutidos en el contexto académico.

Estudiantes

Figura 1

Diagrama de Sankey de relaciones entre el uso del lenguaje inclusivo y diversas categorías en los estudiantes



Fuente: elaboración propia.

Este diagrama de Sankey del grupo de estudiantes, visualiza cómo un término considerado informal se desplaza hacia una categoría que es representada por el lenguaje inclusivo. La transición informal al lenguaje inclusivo sugiere una evolución o ampliación del contexto en el que se percibe y utiliza este tipo de lenguaje relacionando con la universidad para la utilización de informes, o tareas se expresa lo siguiente:

En cuestiones académicas al igual que en las leyes como muchas más cosas rígidas en ese sentido solo hay que expresarse de ciertas formas ya establecidas. G. Rodríguez. (Grabación entrevista, 25 de mayo, 2024)

También, la sociedad no lo acepta en lo académico siento que lo tomarían algo informal no sería formal utilizarlo. Evelin. (Grabación entrevista, 25 de mayo, 2024)

Figura 2

Entrevista a grupo de estudiantes de la Universidad de Oriente



Fuente: fotografía propia.

Desde el «Lenguaje inclusivo» los flujos se ramifican hacia varias categorías clave: identidad, género, controversia, cultura, burla, universidad y sociedad. Estas divisiones indican que el

lenguaje inclusivo está intrínsecamente ligado a múltiples aspectos de la vida social y académica. Por ejemplo, su relación con la *identidad* y el *género* subraya la importancia del lenguaje inclusivo y de la existencia del respeto hacia las personas, de hecho, se comenta lo siguiente:

En lo personal, no me afecta, siento que no tendría que por qué afectarme respeto a los demás, cada uno con su vida, entonces en lo personal no es como que lo use, porque no ha habido ocasión que lo requiera ocuparlo, pero les tengo respeto. E. Muñoz. (Grabación entrevista, 25 de mayo, 2024)

Además, su asociación con la universidad y la cultura muestra que este tipo de lenguaje está presente y es debatido en contextos educativos y culturales. El gráfico también destaca que el lenguaje inclusivo no está exento de controversias y puede ser objeto de burla, señalando una división de opiniones y actitudes en la sociedad.

Bueno, hoy en día, con la controversia entre los memes, la verdad que es una realidad que es controversial, y de que muchas personas lo han tomado como un meme. Y una burla, pues ya es algo como una constante. Igual, o sea, como el lenguaje común e informal, lo utilizan como una burla. J, Chávez. (Grabación entrevista, 25 de mayo 2024)

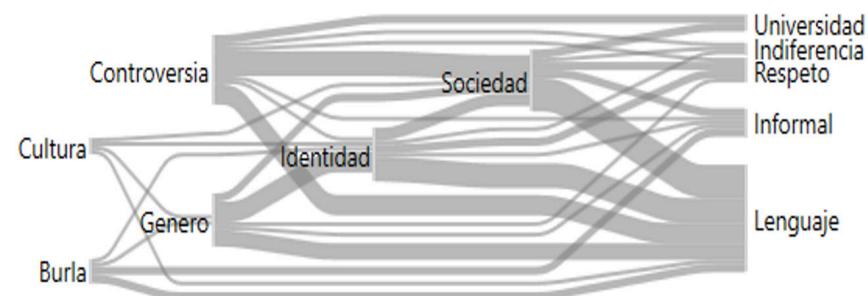
El extracto aborda la polémica sociocultural en torno a la incorporación del lenguaje inclusivo de género en el habla cotidiana. Identifica una tendencia creciente en la cual este fenómeno lingüístico se ha vuelto objeto de burla y ridiculización, manifestándose a través de memes y expresiones informales en el discurso coloquial.

Se reconoce que el tema del lenguaje inclusivo genera controversia y divisiones en la opinión pública contemporánea. Como Sardi (2022) comenta La aparición del lenguaje inclusivo como una expresión emergente de género en las aulas y en diversos ámbitos sociales conlleva la aparición de situaciones inesperadas, potencialmente desconcertantes, donde algunos hablantes corrigen a otros basándose en normativas gramaticales. Esta corrección puede ir acompañada de burla y sanción social, lo cual influye en la regulación de los intercambios lingüísticos y las interacciones sociales.

Estas prácticas no solo impactan en el uso del lenguaje, sino en las formas en que las personas experimentan el mundo de acuerdo con sus identidades de género:

Figura 3

Diagrama de Stanley de relaciones entre el uso del lenguaje inclusivo y diversas categorías en los estudiantes



Fuente: elaboración propia.

Los conceptos de partida incluyen «Controversia», «Cultura», «Burla», «Género», «Identidad» y «Sociedad». Estos flujos indican cómo estos temas interconectados influyen y convergen en la sociedad en general, reflejando su impacto significativo en el contexto social.

Desde el punto intermedio de «Sociedad», los flujos se distribuyen hacia las categorías finales de «Universidad», «Indiferencia», «Respeto», «Informal» y «Lenguaje». Esto sugiere que los debates y discusiones sobre estos temas tienen ramificaciones que afectan diversos aspectos de la vida social y académica.

La Figura 3 revela una polarización en las actitudes hacia estos temas, con flujos hacia «Indiferencia» y «Respeto» indicando que mientras algunas personas pueden mostrar apatía, otras buscan promover el respeto. Además, la relación con «Lenguaje» e «Informal» sugiere que estos debates

influyen en cómo se percibe y utiliza el lenguaje en diferentes contextos, destacando la importancia de estos temas en la configuración de las normas sociales y culturales.

Figura 4

Nube de palabras que refleja la prominencia en el discurso de la entrevista en los estudiantes



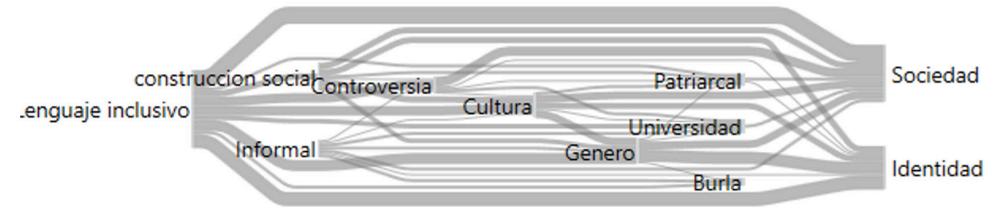
Fuente: elaboración propia.

La nube de palabras muestra que el «lenguaje» es el tema central, con un enfoque significativo en la inclusividad y el género. Las palabras relacionadas con la sociedad, la educación y las experiencias personales reflejan una discusión amplia y diversa sobre cómo el lenguaje inclusivo impacta y se integra en diferentes aspectos de la vida cotidiana. La prominencia de términos relacionados con la igualdad de género y la inclusión subraya la importancia de estos temas en el discurso universitario.

Académicos

Figura 5

Diagrama de Stanley de relaciones entre el uso del lenguaje inclusivo y diversas categorías en los académicos



Fuente: elaboración propia.

Se visualiza las relaciones entre varios conceptos relacionados con el lenguaje inclusivo, la construcción social, y la cultura. En el extremo izquierdo, se encuentran términos iniciales como «lenguaje inclusivo», «construcción social», «controversia», «informal» y «cultura». Estos conceptos se conectan a través de flujos con términos intermedios como «género», «patriarcal», «universidad», y «burla» que, a su vez, se vinculan con los términos finales «sociedad» e «identidad» en el extremo derecho. El diagrama muestra cómo los conceptos iniciales influyen en los intermedios y su afectación a los términos finales. Por ejemplo, «lenguaje inclusivo» está estrechamente relacionado con «género», «controversia» e «informal», lo que sugiere un debate significativo sobre su uso y aceptación en diferentes contextos. Del mismo modo, «construcción social» y «cultura» tienen múltiples conexiones con conceptos intermedios y finales, indicando su importancia en las discusiones sobre identidad y estructura social.

Los términos centrales como «género» y «patriarcal» destacan por sus numerosas conexiones, evidenciando su relevancia en el análisis de la interacción entre lenguaje, cultura y sociedad.

Yo creo que el mundo, la gran mayoría de las civilizaciones, a lo largo de la historia han sido patriarcales, aunque hay por ahí alguna que otra sociedad matriarcal, pero básicamente la

civilización humana en sus distintas manifestaciones ha estado dominada por esquema de patriarcado. Y en el caso del español, por ejemplo, la Real Academia española, que es la que determina el lenguaje, el uso correcto del lenguaje [...] y nunca en sus más de 300 años ha tenido una directora mujer, entonces es obvio que los temas del lenguaje inclusivo a ellos no les empatizan, si fuera al revés si la Real Academia Española hubiera estado 300 años dominada con o por mujeres estoy *seguro de que habría otra apertura hacia lo que sería el uso correcto del lenguaje*. C. Acevedo (Grabación entrevista, 20 de mayo, 2024)

Se destaca la influencia histórica del patriarcado en la configuración de las instituciones y su impacto en cuestiones contemporáneas como el lenguaje inclusivo. La falta de representación femenina en posiciones de poder, de modo que la estructura patriarcal histórica ha moldeado no solo las prácticas sociales, sino también las normativas lingüísticas, restringiendo la evolución hacia una mayor igualdad de género en la comunicación.

La convergencia de flujos hacia «sociedad» e «identidad» al final del diagrama subraya cómo estas discusiones impactan en la percepción y formación de la identidad social.

Figura 6

Nube de palabras que refleja la prominencia en el discurso de la entrevista en los académicos



Fuente: elaboración propia.

En la nube de palabras se visualiza la frecuencia y relevancia de términos clave en un conjunto de categorías relacionados con el lenguaje inclusivo. Entre las palabras más destacadas se encuentran «lenguaje», «inclusivo» y «género» lo que indica que estos son los temas centrales de la discusión. La prominencia de «mujeres» y «hombres» sugiere un enfoque en la perspectiva de género, con una mayor atención a las mujeres, lo que refleja las dinámicas de poder y la equidad de género en el uso del lenguaje.

Además, términos como «equidad», «diversidad» e «igualdad» aparecen con alta frecuencia, subrayando la importancia de estos conceptos en el debate sobre el lenguaje inclusivo. De hecho, se realizan mecanismos que intentan lograr dicha equidad en el ámbito universitario.

Se realizan principalmente panel foro, donde fecha conmemorativas principalmente, donde se convoca la población estudiantil, se traen especialistas que hablen acerca de la prevención de violencia, por ejemplo, de la equidad e igualdad de derechos y condiciones entre hombres y mujeres y la diversidad. También se ha desarrollado algunos cines. Además, se ha presentado películas, en el campus para que los estudiantes asistan, entonces hay que hacer un poco de conciencia sobre la equidad y la prevención de violencia. A. Rivera (Grabación entrevista, 21 de mayo 2024)

Con ello, aparece un conjunto de actividades diseñadas para educar y sensibilizar a los estudiantes sobre la equidad de género, la igualdad de derechos, la diversidad y la prevención de la violencia. Utilizando formatos como paneles foro y proyecciones de películas, la institución busca crear conciencia y promover un entorno inclusivo y seguro.

La presencia de «violencia» y «condiciones» sugiere que el texto aborda cómo el lenguaje puede influir o reflejar situaciones sociales más amplias, incluyendo la violencia de género. El uso frecuente de «ejemplo» indica que el texto proporciona numerosos ejemplos para ilustrar los puntos discutidos. Finalmente, términos como «universidad», «sociedad» y «academia» indican que las instituciones y la sociedad en general son contextos importantes en esta discusión. Palabras como «comité» y «órganos» sugieren que se abordan estructuras organizativas o institucionales en relación con el lenguaje. La inclusión de términos como «biológicamente», «identidades», «sexo»

y «trans» muestra una discusión detallada sobre las identidades de género y las consideraciones biológicas. En conjunto, la nube de palabras refleja un análisis del lenguaje inclusivo con un enfoque en sus implicaciones sociales y preventivas.

Discusión

Lenguaje inclusivo en contexto de institución de educación superior

Una vez presentados los resultados de la investigación surge la necesidad de considerar la condición universitaria en el contexto de un debate sobre la aplicación del lenguaje inclusivo en los procesos normativos, desde la óptica de los estudiantes y academia. En este análisis, debe abordarse la categorización de la rigidez en el uso del lenguaje, la cual emana de la intrincada interacción entre la cultura y la sociedad. En el contexto contemporáneo el uso de una lingüística inclusiva acontece como una herramienta de adaptación, su uso no deriva únicamente en la cuestión escrita e informal, sino que puede aparecer en contextos formales, ya que parte de esa interpelación con el otro en la comunicación contemporánea.

Por ello, Lagneaux (2018) concibe el lenguaje inclusivo como resultado de un cambio paradigmático en curso que se encuentra presente en diversos contextos, tanto formales como informales, en la escritura cotidiana como en la académica, la utilización del lenguaje inclusivo abarca no solo el ámbito escrito, sino el lenguaje hablado, formando parte de un proceso de comprensión de la importancia de la inclusión en la comunicación y la necesidad de interpelación al otro.

Otro aspecto para desarrollar es ese diálogo social global que coloca de manifiesto las actitudes hacia el uso del lenguaje, frecuentemente, marcadas por prejuicios (Bolívar, 2019), como alguno de los estudiantes sugirieron «siento que, como el compañero dice que lo agarran como una burla porque si ven en internet algo, ya lo toman, aunque no sepan que es, lo usan, y eso puede llegar a causar problemas sobre eso» Lixi, (Grabación entrevista, 25 de mayo, 2024). Los estereotipos que subyacen como creencias sociales compartidas sobre características asociadas a categorías sociales,

que, a diferencia de las actitudes, los estereotipos no son una evaluación coherente, sino que pueden combinar creencias con implicaciones evaluativas diversas (Pesce Agustina, 2019).

Además, que los prejuicios sobre el lenguaje inclusivo, uno de los principales que se detalla es la percepción de que esto provoca una deformación del lenguaje, la idea de que el idioma es una entidad estática y no sujeta a cambios sociohistóricos (Castillo y Mayo, 2019). En el contexto contemporáneo, el debate sobre el uso del lenguaje inclusivo abarca no solo aspectos lingüísticos, también cuestiones relacionadas con la igualdad de género, y la academia, como espacio de análisis crítico, subrayando la capacidad que contiene la universidad hacia la construcción de una sociedad inclusiva, por ello, que uno de los informantes comenta:

Es más, o sea desde la academia debería ser una voz crítica iluminadora de las y de los distintos tipos de integridad que podemos ver en la sociedad que puede haber una sociedad incluyendo la integridad y la discriminación por sexo por genero entonces ciertamente yo creo que la academia es una de las instancias que mayor obligación moral tiene de impulsar el lenguaje inclusivo, yo creo que el lenguaje inclusivo es una manera de respetar las diferencias de género y el hecho de que las mujeres están en pie de igualdad con los hombres en todos los ámbitos de la vida. C. Acevedo (Grabación entrevista, 25 de mayo, 2024).

Por tanto, la condición del lenguaje se enmarca en una comunidad lingüística específica; sin embargo, esta opera en un mercado de signos y significantes que implica la interrelación de categorías contrapuestas. La universidad, como agente en el desarrollo del lenguaje, enfrenta una continuidad de signos y significantes entre lo hablado y lo escrito, derivada de las imposiciones de la comunidad de hablantes.

La producción de ciertos aspectos del lenguaje y su consideración en el ámbito académico no siempre están claramente definidos en sus publicaciones. Esto conduce a la percepción de la deformación del lenguaje, especialmente en relación con el uso del lenguaje inclusivo. El uso del lenguaje inclusivo está condicionado por las particularidades normativas dentro de los entornos universitarios, que oscilan entre lo oficial y lo no oficial. Frecuentemente, el uso del lenguaje inclusivo se ve influido por

oposiciones binarias entre lo negado y lo aceptado. Es a partir de la confluencia de estas oposiciones que puede surgir el uso normativo de uno u otro tipo de lenguaje. Es así como:

Para Bourdieu, la construcción de la identidad grupal es una forma de lucha por da a conocer y hacer que se reconozca las clasificaciones de la realidad propuestas por un grupo. El mundo social es representación y existir socialmente consiste en ser percibido. Para el autor, el poder de las palabras procede la objetivación y la oficialización que lleva a cabo la nominación pública, acto por el que el grupo ignorado, negado y rechazado se hace visible frente a los otros y frente a sí mismo, corroborando su existencia como grupo conocido y reconocido que aspira a la institucionalización. (Bourdieu, citado en Furtado, 2014, p. 50)

En ese sentido, la perspectiva de Bourdieu sobre la construcción de la identidad grupal resalta la importancia de la lucha por el reconocimiento y la legitimación de las clasificaciones de la realidad propuestas por distintos grupos. En este marco, el mundo social se configura a través de representaciones, donde la existencia social de un grupo depende de su percepción y reconocimiento. Este proceso de nominación pública no solo corrobora la existencia de estos grupos, sino que refuerza su aspiración a la institucionalización, consolidando su identidad y presencia en el ámbito social, el lenguaje inclusivo se suscribe dentro de dichas dinámicas.

Conclusión

El lenguaje inclusivo es un tema complejo y controversial que genera debates y divisiones en la sociedad actual. Si bien existe una cierta aceptación de su uso, especialmente, entre el estudiantado universitario, también, persisten resistencias y prejuicios arraigados.

Uno de los principales desafíos es la percepción de que el lenguaje inclusivo deforma o altera la lengua, visión que se contrapone con la naturaleza dinámica y cambiante del lenguaje a lo largo de la historia. Concebir la cuestión de la lengua en el entorno societario como una producción cambiante que se contrapone a lo inmutable del idioma puede propiciar una resolución favorable dentro del uso del lenguaje inclusivo.

En el ámbito universitario, aunque se reconoce la importancia de promover un lenguaje no sexista e inclusivo, su implementación aún enfrenta limitaciones. Se requieren esfuerzos más integrales y sostenidos para lograr una verdadera transversalización de la perspectiva de género en los procesos académicos.

La investigación en torno al lenguaje inclusivo en las instituciones de educación superior de El Salvador, no obstante, es un área poco explorada. Sin embargo, existen iniciativas valiosas como guías, talleres y estudios preliminares que sientan las bases para futuros avances en esta materia.

En conclusión, la incorporación del lenguaje inclusivo en el ámbito universitario requiere un abordaje holístico que considere las complejidades socioculturales, las resistencias existentes y la necesidad de desarrollar lineamientos coherentes y sostenibles en el tiempo.

Referencias

- Aguilar Gavira, S. y Barroso Osuna, J. (2015). La triangulación de datos como estrategia en investigación educativa. *Pixel Bit Revista de Medios y educación*, 47, 73-88. <https://www.redalyc.org/pdf/368/36841180005.pdf>
- Álvarez, G. y Álvarez Díaz, A. (2021). Feminización de la lengua y lenguaje inclusivo. Una mirada Interdisciplinaria. *Atenea (Concepción)* 523, 381-392. <https://doi.org/10.29393/AtAt523-430GAFL10430>
- Benavides Lara, M. A., Pompa Mansilla, M., Agüero Servín, M. y Rendon Cázales, V. J. (2021). Los grupos focales como estrategia de investigación en educación: algunas lecciones desde su diseño, puesta en marcha, transcripción y moderación. *Revista de Investigación Educativa* 34, 163-197. <https://doi.org/10.25009/cpue.v0i34.2793>
- Bolívar, A. (2019). Una introducción al análisis crítico del lenguaje inclusivo. *Literatura y lingüística*, 40, 355-375. <https://www.scielo.cl/pdf/lyl/n40/0716-5811-lyl-40-355.pdf>
- Bórtoli, P. (2022). Lenguaje no binario en las aulas: lo disruptivo de la emergencia social frente al poder de la norma. *Recial*, 13 (22), 338-352. <https://doi.org/10.53971/2718.658x.v13.n22.39628>

- Cabrera Alvarado, L. S., y Herrera Sigüenza, E. A. (2019). *Transversalización del género en procesos académicos, Facultad de Jurisprudencia y Ciencias Sociales, Universidad de El Salvador*. [Tesis de pregrado, Universidad de El Salvador]. Archivo digital. <https://repositorio.ues.edu.sv/items/10d263fb-abb9-49f5-9d71-714a8ff9e98f>
- Castillo Sánchez, S. y Mayo, S. (2019). El lenguaje inclusivo como norma de empatía e identidad: reflexiones entre docentes y futuros profesores. *40*, 377-391. <https://www.scielo.cl/pdf/lyl/n40/0716-5811-lyl-40-377.pdf>
- Castillo Sanguino, N. (2020). Fenomenología como método de investigación cualitativa: preguntas desde la práctica investigativa. *Revista Latinoamericana de metodología de la investigación social*, 20 (10), 7-18. http://remlis.com.ar/ojs/index.php/remlis/article/view/fenomenologia_como_metodo/167
- Charres, H., Villalaz, J. y Martínez, J. A. (2018). Triangulación: una herramienta adecuada para las investigaciones en las ciencias administrativas y contables. *Revista Faecosapiens*, 1 (1), 1-9. <http://portal.amelica.org/ameli/jatsRepo/221/2211026002/2211026002.pdf>
- Cremades, R. y Fernández Portero, I. (2021). Actitudes del alumnado universitario ante el lenguaje inclusivo y su debate en los medios de comunicación. *Círculo de lingüística aplicada a la comunicación*, 89, 89-116. <https://doi.org/10.5209/clac.79503>
- Curbelo Hernández, E. A. y Yusta Tirado, R. (2022). La observación y el diario de campo en el trabajo social: innovaciones desde la intervención social. *Margen*, 105, 1-17. <https://www.margen.org/suscri/margen105/Curbelo-105.pdf>
- Díaz de Marroquín, S. E., Villeda de Trigueros, R. L. y Corleto Berganza, J. R. (2008). *La construcción social del lenguaje de género en la enseñanza de instituciones de educación superior de Santa Ana, año 2007*. [Tesis de maestría, Universidad de El Salvador]. Archivo digital. <https://repositorio.ues.edu.sv/server/api/core/bitstreams/bd594c49-a638-43d6-8c58-d74b391a223f/content>
- Felten, L., Lebocey, M., Louvet, M. y Ouattara, N. (11, septiembre, 2020). La performatividad del lenguaje. [The-language-performativity.pdf](https://www.growthinktank.org/the-language-performativity.pdf) (growthinktank.org)
- Forni, P. y De grande, P. (2019). Triangulación y métodos mixto en las ciencias sociales contemporáneas. *82* (1), 159-189. <https://www.scielo.org.mx/pdf/rms/v82n1/2594-0651-rms-82-01-159.pdf>
- Furtado, V. (2014). Lenguaje inclusivo como política lingüística de género. *Revista digital de políticas lingüísticas*, 5, 48-70. <https://revistas.unc.edu.ar/index.php/RDPL/article/view/8656>
- Fuster Guillén, D. E. (2019). Investigación cualitativa: Método fenomenológico hermenéutico. *Propósitos y Representaciones*, 7(1), 201-229. <https://revistas.usil.edu.pe/index.php/pyr/article/view/267>
- García Negroni, M. M., y Hall, B. (2020). Procesos de subjetivación y lenguaje inclusivo. *Literatura y lingüística*, 42, 275-301. <http://dx.doi.org/10.29344/0717621x.42.2597>
- Lagneaux, M. A. (2018). El lenguaje inclusivo y la escritura académica en la universidad. *Actas de periodismo y comunicación*, 4 (1), 1-7. <https://perio.unlp.edu.ar/ojs/index.php/actas/article/view/4780>
- Laura Fernanda, A, Dávila González, J, Jara González, H y Murcia Torres, L. (2020). *Método Fenomenológico Hermenéutico*. INFOTEGRA. <https://repository.usta.edu.co/handle/11634/30228>
- Martín Menéndez, S. (2020). Sobre cómo el lenguaje construye la realidad: el uso de la grafía “x” en el denominado lenguaje inclusivo. *Revista Cuarenta Naipes*, 3(0), 260-274. <https://ri.conicet.gov.ar/handle/11336/173243>
- Martínez Moreno, R. (2021). El cambio lingüístico y su asentamiento en la lengua. *Revista conjeturas sociológicas*, 9 (24), 149-159. <https://revistas.ues.edu.sv/index.php/conjsociologicas/article/view/1660>
- Martínez Reyes, N. R. (2011). Reseña metodológica sobre los grupos focales. *Diálogos*, 9, 47-53. <https://core.ac.uk/download/pdf/47265053.pdf>
- Martínez, A. (2020). Performatividad, agencia y lenguaje. El psicoanálisis como exceso abrumador de Judith Butler. *Revista de Psicología*, 19 (2), 214-235. <https://doi.org/10.24215/2422572Xe059>
- Martínez, A. L. (2007). La observación y el diario de campo en la definición de un tema de investigación. *Revista perfiles libertadores*, 4(80), 73-80.
- Matos, Y, y Pasek, E. (2008). La observación, discusión y demostración: técnicas de investigación en el aula. *Laurus*, 14(27), 33-52. <https://www.redalyc.org/pdf/761/76111892003.pdf>
- Mendoza Gutiérrez, A.N. (2022, 15 de agosto). Hablemos del lenguaje inclusivo [Coloquio] Segundo Coloquio Interno Sobre Estudios Editoriales. Guanajuato, México <https://www.jovenesenlaciencia.ugto.mx/index.php/jovenesenlaciencia/issue/view/25>

- Morais, M. (2021). *El origen y la historia de la evolución de la lengua española y su alcance desde España hasta América Latina*. SUNNY. https://soar.suny.edu/bitstream/handle/20.500.12648/11330/1952_Maria_Morais.pdf?sequence=1&isAllowed=y
- Pesce Agustina, E. E. (2019). Los efectos del sexismo, los estereotipos implícitos y el lenguaje inclusivo en la brecha de género. 25, 147-158. <https://www.redalyc.org/journal/3691/369163433015/369163433015.pdf>
- Pichardo, G., y Sánchez, D. I. (2022). El uso del lenguaje inclusivo en el habla de docentes y alumnos universitarios. *Enletawa Journal*, 15(2), 1-34. <https://doi.org/10.19053/2011835X.14757>
- Puentes Borges, A. E., Puentes Bencomo, D. B., Puentes Bencomo, E. R., y Chávez Cevallos, E. (2018). Objetividad en la triangulación del diagnóstico. *Revista cubana de investigaciones biomédicas*, 37(1) 1-8. http://scielo.sld.cu/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0864-03002018000100011
- Quecedo, R. y Castaño. C. (2002). Introducción a la metodología de investigación cualitativa. *Revista de Psicodidáctica*, 14, 5-39. <https://www.redalyc.org/pdf/175/17501402.pdf>
- Reig, R. (2021). *Evolución, historia y comunicación en un mundo digital (discurso hipotético)*. Editorial Anthropos.
- Reyes Ruiz, L. y Carmona Alvarado, F. A. (2020). *La investigación documental para la comprensión ontológica del objeto de estudio*. <https://bonga.unisimon.edu.co/server/api/core/bitstreams/2af35a4b-2abf-4f78-a550-0a4e4764e674/content>
- Ríos Martínez, K. M. (2019). La entrevista semiestructurada y las fallas en la estructura. La revisión del método desde una psicología crítica y como una crítica a la psicología. *Caleidoscopio- Revista Semestral de Ciencias Sociales y Humanidades*, 23(41), 65-91. <https://doi.org/10.33064/41crscsh1203>
- Rodríguez de Melara, M. A., Pastrán Hernández, C. B., y Núñez, R. (2009) *Guía Básica de Lenguaje Inclusivo*. Universidad de El Salvador. https://genero.ues.edu.sv/wp-content/uploads/sites/28/2021/02/Guia.Lenguaje.Inclusivo.Red_.Ues_.pdf
- Ruay Garcés, R., Perines, H., y Espinoza Pasten, L. (2020). Tensiones de un lenguaje inclusivo en la educación superior en la educación preescolar. *Revista educación y pensamiento*, 0(27), 40-47. <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=7748350>
- Sánchez Huarcaya, A., Revilla Figueroa, D., Alayza Degola, M., Sime Poma, L., Trelles de Peña, L. M., y Tafur Puente, R. (2020). *Los métodos de investigación para la elaboración de las tesis de maestría en educación*. Pontificia Universidad Católica del Perú. <http://blog.pucp.edu.pe/blog/maestriaeducacion/2020/07/23/los-metodos-de-investigacion-para-la-elaboracion-de-las-tesis-de-maestria-en-educacion/>
- Sardi, V. (2022). Lenguaje inclusivo como política de reconocimiento identitario en el marco de la ESI. *Cuadernos de Literatura. Revista de Estudios Lingüísticos y literarios*, 19, 215-223. <https://doi.org/10.30972/clt.0196219>
- Saussure, F. (1945). *Curso de lingüística general* (A. Alonso, Trad.; 24.ª ed.). Losada Libera los Libros. (Trabajo original publicado en 1916).
- Sayago, S. (2019). Apuntes sociolingüísticos sobre el lenguaje inclusivo. *REVCOM. Revista científica de la red de carreras de Comunicación Social*, 9 (0) 1-10. <https://doi.org/10.24215/24517836e015>

4. Explorando el potencial de la realidad virtual como herramienta de prevención de acoso sexual en el transporte público

Santiago Rosas Lorenzo

Maestría en Políticas Públicas de la Universidad de Oxford, LAB-CO
santiago.rosas@lab-co.org

Lucía Romero Avelar

Maestra en Intervención Psicosocial y Comunitaria por la Universidad Autónoma de Madrid, LAB-CO
lucia.romero@lab-co.org

Jacqueline Escobar Pacheco

Licenciada en Psicología por la Universidad Centroamericana José Simeón Cañas, LAB-CO
jacqueline.escobar@lab-co.org

Institución de adscripción

Fundación Laboratorio de Soluciones Colaborativas de Políticas Públicas (LAB-CO)

RESUMEN

El acoso sexual en el transporte público constituye una manifestación prevalente de la violencia basada en género en El Salvador, afectando de manera desproporcionada a las mujeres. Este estudio se centra en la aplicación de la realidad virtual (RV) como una herramienta innovadora para promover la empatía entre los conductores de transporte público, con el objetivo de aumentar su disposición a intervenir en situaciones de acoso sexual. La intervención, estructurada a partir de una experiencia inmersiva, permitió a los participantes adoptar la perspectiva de las víctimas, facilitando un entendimiento más profundo de las dinámicas y efectos del acoso sexual. Los resultados del estudio indican que la exposición a la RV no solo mejora la empatía cognitiva y emocional de los conductores hacia las víctimas, sino que también fortalece su compromiso y capacidad para actuar ante estos eventos. Este enfoque sugiere que la RV puede desempeñar un rol significativo en las estrategias de prevención de la violencia de género, al transformar a los conductores de testigos pasivos en actores proactivos dentro del entorno del transporte público. Este estudio subraya la importancia de la empatía como mecanismo de cambio en la respuesta ante el acoso sexual y propone la RV como una herramienta complementaria en la lucha contra la violencia de género.

Palabras clave: realidad virtual, acoso sexual, violencia basada en género, transporte público, masculinidades.

Base teórica

Violencia basada en género y acoso sexual en El Salvador

Aunque no existe una definición unitaria de violencia basada en género, se puede definir como la violencia derivada de las diferencias estructurales de poder basadas en el género (ONU Mujeres, s.f). El término se puede comprender como aquella violencia fruto de las relaciones desiguales de poder entre géneros, o incluso, como aquella violencia motivada por o dirigida a imponer el cumplimiento de las características y expectativas asociadas al género que se le ha asignado a la persona (Poggi, 2018). Desde esta perspectiva, la violencia contra la mujer por el hecho de ser mujer se comprendería como una forma específica de violencia que se desprende de un concepto más amplio, la violencia basada en género.

En la línea anterior, la Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer (Organización de las Naciones Unidas [ONU], 1979) define «discriminación contra la mujer» a toda exclusión o restricción basada en el sexo que menoscabe el goce o ejercicio de derechos por parte de las mujeres. Asimismo, la ONU publicó en 1993 la Declaración sobre la Eliminación de la Violencia contra la Mujer, la cual representa un hito histórico en el reconocimiento de la violencia basada en razones de género. En dicha declaración se utilizó el término «violencia contra la mujer», y se describió como «todo acto de violencia basado en la pertenencia al sexo femenino que tenga o pueda tener como resultado un daño o sufrimiento físico, sexual o psicológico (sic) para la mujer, así como las amenazas de tales actos, la coacción o la privación arbitraria de la libertad, tanto si se producen en la vida pública como en la vida privada» (ONU, 1979).

A su vez, esta Declaración detalla los distintos actos considerados como formas de violencia contra la mujer, y se enlistan, entre otros: abuso sexual, mutilación genital femenina, violación, trata de personas, el acoso e intimidaciones sexuales, así como la violencia física, sexual y psicológica perpetrada o tolerada por el Estado, dondequiera que ocurra. Por su parte la Convención de Belém do Pará enfatizó que estas tres formas de violencia se manifiestan en tres ámbitos: la vida privada,

la vida pública y la perpetrada o tolerada por el Estado (Organización de los Estados Americanos [OEA], 1994).

En el marco jurídico de El Salvador se establece en el Artículo 9, inciso f de la Ley Especial Integral para una Vida Libre de Violencia el reconocimiento de distintos tipos de violencia hacia las mujeres. Entre ellas se incluye la violencia de tipo sexual, concebida como toda conducta que vulnere o amenace el derecho de las mujeres a decidir voluntariamente sobre su vida sexual en todas sus expresiones, independientemente la persona agresora tenga o no un vínculo directo con la mujer víctima (Asamblea Legislativa, LEIV, 2011).

Retomando autores, se reconoce el acoso sexual como una forma de violencia basada en género caracterizada por un componente sexual no recíproco, una invasión a la privacidad de la persona sobre la que es ejercida, y un acto de control de quienes ocupan el espacio público (Chacón, 2019). El acoso puede adoptar diferentes formas, como tocamientos, besos, abrazos o contactos no deseados, comentarios o bromas sugestivas, insultos o mensajes de carácter sexual (*Australian Human Rights Commission, 2008*).

En el contexto salvadoreño, estadísticas de violencia sexual para el 2019 identificadas en la Encuesta Nacional de Violencia Sexual contra las Mujeres realizada por la Dirección General de Estadísticas y Censos de El Salvador a través de un informe de la Fondo de Población de las Naciones Unidas (UNFPA por sus siglas en inglés, 2022) señaló que el 64.3 % de las mujeres encuestadas de 15 años o más había experimentado algún hecho de violencia sexual en su vida, es decir dos (2) de cada tres (3) mujeres salvadoreñas. Esta misma encuesta detalló que el hecho de violencia sexual más frecuente en el ámbito público era recibir piropos con insinuación sexual, siendo más frecuentes los espacios de tipo comunitarios en comparación a espacios laborales y educativos, y donde el agresor era un desconocido. Por su parte, la Organización de Mujeres Salvadoreñas por la Paz (ORMUSA) mostró en el 2023, en una muestra nacional de 1,085 mujeres, que el 57 % de mujeres había sido víctima de acoso sexual (ORMUSA, 2022).

El transporte público salvadoreño como facilitador del acoso sexual

En San Salvador, la ciudad capital de El Salvador, 70 de cada 100 mujeres utiliza el bus o microbús como principal medio de transporte (El Salvador Cómo Vamos, 2022); y son más las mujeres que usan el bus, taxi y UBER como principal medio de transporte en comparación a los hombres (Luca y Telefónica Digital España, citado en Montoya *et al.*, 2021), es decir, el transporte público es un espacio público frecuentemente utilizado por las mujeres.

Respecto a la seguridad que las mujeres experimentan en este espacio público, en la Encuesta sobre violencia contra las mujeres en el transporte público tradicional y SITRAMSS (citada en Montoya *et al.*, 2021) se identificó que el 54 % de las mujeres afirmó haber sido víctima de violencia. En ese porcentaje, las formas de violencia más frecuentes fueron la física (34%) y la verbal (30%). Se identificó que el porcentaje de mujeres que se sentían inseguras en las unidades de transporte público en horarios nocturnos era mayor (30%), en comparación a los hombres (17%), y una de cada cuatro mujeres había sido víctima de acoso sexual en el transporte público del Área Metropolitana de San Salvador (PNUD Infosegura, 2024). Por la frecuencia de uso, la importancia que representa en el quehacer diario, la dificultad o inexistencia de alternativas, el transporte público es uno de los espacios públicos más relevantes en el día a día de las salvadoreñas.

El rol del conductor del transporte público frente al acoso sexual

En el año 2015, la Fundación Salvadoreña para el Desarrollo Económico y Social (FUSADES) identificó que el acoso sexual en las unidades de transporte solía ser ejercido por parte de pasajeros, pero en ocasiones por parte de conductores y ayudantes que cobraban el pasaje. Esto significa que los conductores de las unidades también ejercían el rol de victimario. Complementando estos hallazgos, un estudio realizado por LAB-CO en el 2023 tuvo como hallazgo que el 22 % de las mujeres salvadoreñas entrevistadas en las unidades de una ruta en San Salvador identificó a los

conductores como uno de los usuales sujetos agresores, siendo las formas más comunes de acoso las miradas morbosas con connotaciones sexuales (74 %), tocamientos inadecuados (52 %), y ofrecimientos o expresiones verbales sexuales (34 %).

Los estudios sobre violencia de género identifican prácticas visibles y violentas que perpetúan el dominio de los hombres y la subordinación de las mujeres, estas formas de relación se construyen a través de discursos, instituciones, acciones y cogniciones reconocido como parte de la masculinidad hegemónica. El transporte público es un espacio dominado por estas normas y conductas que refuerzan el poder masculino, convirtiéndose en un espacio posibilitador para la violencia de género y perpetuador de una masculinidad hegemónica (Connell, 2005).

En ese sentido, de acuerdo con Hoor-Ul-Ain (2020) los conductores pueden adoptar distintos roles frente a casos de acoso sexual en sus unidades. Pueden ejercer el rol de victimario o acosador, y también de testigos pasivos o cómplices del acto. Analizando el fenómeno desde el paradigma del triángulo criminal, la agresión sexual es facilitada por la presencia de tres factores: cuando (1) un agresor motivado se cruza con (2) una víctima vulnerable en (3) una locación sin sujetos capaces³⁹ (Clarke y Eck, 2016; Dedel, 2011). Si lo que se persigue es prevenir el acoso sexual, los conductores en este escenario pudieran transformarse en el sujeto capaz, para interrumpir o prevenir la situación de criminalidad.

Los conductores fungen como administradores de sus unidades de transporte, de ese espacio público determinado, y de la misma forma tienen la autoridad, legitimidad y aceptación social para regular conductas, comportamientos, restringir el acceso, dar instrucciones, entre otras acciones posibles, dentro de las unidades que conducen. Estas facultades tienen el potencial de convertir a los conductores en actores que pueden proteger a la víctima frente a actos de acoso sexual dentro de las unidades de transporte. En síntesis, los conductores podrían ejercer un rol de disuasión como administradores de este espacio público.

³⁹ La traducción literal es «guardián capaz» (capable guardian). Sin embargo, considerando que el término «guardián» pudiera tener en el español una connotación cargada de significados que refuerzan relaciones de poder basadas en género (sobre todo en el fenómeno que se describe), el equipo decide traducirlo como «sujeto capaz».

Intervenciones eficaces para prevenir la violencia basada en género

Descrito el panorama anterior, una intervención eficaz en materia de prevención del acoso sexual en el transporte público implica generar acciones no solo a nivel de prevención terciaria, con agresores directos, sino a nivel de prevención secundaria y primaria, con otras personas presentes en dicho espacio público. Con ello se transforma el entorno o «testigos» durante un acto de acoso sexual, reconociendo la importancia de involucrar a diferentes actores de la comunidad para prevenir la violencia basada en género (UNFPA, 2021).

En el caso del ejercicio de la masculinidad tradicional —desde la que muy posiblemente se socializan los conductores salvadoreños—, esta implica una triada de violencia por parte del hombre que la ejerce: violencia hacia las mujeres, hacia otros hombres y hacia ellos mismos (Kaufman, 1994). Abordar por tanto el tema de las masculinidades implica revisar el componente de agresión presente en las formas tradicionales de interacción y replantearse formas mucho más saludables de socializar desde la masculinidad.

Respecto al componente de salud mental, en diversos estudios se confirma que factores relacionados como autoestima, sentido de autoeficacia o dificultades psicológicas, pueden ser predictores de actitudes de violencia de género, como la violencia doméstica (Broady y Gray, 2017). Esto inevitablemente implica orientar la mirada en las particulares dificultades de salud mental que los hombres puedan tener, las cuales pudieran estar siendo facilitadas justamente por el ejercicio de agresión planteado por Kaufman: la violencia de los hombres contra los hombres.

Aunque autores como Broady y Gray (2017) evidencien que intervenciones orientadas en salud mental no necesariamente reducen la disposición a ejercer violencia basada en género, autores como Gevers y Dartnall (2014) afirman que a nivel de prevención primaria sí es importante abordar componentes como la empatía, la autoestima, regulación emocional y la gestión del estrés.

En relación con la empatía, se ha encontrado que la falta de esta se asocia con comportamientos de

agresión, incluido el acoso sexual. Los agresores suelen tener menores niveles de empatía cognitiva y emocional en comparación de la población en general. De ello deviene su incapacidad de adoptar la perspectiva de la víctima, que es el componente que se infiere los lleva a seguir perpetuando comportamientos de acoso sexual (Ventura, 2021). La potenciación de empatía se pudiera perfilar como un componente de prevención a nivel terciario (directamente con agresores) pero también a nivel secundario y primario (con los otros actores involucrados en el espacio donde ocurre el acto).

De acuerdo con Montoya *et al.* (2021) que exista un hombre empático en el entorno interrumpe con el efecto en cascada de permisividad del acto: si el acosador evalúa el espacio físico y las personas en él como no reforzantes de su acto, posiblemente no lo ejercerá; contrario a un contexto donde se incita y gratifica el hostigamiento. A su vez, los hombres son más proclives a confrontar actos de misoginia si ellos mismos pueden empatizar con las mujeres a través de sus propias experiencias de discriminación, y cuando son desafiados por otros hombres los ambientes donde se aprueban actos de violencia basada en género (Kaya *et al.*, 2020).

Uso de realidad virtual como herramienta potenciadora de empatía hacia la víctima

Un componente que se observa como eficaz en la reducción de la aceptación del acoso sexual —y por ende en la prevención de violencia basada en género— es la potenciación de la empatía en las personas por medio de su posicionamiento desde la perspectiva de la víctima (Diehl *et al.*, 2014). Se ha evidenciado que dicha potenciación de empatía aumenta la disposición de los observadores o «testigos» a intervenir en el acto (Liang y Park, 2022; Langbroek, 2011).

En ese sentido, el uso de la realidad virtual se perfila como un instrumento de intervención prometedor (Ventura, 2021), identificado como un vehículo de empatía en su habilidad de influir en el comportamiento prosocial (Ventura, 2021), e incluso en ciertas dimensiones de la actitud hacia los derechos humanos en comparación a otras vías como la prensa escrita (Bujić *et al.*, 2020).

Lara y Rueda (2021) reconocen el uso de la realidad virtual como potenciadora de empatía, se perfila

como mucho más efectiva que las «sympathy-focused interventions». Estas intervenciones pueden movilizar la acción por la víctima, pero no necesariamente involucran un componente de resonancia emocional, es decir de sentir y comprender lo que siente la persona víctima (Sinclair *et al.*, 2017). Con todo, existen autores que moderan sus conclusiones y afirman que aún es muy pronto considerar la realidad virtual como un instrumento más eficaz en la evocación de empatía en comparación a otros medios tradicionales como el cine, la televisión o fotografía (Sora-Domenjó, 2022).

Respecto al uso de la realidad virtual para prevenir violencia de género específicamente, se pueden identificar dos enfoques: como herramienta de intervención con agresores, y con población no agresora. Para ambos enfoques, el uso de la realidad virtual como herramienta integrada en las intervenciones de prevención de violencia primaria, secundaria y terciaria, sigue en investigación (Sinclair *et al.*, 2017). Sin embargo, actualmente diversas organizaciones como la Unión Europea le están apostando a este tipo de herramientas (Istituto di Intelligenza Meccanica, 2023), y diversas iniciativas se encuentran en implementación (véase por ejemplo Wray, 2023).

Además, hay hallazgos que se plantean como prometedores, como el estudio de Ventura (2021) con 35 hombres mexicanos, quienes se evaluaron previo y posterior a su interacción en una prueba con la realidad virtual, mostrando cambios significativos en términos cuantitativos específicamente en el incremento de la empatía, y una disminución en la actitud machista y violenta. Cabe mencionar, sin embargo, que el estudio no detalla si el componente de deseabilidad social⁴⁰ pudo controlarse o no, considerando que se utilizaron instrumentos de medición de tipo auto reporte, los cuales efectivamente pueden cargar con un componente de deseabilidad social en investigaciones sobre este tema (Johnston *et al.*, 2023).

Por otro lado, los hallazgos de Sánchez-Jiménez *et al.* (2023) también muestran resultados favorables en el uso de realidad virtual con adolescentes, y en él sí se solventa el componente de deseabilidad

social al utilizar un diseño cuasiexperimental con grupo control y test-retest post intervención. En sus hallazgos, el uso de realidad virtual pudo incidir en el grupo experimental en los niveles de sexismo, reducir la desconexión moral e incluso mejorar la intención de actuar cuando la víctima no es amiga, esto en comparación con el grupo control y a tres meses de haberse implementado la intervención.

Metodología

La presente investigación se enmarca en el proyecto «Guardianes del Transporte Público», implementado por LAB-CO⁴¹ y financiado por Agencia de los Estados Unidos para el Desarrollo Internacional (USAID por sus siglas en inglés) en el marco del proyecto CARI⁴². El objetivo general del proyecto fue desarrollar conciencia y empatía en los motoristas del transporte público de El Salvador para que puedan ser agentes de cambio ante situaciones de acoso sexual y reducir dicho acoso en las unidades de transporte público. Es a partir de dicho objetivo que se articuló una propuesta de intervención con realidad virtual, configurándose como un proyecto pionero en el país con un eje transversal de investigación y evaluación, descrito en el presente artículo.

Diseño

Para la creación, aplicación y evaluación de la herramienta de realidad virtual se llevó a cabo un diseño cuasiexperimental de tipo pre y post tratamiento. Se utilizó un instrumento de evaluación cualitativa que se aplicó previo y posterior a la interacción de los conductores con la realidad virtual, para evaluar diferencias en la valoración del acoso sexual antes y después de haber interactuado con la realidad virtual. Fue un estudio de tipo cuasiexperimental puesto que la selección de los participantes no fue aleatoria, debido a restricciones logísticas y de pragmatismo por parte de las organizaciones administradoras de las rutas a la cual están adscritos los conductores participantes en el proyecto.

⁴⁰ La deseabilidad social se refiere a la tendencia de los encuestados a responder de manera que sea vista favorablemente por otros, en lugar de proporcionar respuestas verdaderas o precisas. Este fenómeno puede llevar a sesgos en los resultados de las encuestas, ya que los encuestados pueden omitir o modificar respuestas que consideran socialmente indeseables (Fisher, 1993).

⁴¹ LAB-CO es un Laboratorio de Innovación en Políticas Públicas con sedes en El Salvador y México. Para más información, pueden visitar www.lab-co.org

⁴² Para más información acerca de la iniciativa, por favor consultar <https://www.usaid.gov/stabilization-and-transitions/central-america-regional-initiative>

Participantes

La población meta del proyecto fueron hombres conductores del transporte público en El Salvador, pertenecientes a rutas de Apopa y Santa Ana. Es importante notar que la intervención consistió en cinco talleres de salud mental y masculinidades, cuyo último taller incluyó la experiencia inmersiva de realidad virtual. Para evitar riesgos de participación por parte de los conductores, los talleres —a pesar de contar con varios elementos de masculinidades— se comunicaron como talleres de salud mental.

La realidad virtual se administró a un total de 24 participantes conductores de las rutas seleccionadas: 13 participantes de la ruta 38-C en Apopa y 11 de la cooperativa ACODES en Santa Ana. Para seleccionarlos se le solicitó al enlace de la ruta seleccionar un grupo con diversos rasgos de personalidad, procurando prevenir que el grupo fuese escogido por deseabilidad social. Adicionalmente, uno de los criterios que primó, fue que los conductores participantes no estuvieran en turno laboral a las horas estipuladas para los talleres.

Los conductores seleccionados para tener la experiencia de la realidad virtual fueron los mismos que participaron en los talleres de salud mental y masculinidades, ya que estos talleres se conceptualizaron como preparatorios e indispensables para poder interactuar con la realidad virtual.

Técnicas e instrumentos de recolección de información

Para el desarrollo del proyecto, en primer lugar, se llevaron a cabo dos tipos de entrevistas: unas con conductores vigentes del transporte público, y otras con mujeres usuarias del transporte público que fueron víctimas de acoso sexual en dicho espacio. El objetivo fue elaborar una línea base o diagnóstico en materia de salud mental y masculinidades que permitiera, por un lado, obtener insumos necesarios en el diseño de la realidad virtual como experiencia de potenciación de empatía y, por otro lado, diseñar los talleres de sensibilización previos a someterse a dicha experiencia.

Las entrevistas con conductores se realizaron en dos de las ciudades más grandes del país: San Salvador

y Santa Ana. En total, fueron siete entrevistas individuales semi-estructuradas en profundidad: dos en Apopa, dos en Ayutuxtepeque (ambos municipios de San Salvador) y dos en Santa Ana, mismas que profundizaron en las percepciones de los participantes respecto a su trabajo, su experiencia siendo hombres, y el acoso sexual en unidades de transporte público y su entorno laboral.

Las entrevistas individuales con mujeres víctimas de acoso sexual fueron siete, las edades de las participantes son entre los 20 y 42 años. En estas entrevistas se exploraron sus experiencias como usuarias del transporte público, además de sus narrativas en torno a su experiencia de acoso, y los impactos fruto de dicha experiencia. Con el fin de preservar un ambiente investigativo ético y adecuado para las participantes, el equipo de LAB-CO creó un protocolo de contención emocional en caso experimentaran excesiva carga emocional al narrar sus experiencias de victimización.

Tabla 1

Entrevistas realizadas en fase de diagnóstico en el marco del proyecto Guardianes del Transporte Público

Perfil	Cantidad de entrevistas individuales realizadas	Sitios
Conductores del transporte público	7	Apopa, Ayutuxtepeque, Santa Ana
Mujeres que fueron víctimas de acoso sexual en el transporte público	7	Área Metropolitana de San Salvador

Fuente: elaboración propia.

Para la etapa de diagnóstico o línea base se utilizaron dos instrumentos. Con conductores se utilizó un guion de entrevista semiestructurada, compuesta por 66 preguntas divididas en cinco categorías: datos sociodemográficos, igualdad entre hombres y mujeres, sexualidad masculina, acoso sexual, y entorno de trabajo. Estas buscaban explorar, a grandes rasgos, las creencias y pensamientos de los conductores en torno a la igualdad de género, la masculinidad, el acoso sexual y más específicamente el acoso sexual en el transporte público.

Con mujeres víctimas también se utilizó un guion de entrevista semiestructurada, compuesto por cuatro bloques: preguntas generadoras, su experiencia haciendo uso del transporte público, experiencias de

acoso sexual que la participante o mujeres cercanas a ella hubiesen experimentado, y finalmente un espacio donde pudiera dirigirle un mensaje a los conductores para prevenir el acoso sexual.

Para la etapa de intervención se utilizó como instrumento pre-post la herramienta «mapa de empatía» (Gray, 2010), el cual se aplicó durante el Módulo 4, en la sesión 1 de los talleres, y posterior a la interacción con la realidad virtual. En este mapa de empatía, adaptado para el contexto del proyecto, se articulan tres categorías de análisis: a) qué observa el conductor respecto al acoso sexual, b) qué piensa el conductor, y c) qué siente. Adicionalmente, se llevaron a cabo entrevistas semiestructuradas con algunos de los participantes, y se tomaron notas de campo como información necesaria para el proceso de sistematización.

Figura 1

Mapa de empatía



Fuente: Dave Gray (2010).

Respecto al instrumento de realidad virtual, este también contiene las mismas categorías de análisis que el mapa de empatía, consiste en un viaje inmersivo de alrededor de 10 minutos donde el participante se enfrenta a una situación simulada y testimonios reales de acoso sexual en el transporte público. A través de una narrativa interactiva, el participante experimenta distintas perspectivas en la historia, desde la posición del conductor hasta la de la víctima, con el objetivo de potenciar la empatía al mostrar las diferentes manifestaciones del acoso y las emociones asociadas. Además, el diseño de la realidad virtual buscó evidenciar la escalada de situaciones de acoso, desde miradas denominadas como lascivas hasta tocamientos sexuales. Asimismo, las acciones que se mostraron en la experiencia van acompañadas de extractos de las entrevistas que se realizaron a mujeres víctimas de acoso, donde relatan cómo fueron esas situaciones.

Figura 2

Distintas perspectivas que adopta el participante en la realidad virtual



Fuente: elaboración propia con base en instrumento de realidad virtual diseñado.

Procedimiento y análisis de datos

En primer lugar, se desarrolló la fase diagnóstica o de creación de línea base para tener insumos con los cuales diseñar los talleres sobre salud mental y masculinidades, y el guion de realidad virtual. La información recolectada para esta etapa se obtuvo con las siete entrevistas realizadas a conductores del transporte público, y siete entrevistas con mujeres que fueron víctimas de acoso sexual en este

medio. La información se sistematizó a través de análisis de contenido con categorías a priori (las utilizadas de base para crear los instrumentos de entrevistas) y categorías emergentes (devenidas de tendencias en el discurso de participantes).

En segundo lugar, se realizaron los talleres de sensibilización, los cuales se dividieron en cinco módulos, las sesiones se implementaron de manera semanal con una duración aproximada de dos horas (es decir, 16 horas en total). La información recabada a lo largo de los talleres permitió ir sugiriendo ajustes en el diseño de la experiencia de realidad virtual e ir informando las cartas metodológicas en lenguaje, contexto y contenido propio de los conductores.

El primer módulo versó sobre el estrés en la vida cotidiana, enfocado en las situaciones que experimentan los conductores en el ámbito laboral; el segundo módulo tuvo como objetivo reflexionar sobre la construcción social de la masculinidad y sus repercusiones en distintos aspectos de la vida; el tercero persiguió concientizar sobre cómo los mandatos de la masculinidad afectan la salud mental. Estos primeros tres talleres fueron una fase introductoria al tema del acoso sexual.

El cuarto módulo persiguió contribuir a potenciar empatía emocional y cognitiva hacia las mujeres que experimentan acoso. En esta sesión se realizó la aplicación del instrumento del mapa de empatía, identificando las tres áreas de análisis previo a la visualización de la experiencia. Para promover un acercamiento a la tecnología de realidad virtual se realizó una actividad para practicar diferentes juegos deportivos utilizando los controles y cascos de realidad virtual.

El quinto módulo se enfocó en el acoso sexual dentro de las unidades del transporte público. Se aplicó la realidad virtual enfocada en promover la empatía hacia las mujeres víctimas y también se abordó en este módulo la reflexión y la importancia de intervenir ante tales situaciones desde los recursos que tienen los conductores en sus unidades de transporte público.

Finalmente, se realizaron entrevistas con los participantes de los talleres tras haber finalizado los mismos, con el objetivo de documentar la información para una evaluación post intervención.

La información recopilada en dichas entrevistas fue sistematizada y analizada, al igual que la información recabada en la fase diagnóstica, a través de análisis de contenido con categorías a priori —las cuales facilitaron matrices de vaciado de discurso—, pero también a través de análisis de categorías emergentes. Del discurso directo de los participantes se extrajeron tendencias para identificar hallazgos y redactar parte de los resultados.

Resultados

Al analizar el proceso de implementación y con insumos del proceso de evaluación pre y post se puede afirmar que la realidad virtual es capaz de incidir en la reducción de la VBG en el transporte público a partir de la potenciación de tres procesos:

1. El reconocimiento del acoso sexual como una forma de violencia;
2. El desarrollo de empatía hacia las mujeres víctimas de acoso sexual, y;
3. La voluntad de los conductores de actuar ante estos casos en el transporte público.

La realidad virtual como herramienta reductora de la VBG

En su versión final, la realidad virtual diseñada le facilita posicionarse desde las perspectivas de los distintos actores involucrados en un acto de acoso sexual en el transporte público. Los principales hallazgos identificados son:

- Los participantes pudieron visualizarse como el conductor de la unidad, como la mujer víctima, y como testigo incapaz de actuar.
- La realidad virtual intenta promover empatía a través de dos recursos clave: apelando a la conexión emocional del participante con la mujer víctima, y dándole voz a las experiencias de acoso de mujeres víctimas reales.
- La realidad virtual genera un despertar de consciencia y un llamado a la acción a partir de, por un lado, el discurso de conductores reales del transporte público que justifican su rol pasivo —cuyas consecuencias también visibiliza la realidad virtual—, y, por otro lado, la solicitud de acción por parte de las mujeres que compartieron su experiencia de acoso.

Reconocimiento de que el acoso sexual es una forma de violencia basada en género

Previo a los talleres de sensibilización, los participantes consideraban al acoso sexual como una acción poco frecuente o limitada a circunstancias específicas, las cuales muchas veces justificaban por características innatas de los hombres y características provocativas de las mujeres. Posterior a los talleres se observó un cambio en la capacidad de comprender el acoso sexual, lo identificaron de manera más cotidiana:

A diario vemos al menos un acoso en el transporte, la mujer está expuesta todo el tiempo al acoso. (Conductor participante)

Después de los talleres y la visualización de la realidad virtual los participantes comenzaron el proceso de desnaturalización de situaciones de acoso sexual y el reconocimiento de la vulnerabilidad de las mujeres en el transporte público.

Esta experiencia me hizo sentir incómodo, porque nadie tiene derecho de venir tocando, ni manoseando a nadie. (Conductor participante)

La realidad virtual como herramienta potenciadora de empatía hacia mujeres

Previo a los talleres y el uso de la realidad virtual, existía una evidente culpabilización hacia la víctima frente a casos de acoso sexual. Los participantes asociaban el acoso con el tipo de ropa que las mujeres utilizan e incluso pensando que las mujeres buscan ser acosadas y disfrutaban de los piropos o formas de acoso.

Hay mujeres exhibicionistas que les encanta el acoso, yo me he fijado. Hay mujeres que buscan que las vean con esa ropa que se ponen. (Conductor participante)

Hoy en día la forma en cómo se visten las mujeres tiene mucho que ver de que exista el acoso. (Conductor participante)

Finalizado el proceso de intervención y el uso de la realidad virtual, los participantes reflexionaron y transformaron su visión de las mujeres como culpables del acoso a reconocerlas como víctimas de la masculinidad y de la forma de violencia como el acoso sexual. En las entrevistas realizadas posterior a la visualización de la realidad virtual, los participantes manifiestan reflexión y comprensión del acoso.

No había comprendido que las mujeres sufrían tanto y tantas veces sobre esto. (Conductor participante)

La experiencia me hizo sentir lo perverso que es eso. Me puse a pensar en la vulnerabilidad de estas mujeres. (Conductor participante)

Este nivel de reflexión incluso los lleva a incomodarse por las acciones que realizan los hombres dentro del transporte público.

Me hizo sentir repugnancia a mí mismo sexo. (Conductor participante)

Finalmente, la intervención promovió el deseo de querer actuar y una toma de conciencia sobre la complicidad que ejercen las personas que lo presencia y no actúan para frenarlo. Ambos aspectos propiciados por la empatía que logran desarrollar hacia las mujeres víctimas de acoso.

Me da ganas de pegarle su trompón al que acosa. Porque eso no es de una persona sana, que pueda controlar sus impulsos sexuales. (Conductor participante)

La realidad virtual influye en la voluntad de actuar ante casos de acoso sexual

Respecto a la voluntad de actuar frente a casos de acoso sexual en las unidades de transporte público, en principio se evidenció en el discurso de los participantes una actitud de bajo involucramiento en la antes el acoso sexual dentro de las unidades. Desde sus perspectivas, justifican que la falta

de involucramiento se debe a la poca consciencia de lo que sucede en la unidad de transporte por centrar su atención en la labor de conducción.

El acoso es algo que tal vez uno a veces ve y a veces no. A veces no puedo ver esas cosas porque voy manejando. (Conductor participante)

Posterior a los talleres y al contacto con la realidad virtual, si bien se sigue percibiendo a las mujeres como un sujeto pasivo ante el acoso, se identifica un cambio en los conductores, pasan de manifestar una actitud pasiva, a estar dispuestos a actuar frente al acoso sexual. Esto se manifiesta en dos vías:

- Se observan a sí mismos con responsabilidad frente al acto de acoso, identificando un cambio en su capacidad de agencia para actuar ante casos de acosos sexual.
- Mayor disposición a actuar independientemente de la relación que tengan con la mujer víctima.

Sin embargo, se reconoce diferencia en la motivación para actuar. Cuando la persona víctima de acoso es una mujer familiar, su motivación responde a un componente emocional y cuando la mujer es desconocida la motivación responde a un componente desde la razón o cognitivo. La motivación desde lo cognitivo ha sido un proceso generado por los talleres de sensibilización y la realidad virtual, porque han iniciado un proceso de desnormalizar el acoso y fomento de la empatía con las mujeres.

Los participantes pasaron de concebir el problema desde la impotencia y concebirse a sí mismo como sujetos incapaces de poder realizar algo para frenar el acto, a realizar un ejercicio de búsqueda de soluciones:

Lo primero que voy a hacer es tratar de evitar esos incidentes. Me motiva a actuar porque sé que hay más personas que apoyaran. (Conductor participante)

Los conductores se ven estimulados a pensar en acciones no violentas, pero eficaces, que estén bajo su control, para disuadir este tipo de violencia:

Cuando uno quiere, puede ayudar a la persona. Sin pleito, pero hacerle entender a la persona que lo que está haciendo está mal. (Conductor participante)

Este pensamiento orientado a la acción es consecuencia de la movilización de consciencia que provocan las diferentes emociones suscitadas en la interacción con la realidad virtual. La emoción que más se identificó fue el enojo ante el reconocimiento de las dinámicas de poder asociadas al acoso sexual y las manifestaciones de una masculinidad hegemónica.

Esta experiencia me hace actuar. Me da rabia y por eso voy con más ganas de actuar. (Conductor participante)

Hay hombres que deberían de entender que eso no es ser hombre, es incomodar a una mujer, es ser malo, ser mal hombre. (Conductor participante)

Discusión

La presente investigación se enmarca en el proyecto Guardianes del Transporte Público, implementado por LAB-CO y financiado por USAID a través de su iniciativa CARI. El objetivo general del proyecto fue desarrollar conciencia y empatía en los motoristas del transporte público de El Salvador para que puedan ser agentes de cambio ante situaciones de acoso sexual en las unidades de transporte público. Esta sección contiene algunos elementos relevantes para la discusión:

Falta de empatía hacia las víctimas y prevalencia de pensamientos asociados al constructo de la masculinidad hegemónica contribuyen a la inacción ante casos de violencia basada en género

La investigación se enmarca en un proyecto cuya intervención per se persiguió resultados de eficacia.

Esto implicó, por tanto, realizar un estudio diagnóstico que permitiera conocer a la población con la que se aplicaría la realidad virtual, para así garantizar una metodología de intervención pertinente a la misma. En dicho diagnóstico se identificaron dos hallazgos principales:

1. *Esquemas de pensamiento y masculinidad hegemónica*: los conductores de transporte público muestran esquemas de pensamiento relacionados con el acoso sexual que se alinean con la masculinidad hegemónica (Connell, 2005). Esta estructura patriarcal fomenta dinámicas que permiten la apropiación del cuerpo y la sexualidad de las mujeres. Los participantes veían el acoso sexual como una acción poco frecuente, desvinculándolo de la desigualdad de género. Estos resultados subrayan la necesidad de abordar las construcciones sociales de masculinidad para prevenir la violencia de género.

Esas circunstancias específicas que facilitan el acoso sexual se justificaban culpando a las mujeres, lo que se relaciona con la triada de violencia masculina descrita por Kaufman (1994).

2. *Falta de empatía hacia las víctimas*: se identificó una significativa falta de empatía de los motoristas hacia las víctimas de acoso sexual, manifestada en la ausencia de voluntad para actuar. La normalización del acoso contribuye a la percepción de que estas situaciones no son graves (Ventura, 2021). Esto resulta en una baja disposición a intervenir, consolidando el rol pasivo de los conductores en estos contextos. Según Clarke y Eck (2016), en el marco del *Problem-Oriented Policing*, es fundamental transformar a los observadores pasivos en agentes activos, lo cual sugiere un potencial para convertir a los conductores en mitigadores efectivos del acoso sexual.

Empatía como mecanismo para la prevención del acoso sexual

El proyecto se basó en la premisa de que aumentar la empatía de los conductores hacia las víctimas de acoso sexual incrementaría su disposición a actuar en situaciones de acoso. Al confirmarse esta hipótesis, se esperaba un cambio de una actitud pasiva a un rol activo frente a este problema. Los resultados obtenidos indican que la intervención fue efectiva. Los participantes mostraron un

cambio significativo en su percepción del acoso sexual, reconociendo su gravedad e impacto, lo que respalda la literatura sobre la empatía como herramienta para prevenir la violencia de género (Ventura, 2021).

La confianza generada por los talleres y la disposición a cuestionar la masculinidad hegemónica fueron elementos clave para implementar la experiencia inmersiva de realidad virtual. Esto resultó en un aumento de la empatía hacia las víctimas y, como consecuencia, en una mayor disposición para intervenir en casos de acoso sexual (Lara & Rueda, 2021).

La aproximación a la violencia basada en género a través de la reflexión de la masculinidad desde una perspectiva de salud mental puede ser efectiva

La implementación de talleres de salud mental llevó como eje transversal a reflexiones propias a la construcción de masculinidades, logrando propiciar cuestionamientos sobre el aprendizaje y la manera en que han construido la idea de ser hombres. A través de la exploración de rasgos de la masculinidad y su impacto sobre la salud mental y la salud de los hombres en general, se logró reflexionar sobre la violencia que ejercen los hombres hacia sí mismos, hacía otros hombres y hacía mujeres y cómo ha sido una constante en su manera de ejercer lo masculino, reforzando los planteamientos de Kaufman (1994).

Los talleres permitieron a los propios participantes concluir acerca de las implicaciones de constructos y actitudes asociadas a la masculinidad hegemónica y su impacto sobre la salud mental dentro y fuera del trabajo. Los motoristas reconocieron que el relacionamiento con colegas del trabajo, pasajeros y mujeres, son dinámicas que tienen a la base relaciones de poder que permiten el ejercicio de la violencia (Connell, 2005).

El proceso de cuestionar a los participantes permitió generar un espacio que contribuye a desnormalizar el acoso sexual y las dinámicas que justifica la VBG. La implementación del proyecto permitió reconocer que estos espacios de cuestionamiento generan apertura en los participantes

para discutir temas como masculinidad, relaciones de poder, acoso sexual y violencia hacia las mujeres, sin que éstos sientan acusaciones u hostilidad hacia ellos mismos o sus figuras.

Diseñar los talleres de salud mental y masculinidades desde el diagnóstico y no exclusivamente desde la teoría contribuye a su aceptación y la generación de confianza

El proyecto demostró la importancia de implementar talleres de salud mental y masculinidades basados en un diagnóstico de la población objetivo, con un diseño metodológico contextualizado y personalizado. Este enfoque disminuye los rechazos culturales y sociales, así como las brechas entre participantes e implementadores (Ventura, 2021). Abordar las masculinidades desde una perspectiva reflexiva facilita la aceptación de los talleres, promoviendo un cambio efectivo en actitudes y comportamientos (Kaufman, 1994; Connell, 2005).

Tecnología, agencia y empatía como elementos para la prevención del acoso sexual en el transporte público

La interacción con la realidad virtual motivó a los participantes a explorar habilidades y abrirse a nuevas experiencias, reduciendo las resistencias ante temas relacionados con la masculinidad y el acoso sexual (Ventura, 2021). La introducción de la tecnología de RV mediante juegos deportivos fue esencial, ya que los participantes percibieron que el proyecto los dignificaba como personas, permitiéndoles conocer el mundo de otra manera.

El proyecto permitió que los participantes se reconocieran como agentes de cambio ante casos de acoso sexual. Fue crucial intervenir en su sentido de agencia y elaborar conjuntamente protocolos de actuación ante estos casos (Clarke & Eck, 2016). Esta colaboración permitió identificar los recursos actuales de los conductores y aumentar su disposición a actuar, transformándolos de una posición pasiva a guardianes y administradores del espacio. Así, los conductores se convierten en promotores de factores protectores contra el acoso sexual, mitigando este delito en el transporte público.

La intervención destacó la empatía como un elemento clave para sensibilizar a actores influyentes en la prevención y respuesta ante el acoso sexual, así como a los perpetradores de VBG. En el contexto del transporte masivo, un espacio público que concentra numerosos casos de acoso sexual y es percibido como inseguro por muchas mujeres, la focalización espacial y el potencial de incidencia son fundamentales (Gevers & Dartnall, 2014).

Conclusiones y recomendaciones

Del proceso de intervención y evaluación realizada con conductores de unidades de transporte público en Apopa y Santa Ana, se desprenden las siguientes conclusiones:

1. La realidad virtual se perfila como herramienta efectiva para reducir la VBG

La intervención demostró que el uso de la realidad virtual puede ser una herramienta altamente efectiva para reducir la violencia basada en género (VBG) en el transporte público. Al sumergir a los conductores en situaciones simuladas de acoso sexual, la realidad virtual facilita la comprensión profunda de las experiencias y emociones que enfrentan las víctimas, promoviendo así el desarrollo de la empatía.

Los conductores pueden experimentar, desde diversas perspectivas, las consecuencias del acoso sexual, lo que les permite conectarse emocionalmente con las mujeres víctimas y reconocer este problema como una forma de violencia.

Los resultados muestran que, tras interactuar con la herramienta, los conductores no solo reconocen el acoso sexual como una forma de violencia, sino que también desarrollan una mayor disposición a intervenir y prevenir actos de acoso en sus unidades de transporte. La empatía generada a través de la experiencia de realidad virtual es clave para transformar sus actitudes y motivar acciones concretas para actuar ante el acoso sexual.

2. Los conductores pueden ser un actor clave en la prevención del acoso sexual

La investigación reveló que los conductores de transporte público tienen el potencial de convertirse en actores clave en la prevención y mitigación del acoso sexual. Inicialmente, los conductores presentaban una actitud pasiva y una falta de reconocimiento del problema. Sin embargo, tras la intervención con la realidad virtual y los talleres complementarios, se observó un cambio en su percepción y disposición a actuar.

Los conductores comenzaron a verse a sí mismos como agentes capaces de actuar, mostrando una mayor disposición a intervenir en situaciones de acoso sexual. Este cambio está influenciado por el desarrollo de la empatía y a la conciencia de su papel crucial como guardianes del espacio público del transporte.

3. El enfoque de salud mental es efectivo para abordar la construcción de las masculinidades sin generar rechazo

El enfoque de salud mental utilizado en los talleres previos a la experiencia de realidad virtual se demostró efectivo para promover reflexión sobre la construcción de masculinidad sin generar rechazo entre los participantes. A través de discusiones y actividades sobre la salud mental y las implicaciones de las masculinidades hegemónicas, se creó un espacio seguro para que los conductores reflexionaran sobre sus propias actitudes y comportamientos.

Una intervención desde la salud mental con eje transversal en masculinidades permitió iniciar un proceso de desnormalización del acoso sexual y cuestionar los esquemas que justificaban estas acciones. Iniciar este proceso de deconstrucción preparó a los conductores para una mayor receptividad a la experiencia de realidad virtual. La combinación de talleres sobre salud mental y construcción de masculinidades resultó en un aumento significativo de la empatía y la disposición a actuar frente al acoso sexual.

4. El acoso sexual está normalizado e invisibilizado entre conductores del transporte público

Los resultados de la investigación diagnóstica inicial indican que el acoso sexual está ampliamente normalizado e invisibilizado entre los conductores de transporte público. Antes de la intervención, muchos conductores consideraban el acoso sexual como un evento infrecuente o justificable bajo ciertas circunstancias, como la vestimenta de las mujeres. Esta normalización del acoso sexual refleja una falta de dimensión en gravedad e impacto en las víctimas. Sin embargo, tras la intervención, los conductores comenzaron a reconocer frecuencia y severidad de situaciones de acoso sexual, iniciando un proceso de desnormalización de estos comportamientos y reconociendo vulnerabilidad de las mujeres ante el acoso. Este cambio en la percepción es crucial para transformar actitudes y promover acciones concretas que prevengan y mitiguen el acoso sexual en el transporte público.

Recomendaciones

1. Escalar el uso de la herramienta a otras ciudades y latitudes

Dados los resultados positivos obtenidos, es recomendable expandir el uso de la herramienta de realidad virtual a otras ciudades y contextos geográficos. Este escalamiento permitirá verificar la replicabilidad y adaptación de la herramienta en diferentes entornos culturales y sociales, contribuyendo a una reducción más amplia de la violencia basada en género en el transporte público.

2. Explorar investigaciones de efectos y acciones posteriores en los conductores del transporte público y cambios percibidos en las usuarias del transporte público

Es importante llevar a cabo estudios longitudinales que analicen los efectos a largo plazo de la intervención en los conductores, de tal manera que pueda identificarse nuevas necesidades para la sostenibilidad de cambios. Estos estudios longitudinales se recomiendan que puedan incorporar cambios percibidos en las experiencias de las usuarias del transporte público. Esto permitirá evaluar

la intervención de una manera integral y reconocer necesidades de seguimiento para garantizar la efectividad continuada de la herramienta de realidad virtual.

3. **Aumentar el enfoque de esfuerzos de VBG en los perpetradores o actores con capacidad de mitigar, evitar o responder a casos de acoso**

Actualmente una importante proporción de los esfuerzos ante la eliminación de la VBG se dirigen a la atención a víctimas -esfuerzo importante, necesario e insustituible-. Se sugiere promover intervenciones con perpetradores, tanto a nivel público como de la cooperación internacional, que incorporen componentes de salud mental como estrategia de intervención y el tema de masculinidades como eje transversal para iniciar procesos de deconstrucción en las dinámicas que justifican y mantienen formas de violencia normalizadas en las poblaciones objetivo.

4. **Continuar explorando enfoques de prevención y combate a VBG basadas en el fomento de la empatía en hombres**

El proyecto Guardianes del Transporte Público reconoce la importancia del fomento de la empatía como factor que potencia el reconocimiento del acoso sexual como una forma de violencia y desnaturaliza las dinámicas de poder justificadas desde la masculinidad hegemónica. Se recomienda dar continuidad al estudio de intervenciones que tengan como objetivo aumentar la empatía desde diferentes herramientas que promuevan el reconocimiento y expresión emocional en hombres.

Referencias

Australian Human Rights Commission. (2008). *Effectively Preventing and Responding to 392 Sexual Harassment: A Code of Practice for Employers*.
 Agency for International Development [USAID]. (s.f). CARI - Central America Regional Initiative. <https://www.usaid.gov/stabilization-and-transitions/central-america-regional-initiative>
 Asamblea Legislativa de El Salvador. (2022, marzo 27). Decreto Legislativo No. 333. Diario Oficial.

<https://www.asamblea.gob.sv/sites/default/files/documents/decretos/4214B3CA-A3AA-4435-8229-49C097CAB14D.pdf>

Broady, T., y Gray, R. (2017). Taking Responsibility: Psychological and Attitudinal Change through a Domestic Violence Intervention Program in New South Wales, Australia. *International Journal of Social Science Studies*, 5(6), 68-78. <https://doi.org/10.11114/ijsss.v5i6.2321>
 Bujic, M., Salminen, M., Macey, J., & Hamari, J. (2020). "Empathy machine": how virtual reality affects human rights attitudes. *Internet Research*, 30(5), 1407-1425. <https://doi.org/10.1108/INTR-07-2019-0306>
 Chacón, F. (2019). Hacia una reconceptualización del acoso callejero. *Revista Estudios Feministas*, Florianópolis, 27(3), e57206. DOI: 10.1590/1806-9584-2019v27n357206
 Clarke, Ronald V., John E. Eck. (2016). *Crime Analysis for Problem Solvers in 60 Small Steps*. Washington, DC: Office of Community Oriented Policing Services.
 Connell, R. W. (2005). *Masculinities* (2nd ed.). University of California Press.
 Dedel, K. (2011). Sexual Assault of Women by Strangers. *Problem-Oriented Guides for Police. Problem-Specific Guides Series*, 62. https://popcenter.asu.edu/sites/default/files/sites/default/files/problems/pdfs/sex_assault_women.pdf
 Diehl, C., Glaser, T., y Bohner, G. (2014). Face the consequences: learning about victim's suffering reduces sexual harassment myth acceptance and men's likelihood to sexually harass. *Aggressive behavior*, 40(6), 489-503. <https://doi.org/10.1002/ab.21553>
 El Salvador Cómo Vamos. (2022). *Encuesta de satisfacción del transporte público en San Salvador*. <https://escomovamos.org/wp-content/uploads/2023/03/Resultados-de-la-Encuesta-de-calidad-de-vida-2022-%E2%80%93-San-Salvador-1.pdf>
 Fisher, R. J. (1993). Social desirability bias and the validity of indirect questioning. *Journal of Consumer Research*, 20(2), 303-315. <https://doi.org/10.1086/209351>
 Gevers, A., & Dartnall, E. (2014). The role of mental health in primary prevention of sexual and gender-based violence. *Global Health Action*, 7(1). <https://doi.org/10.3402/gha.v7.24741>
 Gray, D., Brown, S., Macanufo, J. (2010). *Game storming. A playbook for Innovators, Rulebreakers, and Changemakers*. O'Reilly.
 Hoor-Ul-Ain, S. (2020). Public sexual harassment mayhem on public transport in megacities -

- Karachi and London: A comparative review. *Aggression and Violent Behavior*, 52. <https://doi.org/10.1016/j.avb.2020.101420>
- Johnston, T., Seinfeld, S., Gonzalez-Liencre, C., Barnes, N., Slater, M., y Sanchez-Vives, M. V. (2023). Virtual reality for the rehabilitation and prevention of intimate partner violence - From brain to behavior: A narrative review. *Frontiers in psychology*, 13, 788608. <https://doi.org/10.3389/fpsyg.2022.788608>
- Kaufman, M. (1994). *Las siete P's de la violencia de los hombres*. <https://www.michaelkaufman.com/wp-content/uploads/2008/12/los-hombres-el-feminismo-y-las-experiencias-contradictorias-del-poder-entre-los-hombres.pdf>
- Kaya, A., Le, T. P., Brady, J., y Iwamoto, D. (2020). Men who intervene to prevent sexual assault: A grounded theory study on the role of masculinity in bystander intervention. *Psychology of Men & Masculinities*, 21(3), 463–478. <https://doi.org/10.1037/men0000249>
- Lara, F., & Rueda, J. (2021). Virtual Reality Not for "Being Someone" but for "Being in Someone Else's Shoes": Avoiding Misconceptions in Empathy Enhancement. *Frontiers in psychology*, 12, 741516. <https://doi.org/10.3389/fpsyg.2021.741516>
- Liang, Y., y Park, Y. (2022). Because I know how it hurts: Employee bystander intervention in customer sexual harassment through empathy and its moderating factors. *Journal of occupational health psychology*, 27(3), 339–348. <https://doi.org/10.1037/ocp0000305>
- Montoya, V., Bernal, V., Montes, L., Rendón, J., Lozano, C., Hernández, D., y Peña, J. (2021). *Género y Transporte: San Salvador*. Banco Interamericano de Desarrollo. <https://publications.iadb.org/es/publications/spanish/viewer/Genero-y-transporte-San-Salvador.pdf>
- PNUD Infosegura. (2024, febrero 14). Encuesta de seguridad ciudadana de usuarias y usuarios del transporte público del AMSS. <https://infosegura.org/el-salvador/mujeres-el-transporte-publico-amss-un-vistazo-su-situacion-de-seguridad>
- Organización de Mujeres Salvadoreñas por la Paz [ORMUSA]. (2023). *Informe sobre acoso sexual en El Salvador*. Organización de Mujeres Salvadoreñas por la Paz.
- ONU Mujeres. (s.f). Preguntas frecuentes: Tipos de violencia contra las mujeres y las niñas. ONU Mujeres. <https://www.unwomen.org/es/what-we-do/ending-violence-against-women/faqs/types-of-violence>
- Organización de las Naciones Unidas [ONU]. (1979). Convention on the Elimination of All Forms of Discrimination against Women.
- Poggi, F. (2019). Sobre el concepto de violencia de género y su relevancia para el derecho. *Cuadernos de Filosofía del Derecho*, 42, 285-307. <https://doi.org/10.14198/DOXA2019.42.12>
- Sánchez-Jiménez, V., Rodríguez, M., Ortega-Rivera, J., y Muñoz-Fernández, N. (2023). Can Virtual Reality be Used for the Prevention of Peer Sexual Harassment in Adolescence? First Evaluation of the Virtual-PRO Program. *Psychosocial Intervention*, 33(1), 29-42. <https://doi.org/10.5093/pi2024a1>
- Sinclair, S., Beamer, K., Hack, T. F., McClement, S., Raffin Bouchal, S., Chochinov, H. M., & Hagen, N. A. (2017). Sympathy, empathy, and compassion: A grounded theory study of palliative care patients' understandings, experiences, and preferences. *Palliative medicine*, 31(5), 437–447. <https://doi.org/10.1177/0269216316663499>
- Sora-Domenjó, C. (2022). Disrupting the “empathy machine”: The power and perils of virtual reality in addressing social issues. *Frontiers in Psychology*, 13, 1-13. <https://doi.org/10.3389/fpsyg.2022.814565>
- Fondo de Población de las Naciones Unidas [UNFPA por sus siglas en inglés]. (2022). *Informe de la Encuesta Nacional de Violencia Sexual contra las Mujeres. Dirección General de Estadísticas y Censos de El Salvador*. https://elsalvador.unfpa.org/sites/default/files/pubpdf/cuadernos poblacion_1_unfpa-sv.pdf
- Fundación Laboratorio de Innovación y Soluciones en Materia de Políticas Públicas [LAB-CO]. (2023). *Reducción del acoso sexual en el transporte público a través de la economía del comportamiento* (Informe final-2023). Fundación Laboratorio de Innovación y Soluciones en Materia de Políticas Públicas (LAB-CO).
- Ventura, S., Cardenas, G. y Baños, R., (2021). Realidad Virtual basada en un vídeo de 360 grados, y una narración escrita para invitar a hombres a adoptar la perspectiva de una mujer víctima de acoso. *Hamut' ay*, 8 (2), 19-30. <http://dx.doi.org/10.21503/hamu.v8i2.2284>
- Wray, S. (2023). *Project uses virtual reality for training on domestic abuse*. Cities Today. <https://cities-today.com/project-uses-virtual-reality-for-training-on-domestic-abuse/>

Mesa III

Respuestas gubernamentales y no gubernamentales
para el abordaje de la VBG



1. Economía conductual, una alternativa efectiva y de bajo costo para combatir acoso sexual en el transporte público

Gabriela González Lucha⁴³

Magíster en Ciencias del Comportamiento

maria.gabriela.gonzalez@undp.org

Santiago Rosas Lorenzo

Maestría en Políticas Públicas de la Universidad de Oxford, LAB-CO

santiago.rosas@lab-co.org

Martín Velasco-Claros

Licenciado en Economía y Negocios

martin.velasco@lab-co.org

Institución de adscripción

Fundación Laboratorio de Soluciones Colaborativas de Políticas Públicas (LAB-CO)

RESUMEN

En el marco del proyecto *Reducción del acoso sexual en el transporte público a través de la economía del comportamiento*, financiado con fondos de Agencia de los Estados Unidos para el Desarrollo Internacional (USAID por sus siglas en inglés) y por iniciativa *Central America Regional Initiative* (CARI), se implementaron cuatro estrategias de economía conductual en unidades de transporte público en la ruta 30-B de San Salvador para desalentar el acoso sexual, la medición de las estrategias se llevó a cabo entre el 20 y 30 de diciembre de 2022. Las estrategias de economía conductual para modificar el comportamiento se basan en la *arquitectura de la decisión* que se refiere a la forma en que se organiza o presenta el contexto en el cual las personas toman decisiones y sus acciones alteran su comportamiento (Thaler & C. R. Sunstein, 2008). Las intervenciones consistieron en: a) comunicar a través de señalización dentro del bus, los riesgos y costos legales asociados con cometer actos de acoso; b) comunicar a través de señalización dentro del bus, los riesgos y costos reputacionales asociados con cometer actos de acoso; c) a través de pintura blanca y rotulación exterior del bus, apelar al efecto de autoproyección y evitar el comportamiento de manada y; d) un bus que contenía las tres estrategias anteriores. La medición de efectividad de las de las intervenciones fue realizada por un ente independiente. Se realizaron 1,000 encuestas por medio de entrevistas cara a cara. Los datos demostraron que las intervenciones fueron efectivas en mejorar la percepción de seguridad de las mujeres. La percepción de seguridad aumentó un promedio de 21 puntos porcentuales en la medición de las estrategias versus la medición en línea base ($p < 0.05$). Adicionalmente, dos de las estrategias mostraron ser efectivas en disminuir los actos de acoso en el trayecto. El porcentaje de mujeres que expresó haber sido víctima fue de 18 % en la línea de base, mientras que se redujo a un 10 % (Intervención 1) y 12 % (Intervención 2) ($p < 0.10$ en ambas).

Palabras clave: economía conductual, acoso sexual, violencia, género, transporte público, El Salvador.

⁴³ Investigadora LAB-CO durante el proyecto, actualmente Head of Exploration en el Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo.

Introducción

En El Salvador, la mayoría de la población es usuaria de los medios de transporte público (Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo [PNUD], 2015). Sin embargo — este servicio más usado por mujeres que hombres — es frecuentemente calificado de baja calidad e inseguro, tanto en las paradas de buses como dentro de las unidades (El Salvador Como Vamos, 2023). Uno de los principales motivos por los cuales las personas usuarias lo han señalado como inseguro, especialmente, las mujeres, es por las altas incidencias de acoso sexual. En un estudio realizado por CARI denominado *Mapeo en Ruta de Buses*, el 71 % de las mujeres usuarias reportan ser víctima de acoso sexual en las unidades de transporte. Ante esta situación surgió el proyecto *Reducción del acoso sexual en el transporte público a través de la economía del comportamiento*, financiado por USAID en el marco de la estrategia CARI y ejecutado por LAB-CO en la ruta 30-B de San Salvador entre 2022 y 2023.

Existen factores tanto situacionales como estructurales que aumentan el riesgo de que las mujeres sufran acoso sexual dentro del transporte público (Natarajan *et al.*, 2015). Entre los factores situacionales están el movimiento limitado, el escaso espacio y hacinamiento de las unidades en horas pico. Algunos modelos establecen que la causa estructural del acoso sexual es el sistema patriarcal, y sus manifestaciones en el sistema de relaciones entre hombres y mujeres, así como las normas sociales, los valores, estereotipos y expectativas de hombres y mujeres habilitan (Ferrer & Bosch, 2000).

En este sentido, cualquier iniciativa enfocada en reducir el acoso sexual en el transporte público podría seguir dos enfoques: la prevención realizando cambios situacionales, o la prevención realizando cambios estructurales. Debido a que las causas estructurales están tan normalizadas y aceptadas en la sociedad, y que cambiar los imaginarios colectivos, paradigmas y estereotipos compartidos tomaría mucho tiempo y esfuerzo, el proyecto decidió optar por la prevención situacional del delito. Este enfoque identifica medidas específicas que hacen que delinquir sea más difícil, más arriesgado, y que la norma social sea no cometer el delito (Natarajan *et al.*, 2015).

En este contexto, las ciencias del comportamiento y la economía conductual presentan una ventaja y un enfoque adecuado para esta intervención, pues permiten identificar las variables (situaciones) que pueden modificarse inmediatamente y a bajo costo. Las estrategias de economía conductual para modificar el comportamiento se basan en la arquitectura de la decisión, que se refiere a cómo la organización o presentación del contexto en el que las personas toman decisiones y actúan puede alterar su comportamiento (Thaler & C. R. Sunstein, 2008). Aplicar el enfoque de economía conductual implicó descomponer el acoso en el transporte público en situaciones, contextos y actuaciones específicas para identificar factores de riesgo en el entorno y modificarlos. Para ello, se realizaron grupos focales con usuarias, usuarios y motoristas; y encuestas a usuarias de la ruta 30B. Estos insumos permitieron caracterizar las distintas formas de acoso sexual dentro del transporte público e información para el diseño de las intervenciones.

Las intervenciones consistieron en hacer pequeños cambios visuales a las unidades de transporte público para desalentar el acoso: 1) comunicar, a través de señalización dentro del bus, los riesgos y costos legales asociados con cometer actos de acoso; 2) comunicar, a través de señalización dentro del bus, los riesgos y costos reputacionales asociados con cometer actos de acoso; 3) a través de pintura blanca y rotulación exterior del bus, apelar al efecto de autoproyección y evitar el comportamiento de manada y; 4) un bus que contenía las tres estrategias anteriores.

A continuación, en este artículo se define la base teórica de la economía conductual como del acoso sexual; posteriormente, describe la metodología utilizada tanto para el diseño de las intervenciones de economía conductual como para su análisis y presenta sus respectivos resultados. Finalmente, se discuten las implicaciones y limitaciones de esta investigación, considerando el contexto en el que se realizó la intervención, en el que recién se instauraba el régimen de excepción y diversas medidas y políticas públicas para mejorar la seguridad en El Salvador, incluyendo algunas específicas al sector del transporte público.

Base teórica

Las ciencias del comportamiento y la economía conductual

Las ciencias del comportamiento estudian cómo los seres humanos se comportan en la práctica y cómo toman decisiones, y agrupa disciplinas como la economía conductual, la psicología social y la neurociencia. La economía conductual reconoce que las personas a menudo se comportan de manera irracional y son influenciadas por múltiples factores psicológicos, sociales, emocionales y del contexto a diferencia de la economía tradicional que tiene como uno de sus supuestos que las personas son entes racionales que siempre buscan maximizar su utilidad (Baddeley, 2017).

Una de las grandes estrategias de la economía conductual para modificar el comportamiento es la *arquitectura de la decisión* que se refiere a la forma en que se organiza o presenta el contexto en el cual las personas toman decisiones y actúan puede alterar su comportamiento (Thaler & C. R. Sunstein, 2008). La presentación del contexto puede implicar cambios en la forma física, o en la información que se comparte, así como la forma en la que esa información se presenta. Estas modificaciones en el contexto, aunque sean pequeñas, influyen en el comportamiento humano a través de heurísticas y sesgos cognitivos.

Tal como lo plantean Tversky y Kahneman (1974), las heurísticas son atajos mentales o reglas empíricas utilizadas para simplificar los procesos de toma de decisión; mientras que los sesgos son los errores sistemáticos que surgen al guiar las decisiones por las heurísticas. Algunas de las heurísticas ampliamente estudiadas son: i) *heurística de la disponibilidad* que se basa en que la facilidad con la que se pueden recordar ejemplos o información relevante sobre un suceso o tema influye en qué tan probable se catalogará. Si algo puede ser recordado fácilmente, se percibe como más frecuente o probable (Tversky & Kahneman, 1973); ii) *heurística de anclaje* que es la tendencia a basar las estimaciones en un punto inicial (ancla) y luego ajustándolo para llegar a una estimación final (Tversky & Kahneman, 1974) y; iii) *heurística de la representatividad* que consiste en que las personas juzguen la probabilidad de que un suceso pase o pertenezca a una categoría basándose en

su estereotipo mental de una categoría, es decir, es un atajo en el que la mente hace juicios basados en la similitud (Tversky & Kahneman, 1972).

Los sesgos cognitivos son errores sistemáticos que dificultan el pensamiento lógico racional, derivándose principalmente de limitaciones para procesar información y de influencias psicológicas. Estos sesgos pueden afectar la percepción, la memoria, el razonamiento, el comportamiento, y llevar a errores de valoraciones y toma de decisiones. Algunos de los sesgos ampliamente estudiados son el sesgo de confirmación o la tendencia para buscar y valorar más la información que confirma las propias creencias preexistentes ignorando o descartando la información contraria. Laversión a la pérdida, entendido como la tendencia a sentir el dolor de las pérdidas con mayor intensidad que la alegría por las ganancias, es decir, las pérdidas tienen un impacto emocional mayor que las ganancias del mismo tamaño (Kahneman & Tversky, 1979). *El sesgo del presente entendido* como la tendencia a preferir gratificaciones inmediatas, sobre recompensas en el futuro, aun cuando las recompensas en el futuro sean mayores (Laibson, 1997) y; *el sesgo de seguir las normas sociales* que prescriben los comportamientos socialmente aceptados, basado en lo que las personas creen que otras personas están haciendo, o lo que otras personas aprueban o desaprueban (Hechter & Opp, 2001).

Las heurísticas y sesgos pueden tener un impacto en la evaluación que los hombres hacen sobre acosar, y en su decisión de si acosar o no. Por ejemplo, si los hombres consideran que la norma social es acosar, es más probable que cometan actos de acoso. Estos y otros sesgos se evaluaron en el diseño de la intervención para decidir su introducción en el contexto para desalentar la decisión de acosar.

Es importante resaltar que las intervenciones realizadas podrían también impactar en la percepción de las mujeres sobre la cantidad, frecuencia y gravedad de los actos de acoso cometidos. Se puede pensar en un escenario en el que el acoso sexual esté tan normalizado — o que algunos actos no sean reconocidos como acoso — que las mujeres no denuncien o no los cataloguen como tal. En un escenario como este, cualquier intervención que tenga como objetivo tipificar, denunciar o rechazar los actos de acoso, podría tener un efecto de disponibilidad, es decir, las mujeres podrían

tener más accesibles los actos de acoso y esto podría llevar a un aumento en los casos de denuncias de acoso. Para tener en cuenta este posible efecto, se decidió que las intervenciones se evaluarían analizando y comparando tanto línea base versus intervenciones, y que también se tendría una unidad de control. Esto se especificará más adelante.

Acoso sexual en el transporte público

En El Salvador, la Ley Especial Integral para una Vida Libre de Violencia para las Mujeres (LEIV) define la violencia sexual como toda conducta que amenace o vulnere el derecho de la mujer a decidir voluntariamente su vida sexual, incluyendo toda forma de contacto o acceso sexual, genital o no genital, con independencia de que la persona agresora guarde o no relación conyugal, de pareja, social, laboral, afectiva o de parentesco con la mujer víctima. Entre ellos se encuentran tocamientos, acoso sexual, violación, exposición de genitales y pornografía.

El código penal de El Salvador, en su Art. 165, define al acoso sexual como cualquier conducta sexual indeseada por quien la recibe, que implique frases, tocamiento, señas u otra conducta inequívoca de naturaleza o contenido sexual y que no constituya por sí sola un delito más grave. El mismo artículo establece que el acoso sexual será sancionado con prisión de tres a cinco años, y que, realizado contra menor de quince años, será sancionado con la pena de cuatro a ocho años de prisión. Sin embargo, a pesar de existir la regulación existente, el acoso sexual es un delito que prevalece en el transporte público.

En El Salvador, se conoce muy poco sobre los factores que afectan el crimen contra las personas usuarias del transporte público, y las estadísticas oficiales son escasas o difíciles de obtener (Natarajan *et al.*, 2015). Según el Banco Interamericano de Desarrollo (BID, 2021) uno de los delitos generalmente sub-reportados en las estadísticas delictivas es el acoso sexual. Según la actividad realizada por CARI El Salvador, *ESAL001: Mapeo en Ruta de Buses*, el 71 % de las mujeres usuarias de transporte público reportaron ser víctimas de acoso sexual en los buses. Otro estudio realizado en El Salvador confirma que las mujeres constituyen el grupo de usuarios de transporte público más

vulnerable, y que la victimización sexual de las pasajeras es una ocurrencia común (Natarajan *et al.*, 2015). Los victimarios suelen ser pasajeros hombres y, en ocasiones, motoristas y cobradores, que aprovechan el hacinamiento en las horas pico para tocar o rozarse contra sus víctimas. En las horas de menos tránsito se reportan delitos de naturaleza más seria, como violencia física y violaciones sexuales. Los resultados de la investigación de Natarajan *et al.*, (2015) sugieren que las mujeres raramente reportan los incidentes.

En la baja tasa de denuncias de acoso sexual influyen muchos factores, como el miedo a la revictimización y estigma, miedo a los agresores, e inclusive el hecho de que la burocracia implicada es considerada muy grande. Otros estudios también han identificado que en la decisión de denunciar o no influye un fenómeno que en las ciencias del comportamiento se conoce como sesgo de disponibilidad. Este es un sesgo cognitivo que impulsa a las personas a tomar decisiones dependiendo de lo fácil o memorable que sea algún hecho (Tversky & Kahneman, 1974).

El sesgo de disponibilidad, en este caso, se debe a que a menudo las campañas para promover que las víctimas de violencia basada en género denuncien se enfoca únicamente en los casos más graves de violencia física o sexual, por lo que las mujeres que sufren acoso sexual pueden considerar que los servicios existentes no están dirigidos a casos como los experimentados por ellas.

Metodología

Aplicar el enfoque de la economía conductual al acoso sexual dentro del transporte público implicó, por una parte, descomponer este problema en situaciones, contextos y actuaciones específicas para identificar factores de riesgo en el entorno que promueven y permiten el acoso sexual. Esto permitió identificar sesgos y heurísticas aplicables a esos factores que — si fueran estudiados — podrían modificar los comportamientos y desalentar el acoso sexual. A continuación, se detalla el proceso seguido para el diseño y análisis de las intervenciones: i) tipificación del entorno del acoso; ii) diseño e implementación de las intervenciones; y iii) análisis de las intervenciones.

Hay mujeres que se ponen ricas y bonitas, sólo para dar la vuelta, sólo para que la vea el cobrador. (Usuario 4)

- Todas las mujeres han identificado sus propias estrategias de prevención del acoso, algunas procuran sentarse siempre atrás del conductor, otras prefieren nunca sentarse, etc.

Uno tiene que pensar cómo pasar como desapercibida y aun así vistiéndose uno quizás como con ropa floja, normal, igual, siempre existe aquel acoso de los hombres. (Usuaría 12)

Yo me quedo cerca de la puerta, adelante, nunca me voy hasta atrás. (Usuaría 8)

Diseño e implementación de las estrategias

El proceso de ideación y diseño se enfocó en comprender el comportamiento de los hombres usuarios y en identificar cómo algunos sesgos y conceptos de la economía del comportamiento que influyen o podrían influir en su decisión de acosar o no (entendiendo el acoso como tocamientos, miradas e invasión del espacio personal). El comportamiento que influye es la decisión de acosar o no. En particular, las acciones que se desean cambiar son los «arrimones» de parte de hombres hacia mujeres, los insultos y frases vulgares (mal llamados «piropos»), manoseos y miradas lascivas, insistentes e incómodas.

Tras analizar los diversos sesgos y heurísticas identificadas en la literatura sobre economía conductual (Gilovich *et al.*, 2002; Bridgeable, s.f.; Blumenthal-Barby, 2016), se identificaron sesgos y principios de la economía conductual que podrían influir en la decisión de acosar o no:

Tabla 1

Sesgos y heurísticas que pueden incidir en la decisión de acoso

• Aversión a la pérdida	• Efecto de manada
• Falta de autocontrol	• Disponibilidad
• Representatividad	• Sesgo de una víctima identificable
• Normas sociales	• Efecto ¡qué demonios!
• <i>Statu quo</i>	• Anclaje
• Sesgo de confirmación	• Aversión a las pérdidas
• Auto señalización	• Sesgo del presente
• Costos de fricción	

Fuente: elaboración propia

Luego de identificados los sesgos, se seleccionaron aquellos en los que el contexto facilitara más el abordaje por medio de intervenciones viables, y se eliminó de los análisis aquellos con los que no era factible trabajar, por ejemplo, el principio de *falta de autocontrol* y el *sesgo de víctima identificable*. El primero se descartó debido a que no se identificó una forma de tratarlo dentro del marco de una unidad de transporte público en el tiempo previsto para el proyecto. El segundo consiste en que una víctima identificable y descrita con gran detalle impacta mucho más y genera mayor empatía que un gran grupo de personas o víctimas anónimas. Para valerse del sesgo de víctima identificable al tema del acoso podría recurrirse a comunicar historias reales de mujeres víctimas de acoso o, inclusive —y en línea con algunos comentarios recibidos en los grupos focales— a compartir frases que identifiquen a la víctima del acoso como a una mujer cercana al acosador, como «no acoses a una mujer, no te gustaría que acosen a tu novia». Sin embargo, se consideró que estas estrategias podrían ser dañinas porque habría riesgo de re-victimizar o de comunicar mensajes que hagan creer que una mujer merece respeto únicamente por su relación con un hombre «al ser la novia» o «al ser la madre» de un hombre. Esto podría obrar en detrimento de hacer entender que toda mujer merece y debe ser respetada y tiene valía propia.

Una vez identificados los sesgos y principios relevantes, se identificaron las implicaciones que esto podría tener en el diseño del bus y de la intervención. Para esto se agrupó a los sesgos y principios abordables y se agruparon en tres categorías:

1. *Los relacionados con la información y percepción actual sobre el acoso:* el sesgo de disponibilidad, norma social, *statu quo*, confirmación y efecto de manada. Todos estos están relacionados con que los hombres que comenten actos de acoso perciben que «acosar no está mal», «todo el mundo lo hace» o «siempre ha sido así». Ante esto, en este espacio y contexto social, un hombre puede tener pensamientos como «lo hago porque todos lo hacen» o «lo hago porque es lo que se valida socialmente» o «lo hago porque es lo que yo creo que es correcto».

Estos sesgos influyen debido a que las personas tienden a hacer acciones sesgadas por los pensamientos que ya poseen y que están «frescos» en su mente (sesgo de disponibilidad); normalmente las personas quieren ser como los demás y son muy influenciadas por lo que perciben que hacen los demás (norma social); a las personas les gusta que las cosas sigan siendo como son, y actúan para mantener el estado actual de las cosas (*statu quo*); buscan información de forma que apoyen nuestras ideas y escuchan únicamente lo que previamente ya creen que es correcto (confirmación) y hacen lo que los demás hacen (efecto de manada).

Ante esto, se identificó que la implicación del diseño es que debería de comunicarse que: i) acosar no es lo normal, ii) acosar no está bien y iii) no todos los hombres lo hacen.

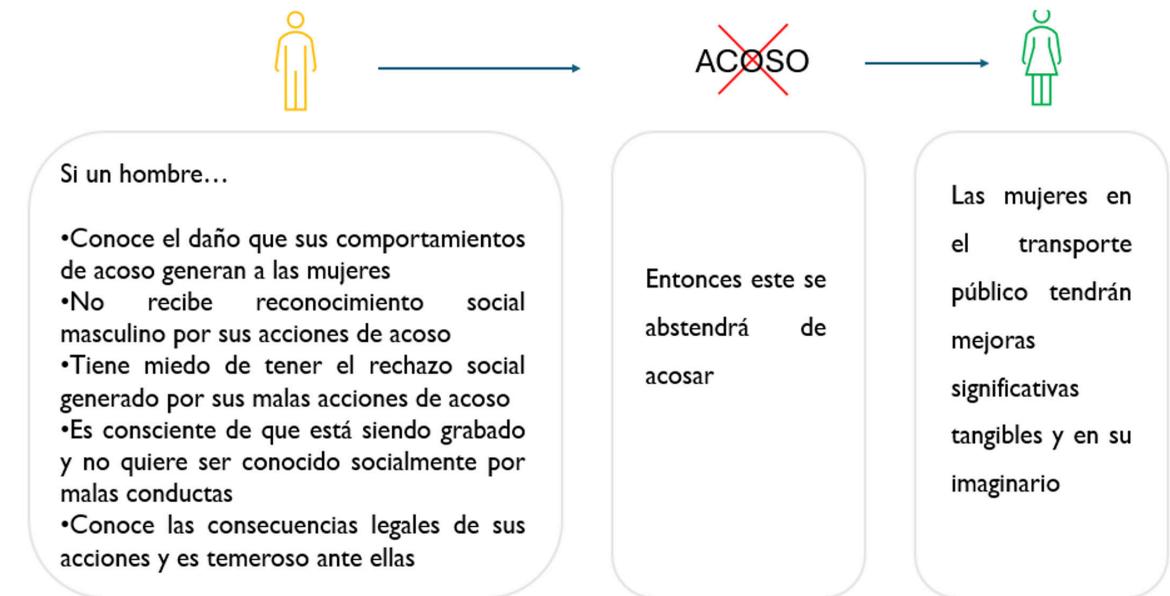
2. *Los relacionados con la evaluación de los costos asociados a cometer actos de acoso:* costos de fricción y aversión a la pérdida. El sesgo de costos de fricción implica que las personas pueden verse disuadidas de actuar cuando reconocen los costos de una acción, aunque estos sean grandes o muy pequeños. La aversión a la pérdida implica que las personas reaccionan más ante las pérdidas que a las ganancias y siempre tratan de evitar las pérdidas. Para tomar en cuenta estos sesgos en el diseño de estrategias para reducir el acoso sexual, podría comunicarse los costos asociados a cometer actos de acoso, como los costos legales y los costos reputacionales. En ambos casos se identifica la implicación de diseño de aprovechar el concepto de aversión a la pérdida, pues los hombres evitarán a toda costa perder su libertad, su reputación o su estatus, y comunicar los costos legales y reputacionales.

3. *El sesgo de auto proyección:* hace referencia a que las personas se comportan de forma que refuerzan el tipo de persona que creen ser, intentando siempre ser congruentes con cómo se ven y cómo se quieren proyectar. Se identifica la implicación de diseño para crear espacios «únicamente para no acosadores», de esta forma, los hombres se proyectarán como no acosadores y actuarán de manera congruente.

Tras analizar la problemática del acoso en el transporte público desde la perspectiva de los sesgos planteados, las siguientes premisas básicas se identificaron como parte de una teoría de cambio:

Figura 4

Teoría de cambio simplificada



Fuente: elaboración propia.

Posteriormente, y tras definir las implicaciones de diseño, se procedió a diseñar seis estrategias de intervención. Estas se validaron con mujeres usuarias del transporte público y con el representante de la ruta 30B. A continuación, se muestran las tres estrategias que fueron mejor valoradas y posteriormente piloteadas.

1. *Comunicar los riesgos y costos asociados con cometer actos de acoso, específicamente, costos legales a través de mensajes visibles dentro del bus.* Los mensajes fueron los siguientes:
 - «Los arrimones, manoseos, miradas, gestos y frases vulgares son delito. Evita ir preso.»
 - «El acoso es una vía rápida a la prisión. Piénsalo dos veces antes de acosar.»
 - «Si acosas, tu próxima parada puede ser la prisión.»
 - «Acoso sexual. Artículo 165 del código penal: cualquier conducta sexual indeseada por quien la recibe, que implique frases, tocamiento, señas u otra conducta inequívoca de naturaleza o contenido sexual. Penado con hasta 8 años de cárcel.»
2. *Comunicar los riesgos y costos asociados con cometer actos de acoso, específicamente costos reputacionales.*

Se trabajó en hacer notoria la presencia de cámaras de seguridad, con los siguientes mensajes:

- «No acosos, te estamos grabando»
- «Ojos que no ven, cámaras que lo graban»

3. *Apelar al efecto de autoproyección y evitar el «comportamiento de manada»*

A través de la siguiente acción:

- Pintar todo el exterior del bus de blanco y rotularlo «Este bus es libre de acoso. Prohibida la entrada a acosadores».

Análisis de las intervenciones

Para la medición de las intervenciones el donante decidió que un ente independiente realizara la recolección y análisis de datos. La recolección de datos se realizó siguiendo los parámetros establecidos por el equipo investigador para asegurar que se midieran la percepción de seguridad y los actos de acoso en ese trayecto en específico (que era intervenido o control), y también para asegurar de poder observar si es que había también un sesgo de respuesta en aquellas intervenciones que hacían los actos de acosos más disponibles. Para esto se estableció que i) las encuestas en la línea base se recogieron en las cuatro unidades que serían intervenidas y en la unidad de control (verificable por número de placa de cada unidad); ii) las encuestas tenían que realizarse durante el trayecto del bus o al bajarse del mismo y, iii) las preguntas tenían que ser específicas.

Instrumento de recolección de datos y descripción metodológica a implementar por ente independiente

Se utilizó un cuestionario pre-estructurado diseñado por un ente independiente y validado por LAB-CO. La metodología consistió en entrevistas cara a cara. Se aplicó una metodología cuantitativa con muestreo no probabilístico, seleccionando la muestra en puntos de afluencia y por conveniencia, específicamente, en las bajadas y paradas de buses a mujeres mayores de 18 años, usuarias del transporte público en cinco buses de la ruta 30-B. Se delimitó un nivel de confianza del 95 %, con un error de muestreo de ± 5 puntos y una probabilidad de éxito del 50 % ($p=0.5$).

Se estimó que la muestra necesaria para cumplir con los parámetros era de 474 observaciones, planteando una meta de recolección de 500 muestras efectivas en cada fase. En la medición de las estrategias, dicha muestra de 500 se estratificaría en 100 por bus (4 intervenidos y 1 de control). El análisis realizado por el ente independiente fue descriptivo, mostrando tendencias porcentuales claves y observando situaciones para correlacionar respuestas según los momentos de intervención y las medidas implementadas en cada bus. Este análisis descriptivo implicó calcular medidas simples de composición y distribución de variables, como proporciones o promedios, y realizar análisis comparativos de medias.

Tabla 2

Total, de participantes en la encuesta según estrategia implementada y línea base

Bus	Estrategia	Mujeres entrevistadas
Línea Base	Ninguna	500
	Rotulación exterior	100
	Costos legales	100
Medición	Todas las medidas	100
	Costos sociales	100
	Control	100
		1,000

Fuente: elaboración propia

Otros criterios de interés eran la edad de las mujeres y la hora en la que estas sufren diversos actos de acoso. Pues, con base en los hallazgos de las consultas cualitativas, se busca confirmar si existe un factor de riesgo al acoso, según la edad de las mujeres y la hora en la que transitan. En el estudio el 42 % de las mujeres abordadas tenían entre 25 y 39 años, 30 % tenía entre 18 y 24, 16 % tenía de 40 a 49, 9 % tenía de 50 a 59 años y, finalmente, 4 % tenía 60 años o más.

Resultados generales de intervención

Los resultados de los parámetros entre los dos momentos; el momento previo a la implementación, y el momento durante la implementación, en unidades de buses intervenidos, demostró diferencias significativas en la percepción de seguridad de las usuarias, con un *aumento de 16 puntos*, así como un *aumento en la percepción de seguridad de los buses intervenidos específicamente hasta en 22 puntos*. Algunos parámetros, como haber sido víctima de algún acto de violencia, considerarse haber sido víctima de acoso o haber recibido alguno de los 13 tipos de acoso consultados en la encuesta, no tuvieron cambios estadísticamente significativos entre los dos momentos del estudio.

Tabla 3

Diferencia de medias o porcentajes, entre grupos

Variable	Previo a medidas	Posterior a medidas	Diferencia (%)
¿Fue víctima de violencia en este trayecto?	13.0	10.8	-2.2
¿Fue víctima de algún acto de acoso en este trayecto?	18.4	14.8	-3.6
Fue víctima de al menos un tipo de acoso ¹	57.2	56.0	-1.2
Se siente segura o muy segura, en el trayecto que acaba de realizar	57.2	73.4**	+16.2**
Sintió miedo a ser agredida	20.6	23.8	+3.2
Se siente más segura en este bus que en otros buses	68.8	90.6***	+21.8***

1: Se identificaron 13 tipos de acoso y se les consultó a las participantes uno por uno si habían sido víctimas. El parámetro representa el haber experimentado al menos una de esas formas de violencia.

** : Significativo al nivel del 95 % de confianza (p < 0.05)

***: Significativo al nivel del 99 % de confianza (p < 0.01)

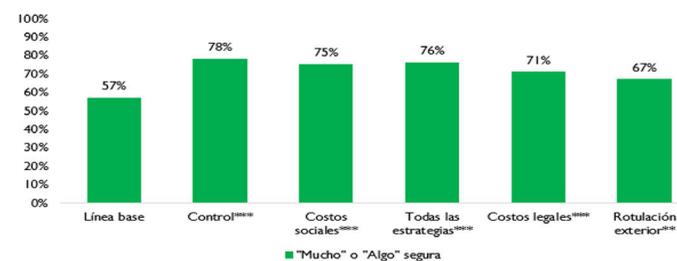
Fuente: elaboración propia

Percepción de seguridad en las diferentes unidades

La percepción de seguridad de las mujeres fue medida de diversas formas, todas mostrando resultados positivos para la intervención. A continuación, se brinda más detalle sobre estas percepciones. Una primera pregunta que medía esto era *¿Qué tan segura se siente usted usando este bus del cual recién se bajó?*

Figura 5

Percepción de seguridad en el trayecto en los diferentes tiempos y estrategias



** : Significativo, **con respecto a la línea base**, al nivel 95% de confianza (p < 0.05)

***: Significativo, **con respecto a la línea base**, al nivel 99% de confianza (p < 0.01)

Fuente: elaboración propia.

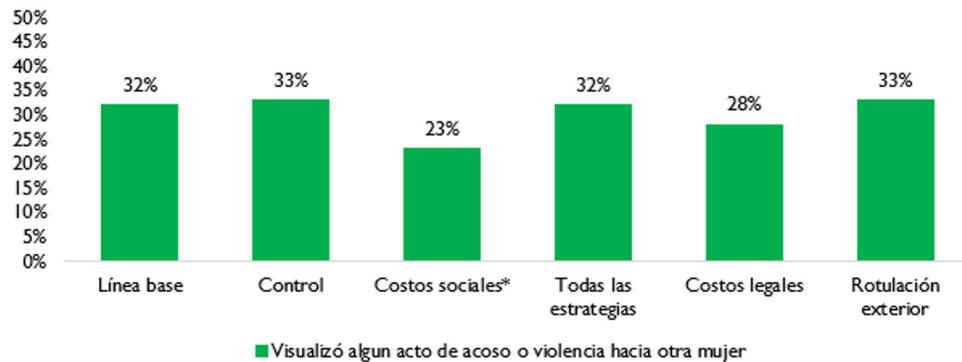
En la línea base, el 57 % de las mujeres afirmaban haberse sentido seguras (muy seguras o algo seguras) en el trayecto. Al momento de realizar la medición de las estrategias, se observó que hubo aumentos en todas las medidas, destacando la de los costos sociales (75 %) y aquella de todas las estrategias (76 %).

Mujeres que visualizaron acoso hacia otras mujeres

Cuando se cuestiona a las mujeres sobre haber presenciado un acto de acoso en el trayecto hacia otra mujer, la línea base indica un 32 %. Este valor disminuye considerablemente en dos intervenciones. Específicamente donde se implementaron las medidas relacionadas a los costos legales (28 %) y la medida de los costos sociales (23 %).

Figura 6

Porcentaje de mujeres que visualizó algún acto de acoso sexual contra una mujer



*: Significativo, con respecto a la línea base, al nivel 90% de confianza ($p < 0.10$)
Fuente: Elaboración propia.

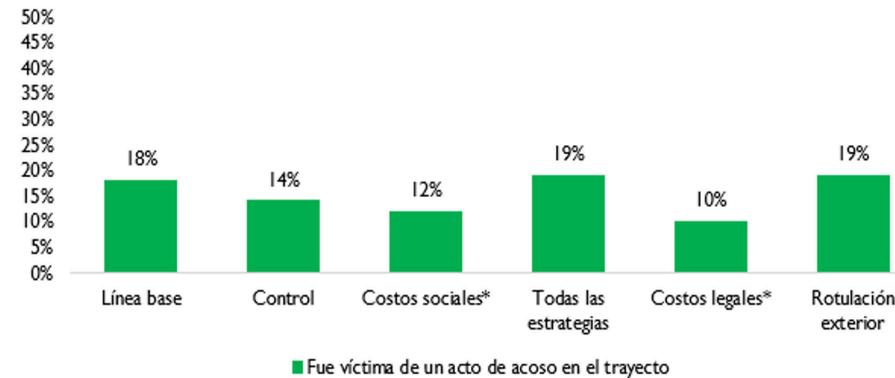
Mujeres víctimas de acoso

Finalmente, el porcentaje de mujeres que expresó haber sido víctima de acoso en el trayecto recién abordado fue del 18 % en la línea base y este porcentaje disminuyó en varias de las unidades

intervenidas. La estrategia en donde la disminución fue menor es la de comunicar los costos legales (al 10 %). Seguido a ella se encuentra la de comunicar los costos sociales (12 %).

Figura 7

Porcentaje de mujeres que fue víctima de un acto de acoso en el trayecto



Fuente: elaboración propia
*: Significativo, con respecto a la línea base, al nivel 90 % de confianza ($p < 0.10$)
*: Significativo, con respecto a la línea base, al nivel 90 % de confianza ($p < 0.10$)

Discusión

La implementación de esta intervención y su posterior estudio permiten postular los siguientes puntos de discusión:

1. Las mujeres aún no identifican el acoso como violencia, y muchas formas de acoso sexual no son identificadas como tal

Al consultar a las mujeres directamente por diversos actos de acoso como «recibir miradas morbosas», «recibir recargos inapropiados con el cuerpo de los hombres», «recibir propuestas sexuales»,

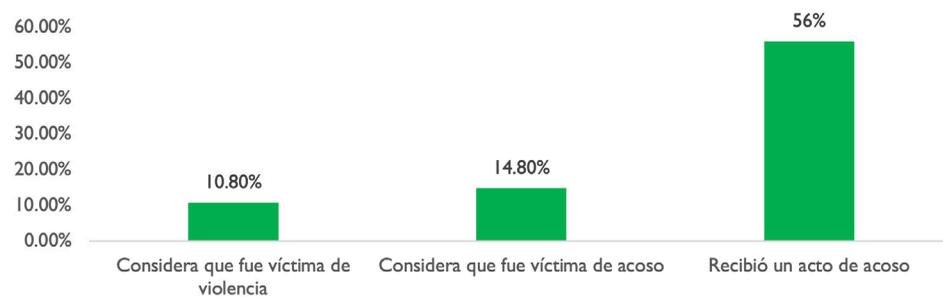
«recibir piropos», «recibir tocamientos» y demás; el 56 % de las mujeres, tanto del total de la línea base como de la medición, afirmó haber recibido alguna de estas formas de acoso. Sin embargo, en estas mismas mediciones, sólo un 14.8% consideraban haber sido víctimas de acoso. Es decir, varias mujeres sí fueron víctimas de acoso sexual, pero ellas no lo identificaban como tal, sugiriendo que la normalización del fenómeno afecta en la identificación de este. Consecuentemente, apenas un 10.8 % consideraron que habían sido víctimas de un acto de violencia. Estos datos sugieren que varias mujeres no identifican el acoso como un acto de violencia.

Las dos intervenciones más notorias —aquellas con rotulación externas — *sugieren haber generado un sesgo de disponibilidad*, presentando un mayor nivel de victimización reportada (19 %) frente al control y el resto de las intervenciones, como se puede observar en el gráfico 3. Este hallazgo es consistente con la literatura referida en el marco teórico de este escrito.

El escaso reconocimiento de hechos de acoso como tal y su configuración como actos de violencia sugieren una importante normalización de estas conductas, lo cual constituye un reto para el diseño de intervenciones y políticas, así como la movilización de actores clave que pueden desestimar el acoso sexual en los buses como un problema real, frecuente y relevante.

Figura 8

Resultados para diferentes variables en unidades intervenidas con implementación de medidas disuasivas



Fuente: elaboración propia.

2. Los conductores de la ruta intervenida disminuyeron los actos de violencia hacia las mujeres

Una pregunta realizada a las mujeres usuarias del transporte público fue: *¿quiénes son los que usualmente generan violencia en el transporte público?* En la línea base el 22 % de las mujeres contestó que los conductores —algo también reseñado en los grupos focales — mientras que en la medición se reduce a 11 %. Esto sugiere que las intervenciones implementadas son efectivas para generar cambios en las conductas de los conductores respecto al acoso sexual.

Estos resultados son alentadores para su réplica en otras unidades de transporte público, pues existen indicios de cambios en las percepciones y actitudes de los conductores de las unidades intervenidas que se sugiere sean indagadas en futuras investigaciones.

3. La economía del comportamiento es una aproximación prometedora para mitigar el acoso sexual en el transporte público

La economía conductual demostró ser una metodología efectiva y de bajo costo para abordar el acoso sexual en el transporte público. Las estrategias basadas en la arquitectura de la decisión, como la comunicación de los costos legales y reputacionales del acoso, influyeron positivamente en la percepción de seguridad y en la reducción de actos de acoso. Los datos demostraron que las intervenciones fueron efectivas en mejorar la percepción de seguridad de las mujeres, aumentando en casi 22 puntos porcentuales la percepción de seguridad en las unidades intervenidas.

Además, dos de las estrategias mostraron ser efectivas en disminuir los actos de acoso en el trayecto, reduciendo el porcentaje de mujeres que expresó haber sido víctima de acoso de 18 % a 10 % y 12 % en dos de las unidades intervenidas. Llamativamente, las estrategias más efectivas en la reducción de la victimización fueron las asociadas a los costos legales y costos sociales, que se diseñaron a partir de los sesgos o heurísticas de aversión a la pérdida y costos de fricción. Estos hallazgos sugieren que el foco en consecuencias negativas (prisión o pérdida de estatus) son efectivas, lo cual pareciera ser consistente con la alta aprobación que tienen las medidas punitivas en el contexto de seguridad en El Salvador.

En todo caso, estos resultados sugieren que la economía conductual tiene un gran potencial para generar cambios significativos en contextos donde las intervenciones tradicionales pueden ser costosas y lentas (Thaler & Sunstein, 2008; Hechter & Opp, 2001). Estas medidas no punitivas pueden ser particularmente atractivas como complemento o alternativas a las prácticas represivas o punitivas en el ámbito de la prevención del acoso sexual.

4. Incremento en la visibilidad del acoso

Algunas intervenciones, como la rotulación exterior y la comunicación de costos legales, podrían haber incrementado la saliencia del acoso sexual, haciendo que las mujeres estuvieran más atentas y reportaran más estos incidentes. Este efecto de aumento en la disponibilidad cognitiva del acoso podría sugerir que, si bien el número de reportes aumentó en estas estrategias con respecto al control, esto no necesariamente indica un incremento en la incidencia del acoso, sino una mayor conciencia y disposición a reportar. Este fenómeno se alinea con el sesgo de disponibilidad, donde la mayor exposición a la información sobre el acoso hace que las mujeres estén más conscientes de estos comportamientos y más propensas a reportarlos (Tversky & Kahneman, 1974; The Behavioural Insights Team (BIT), 2021).

Frente a muchas intervenciones que se realizan en el transporte público, hacerlo en los propios buses y no en las paradas, puede haber contribuido a aumentar el impacto de las medidas. Las intervenciones de visibilidad externa (rotulaciones y todas las intervenciones) fueron reseñadas por distintos medios nacionales e internacionales como una experiencia positiva y reflexiva, en donde las usuarias entrevistadas manifestaron su aceptación y apoyo a intervenciones que desnormalizan el acoso sexual.

5. Régimen de excepción

Las mediciones e intervenciones se realizaron en medio de un régimen de excepción —modificaciones legislativas de endurecimiento de penas, restricción de algunos derechos y una política de capturas

a gran escala (Asamblea Legislativa de El Salvador, 27 de marzo de 2022) — con un importante efecto sobre la percepción de seguridad general y la incidencia delictiva, potencialmente, siendo un factor disruptor en las mediciones.

Las intervenciones orientadas desnormalización del acoso sexual y su reconocimiento, son aspectos que pueden ser considerados opuestos a la tendencia generalizada de reducción delictiva y aumento de percepción de seguridad, lo cual puede haber generado que fueran más saliente incluso de lo esperado inicialmente.

Conclusiones

1. La economía conductual (y en general ciencias del comportamiento) son una aproximación efectiva y prometedora para la mitigación del acoso sexual

Los resultados obtenidos sugieren que las intervenciones basadas en las ciencias del comportamiento pueden ser efectivas para mitigar el acoso sexual en el transporte público en torno a su victimización, percepción de seguridad y la desnormalización del acoso sexual. Dado que las causas estructurales del acoso sexual están normalizadas y aceptadas en la sociedad, y el costo y tiempo de cambiar los imaginarios colectivos, paradigmas y estereotipos compartidos tomaría, la economía conductual sugiere ser una alternativa efectiva y de bajo costo para reducir el acoso sexual, y los resultados de este proyecto ponen en evidencia su efectividad en un caso específico: el transporte público.

2. Las intervenciones mostraron ser efectivas cambiando la conducta de conductores y no solo usuarios

La disminución en 11 puntos porcentuales en los casos de acoso reportado por parte de los conductores muestra la efectividad de las intervenciones en cambiar la conducta en los conductores del transporte público.

3. Impacto inmediato

Las estrategias implementadas mostraron efectos positivos de manera inmediata, destacando la capacidad de las intervenciones de economía del comportamiento para generar cambios rápidos y significativos en la seguridad de las mujeres en el transporte público.

4. La economía conductual es una alternativa costo-efectiva

Estas intervenciones destacan particularmente la costo-efectividad de estas intervenciones frente a las alternativas disponibles de política pública. Adicionalmente, el no requerir de acciones específicas de conductores, usuarios y usuarias o autoridades, hace que estas intervenciones sean de baja complejidad en su implementación, aumentando la factibilidad de ser escalados y replicados en otras rutas, ciudades o países.

Recomendaciones

1. Llevar el proyecto a otras unidades

Con base en la experiencia positiva de las unidades intervenidas en la ruta 30B y considerando la buena recepción por parte de la ciudadanía y los representantes de la ruta, se recomienda replicar estas intervenciones en el resto de la flota de autobuses (aproximadamente 30 unidades). La ampliación del proyecto a más unidades puede potenciar aún más los efectos positivos observados, mejorando la seguridad y reduciendo los incidentes de acoso sexual en el transporte público.

2. Evaluar la efectividad en otros contextos

Se sugiere implementar y evaluar la efectividad en contextos de rutas semi-urbanas, intermunicipales o en contextos rurales, para evaluar si los efectos son consistentes. Adicionalmente, se sugiere probar distintos tipos de diseños e intervenciones basadas en la economía del comportamiento, a fin de

poder contar con distintas alternativas que puedan variar según el contexto (ej: rutas nocturnas, trayectos más largos, etc.)

3. Impulsar intervenciones similares o réplica desde el Viceministerio de Transporte

El VMT podría buscar formas de incentivar a otros transportistas a sumarse a la campaña, promoviendo una adopción más amplia de las intervenciones de economía del comportamiento.

4. Escalar a otros contextos relacionados

Según el informe *El Salvador Cómo Vamos*, las mujeres en los municipios de San Salvador, Mejicanos y Ayutuxtepeque, que incluyen las áreas cubiertas por la ruta 30B, reportan una alta percepción de inseguridad en el transporte y en las paradas de buses. Esto también fue confirmado por las encuestas realizadas a las usuarias de la ruta 30B. Por lo tanto, se recomienda extender las intervenciones a las paradas de buses y otros espacios públicos relacionados, considerando que el 41 % de las mujeres en San Salvador se siente insegura en las paradas de bus, en comparación con el 30 % de los hombres. Estas áreas podrían beneficiarse significativamente de las mismas estrategias de economía del comportamiento aplicadas en los autobuses.

5. Articular labores interinstitucionales

A largo plazo y con la posibilidad de contar con mayores recursos, se sugiere implementar medidas que articulen esfuerzos interinstitucionales. Por ejemplo, se podría evaluar la instalación de botones de alarma o pánico en las unidades y paradas de buses, que puedan accionarse en caso de acoso sexual. Estos botones podrían estar conectados a unidades del Cuerpo de Agentes Municipales (CAM) o la Policía Nacional Civil (PNC), permitiendo una respuesta rápida y efectiva en la próxima parada. La cooperación entre diferentes instituciones puede fortalecer la eficacia de las intervenciones y mejorar la seguridad en el transporte público.

Referencias

- Asamblea Legislativa de El Salvador. (2022, marzo 27). Decreto Legislativo No. 333. *Diario Oficial*. <https://www.asamblea.gob.sv/sites/default/files/documents/decretos/4214B3CA-A3AA-4435-8229-49C097CAB14D.pdf>
- Baddeley, M. (2017). *Behavioural economics: A very short introduction*. Oxford University Press.
- Blumenthal-Barby, J. S. (2016). Biases and heuristics in decision making and their impact on autonomy. *The American Journal of Bioethics: AJOB*, 16(5), 5-15. <https://doi.org/10.1080/15265161.2016.1159750>
- Banco Interamericano de Desarrollo [BID]. (2021, noviembre 29). Ciencias del comportamiento para combatir acoso sexual en el transporte. Moviliblog. <https://blogs.iadb.org/transporte/es/ciencias-del-comportamiento-para-combatir-acoso-sexual-en-el-transporte/>
- Bridgeable. (s.f). *Designing for Behaviour Change Toolkit*. Bridgeable. <https://toolkit.bridgeable.com/>
- El Salvador Cómo Vamos. (2023). *Encuesta de Calidad de Vida: San Salvador 2022*. <https://escomovamos.org/wp-content/uploads/2023/03/Resultados-de-la-Encuesta-de-calidad-de-vida-2022---San-Salvador-1.pdf>
- Ferrer, V. A., & Bosch, E. (2000). *El acoso sexual y el acoso moral en el trabajo: una perspectiva de género*. Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales, Instituto de la Mujer.
- García Calvente, M. D. M., & Mateo Rodríguez, I. (2000). El grupo focal: un procedimiento útil para la investigación cualitativa en salud pública. *Gaceta Sanitaria*, 14(5), 341-346.
- Gilovich, T., Griffin, D., & Kahneman, D. (2002). *Heuristics and biases: The psychology of intuitive judgment*. Cambridge University Press.
- Hechter, M., & Opp, K. D. (2001). *Social norms*. Russell Sage Foundation.
- Kahneman, D., & Tversky, A. (1972). Subjective probability: A judgment of representativeness. *Cognitive Psychology*, 3(3), 430-454. [https://doi.org/10.1016/0010-0285\(72\)90016-3](https://doi.org/10.1016/0010-0285(72)90016-3)
- Kahneman, D., & Tversky, A. (1979). Prospect theory: An analysis of decision under risk. *Econometrica*, 47(2), 263-291.
- Laibson, D. (1997). Golden eggs and hyperbolic discounting. *The Quarterly Journal of Economics*, 112(2), 443-477. <https://doi.org/10.1162/003355397555253>
- Natarajan, M., Clarke, R., Carcach, C., & Shi, M. (2015). Situational prevention and public transport crime in El Salvador. *Policing*, 9(4), 432-447.
- Natarajan, M., Schmidh, P., & Timble, A. (2015). Crime in public transport. *Crime Science*, 4(1), 1-13. <https://doi.org/10.1186/s40163-015-0043-4>
- The Behavioural Insights Team (BIT). (2021). *Nudging bystanders to combat sexual harassment in Bangladesh*. (n.d.). Retrieved from <https://www.bi.team/publications/nudging-bystanders-to-combat-sexual-harassment-in-bangladesh/>
- Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo [PNUD]. (2015). El 90.1% de la población salvadoreña utiliza el transporte público según información de PNUD. <https://www.undp.org/es/el-salvador/projects/mujeres-libres-de-violencia-en-el-transporte-p%C3%ABblico>
- Thaler, R. H., & Sunstein, C. R. (2008). *Nudge: Improving decisions about health, wealth, and happiness*. Yale University Press.
- Tversky, A., & Kahneman, D. (1972). Judgment under uncertainty: Heuristics and biases. *Science*, 185(4157), 1124-1131.
- Tversky, A., & Kahneman, D. (1973). Availability: A heuristic for judging frequency and probability. *Cognitive Psychology*, 5(2), 207-232. [https://doi.org/10.1016/0010-0285\(73\)90033-9](https://doi.org/10.1016/0010-0285(73)90033-9)
- Tversky, A., & Kahneman, D. (1974). Judgment under uncertainty: Heuristics and biases. *Science*, 185(4157), 1124-1131. <https://doi.org/10.1126/science.185.4157.1124>

2. Desafíos y oportunidades para la inserción económica legal de mujeres jóvenes con responsabilidad penal juvenil en El Salvador

María Estela Armijo

Consultora Glasswing International
stlarmijo@gmail.com

Mario Roberto Chávez Claros

Licenciado en Economía con maestrías en ciencia política y evaluación de políticas públicas,
Gerente de Investigación y Desarrollo en Glasswing International
mrchavez@glasswing.org

Fabiola Esmeralda Rubio Hernández

Licenciada en Psicología, Especialista en Investigación en Glasswing International
frubio@glasswing.org

RESUMEN

La violencia de género y los factores de criminalidad en mujeres parecen estar relacionados. La evidencia internacional revela que alrededor del 90 % de las mujeres privadas de libertad han sido víctimas de violencia de género en su niñez y/o en su vida adulta (Owen *et al.*, 2004). Aun así, en los centros de internamiento, la oferta de programas adaptados a las necesidades y particularidades de las mujeres es limitada. En respuesta a esta necesidad, Glasswing International trabaja en el Centro de Reinserción Social (CISF) impartiendo el programa *Club de Niñas* que busca promover la reinserción de mujeres jóvenes privadas de libertad, mediante actividades que fomentan el autoconocimiento, el desarrollo personal y la adquisición de habilidades vocacionales. Para analizar el trabajo realizado por Glasswing, y profundizar en las vivencias de las jóvenes en privación de libertad, se ejecutó una investigación cualitativa compuesta por 19 entrevistas e historias de vida con jóvenes (siete internas en el CISF y 12 externas/con libertad asistida), y ocho entrevistas con el equipo técnico entre febrero y octubre de 2021. Los resultados muestran que *Club de Niñas* reconoce el patrón significativo de abuso emocional y físico que enfrentan estas jóvenes, así como sus dificultades de integración laboral y carencias socioemocionales. El programa aborda estas problemáticas desde una perspectiva psicosocial, mediante grupos de apoyo y desarrollo de habilidades blandas, con el objetivo de mitigar estas desventajas y proporcionar un espacio seguro. Se concluye que, para facilitar una reinserción exitosa, es necesario un enfoque más holístico e individualizado que contemple la educación formal, el desarrollo de habilidades laborales relevantes y el apoyo emocional y psicosocial; puesto que en las historias de las jóvenes se identificaron retos económicos, familiares, comunitarios y laborales, incluyendo la lucha contra el estigma social al salir del centro de internamiento.

Palabras clave: privación de libertad, responsabilidad penal juvenil, perspectiva de género, reinserción social, El Salvador.

Introducción

En 2018, El Salvador fue el segundo país del mundo con la mayor tasa de encarcelamiento, con 604 personas privadas de libertad por 100,000 habitantes (*World Prison Brief* [WPB], 2018). Desde 2005, los principales delitos por los que las personas son detenidas tienen relación con agrupaciones ilícitas, resistencia, lesiones, amenazas, extorsiones y homicidio (Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo [PNUD], 2013) (Andrade & Carrillo, 2015). Estos delitos son considerados graves por el Código Penal e implican un menoscabo en la integridad y calidad de vida de la población salvadoreña.

Al desagregar por sexo a la población privada de libertad, los datos que el Estado proporcionó a representantes de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH), durante su visita en diciembre de 2019, arrojaron que el sistema penitenciario salvadoreño estaba compuesto por 38,627 personas privadas de libertad, de las cuales un 92.25 % corresponde al sexo masculino y el 7.74 % al femenino (WPB, 2018).

En este aspecto, la criminalidad femenina representa una pequeña proporción si se compara con la masculina, tanto en el encarcelamiento de personas adultas como en el número de detenciones llevadas a cabo por la Policía Nacional Civil (PNC). Durante 2018, 91 % de las personas detenidas fueron hombres y 9 % mujeres; el 63 % de estas detenciones eran de personas menores de 30 años (Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo [PNUD], 2018). Al desagregar por grupo etario, las cifras de personas procesadas por la Fiscalía General de la República (FGR), durante el periodo 2013-2015, muestran que las personas adolescentes representan el 4.8 %, de ellas, el 9.2 % pertenece a mujeres adolescentes.

Las mujeres privadas de libertad son detenidas por delitos relacionados a drogas, extorsión y agrupaciones ilícitas. Los motivos que llevan a las mujeres a infringir la ley no deben analizarse solo en términos legales, también, se deben considerar las dinámicas de género que se reproducen de manera social y cultural: entre ellas, relaciones de poder, los controles sociales formales e informales (o lo que es permitido o no a los hombres y mujeres), el acceso a la equidad o las posibilidades de

empoderamiento en los ámbitos sociales, económicos y políticos. Tales dinámicas no solo deben de ser comprendidas en su ámbito social, sino que requieren la presencia de una «sensibilidad jurídica de género» de todo el personal involucrado en el sistema de justicia penal (PNUD, 2018).

Estas dinámicas de género involucran el aspecto de justicia penal, pero también el aspecto de privación de libertad y reinserción; sin embargo, existen pocos programas que contemplen las necesidades específicas de las mujeres adolescentes privadas de libertad. Frente a esta situación, *Glasswing International* trabajó en conjunto con el Instituto Salvadoreño para el Desarrollo Integral de la Niñez y Adolescencia (ISNA) en el Centro de Integración Social Femenino (CISF), ubicado en el municipio de Ilopango, a través del programa denominado *Club de Niñas* (CN).

El objetivo principal del programa es contribuir a la inserción de adolescentes y jóvenes que se encuentran en privación de libertad, promoviendo que aprendan a vivir en la legalidad, a través de diferentes actividades lúdicas, terapéuticas y laborales que permitan reconstruir su proyecto de vida.

Esta investigación tiene el objetivo de conocer sobre las oportunidades y desafíos de inserción económica que experimentan las mujeres jóvenes que están o estuvieron en privación de libertad, de forma que permita identificar las estrategias programáticas y/ o condiciones de vida que son necesarias para asegurar su desarrollo socioeconómico bajo un enfoque de género. Para ello, este documento contiene cuatro apartados: a) marco teórico sobre la criminalidad femenina y temas relacionados; b) metodología de investigación; c) resultados; d) discusión y e) recomendaciones.

Para responder, se tomaron en cuenta las experiencias de 19 jóvenes, siete de ellas internas en el CISF y 12 externas o con libertad asistida, con quienes se realizaron entrevistas e historias de vida durante febrero y marzo de 2021. Las edades de las jóvenes oscilan entre 17 a 25 años; la mayoría de ellas, se encuentran en el rango de edad de entre 20 a 22 años. Es importante aclarar que las jóvenes mayores de edad se encuentran en el CISF porque se procesaron judicialmente siendo menores de edad. Las variables de estudio incluyeron la salud mental, factores de riesgo (individuales, comunitarios, familiares), percepción sobre *Club de Niñas*, y el regreso a la comunidad e inserción social.

Adicionalmente, en abril de 2021 se realizaron ocho entrevistas con personal técnico del CISF que han tenido contacto cercano con las jóvenes a lo largo de sus vidas en el centro, con el objetivo de fortalecer los hallazgos y experiencias de las jóvenes, así como tener la visión institucional por parte del personal que labora en el centro. Las variables de estudio incluyeron las anteriormente mencionadas, y también se añadieron preguntas sobre el contexto penitenciario y preguntas relacionadas con el área de experticia de la persona entrevistada. La información obtenida de las jóvenes y del personal, permitió definir las áreas claves del programa *Club de Niñas* y reconstruir las historias de vida de las jóvenes.

Esta investigación no retomó la participación de la familia de las jóvenes, ni del equipo de Glasswing encargado de implementar el programa, ya que lo central son las voces de las jóvenes y su experiencia de vida antes, durante y luego del internamiento. Tampoco se realiza un análisis de los delitos atribuidos a las jóvenes, ya que es información confidencial y sensible, al tratarse de jóvenes que se judicializaron siendo menores de 18 años.

Base teórica

Comprendiendo la criminalidad femenina

Una contribución sustancial al debate sobre la criminalidad femenina tuvo lugar en la década de 1990, donde se analizaron los casos de mujeres y hombres privados de libertad y cómo el sistema de justicia penal procesa los casos habitualmente (Daly & Chesney-Lind, 1998). Los hallazgos sugieren que las mujeres tienen vías distintas de entrada al crimen, en comparación con los hombres. Este enfoque se basa principalmente en la criminología feminista que surge en Estados Unidos, Australia y el Reino Unido (Farrington *et al.*, 2006) (Gelsthorpe, 2004) (Silvestri, 2012).

En un principio, se realizaban comparaciones elementales entre hombres y mujeres sin tener en cuenta los efectos del patriarcado. Así, un grupo de académicas abogó por estudiar el género más allá de la relación simplista entre raza y clase. Por ejemplo, Gilfus (2002) define la dimensión de

victimización como el resultado del patriarcado, resalta la violencia económica, sexual, física y el abandono escolar como factores esenciales que conducen a las mujeres a la criminalidad. Además, la asociación con pares delincuentes, parejas abusivas y el etiquetamiento por parte del sistema de justicia perpetua y victimiza a las mujeres.

Lo anterior surge de la idea de la interseccionalidad; es decir, reconocer que los sistemas de poder como la raza, clase o género no operan solos, sino que son multiplicativos, entran en juego otras categorías sociales como la edad, la etnia, la sexualidad y suceden en diversos ámbitos (familia, comunidad, trabajo, escuela), vinculándose simultáneamente en las experiencias de las mujeres a lo largo de su vida.

Los estudios han documentado cómo la victimización y la criminalización están entrelazadas en la vida de las mujeres que delinquen (Browne & Williams, 1987). El historial de victimización o abuso hacia ellas proporciona el contexto principal en el que las mujeres toman decisiones y ejercen su agencia (Cauffman, 2008). La investigación sugiere que el comportamiento violento de las mujeres a menudo está motivado y tiene un propósito; es decir, muchos actos son perpetrados para reparar daño percibido por ella o para hacer frente al abuso o dominación por parte de otros (Geige, 2002).

Como algunos autores han señalado, Weatherburn citando a Box (1992) menciona que el análisis intersectorial no es para dar una excusa al comportamiento, sino para entender que las personas toman decisiones en circunstancias que no fueron de su propia elección. Con lo anterior, Weatherburn se refiere a considerar condiciones personales como el trabajo precarizado, que afecta principalmente a las mujeres de los estratos socioeconómicos más bajos, como uno de los factores vinculados al crimen (Weatherburn, 1992)

Weatherburn (1992) encontró una tasa más alta de criminalidad en zonas geográficas con prevalencia de trabajo informal. Farrington y colegas, por su parte, a través de un estudio longitudinal, encontraron evidencia que las tasas de delincuencia fueron más altas en periodos de desempleo (Farrington *et al.*, 1986). Asimismo, encontraron una vinculación entre el abandono

escolar y la delincuencia juvenil; debido a la influencia y asociación con pares delincuentes. Otros estudios han encontrado que la calidad del trabajo es un atenuante del atractivo delictivo, puesto que aumenta la autoestima, la autopercepción positiva, la asociación con pares prosociales, entre otros factores (Lee, 2019). Asimismo, alguna evidencia sugiere que entre mayor tiempo se esté desempleado, mayor atractivo resulta el delito (Chapman *et al.*, 2002). Estos autores también sugieren que un mayor nivel educativo disminuye el atractivo de la actividad delictiva mediante el efecto de rentabilidad del empleo.

Violencia de género y privación de libertad

La privación de libertad de mujeres puede estar relacionada con la violencia, concretamente con la violencia de género. Estudios internacionales han medido la incidencia de violencia sufrida por mujeres en privación de libertad: un 90 % ha experimentado victimización ejercida por hombres cuando eran niñas o adultas, en muchos casos, en ambas etapas (Owen *et al.*, 2004). De hecho, altos niveles de victimización, problemas mentales y abuso de sustancias son perfiles «típicos» de mujeres privadas de libertad (Raeder, 1993).

Un cuerpo reciente de investigaciones ha documentado el impacto de la victimización en la salud mental de las mujeres, a menudo tipos específicos de victimización, como el maltrato infantil, violencia sexual y violencia física por parte de la pareja son asociados con problemas de salud mental (Bonomi *et al.*, 2006) (Coker *et al.*, 2002) (Beltrán, 2019). Si bien la mayoría de los actos violentos son cometidos por personas que no presentan trastornos mentales (Loïnaz *et al.*, 2011), la victimización repetida incrementa el riesgo de presentar conductas violentas y trastornos mentales, lo cual, a su vez, aumenta la probabilidad de sufrir nuevamente victimización.

De igual manera, existe evidencia de que el abuso de sustancias, grandes desventajas socioeconómicas, bajo nivel educativo, victimización a lo largo de la vida (poli victimización) y pocas redes de apoyo están relacionadas con mayor riesgo de que las mujeres participen en actividades delictivas (Borja *et al.*, 2006; DeHart, 2009). La evidencia también sugiere que las enfermedades mentales y

el consumo de drogas lícitas e ilícitas afectan de manera significativa a las mujeres. Muchas de ellas han sufrido traumas que repercuten en su salud mental y experiencias.

Los caminos de las mujeres hacia el crimen

La teoría de la interseccionalidad se alinea con las teorías de los caminos hacia el delito para informar sobre la situación de las mujeres privadas de libertad. El trabajo más influyente sobre este enfoque es el de Daly (1992), quien identificó cinco vías hacia la privación de libertad de las mujeres: a) mujeres en situación de calle (escape o supervivencia que huyen de abusos y se involucran con la prostitución, robo, venta o consumo de drogas, etc.); b) mujeres que sufren violencia de género (mujeres que toman represalia contra parejas abusivas); c) mujeres con problemas de abuso sustancias (mujeres que consumen o cometen delitos relacionados a drogas); d) mujeres que cometen delito económico (cometido por mujeres en situación de pobreza o bajo ingresos); y e) mujeres con graves problemas mentales (que han sufrido reiterados actos de violencia, tienen conductas hostiles, vinculados a la delincuencia crónica) (Brennan *et al.*, 2010).

Investigaciones como la de Salisbury y Voorhis (2009) muestra a través de su estudio longitudinal con mujeres reincidentes, cómo el maltrato infantil, abuso sexual, familias disfuncionales, pobreza, fracaso escolar y abuso de sustancias son factores críticos.

En El Salvador, la situación de violencia durante la infancia y adolescencia es particularmente grave: 78.9 % de las denuncias recibidas por las Juntas de Protección de la Niñez y Adolescencia son contra la integridad personal y maltrato a menores de edad. Entre 2012 y 2013, se registró una alta tasa de prevalencia de violencia intrafamiliar, que corresponde a 231 casos por cada 100,000 habitantes (Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia [UNICEF], 2014). Además, solo en el primer trimestre del 2021, la Fiscalía General de República registró 465 denuncias por delitos sexuales (violación, agresiones sexuales y acoso) cometidos contra niñas y adolescentes mujeres. Muchos de estos casos terminan en embarazos (Blanco, 2021).

Mujeres jóvenes afiliadas a pandillas

Los factores de riesgo para la afiliación a pandillas entre la juventud no son diferentes de lo expuesto en los párrafos anteriores. Estos suelen relacionarse con dinámicas familiares disfuncionales, deserción escolar, mal desempeño escolar, agregando otros factores criminógenos como conductas antisociales exhibidas desde muy temprana edad o la presencia de pandillas en las comunidades (Thornberry *et al.*, 2003). Pese a compartir ciertos factores de riesgo, existen diferencias importantes entre los factores de los hombres y los de las mujeres. Mientras los hombres se afilian por motivaciones tales como estatus o sentido de pertenencia (Cruz *et al.*, 2017), en las mujeres, las motivaciones parecen vincularse a su historial de vida: han sido víctimas de violencia y negligencia por parte de cuidadores cercanos desde muy temprano en la vida, han huido de casa, han experimentado o sido testigos de violencia intrafamiliar, entre otros (Cauffman, 2008).

Una vez dentro de la pandilla, el papel de las mujeres también es diferente, ya que las mujeres suelen desempeñar roles secundarios menos violentos que los hombres (Tager Rosado *et al.*, 2016). Ellas son utilizadas por la agrupación para actividades relacionadas a la venta y tráfico de drogas, cobro de extorsión, introducción de objetos a penales, etc. Las mujeres suelen sufrir mucha violencia y no poseen posiciones de poder ni de voz dentro de la pandilla (Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo [PNUD], 2013).

Otro dato que destaca en las investigaciones especializadas sobre pandillas está relacionado con la criminalidad y el involucramiento en actividades delictivas de las parejas o familiares de las jóvenes, considerado durante mucho tiempo uno de los factores de riesgo en mujeres afiliadas a pandillas (Cressey, 1954). Investigaciones adicionales en el área, especialmente en el campo cualitativo, han encontrado que las familias involucradas en la criminalidad alientan a las niñas a participar de actividades delictivas e incluso las introducen a fumar o consumir drogas ilícitas (Naffin, 1983).

Por su parte, Keller *et al.* (2002) se centraron en eventos de transición importantes (como mudanzas, cambios constantes de cuidadores, entre otros) entre hijos e hijas de cuidadores consumidores

de drogas, evidenciando que un número considerable de transiciones está asociado con el uso de drogas e involucramiento a la actividad delictiva en el futuro y el efecto es diferente según el género. En El Salvador, las personas transitan su adolescencia temprana en condiciones de gran vulnerabilidad, particularmente para las que viven en comunidades con grandes desventajas socioeconómicas donde, normalmente, las pandillas tienen alta presencia. Estos grupos atemorizan a las comunidades, acechan a las juventudes, les facilitan el acceso a sustancias lícitas e ilícitas y el cometimiento de delitos (Cruz *et al.*, 2017).

Programas para el abordaje de mujeres privadas de libertad

Actualmente, existen escasos programas o servicios penitenciarios que contemplen las necesidades y particularidades de la población de mujeres privadas de libertad, basadas en la perspectiva de género. Organizaciones de la sociedad civil han asumido parte de la generación de oportunidades para las mujeres privadas de libertad, pues los recursos humanos, financieros y materiales destinados a este tipo de atención son limitados y están enfocados en alimentación, salud y asistencia legal. Generalmente, los programas disponibles contemplan dos ámbitos: el laboral y el social. En el caso del primero, la evidencia señala que la participación en programas de capacitación laboral aumenta las oportunidades de inserción laboral exitosa, en comparación con quienes no reciben capacitación laboral (Fitzgerald *et al.*, 2012). En el caso de los programas enfocados en el ámbito social, suelen estar relacionados a la situación familiar, educacional o psicológica de las privadas de libertad. Las atenciones incluyen servicios médicos o ginecológicos, acceso a educación o atención psicológica (Andrade y Carrillo, 2015).

En otras latitudes, una de las críticas constantes a los programas de rehabilitación es la poca relación entre las condiciones socioeconómicas de las participantes y el diseño de las intervenciones. Muchas veces no se consideran los altos niveles de exclusión social que han sufrido las personas desde temprano en su vida y cómo se relacionan con el cometimiento de delitos y posterior inserción a la comunidad. Por otro lado, las dificultades de empleabilidad, inserción y estigma que las deja en una mayor condición de vulnerabilidad. Otros programas no consideran la edad o etapa de desarrollo,

por ejemplo, la adolescencia, por tratarse de una etapa de transición a la vida adulta y de alta vulnerabilidad, puede resultar desafiante para la inserción.

Las brechas de género que se vienen acumulando desde la infancia inciden también en la posibilidad que las jóvenes tengan de una rehabilitación exitosa. Debido a que ellas tienen una experiencia laboral limitada, un nivel educativo más bajo, muchas son responsables de hijas e hijos, asumen roles tradicionales de cuidado a otros miembros de su familia y/o son víctimas de violencia de género (Hamlyn y Lewis, 2000).

Dentro del CISF, se ofrecen programas de escolarización, capacitación profesional y recreación. Las jóvenes tienen acceso a talleres en diferentes áreas vocacionales como bordado, corte y confección, cocina, panadería, piñatería y elaboración de hamacas. Asimismo, el CISF ofrece acceso a educación formal, ya que cuentan con maestros y maestras adscritos al Ministerio de Educación. El centro también brinda acceso a servicios médicos, ginecológicos y odontológicos y permite las actividades religiosas. Pese a lo anterior, podrían darse mejores condiciones para rehabilitar e insertar a la sociedad a las jóvenes privadas de libertad, considerando las condiciones establecidas en los principios y buenas prácticas señaladas por la OEA (Comisión Interamericana de Derechos Humanos [CIDH], 2021).

Club de Niñas: una apuesta de intervención con jóvenes privadas de libertad

El objetivo de Club de Niñas fue contribuir en el a la inserción social de jóvenes que se encuentran en privación de libertad. Concretamente, se busca garantizar que las jóvenes aprendan a vivir en la legalidad, a través de actividades terapéuticas, educativas, sociales, laborales y emprendedoras, que permitan reconstruir su proyecto de vida.

El programa atiende a jóvenes que han sido judicializadas, en su mayoría, por delitos de extorsión y homicidio; cuyas sentencias oscilan entre los 4 a 15 años. Un número menor de jóvenes se encuentran cumpliendo penas por delitos de tráfico ilícito de drogas, asociaciones ilícitas o posesión de droga, en cuyo caso las sentencias son de hasta tres años.

En 2019, se trabajó con 49 jóvenes con implementación dos veces por semana, una hora en cada sesión, durante un periodo de diez meses consecutivos. De ellas, 25 jóvenes salieron del programa porque cumplieron su sentencia de privación de libertad o recibieron un cambio de medida, a una medida socioeducativa en medio abierto.

Para el año 2020, en contexto de pandemia, se atendió a 18 jóvenes que participaron en el programa con algunas modificaciones de contenido y metodologías. Entre los cambios principales se encuentra la cantidad de sesiones que se impartieron, llegando a tener solamente una por semana; también, se redujo el tamaño del grupo de jóvenes que recibían los talleres. Asimismo, antes de la pandemia, en una misma semana se ofrecían tanto temas de habilidades blandas, como de emprendimiento. Por la emergencia sanitaria, se tuvo que priorizar temas enfocados en habilidades blandas y, al finalizar estos temas, se impartieron temáticas de emprendimiento.

En esos años, el programa constaba de cuatro áreas programáticas:

1. **Talleres vocacionales y de emprendimiento:** cursos vocacionales que no se encuentren en la planificación del CISF (panadería, corte y confección, elaboración de hamacas, especialidad técnica de computación) o de otras organizaciones que trabajan en el centro, y que sean elegidos por las jóvenes de acuerdo con sus intereses.

En 2019, el programa Club de Niñas ofreció un currículo vocacional de 46 horas de formación en tres áreas: a) cosmetología, donde las jóvenes adquirieron habilidades de lavado de cabello, aplicación de tratamientos, secado y planchado profesional; b) producción de artesanías en foamy, en la que las jóvenes aprendieron a elaborar figuras para adornos, moldeado en foamy, armado y pintura de rostros; c) bisutería donde las jóvenes, principalmente, aprendieron la elaboración de pulseras.

De forma complementaria, se desarrollaron talleres denominados «Forjando habilidades emprendedoras» que buscan propiciar espacios que contribuyan al desarrollo o fortalecimiento de

habilidades para el emprendimiento (ahorro, presupuesto, ideas de emprendimiento) con el fin de que las participantes realicen un plan de negocios relacionado a sus intereses y necesidades.

2. **Desarrollo personal:** en esta área, las jóvenes trabajan una serie de módulos para desarrollar habilidades esenciales para su desarrollo y crecimiento personal, entre ellas:
 - a. *Gestión de bienestar emocional:* busca que las jóvenes aprendan a reconocer sus emociones y cómo gestionar las reacciones y actitudes frente a estas.
 - b. *Desarrollo y fortalecimiento personal:* busca que las jóvenes encuentren su potencial personal, sus fortalezas y habilidades. En esta área, se trabajan, principalmente, procesos de construcción de autoestima.
 - c. *Resolución de conflictos:* se trabajan técnicas de expresión emocional y formación en «prácticas restaurativas» para la resolución de conflictos.
 - d. *Proyecto de vida:* busca propiciar un espacio de reflexión y motivación para que las participantes se proyecten un futuro respecto a su inserción educativa, empleo, emprendimiento y conformación de familia.
3. **Género, prevención de violencia y salud sexual reproductiva:** las jóvenes reciben orientación en el área salud sexual y reproductiva para ampliar el conocimiento biológico y psicológico de la sexualidad humana. Esta es la temática que mayor interés despierta en las jóvenes y ellas utilizan el espacio para resolver dudas o desmitificar ideas sobre el desarrollo de cuerpo, la conducta sexual, prevención de embarazos, las relaciones de noviazgo, entre otras. Las sesiones son impartidas haciendo uso del diálogo y se hace un especial énfasis en conocer y reflexionar sobre los Derechos Sexuales y Reproductivos, priorizando o profundizando en aquellos relacionados con la prevención de violencia sexual.
4. **Grupos de apoyo:** como una estrategia de apoyo a la mejora de la salud emocional de las jóvenes, durante 2019, se implementaron sesiones de expresión y escucha denominadas «grupos de apoyo», en las cuales se abordan temáticas específicas de las historias de vida de las jóvenes. Las actividades de las sesiones se realizan a través de técnicas narrativas y vivenciales.

Las sesiones son un primer paso para que las jóvenes identifiquen situaciones que necesitan trabajar para mejorar su salud emocional. En las sesiones, cada participante expresa su sentir en relación con una vivencia personal y la intervencionista o técnica asume el rol de acompañamiento y dirección. Posterior a las sesiones, la intervencionista de Glasswing ofrece consejería o abordajes individuales con algunas de las jóvenes, para que puedan continuar trabajando en las emociones que han identificado y mantengan un proceso de sanación emocional.

Perfil del personal de intervención de Glasswing. Toda intervención se realiza bajo el liderazgo de la técnica de proyecto. El perfil de la persona facilitadora tiene formación en psicología, mujer, con experiencia en el desarrollo de grupos de apoyo o ayuda mutua. Cuenta con competencias relacionales que facilitan la interacción con adolescentes y jóvenes mujeres, alta sensibilidad humana y empatía; facilidad de adaptarse a las necesidades de las jóvenes y dominio de procesos lúdicos y psicoterapéuticos utilizando un enfoque de género y derechos humanos. Las funciones son la planificación y ejecución de cada sesión para el desarrollo de los programas, con énfasis en las temáticas vinculadas a habilidades blandas, así como acompañamientos específicos si las adolescentes lo solicitan. Estas características se consideraron a partir de la población a la que se atiende en el CISF.

Metodología

Diseño. Se realizó una investigación de corte cualitativo de casos múltiples con diseño retrospectivo a través de la técnica de entrevista semiestructurada e historias de vida con jóvenes graduadas y activas en el programa Club de Niñas; y entrevistas semiestructuradas con el personal del centro de internamiento entre febrero y abril de 2021. Por tratarse de un estudio cualitativo, este no cuenta con una muestra de carácter aleatorio ni un tamaño de muestra específico.

Participantes. La muestra levantada fue de 19 jóvenes. Se definieron dos perfiles (véase Tabla 1). El criterio de inclusión consistió en jóvenes que estaban privadas de libertad que participaban actualmente del programa y jóvenes que habían participado del programa y se encontraban en

semilibertad. Por otro lado, se contó con la participación de 8 profesionales del equipo técnico del CISF, quienes se entrevistaron en abril de 2021.

Tabla 1
Perfiles y cantidad de personas entrevistadas

Perfil	Criterio	No.
Jóvenes privadas de libertad	Participantes del programa que se encuentran actualmente cumpliendo una pena	7
Jóvenes en libertad	Participantes graduadas del programa que se encuentren en libertad o libertad asistida	12
	Área jurídica	1
	Área de atención a la salud mental	1
Profesionales	Trabajadores sociales	3
	Orientadoras	2
	Instructores	1

Fuente: elaboración propia a partir de los datos recabados en la investigación.

Instrumentos. Se diseñaron cuatro (4) instrumentos para cada perfil de jóvenes: 1) historia de vida para jóvenes internas; 2) historia de vida para jóvenes externas; 3) historia de vida acotada para jóvenes internas e 4) historia de vida acotada para jóvenes externas. Se utilizó el marco teórico de interseccionalidad para analizar los ámbitos prioritarios para el desarrollo humano: la familia, la escuela, comunidad, trabajo. Asimismo, se utilizó las teorías de vías hacia el crimen (véase Apartado 1) para reconstruir las historias, eventos adversos y experiencias de las jóvenes que las llevó a infringir la ley. Por último, se añadieron preguntas sobre su percepción y experiencia en Club de Niñas.

Además, se diseñaron cinco (5) instrumentos homogéneos para el personal técnico que labora en el CISF para comprender mejor la situación de las jóvenes en su periodo dentro del centro de internamiento respecto a su ingreso, los factores de riesgo percibidos, violencia de género, contexto penitenciario, su percepción de Club de Niñas y sobre la reinserción social; con ciertas variantes específicas según el perfil profesional.

Análisis. Para la elaboración de las historias de vida, se emplearon dos enfoques metodológicos principales: el análisis de discurso y el análisis de historia de vida temático. Estos enfoques permitieron una comprensión profunda y estructurada de las experiencias individuales de las jóvenes participantes en el estudio. Se revisó cada una de las entrevistas, identificando circunstancias clave de las narraciones a través de un método cronológico que abarcó tres momentos:

- 1. Antes del internamiento:** con la historia de vida de las 19 jóvenes, se buscó comprender el contexto familiar y comunitario de las participantes previo a su internamiento. El análisis se centró en identificar factores sociales y personales que pudieron haber influido en su vinculación con estructuras delictivas. Esto incluyó la exploración de dinámicas familiares, influencias comunitarias, y cualquier evento significativo que haya marcado sus vidas antes del ingreso al centro.
- 2. Durante el internamiento:** el enfoque en esta etapa fue entender las experiencias de las 19 jóvenes dentro del centro. Se investigó cómo y por qué llegaron a participar en el Club de Niñas y cuál era su percepción sobre el programa. Esta fase también analizó sus interacciones dentro del centro, las relaciones que establecieron con otras internas y con el personal, así como los cambios en sus perspectivas y actitudes durante su estancia.
- 3. Después del internamiento:** la última fase se centró en las experiencias de las 12 participantes una vez que obtuvieron su libertad. El análisis se enfocó en conocer el apoyo familiar recibido, las oportunidades de educación y empleo, y las aspiraciones personales y profesionales que desarrollaron al reinserirse en la sociedad. También se investigaron los desafíos que enfrentaron al intentar reconstruir sus vidas fuera del centro.

De este modo, se construyeron 19 historias de vida de las jóvenes participantes, las cuales se anonimizaron. Paralelamente, en cada entrevista se utilizó el análisis textual para codificar las narraciones que abonaban a las preguntas e hipótesis de la investigación. De este modo, se utilizaron las historias de vida y las codificaciones para responder a las preguntas de investigación presentadas a continuación junto a los resultados correspondientes.

Resultados

¿Cómo era la vida de las jóvenes?

La vida de las jóvenes está marcada por múltiples factores entrelazados a lo largo de su vida que las coloca en una posición de alta vulnerabilidad. Estos factores se encuentran presentes en ámbitos de dominio prioritarios para el desarrollo humano: la familia, el entorno social inmediato (escuela, comunidad) y medios de vida (laboral), particularmente, cuando son madres adolescentes.

Violencia reiterada: son múltiples los relatos que evidencian que las jóvenes habían sufrido episodios de violencia desde la niñez hasta incluso meses antes de su ingreso al centro de internamiento. Las jóvenes vivieron infancias marcadas por negligencia, maltrato infantil, violencia sexual, exposición a violencias comunitarias, consumo de alcohol por parte de algún progenitor y parejas o familiares violentos.

Desde su infancia, tuvieron que cumplir con tareas y roles que afectaban otros aspectos de su vida: dejar las aulas para cuidar a hermanos, convertirse en madres adolescentes o cambiar juguetes por quehaceres domésticos o trabajo infantil. Muchas sufrieron humillaciones por la nueva pareja de su madre o fueron testigos de violencia intrafamiliar hacia su madre.

Todas las jóvenes entrevistadas manifiestan haber sufrido violencia de distintas naturalezas (física, psicológica, laboral, económica) y tipos de violencia diversos (abandono, negligencia, acoso sexual, agresiones físicas) cometidos por diferentes adultos cercanos (padres, madres, hermanos, vecinos), durante diferentes períodos de tiempo (infancia, adolescencia temprana). Las violencias física, psicológica y económica resultaron especialmente sensibles en los relatos de las jóvenes.

Aquí las tenemos como las victimarias; sin embargo, ellas han sido víctimas (Colaborador, CISF)

Vulnerabilidad social: La vulnerabilidad social es particularmente sobresaliente en la historia de vida de las jóvenes. Relatan las múltiples privaciones que las llevaron desde muy pequeñas a experimentar carencias económicas, necesidades financieras, tener que abandonar el sistema educativo y afrontar repitencia escolar, dentro de un sistema que no les ofrece servicios de apoyo.

- a. Entorno familiar: Las jóvenes fueron criadas por distintas personas como abuelas, tías o hermanos mayores por múltiples razones: homicidio de algún progenitor (6 padres y 2 madres murieron; y 1 madre desaparecida); desintegración familiar 4); un progenitor o ambos en prisión 2) y migración 1) la ausencia de uno o ambos padres obligó a muchas de ellas a asumir las responsabilidades económicas del hogar o el rol de cuidadora de sus hermanos y hermanas, desde su infancia temprana:

Tuve que hacerme cargo de mi hermano desde los 7 años, mi mamá tuvo otro bebé, mi abuela también se lo quitó (por la adicción de la madre). Desde entonces, nos criamos solos con mi hermano. (María Rosa, 17 años, privada de libertad)

La gran mayoría de estas jóvenes (17 de las 19 jóvenes entrevistadas) relató tener/haber tenido un padre ausente. La ausencia física o emocional por parte del padre exacerba su vulnerabilidad, considerando que la falta de un progenitor va en detrimento de las condiciones materiales del hogar. Una alta proporción expresó que tienen un familiar o pareja con antecedentes penales o involucrados en actividades criminales y con frecuencia se criaron en hogares con pocas personas adultas responsables.

Un buen número de jóvenes entrevistadas no se encontraban en sus hogares nucleares antes de la privación de libertad, debido a la violencia física que sufrían en estos. En otros casos, es por la violencia de género que sufrían sus madres.

- b. Educación y medios de vida: Muchas jóvenes tenían un grado de educación bajo (6° grado o inferior) al momento de su captura e ingreso al centro de integración. De esta manera, más de la mitad de las participantes experimentó repitencia académica, principalmente en 6°

grado o niveles inferiores. Algunas jóvenes tuvieron que dejar sus estudios para ayudar con los quehaceres del hogar. Asimismo, los centros educativos a los que asistían tenían presencia de miembros de pandillas.

También existen casos de jóvenes dentro de la muestra que estudiaban y trabajaban en el sector informal, en largas jornadas mientras cursaban la educación formal. Una carga laboral excesiva podría tener implicaciones en el abandono temprano de las aulas.

Desde los 12 años empecé a trabajar en el centro. Primero solo de temporadas, de ahí como dejé de estudiar me puse a trabajar todos los días. (Ana, 18 años, en libertad)

- c. Comunidad: Todas las jóvenes entrevistadas reportaron vivir en comunidades con presencia de pandillas durante su infancia o cerca de una comunidad donde «había gente mala» o «los muchachos», refiriéndose a miembros de pandilla. La mayoría de las jóvenes entrevistadas relatan episodios de violencia en la comunidad, que van desde el enfrentamiento entre pandillas hasta el hostigamiento por parte de la policía.

Afectaciones en la salud mental: A algunas jóvenes, estos problemas familiares (asesinato, migración, abuso físico, abandono escolar) las han llevado a sentir emociones como tristeza, irritabilidad, desesperanza, cansancio, apatía o dificultad para concentrarse. Estas son algunas de las formas en las que generalmente se manifiesta la depresión o ansiedad (Salomon, 2015).

Para otras jóvenes, las decisiones que han tomado se convierten en una carga emocional difícil de gestionar. Con pocos adultos prosociales que les ayuden a transitar en la adolescencia y a gestionar las emociones e inhibir la presión social, terminan por asimilar la «calle», como algunas lo llaman:

A veces me levantaba a medianoche, no podía dormir, me ponía a pensar y pensar de la frustración. Sentía que había dejado la escuela, no tenía amigos, sentía que estaba haciendo las cosas mal y algo no estaba bien. (Fabiola, 18 años, en libertad)

¿Qué llevó a las jóvenes a delinquir?

Las vías de involucramiento en el delito más comunes identificadas en las historias de vida de las participantes del estudio implican esfuerzos de supervivencia que resultan del abuso, la violencia y la pobreza. Al analizar estos factores, es evidente que están interconectados y tienen como base las desigualdades de género. Así, las razones para involucrarse en las actividades delictivas son varias: familiares, amistades, parejas o la necesidad económica, pero algunos factores son claves:

- a. *Uno o más familiares vinculados a estructuras delictivas.* Beatriz, tiene una hija con un miembro de la pandilla. Su padre cumple 7 años de sentencia; su tío se encuentra en prisión y cinco tías están privadas de libertad. Así, para casi todas las adolescentes entrevistadas (14 de las 19 jóvenes) su vinculación con el sistema de justicia penal surge a partir de un familiar o pareja vinculado a pandillas:

Yo he platicado mucho con ellas «¿por qué te has metido a una pandilla?» «ahh lo que pasa es que mi novio me llevó». Es porque es novia de pandillero, porque es hermana de un pandillero, porque es sobrina de un pandillero o porque es hija de un pandillero. (Colaborador, CISF)

- b. *Una pareja o amigo vinculado a pandillas.* Más de la mitad de las participantes están solteras legalmente, aunque muchas han estado acompañadas desde edades tempranas, experimentando también embarazos precoces con hombres que están vinculados con estructuras delictivas:

Cuando uno se acompaña con personas así, cuando le dicen a uno que le haga un favor, que va a ser el único y no. A veces el compañero de vida le dice que vaya a dejar tal cosa... y así es como uno ya se va involucrando más y más, y cuando uno viene a ver, ya es demasiado tarde. (Mariana, 18 años, privada de libertad)

- c. *Las múltiples carencias, sobre todo económicas, son un factor que empuja a las jóvenes a cometer actos delictivos.* La exclusión de las oportunidades laborales o de generación de ingresos, así

como el ser dependiente económicamente de la pareja o de responsables abusadores, no sólo confina a las adolescentes a permanecer dentro del círculo de violencia, sino que, en algunos casos, las lleva a involucrarse en la actividad delictiva, puesto que no disponen de otra vía lícita para generar un ingreso.

Uno anda en la calle, a veces, por hacerle favores a los bichos, te pagan, algunas veces. Como era mujer de uno de ellos, era como obtenía dinero. (Zaida, 19 años, privada de libertad)

d. *La situación de desprotección que las expulsa de sus hogares.* Esta situación fue mencionada también por las jóvenes que se encontraban viviendo solas o que al acompañarse con algún joven miembro de pandilla pueden percibir ingresos económicos:

Vivía en la casa de uno de los bichos. Ellos me decían que yo era como su hermana, me cuidaban, me compraban lo que yo necesitara, me daban pisto. Me defendían hasta de mí misma familia, me decían que si mi familia me lastimaba que mejor no los fuera a ver. (Lucrecia, 22 años, en libertad)

¿Qué necesidades surgen antes y durante el internamiento y cómo se responde a través del programa Club de Niñas?

Ciertos factores amenazan la vida de las jóvenes, iniciando una espiral que las introduce al mundo delictivo: dependencia económica, victimización y hogares o parejas violentas. Entender estos factores y cómo abordarlos es clave para la inserción exitosa. El diseño del programa Club de Niñas busca mitigar dichos factores desde diferentes áreas programáticas.

Necesidad de construir la autonomía económica. Muchas de las jóvenes dependían parcial o completamente del ingreso de su pareja o familia. La dependencia económica ata a muchas jóvenes a relaciones violentas o a la búsqueda de ingresos por la vía ilícita. Ante este contexto, surge la necesidad de brindar herramientas y estrategias para que las jóvenes tengan autonomía económica.

Club de Niñas responde a esta necesidad a través de:

- *Talleres vocacionales (cosmetología, artesanías en fomi y bisutería):* Las jóvenes consideran que las habilidades «manuales» son las más importantes. Estas habilidades pueden utilizarse una vez salgan en libertad, y son acordes a la oferta laboral, formal e informal, de negocios dedicados a servicios. Mencionan que el taller de cosmetología ha sido útil, por ejemplo, Adela menciona que podría «cobrarle \$5 dólares a la vecina por plancharle el pelo».
- *Talleres de emprendimiento:* Las jóvenes consideran esencial algunas áreas temáticas aprendidas, como administrar el dinero, hacer presupuestos o planificar un proyecto. El emprendedurismo es una alternativa al no lograr incorporarse al mercado laboral. Un buen porcentaje de jóvenes, al no lograr conseguir trabajo por diversas razones (véase apartado el regreso a la comunidad), emprenden, especialmente en el comercio de bienes. Esos conocimientos se han convertido en herramientas esenciales para aquellas jóvenes que ahora están administrando un negocio propio.

Necesidad de un espacio seguro. El contexto de violencia reiterada en el que las jóvenes crecieron genera muchas necesidades emocionales. Principalmente el contar con un espacio seguro, en donde las jóvenes se sientan escuchadas, respetadas y dignificadas. Club de Niñas, a través de sus talleres, grupos de apoyo y acompañamiento personalizado, se ha convertido en ese espacio seguro tan necesitado. Adicionalmente, el crecer en entornos violentos, donde han sido víctimas de múltiples abusos, puede afectar la autopercepción y autoestima de las jóvenes. Surge entonces, la necesidad de incrementar su autoestima y confianza en sí mismas. La investigación mostró que las jóvenes valoran mucho el apoyo brindado por la técnica del programa con relación a su empoderamiento y autoestima.

No solo llegó una psicóloga, sino que llegó una amiga. Susy [la facilitadora] siempre tuvo su tiempo para nosotras, siempre nos escuchaba, siempre nos aconsejaba, siempre nos motivaba a que siguiéramos adelante. En todo el proceso, el área psicológica era la que más me encantaba. (Ester, 22 años, en libertad)

Necesidad de prevenir la violencia. Crecer en contextos violentos también genera la necesidad de identificar y prevenir relaciones violentas. Club de Niñas responde a esta necesidad con su formación desde una perspectiva de género, llevando a las participantes a reconocer que han sido víctimas y a que identifiquen y rechacen patrones violentos. Una vez identificados los patrones de relaciones violentas, surge la necesidad de replantearse las relaciones de pareja y sexualidad. Club de Niñas ha logrado atender esta necesidad con la implementación de talleres de salud sexual y reproductiva, logrando que las participantes identifiquen acciones y estrategias para prevenir enfermedades de transmisión sexual y embarazos no deseados:

Ellas sabían muy bien cuando tenían sus días fértiles, cuando no podían tener relaciones sexuales y todo eso porque la facilitadora les había dado ese calendario bien bonito y todas lo andaban y ellas sabían. Les gusta saber de su sistema reproductor femenino, les gusta conocer su cuerpo y lo manejaban muy bien. (Colaborador del CISF)

¿Cómo fue su regreso a la vida en sociedad?

Si las condiciones que llevaron a las jóvenes a ser privadas de libertad no se revierten en alguna medida durante su internamiento, la probabilidad de retornar al sistema es alta. Las experiencias de las jóvenes en libertad demuestran que los retos más importantes que enfrentan son:

Medios de vida y educación. Todas las jóvenes en libertad buscaron empleo en el sector formal, pero no lo consiguieron: Únicamente tres jóvenes cuentan con ingresos de empleos informales (dos de ellas emprendieron en la venta de ropa en línea y otra ayuda a su madre en la venta de verduras en un mercado); dos jóvenes están desempleadas (una dejó el trabajo y busca otro mejor remunerado; y otra joven fue despedida por la pandemia); y dos están estudiando. De cinco de ellas no fue posible recopilar datos de empleo o auto empleo. Las principales barreras para entrar al sector formal son:

- *Estigma social:* Si bien el registro de condena de adolescentes no aparece en la emisión de certificado de antecedentes penales, el título de bachillerato es emitido por el ISNA, esto las vincula al centro de integración y limita a muchas jóvenes a presentarlo.

- *Historial laboral:* Muchas de las jóvenes tienen poca o ninguna experiencia laboral. Antes de ingresar al sistema, algunas tuvieron la oportunidad de realizar trabajos temporales y mal remunerados, por lo que sus habilidades laborales se encuentran poco desarrolladas.
- *Situación legal:* Para las jóvenes que están bajo régimen intermedio (que deben asistir a los juzgados que dan seguimiento a su caso) el encontrar un empleo se vuelve más difícil, puesto que deben 1) comunicar sobre su situación legal al potencial empleador; y 2) solicitar permiso para asistir a las audiencias o actividades convocadas por el juzgado.

Parte de las dificultades de no lograr obtener un trabajo o no tener las habilidades necesarias para la inserción se encuentra el volver a depender de una persona que ejerza violencia sobre ellas; una vez en libertad al no poder encontrar trabajo, es posible que busquen apoyo en un hombre para poder cubrir necesidades básicas.

De las 12 jóvenes que están en libertad (aunque algunas trabajan) ocho afirmaron depender económicamente de alguien más, específicamente, de su mamá. Por otro lado, cuatro de las 12 jóvenes en libertad afirmaron no depender económicamente de nadie. Sin embargo, dos de ellas reportaron que les falta dinero para cubrir necesidades como alimentación, educación, espacios de esparcimiento, transporte y, especialmente, vivienda. Dichas participantes afirmaron tener una persona a cargo que dependía económicamente de ellas.

Alojamiento, vínculos familiares y redes de apoyo social. *Muchas de las jóvenes no contaban con un alojamiento propio antes de su arresto, estaban sin hogar o en situación de calle.* Un buen porcentaje vivía con familiares, con alguna pareja o solas. Si bien, la instancia encargada de las menores tiene un protocolo para los y las cuidadores de las menores, estas no siempre tienen opciones donde puedan acudir.

No me gustaría vivir con ella (mamá). Si no me apoyó cuando yo la necesitaba, cómo me va a apoyar ahorita, no me apoyó chiquita, que no pedían casi nada, y ahora, ya grande, cómo me va a ayudar. (Karina, 18 años, privada de libertad)

Aspectos relacionados a salud mental. Pese a que las jóvenes recibieron información y fortalecimiento de habilidades blandas, ninguna mencionó hacer uso de alguna técnica aprendida. Por el contrario, la mayoría opta por evadir, ignorar o realizar otra actividad para sobrellevar sus emociones. Asimismo, a muchas les costó identificar qué sienten cuando están preocupadas, en su totalidad muchas expresaron la «tristeza».

Por otro lado, muchas de ellas todavía luchan para lidiar con el estrés cotidiano de la vida fuera del centro. Principalmente las relacionadas a los aspectos sociales y emocionales que son inherentes al cuidado de sus hijas e hijos. En este aspecto, si se considera que muchas de ellas fueron expuestas a relaciones no empáticas y abusivas, como resultado pueden carecer de empatía consigo mismas como con los demás, en especial con sus hijos o hijas:

A veces, mi mamá me dice que no quiero a mi hija porque no le doy ese cariño que ella quisiera. Quizá soy poco para expresar mis sentimientos. Es mentira, yo quiero a mi hija, me siento mal cuando mi hija se pone triste. Me entristece y me da angustia bien fea que quizás no lo doy a demostrar. (Elena, 20 años, en libertad)

Además, la presión que las jóvenes reciben de ser las proveedoras y fuente de apoyo financiero para sus hijos e hijas puede derivar en el desarrollo de problemas de salud mental.

Finalmente, se identificó un grupo de jóvenes con síntomas que se asocian a trastornos más graves de salud mental, por ejemplo, ira, falta de energía, pensamientos suicidas u homicidas, pérdida de apetito, entre otros. Esto puede exacerbar en circunstancias de privación y hacer que experimenten más dificultades en su proceso de inserción e inserción comunitaria. Este grupo de jóvenes requieren una evaluación y tratamiento individualizado adecuado, tal como es el caso de Alicia:

Me desesperé tanto, saber que no puedo ser feliz del todo... terminé cortándome. Muchas veces uno no sabe controlar los impulsos, uno muchas veces no sabe cómo desahogar el dolor o la cólera que uno siente. (Alicia, 22 años, en libertad)

Lo expuesto evidencia que, para las jóvenes, la inserción a la sociedad no es una tarea fácil, que, si bien algunas actividades desarrolladas durante su vida en internamiento permitieron aminorar el impacto negativo de la privación de libertad, estas habilidades adquiridas no son suficientes para hacer frente al contexto social, familiar y personal que deben enfrentar al obtener su libertad o recibir un cambio de medida.

Discusión

Ser sensible a las necesidades de género requiere reconocer las realidades de estas jóvenes desde la construcción de sus propias narrativas, incluyendo los caminos que las llevaron tempranamente a involucrarse en actividades delictivas y las relaciones sociales que dan forma a su vida. Esta investigación busca develar las necesidades de las jóvenes privadas de libertad para la mejora del diseño del Programa Club de Niñas, así como del sistema que las atiende. A continuación, se delinearán las principales discusiones a partir de la evidencia cualitativa y las recomendaciones respectivas.

En primer lugar, el Programa Club de Niñas integra de manera adecuada el enfoque de género. Reconoce que las jóvenes han crecido dentro de un patrón significativo de abuso emocional y físico y afronta dificultades de integración laboral y carencias socioemocionales. En ese sentido, el programa retoma aspectos sociales (clase, género y desigualdad) y culturales (el machismo) en el desarrollo de la intervención desde una perspectiva psicosocial (grupos de apoyo y desarrollo de habilidades blandas), con la finalidad de mitigar esas desventajas propiciando un espacio seguro, un personal sensible al género que basa su trato en el respeto mutuo y la escucha activa. Además, brindan habilidades vocacionales que se enfocan en producir resultados positivos en la vida de las jóvenes a su regreso a la vida en sociedad.

Así, reconocer el enfoque sensible a género es entender la multidimensionalidad en la que se basa esa perspectiva, así como el constante cambio a partir de la incorporación de nuevas realidades, los distintos perfiles y caminos de las mujeres privadas de libertad. En ese sentido, es necesario

ampliar la intervención para el abordaje de otras cuestiones como el abuso, la violencia, el trauma, las relaciones familiares y la crianza.

Comprender el papel de las relaciones sociales que se producen en los diferentes ámbitos de interacción en la vida de las mujeres es fundamental, pues el tema de las interacciones violentas forma parte de la vida de las jóvenes. Esto incluye las relaciones que las llevaron al centro, con sus hijos e hijas y sus familias. El desafío del programa es proporcionar un proceso de crecimiento psicológico que les permita evitar relaciones violentas en el futuro, pero también brindar métodos de crianza, comprender las necesidades emocionales de sus hijo e hijas, lidiar con el estrés inherente al cuidado de niños, niñas, con la finalidad de evitar que se repita el ciclo de violencia. Además, parte de los relatos acá expuestos señalan que las relaciones que mantienen con sus familias durante su internamiento son de suma importancia durante su rehabilitación y posterior inserción.

Esto pasa por fortalecer áreas del programa: ampliar y mejorar el espacio seguro mencionado por las jóvenes a uno mucho más enriquecedor y consistente, la revisión constante de las prácticas de este espacio para asegurar la coherencia del mismo, formación constante al personal dentro del programa en prácticas sensibles a género, considerar perfiles de contratación a personas que tengan tanto el interés como las calificaciones para el trabajo con mujeres privadas de libertad, como la escucha activa, la empatía y compasión, que fueron ampliamente mencionadas por las jóvenes.

En cuanto al área laboral, las jóvenes reconocen que, gracias a su participación en el programa Club de Niñas, han logrado, una vez en libertad, poner en práctica las habilidades aprendidas en el área de emprendimiento. Al no encontrar trabajo, las jóvenes deciden emprender. Es en este momento, donde algunas han hecho uso de las herramientas que el programa les brindó, como la administración del dinero, por mencionar un ejemplo. Otras han utilizado las habilidades aprendidas para ubicarse laboralmente, como Maristela que buscó trabajo de cosmetóloga o Patricia, quien buscó trabajo de costurera (aunque el programa no incluía dicha área, aprendió a coser estando privada de libertad).

Aun así, es importante mencionar que muchas de las actividades brindadas por el programa son limitadas y, a su vez, responden a estereotipos laborales tradicionalmente asignados a las mujeres: cosmetología, bisutería, por mencionar algunos ejemplos. Para mitigar este efecto, el programa debería incorporar dentro de su formación exponer a las jóvenes a experiencias con mujeres profesionales con perfiles diversos, experiencias humanas similares al de ellas que han logrado superarse. Esto podría no solo cambiar los sesgos propios de género al enfrentarlas a otra realidad, sino fomentar roles positivos en su vida.

En este sentido, un factor de protección para las jóvenes que se encuentran en libertad sería lograr la inserción laboral exitosa de las jóvenes. Esto puede evitar la reincidencia, la búsqueda de ingresos por la vía ilícita o la dependencia económica de una pareja violenta. Esto pasa por lograr que las jóvenes logren retomar su educación formal, terminar su bachillerato, adquirir habilidades sociales que les permitan integrarse laboralmente, al sector formal.

Recomendaciones programa Club de Niñas dentro del centro

- Promover que las jóvenes terminen el bachillerato y desarrollar en ellas habilidades laborales que sean de interés para el mercado laboral es fundamental para la interrupción de una carrera delictiva.
- Considerar en el diseño de talleres vocacionales habilidades en diversos oficios y refuerzo educativo, con la finalidad de ayudar a las participantes a ganar un salario digno.
- Considerar dentro del programa el involucramiento de otras actrices importantes como mujeres profesionales, deportistas, artistas, entre otras, con la finalidad de exponer a las jóvenes a roles positivos y diversos.
- Fortalecer el área de toma de decisiones dentro del programa, con la finalidad de ayudar a las jóvenes a cambiar comportamientos antisociales, a tomar decisiones más responsables y habilidades para resolución de problemas.
- Diseñar e incluir acciones encaminadas a la mejora en la relación socio afectivas y crianza. Este componente debería incluir métodos de crianza, comunicación y disciplina.

- El programa debería evolucionar a un tratamiento más individualizado y estructurado para responder a múltiples experiencias relacionadas al género, tales como: la victimización, la crianza y las relaciones negativas con hombres.
- Las necesidades de salud mental se abordan hasta cierto punto en el programa. Sin embargo, se requiere un programa de salud mental que tenga como objetivo contrarrestar la victimización y la superación del trauma.

Recomendaciones técnicas al programa Club de Niñas

- Evaluar el recurso humano y financiero para asegurar los ajustes de implementación y asignación. Principalmente, en los talleres vocacionales y de emprendedurismo.
- Capacitación constante en enfoque de género y estrategias de abordaje para la atención integral al trauma al personal que labora dentro del programa y personal de la institución.
- Considerar el levantamiento de información para el monitoreo y evaluación del programa, a fin de evaluar la gestión, la supervisión y los servicios brindados por el programa.
- Homogeneizar los informes de medio y final de términos para medir en los diferentes periodos las mismas variables o áreas analíticas.

Recomendaciones para el programa Club de Niñas fuera del centro

- Vincular a las jóvenes que obtienen su libertad con las áreas de trabajo de Glasswing. Por ejemplo, programas de intermediación laboral para juventudes «Creando Profesionales» con estipendios que les permita mitigar las adversidades de su realidad al retorno.

Recomendaciones a organismos, empresa privada y otras ONG

- Existen diferentes fundaciones y organizaciones actuando al mismo tiempo trabajando de manera independiente. Una integración, coordinación y planificación de servicios podría tener efectos más significativos en la vida de las jóvenes y que permita ofrecer servicios más integrales a las jóvenes.

- Diseñar un programa de rehabilitación de drogas y alcoholismo.
- Generar alianzas con la empresa privada para mejorar la preparación, tecnificación y profesionalización de las jóvenes o intervenciones que ayude a las jóvenes a identificar a solicitantes que estarían dispuestos a emplearlas, con la finalidad de insertarlas a trabajos formales.
- Crear espacios de transición o subsidios temporales con la empresa privada u organismos internacionales para ayudarles a realizar la transición a las jóvenes que tienen mayor dificultad de ser empleadas (madres, jóvenes que han sufrido violencia reiterada o jóvenes con dificultades de aprendizaje). Estos programas deberían hacer énfasis en habilidades blandas, como la confianza o habilidades interpersonales.
- Identificar una ruta de acompañamiento a las jóvenes que permitan facilitar apoyos que permitan que las jóvenes puedan superar las limitaciones y obstáculos para su primer empleo una vez liberadas.

Referencias

- Andrade, L., & Carrillo, A. (2015). *El sistema penitenciario salvadoreño y sus prisiones*. Instituto Universitario de Opinión Pública. <https://www.uca.edu.sv/iudop/wp-content/uploads/El-Sistema-penitenciario-salvadore%C3%B1o-y-sus-prisiones.pdf>
- Beltran, N. (2019). How much violence is too much? Assessment of poly-victimization in childhood and adolescence. *Psychologist Papers*.
- Blanco, Y. (2021). Violencia sexual contra niñas y adolescentes mujeres: un flagelo para nuestra sociedad. *El Diario de Hoy*. <https://www.elsalvador.com/opinion/editoriales/embarazos-adolescentes-ninez-violacion/843648/2021/>
- Bonomi, A., Thompson, R., Anderson, M., Reid, R., Carrell, D., Dimer, J. (2006). Intimate partner violence and women's physical, mental, and social functioning. *American Journal of Preventive Medicine*.
- Borja, S., Callahan, J., & Long, P. (2006). *Positive and negative adjustment and social support of sexual assault survivors*. *Journal of Traumatic Stress*.

- Brennan, T., Breitenbach, M., & Dieterich, W. (2010). *Unraveling women's pathways to serious crime: New findings and Links to prior feminist pathways*. American Probation and Parole Association.
- Browne, A., & Williams, K. (1987). *Resource availability for woman at risk its relationship to rates of female-perpetrated partner homicide*. American Society of Criminology Annual Meeting. Canada.
- Cauffman, E. (2008). *Understanding the Female Offender. The Future of Children*.
- Chapman, B., Weatherburn, D., Kapuscinski, C. A., Chilvers, M., & Roussel, S. (2002). Unemployment duration, schooling and property crime. *Crime and Justice Bulletin*.
- Coker, A., Davis, K., Arias, I., Desai, S., Sanderson, M., Brandt, H., y otros. (2002). Physical and Mental Health Effects of Intimate Partner Violence for Men and Women. *American Journal of Preventive Medicine*.
- Cressey, D. (1954). The Differential Association Theory and Compulsive Crimes. *The Journal of Criminal Law, Criminology, and Police Science*.
- Cruz, J. M., Rosen, J., Amaya, L. E., & Vorobyeva, Y. (2017). *La nueva cara de las pandillas callejeras: el fenómeno de las pandillas en El Salvador*. Universidad Internacional de la Florida.
- Comisión Interamericana de Derechos Humanos [CIDH]. (2021). *Informe anual 2021* <https://www.oas.org/es/CIDH/informes/IA.asp?Year=2021>
- Daly, K., & Chesney-Lind, M. (1998). *Feminism and Criminology*. Justice Quarterly.
- DeHart, D. (2009). *Poly-victimization among girls in the Juvenile Justice System: Manifestations and associations to delinquency*. National Institute of Justice.
- Farrington, D., Coid, J., Harnet, L., Jolliffe, D., Soteriou, N., Turner, R., y otros. (2006). *Criminal careers up to age 50 and life success up to age 48: new findings from the Cambridge Study in Delinquent Development 2nd Edition*. Home Office Research Studie.
- Farrington, G., Gallagher, B., Morley, L., Ledger, R., & West, D. (1986). Unemployment, School Leaving, and Crime. *British Journal of Criminology*.
- Fitzgerald, E., Chronister, K., Forrest, L., & Brown, L. (2012). *OPTIONS for preparing inmates for community reentry: An employment preparation intervention*. SAGE.
- Geige, B. (2002). *From deviance to creation: Women's answer to subjugation*. Humanity and Society.
- Gelsthorpe, L. (2004). Back to Basics in Crime Control: Weaving in Women. A gendered reading of David Garland's analysis of The Culture of Control. *Critical Review of International Social and Political Philosophy*.
- Gilfus, M. (2002). *Women's Experiences of Abuse as a Risk Factor for Incarceration*. National Resource Center on Domestic Violence.
- Hamlyn, B., & Lewis, D. (2000). *Omen Prisoners: A Survey of Their Work and Training Experiences in Custody and On Release*. British Market Research Bureau International.
- Keller, T., Catalano, R., Haggerty, K., & Fleming, C. (2002). Parent figure transition and delinquency and drug use among early adolescent children of substance abusers. *The American Journal of Drug and Alcohol Abuse*.
- Lee, A. (2019). A time sensitive analysis of the work-crime relationship for young men. *Social Science Research*.
- Loinaz, I., Echeburua, E., Irureta, M., (2011). Trastornos mentales como factor de riesgo de victimización violenta. *Psicología Conductual*, Vol. 19, No 2.
- Naffin, N. (1983). *Criminality deviance and conformity in woman*. University of Adelaide.
- Owen, B., Bloom, B., & Covington, S. (2004). Woman offender and gender effect of public policy. *Review of Policy Research*.
- Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo [PNUD]. (2013). *Informe sobre Desarrollo Humano El Salvador 2013. Imaginar un nuevo país. Hacerlo posible. Diagnóstico y propuesta*. Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo. <https://www.undp.org/es/el-salvador/publicaciones/informe-sobre-desarrollo-humano-el-salvador-2013-imaginar-un-nuevo-pais-hacerlo-posible-diagnostico-y-propuesta>
- Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo [PNUD]. (2018). *Informe sobre Desarrollo Humano El Salvador 2018 ¡Soy Joven! ¿Y ahora qué?* San Salvador. Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo. <https://www.undp.org/es/el-salvador/publicaciones/informe-sobre-desarrollo-humano-el-salvador-2018-soy-joven-y-ahora-que-sinopsis>
- Raeder, M. (1993). Gender and sentencing: Single moms, battered women, and other sex-based anomalies in the gender-free world of the federal sentencing guidelines. *Pepperdine Law Review*.
- Salisbury, E., & Voorhis, P. (2009). Gendered pathways. A Quantitative Investigation of Women

- Probationers' Paths to Incarceration. *Criminal Justice and Behavior*.
- Salomon, A. (2015). *El demonio de la depresión. Un atlas de la enfermedad*. Penguin Random House.
- Silvestri, M. (2012). *Gender and Crime' in Oxford Handbook of Criminology*. Academia.
- Tager Rosado, A. G., & Argueta, O. (2016). *Relaciones, roles de género y violencia en las pandillas en El Salvador, Guatemala y Honduras*. Heinrich Böll Stiftung.
- Thornberry, T., Krohn, M., Lizotte, A., Smith, C., & Tobin, K. (2003). *Gangs and delinquency in developmental perspective*. Cambridge University Press.
- Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia [UNICEF]. (2017). *Situación educativa de las y los adolescentes privados de libertad por causas penales en América Latina y el Caribe*. Fondo de Naciones Unidas para la Infancia. <https://www.unicef.org/lac/media/671/file/Situaci%C3%B3n%20educativa%20de%20las%20y%20los%20adolescentes%20privados%20de%20libertad%20por%20causas%20penales%20en%20ALC.pdf>
- Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia [UNICEF]. (2014). *Informe de situación de la Niñez y Adolescencia en El Salvador. Fondo de Naciones Unidas para la Infancia*. https://www.unicef.org/elsalvador/sites/unicef.org.elsalvador/files/2018-12/Analisis_de_Situacion_de_la_Infancia_El_Salvador_UNICEF_2014.pdf
- Weatherburn, D. (1992). *Economic adversity and crime*. Australian Institute of Criminology.
- World Prison Brief (2018). *World Prison Population List*. World Prison Population.

Mesa IV

Desafíos en el acceso a la justicia en casos de VBG

IV

1. Análisis de las medidas de protección para las víctimas de violencia basada en género en la jurisdicción especializada en la ciudad de San Miguel durante el año 2022

Ivette Rocío Araujo Velásquez

Licenciada en Ciencias Jurídicas, Maestra en Derechos Humanos y Educación para la Paz
Doctoranda en Ciencias Sociales, Investigadora de la Universidad Gerardo Barrios
rocioaraujo@ugb.edu.sv

Andrea Milena Soto Gutiérrez

Licenciada en Ciencias Jurídicas, Maestranda en Métodos y Técnicas de Investigación Social
Docente e Investigadora de la Universidad Gerardo Barrios
sandrea@ugb.edu.sv

RESUMEN

Este estudio presenta el acceso de las víctimas de Violencia Basada en Género (VBG) a la jurisdicción especializada en la ciudad de San Miguel en 2022. El objetivo es analizar las medidas de protección para las víctimas de violencia y su seguimiento por el Sistema Nacional de Atención (SNA). La metodología se aborda desde el enfoque cualitativo con la técnica de revisión bibliográfica, aplicada al marco normativo nacional e internacional, identificando elementos teóricos sobre la violencia contra las mujeres por razón de género, las características del fenómeno en El Salvador y, particularmente, la atención que se brinda en los juzgados especializados. También, se aplicaron entrevistas semi estructuradas a representantes de algunas instituciones adscritas al Sector Justicia y personas expertas en género. Además, un análisis descriptivo a partir de los resultados obtenidos de ambas técnicas. En los resultados se destacan las siguientes categorías: incumplimiento de medidas de protección; ausencia de educación para la erradicación de la violencia de género; duplicidad de protocolos; colapso de los Juzgados Especializados; aspectos económicos; ausencias de estrategias para la consecución de justicia y falta de enfoque de género en la labor judicial. En las conclusiones se encontró que el factor principal de incumplimiento de las medidas de protección es la falta de procedimientos adecuados en la aplicación de los protocolos de actuación que se encuentra en las instituciones del Sistema Nacional de Atención a Víctimas (creado por la Rectoría Vida Libre de Violencia de ISDEMU en 2016), exponiendo a las sobrevivientes a una revictimización de la persona negándosele el derecho a la pronta y cumplida justicia.

Palabras clave: medidas de protección, jurisdicción especializada, acceso a la justicia, violencia de género, protocolo de actuación, El Salvador.

Introducción

Esta investigación se centra en el acceso que tienen las víctimas que han sufrido alguna clase de violencia de género a la jurisdicción especializada para una vida libre de violencia para la mujer. Esta jurisdicción que se creó con la aprobación de la legislación especializada en el año 2016, principalmente, relacionado con las medidas de protección que se dictan a favor de las víctimas. El estudio se realizó en la jurisdicción especializada para la mujer en la Ciudad de San Miguel en 2022, por lo que no se incluyen otras jurisdicciones ajenas a esta.

El marco teórico está compuesto por un análisis doctrinario, la legislación secundaria y convencional que establecen los parámetros de la responsabilidad del Estado en materia de protección de las víctimas de violencia de género. Posteriormente, se describe el diseño metodológico, haciendo énfasis en los datos recabados tanto en la revisión bibliográfica como la de los informantes claves que compartieron desde sus experiencias profesionales cómo se abordan las medidas de protección a favor de las víctimas. Se finaliza con las conclusiones y recomendaciones sobre las medidas de protección y los obstáculos; las acciones a tomar por parte del Estado para garantizar, acorde a los compromisos adquiridos, la protección de las víctimas de violencia de género.

Base teórica: competencia de los tribunales especializados para una vida libre de violencia y discriminación para las mujeres

La Secretaría General de la Corte Suprema de Justicia (2021a) establece que «la competencia de los tribunales constituye un conjunto de procedimientos en que un tribunal puede ejercer su jurisdicción o, desde otro punto de vista, la determinación precisa del tribunal que viene obligado a ejercer la potestad jurisdiccional» (párr. 2). Cuando se menciona la competencia de los tribunales (en una determinada índole jurídica cuyo ejercicio es el accionar sobre el respectivo asunto) se determina la participación que llevarán a cabo y, de la misma manera, los procesos jurídicos para realizar la especialización en los casos surgidos.

De esta manera, «se habla de una acción en donde la jurisdicción se encarga de manera especial de los sucesos y casos sociales, teniendo como principal propósito la realización y el proceso formal de ellos» (Hernández Servellón y Sigüenza Rivera, 2019, p. 103).

La competencia de un tribunal, a su vez, es el desarrollo legal que se ejecuta para llegar a una decisión y conclusión de lo que se está procesando sobre una determinada materia. Por lo tanto, el accionar de los tribunales corresponde dependiendo de la materia de la cual la ley le otorga la competencia conocer. La materia denota la característica con la que se encargará dicho procedimiento legal; asimismo, el conjunto de asuntos y casos por los cuales (en este ámbito) los tribunales llevarán a cabo sus competencias. La materia hace referencia al tipo de contenido de un área del derecho que puede conocer un tribunal cuando se le presenta un caso en específico (Enciclopedia Jurídica, 2020).

Según el Análisis de la Jurisdicción Especializada para una Vida Libre de Violencia y Discriminación para las Mujeres (Hernández Servellón y Sigüenza Rivera, 2019) señala que «son tres los tribunales especializados para una vida libre de violencia y discriminación para las mujeres, cuya participación y competencia reside en tres municipios (San Salvador, Santa Ana y San Miguel), haciendo de ellos una participación, geográficamente hablando, amplia» (p. 107). En este sentido, en 2020, se crearon los Juzgados Especializado Segundo de Instrucción de San Salvador y Especializado de Instrucción de Cojutepeque, ambos para una Vida Libre de Violencia y Discriminación para las Mujeres para garantizar el acceso a la justicia especializada en todo el país.

La creación y competencia de los tribunales aparece en el decreto número 286 y 767, mayormente conocidos como «Decretos para la Creación de los Tribunales Especializados para una Vida Libre de Violencia y Discriminación para las Mujeres, específicamente, en el artículo 2, literales a), b) y c)», (Decreto Legislativo N. ° 286, 2016), *Juzgado Especializado de Instrucción para una Vida Libre de Violencia y Discriminación para las Mujeres* es el nombre que se les ha asignado a los tres tribunales que existen en El Salvador, así como los juzgados de sentencia que se encuentra repartidos en las tres cabeceras principales departamentales: San Salvador, Santa Ana y San Miguel,

cuya competencia de estos tribunales se centra en implementar mecanismos y brindar servicios adecuados a la demanda de los hechos de violencia que sufren las mujeres por razón de género.

En el Decreto No. 286 (2016) se manifiesta que las competencias que pueden conocer según el tipo los casos que se les presentan, en el numeral tercero, específicamente, se establece la competencia o mejor dicho la capacidad que tienen los tribunales sobre las medidas cautelares y medidas de protección donde manifiesta que estos darán la emisión, seguimiento y vigilancia de las mismas para asegurar la eficacia de los procesos y procedimientos administrativos y judiciales que establecen la Ley Especial Integral para una Vida Libre de Violencia para las Mujeres (LEIV, 2011), Ley contra la Violencia Intrafamiliar (LVI, 1996) y la Ley de Igualdad, Equidad y Erradicación de la Discriminación Contra las Mujeres (LIE, 2011), y otras normativas aplicables a esta nueva jurisdicción. Por consiguiente, el artículo 3 del mismo Decreto No. 286 expresa en su cuerpo normativo la ubicación y competencias de los tribunales especializados en los literales a), b) y c) donde los Juzgados Especializados de Sentencia para una Vida Libre de Violencia y Discriminación para las Mujeres de los municipios de San Salvador, Santa Ana y San Miguel tienen la competencia para conocer «en sentencia de los asuntos penales que le sean remitidos por el Juzgado Especializado de Instrucción para una Vida Libre de Violencia y Discriminación para las Mujeres...» (Decreto No. 286, 2016, p. 2-3).

En el artículo 4 del mismo Decreto se describe otra instancia de esta rama: la Cámara especializada para una Vida Libre de Violencia y Discriminación hacia la mujer, con sede en San Salvador, que tiene competencia a nivel nacional y conoce en segunda instancia de los asuntos y recursos que se interpongan sobre delitos expresados en la LEIV, la LVI y LIE (Decreto No. 286, 2016).

Protocolo de atención a víctimas

En el caso de los protocolos de atención a víctimas es necesario retomar ciertos elementos teóricos de la victimología que utilizó el psiquiatra Fredric Wertham, en la década de los años treinta (Mimenza Castelleros, 2021), que buscada como tratar aquellas personas que habían sido víctimas

de delitos y también a los familiares de dichas víctimas, dado que otras áreas de estudio relativas a la criminología tradicional, eran ignorados, dado que se centraba en el delincuente y no en la víctima; una disciplina científica relativamente joven. En materia de violencia contra la mujer se considera víctimas:

Aquellas mujeres que en el ciclo de vida enfrentan violencia, entendida esta como cualquier acción basada en su género, que cause daño o sufrimiento físico, sexual o psicológico a la mujer, tanto en el ámbito público como en el privado, y que en esos contextos de las diversas relaciones desiguales de poder o confianza que viven, cometen por acción u omisión hechos que transgreden la normativa penal salvadoreña y son procesadas judicialmente. (Rivas *et al.*, 2021, p. 13)

La definición anterior tiene basamento en la establecida por la Convención Belem do Pará que ha sido pilar para los conceptos legales que contemplan las legislaciones especializadas para una vida libre de violencia para las mujeres en Latinoamérica. Por lo que se entenderá victimización como las acciones u omisiones que tienen el propósito o resultado causar sufrimiento a las víctimas directas o indirectas de los hechos de violencia, mediante acciones u omisiones. Existen dos tipos clasificaciones de victimización: la victimización primaria se refiere a haber padecido un delito de forma directa; la victimización secundaria, a un conjunto de todas las acciones, omisiones o conductas inadecuadas de las personas servidoras públicas que entran en contacto con la víctima en cualquier etapa del proceso penal o administrativo que le provocan algún tipo de daño físico, psicológico o patrimonial (Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia [UNICEF], 2017).

La victimización secundaria se considera igual o más dañina que la primaria porque es el propio sistema de justicia el que genera violencia al ciudadano que precisamente se ha dirigido a la administración solicitando ayuda y justicia. Por lo cual, en un intento de evitar la doble victimización y proteger los derechos de la víctima se han aprobado, a partir de iniciativas de la Unión Europea, diferentes textos como la Directiva 2012/29/UE del Parlamento Europeo y del Consejo de 25 de octubre de 2012 que establece normas mínimas sobre los derechos, el apoyo y la protección de las víctimas de delitos. Se reconoce la especial situación de vulnerabilidad de las víctimas de la

violencia por motivos de género, señalando que estas «requieren con frecuencia especial apoyo y protección debido al elevado riesgo de victimización secundaria o reiterada...», añadiendo que proteger la intimidad de la víctima es un recurso importante para evitar la victimización secundaria (Serra, 2015).

Según Mendieta Ruiz (2022) el protocolo se trata de aquellos procedimientos a seguir para que todos los sectores y entidades involucradas en la materia, brinden un servicio coordinado, articulado y oportuno que contribuyan a la protección de la víctima en sus derechos. Por ende, los protocolos de atención a víctimas pueden definirse como aquellos instrumentos donde se establecen directrices públicas e institucionales para buscar la prevención, atención, sanción y erradicación de casos de personas que se encuentren en una situación de violencia. La violencia se entiende como toda acción o inacción que una persona realiza de forma intencional, con la finalidad de causar o provocar un daño a otra persona.

Los protocolos de atención están dirigidos a personas que se encuentran en una situación de violencia, y que esta violencia puede ser por razón de género. La violencia por razón de género contra las mujeres se define como los actos dañinos dirigidos a una persona o grupo de personas por su género y se puede dar por la desigualdad, abuso, poder o la existencia de normas dañinas. Este término se utiliza con frecuencia para denotar las diferencias de poder basadas en el género a las mujeres y niñas en situación de riesgo por diversas formas de violencia. En ocasiones, se utiliza este término para describir la violencia dirigida en contra de ciertos grupos al referirse a la violencia relacionada con las normas de masculinidad/feminidad o a las normas de género (Entidad de las Naciones Unidas para la Igualdad de Género y el Empoderamiento de las Mujeres [ONU Mujeres], 2020).

El protocolo de atención a víctimas creado por la Dirección de Atención a Víctimas (DAV) en El Salvador tiene como objetivo disminuir o eliminar lo que pueda afectar a las personas de alguna clase de delito o violencia, generando que el país sea un lugar seguro en el que se respeten los derechos de las personas y donde exista un ambiente favorable para el desarrollo de oportunidades sociales e individuales por lo que se crearon ciertos ejes que articulan estrategias y acciones que se

deben tomar para prevenir esta problemática: a) control y represión del delito; b) prevención social de la violencia y el delito; c) ejecución de las penas y medidas: sanción, rehabilitación y reinserción social; d) reparación social del delito y atención a víctimas; e) reformas institucionales y legal.

En el Acuerdo Ministerial de la Creación de la Dirección de Atención a Víctima se insta a promover, estimular y fortalecer una cultura de paz y el mantenimiento del orden público a través de programas en los que puedan participar los gobiernos locales, organismos no gubernamentales y la ciudadanía. El proceso que se hace para que una víctima sea atendida es que ella llame al *Call Center* 1 2 3, y que acudan personalmente a la DAV. La víctima recibe asesoría legal, asistencia psicológica y social. Al respecto, Mendieta Ruiz (2022) define que protocolo son «procedimientos para que todos los sectores y entidades involucradas en la materia, brinden un servicio coordinado, articulado y oportuno; de tal que contribuyan a la protección de la víctima y a su integridad personal» (p. 32). Por lo cual es necesario que existan diferentes instituciones especiales que atiendan a víctimas debido a su género.

Medidas cautelares o de protección

Las medidas de protección son decisiones judiciales que buscan garantizar la integridad ya sea física o moral de las personas. También, sirven para prevenir, sancionar y erradicar las diferentes formas de violencia (Medidas de protección, 2019). Las medidas cautelares son disposiciones judiciales que se imponen para asegurar el resultado de un proceso y efectuar el cumplimiento de la sentencia (Amaya Valdez *et al.*, 2019). Es decir, que ambas medidas son creadas para proteger la vida y los derechos humanos de las personas, su bienestar tanto físico como psicológico y no se sientan amenazadas o vulneradas y prevenir riesgos (Corte Suprema de Justicia [CSJ], 2021b).

Por otra parte, la diferencia entre las medidas cautelares y las medidas de protección radica en que la protección se fundamenta en el derecho que posee la víctima en un proceso penal que se base en hostigamientos, amenazas o atentados en contra suya o de su familia (Pizarro, 2017), por ello el ministerio público está obligado a velar por la protección de la víctima sobre un delito en todas

las esferas del procedimiento penal o de cualquier tipo, sea decretando o solicitando medidas de protección. En tanto, Cabera Orellana (2013) manifiesta que las medidas cautelares son un proceso que puede autorizar un juez para garantizar el logro de un juicio, por lo cual el poder disminuye los efectos negativos que posea la demora, buscando la protección hacia la víctima, incluso estas medidas se pueden determinar antes de que haya comenzado un juicio.

Las medidas cautelares o de protección se realizan por medios jurídico-procesales que tiene la función y objetivo evitar que se ejecuten actos que imposibiliten o se dificulten la efectividad de la realización de la pretensión, y esa función se lleva a cabo mediante una incidencia en la esfera jurídica del demandado adecuada y suficiente para producir ese efecto (Amaya Valdez, *et al.*, 2019, p. 24-25). Su principal función es de garantizar la prevención de obstáculos que pueden existir en trayecto del proceso por parte de las partes involucradas, así el juez pueda dictar su resolución y asegurar a las partes afectadas justicia.

La Convención sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra la Mujer (CEDAW por sus siglas en inglés) y Declaración Sobre la Eliminación de la Violencia Contra la Mujer (1993), han expuesto que los Estados tienen la obligación de imponer medidas de protección jurídica de los derechos de la mujer sobre una base de igualdad con los hombres y garantizar la protección efectiva de la mujer contra todo acto discriminatorio (CEDAW], 2015 p. 9). En cuanto a la LEIV en el artículo 57 letra k) se ordena, entre las garantías procesales de las mujeres que sufren hechos de violencia, que de forma inmediata se decreten las medidas emergentes, de protección o cautelares establecidas en esa o en el resto de las leyes vigentes (Hernández Servellón y Sigüenza Rivera, 2019, p.130).

De esta manera, en el Código Procesal Penal, artículo 106 numeral 11, establece el derecho que poseen las víctimas a disfrutar de las medidas previstas en los regímenes de protección que sean aplicables, en relación con el artículo 16-A del código se dispone a interpretar de forma integral y en armonía con las demás leyes relativas a la protección de los derechos de la mujer e incluirla con los principios contenidos en los instrumentos internacionales (Hernández Servellón y Sigüenza Rivera,

2019, p. 130). Cuando se habla de medidas cautelares o de protección en el enfoque de igualdad de género obligatoriamente hay que regirse por la regla de la subsidiariedad, o, mejor dicho, aquella norma que se complementan con otra, en el sentido que la Ley Especial Integral para una Vida Libre de Violencia para las Mujeres (LEIV, 2011) ni la Ley contra la Violencia Intrafamiliar (LVI, 1996), no es una ley procesal ni contienen disposiciones de tal naturaleza, pero al procesamiento y sanción de ciertas conductas delictivas que clasifica como delitos se les aplica el derecho común del código procesal penal.

La finalidad que pretende la medida cautelar es garantizar la justicia por parte del Estado, brindando protección jurisdiccional a los particulares y salvaguardar el interés de la sociedad. Cumpliendo el objetivo de dictar una resolución final, sin efectos lesivos alguno a las personas, protegiendo sus derechos con mandato judicial de hacer o no hacer lo que dicte la norma en control (Amaya Valdez *et al.*, 2019, p. 45)

En el ámbito de la violencia contra la mujer salvadoreña se encuentran registros de los indicadores de violencia contra la mujer en la página web de Organización de Mujeres Salvadoreñas por la Paz (ORMUSA, 2021), por lo que las órdenes de protección, ante los diferentes tipos de violencia, tienen como fin principal salvaguardar la seguridad de las víctimas, prevenir la violencia en su contra, restablecer sus derechos, amparar de cualquier índole de violencia, entre otras, esta protección se realiza durante todo su periodo de vida para promover su desarrollo integral y su plena participación en todas las esferas de la vida.

Principio general de imposición de las medidas cautelares o de protección

Las medidas cautelares o de protección son solicitadas al órgano jurisdiccional bajo su responsabilidad que ordenará y fundará la aplicación de las medidas de protección idóneas cuando estime que el imputado representa un riesgo inminente en contra de los derechos humanos, seguridad e integridad de la víctima. Pero para solicitarlas deben ocurrir las medidas cautelares o de protección, pero esto no quiere decir que se otorgarán de forma apresurada y desconociendo la situación o problema y

solo con la petición del interesado, ya que los aplicadores de la ley saben que la doctrina también ha establecido el fundamento y los presupuestos de admisibilidad que toda medida cautelar o de protección deben cumplir, como: *fumus boni iuris*⁴⁴ y el *periculum in mora*⁴⁵. El primero se refiere a la apariencia del buen derecho (*fumus boni iuris*) donde se establece la existencia de elementos de juicio suficientes que permitan adoptar medidas cautelares mientras dure el proceso (Ortiz-Pradillo, 2020). Y el peligro en la demora (*periculum in mora*), el cual resulta de la necesidad y la urgencia de decretar la medida cautelar para salvaguardar o garantizar un derecho que puede lesionarse si no se decretan, Alegría Campos (2022) y Moreno (2021) manifiestan que la característica que tiene las medidas cautelares y de protección es que son de carácter preventivo, es decir, busca que un bien jurídico no se lesione porque existe una gran probabilidad que ocurra.

Las medidas pueden solicitarse desde la denuncia, la investigación inicia de manera inmediata de la probable vulneración de derechos. Y cuando desaparezca la causa que dio origen a la medida decretada, podrán solicitar al juez de control que la deje sin efectos. De allí se pueden observar las características de las medidas cautelares o de protección de ser jurisdiccionales, discrecionales, provisorias e instrumentales. Las mismas se decretan bajo la responsabilidad del solicitante o mejor dicho de la parte interesada, y el Juzgador, al momento de imponer dichas medidas parte de la información que se ha proporcionado en la petición como una justificante de las razones por las cuales se le deben de imponer las medidas que se solicitan, caso contrario, la ausencia de las medidas aumenta la probabilidad que aumenten las expresiones de violencia y la vulnerabilidad de la parte afectada. El punto central será la valoración del riesgo inminente y la justificación que la víctima presenta en su solicitud.

Las medidas cautelares o de protección cumplen algunas de las siguientes acciones, según Guerrero Paz (2022):

- a. Prohibición de acercarse o comunicarse con la víctima;
 - b. Limitación para asistir o acercarse al domicilio de la víctima u ofendido o al lugar donde se encuentre para prevenir cualquier tipo de amenaza;
 - c. Separación inmediata del domicilio;
 - d. La entrega inmediata de objetos de uso personal y documentos de identidad de la víctima que tuviera en su posesión el probable responsable para que después no tenga que asistir y ver o contactar con la persona;
 - e. La prohibición de realizar conductas de intimidación o molestia a la víctima u ofendido o a personas relacionadas con ellos;
 - f. Vigilancia en el domicilio de la víctima u ofendido por si el agresor quiere volver;
 - g. Protección policial de la víctima u ofendido;
 - h. Auxilio inmediato por integrantes de instituciones policiales al domicilio en donde se localice o se encuentre la víctima u ofendido en el momento de solicitarlo;
 - i. Traslado de la víctima u ofendido a refugios o albergues temporales, así como de sus descendientes;
 - j. El reintegro de la víctima u ofendido a su domicilio, una vez que se salvaguarde su seguridad.
- (p. 12)

Las medidas de protección o cautelares cuentan con los siguientes principios, según Leyva (2021),

- a) principio de protección: considera principalmente la protección de los derechos fundamentales;
- b) principio de necesidad y proporcionalidad: las medidas de protección deben responder según el nivel de riesgo o peligro en que se encuentre la persona, y deben ser aplicadas lo antes posible para garantizar su seguridad o reducir los riesgos;
- c) principio de confidencialidad: toda la información y actividad administrativa o jurisdiccional relacionada con el ámbito de protección de las personas, debe ser reservada para los fines de la investigación o del proceso respectivo;
- d) principio de eficacia de la administración de justicia, porque las medidas cautelares tienen una base

⁴⁴ Es una frase escrita en latín que significa en español «*apariencia de buen derecho*», la cual quiere decir que cuando existe una situación que enfrenta una persona y está la reclama ante los tribunales de justicia, y este último se asegura que dicha situación este prevista en la ley para que sea válida su petición.

⁴⁵ Es una frase escrita en latín, y que en español significa «*peligro en la demora*», el cual hace referencia a que dentro de un caso que se lleva en los tribunales de justicia, existen las posibilidades que la parte acusada se escape, por lo que el juez debe de aplicar medidas para prevenir ese peligro o riesgo.

constitucional, puesto que desarrollan como un elemento integrante de la tutela judicial efectiva y del acceso a la administración de justicia para la correcta administración de justicia, y estas deben ser oportunas, específicas, adecuadas y eficientes para la protección de la víctima y deben ser otorgadas e implementadas a partir del momento y durante el tiempo que garanticen su objetivo (Procuraduría para la Defensa de los Derechos Humanos [PDDH], 2016).

Cabe señalar que la imposición de las medidas cautelares o de protección tienen una finalidad en común de prevenir que se lesione o se siga lesionando un bien jurídico protegido. Sin duda, las medidas cautelares o de protección son de mucha importancia para el bienestar de las víctimas y sus familiares, porque se deben aplicar en el tiempo establecido y adecuarse, específicamente, al nivel de riesgo de la víctima para así protegerla. Por lo que los aplicadores de estas medidas deben estar atentos a las circunstancias y el contexto de los casos para seguir los principios necesarios y darle seguimiento a la ejecución de las medidas.

Metodología

Para el diseño de la estrategia metodológica se utilizó el enfoque cualitativo y se establecieron dos técnicas de investigación: en primer lugar, se hizo una revisión de la literatura existente sobre medidas de protección, en particular, otorgadas por las jurisdicciones especializadas, incluyendo tanto investigaciones empíricas como estudios jurídicos y doctrinales en el contexto salvadoreño e internacional; en segundo lugar, se llevaron a cabo entrevistas a semi estructuradas con algunas personas del funcionamiento del Sector Justicia de San Miguel, y representantes de organizaciones feministas/expertas en género que brindan apoyo psicosocial a víctimas de violencia de género.

Método de análisis

Se realizó un análisis descriptivo de los resultados de las entrevistas y de la revisión de literatura sobre la violencia contra las mujeres por razón de género y las medidas de protección que otorga la jurisdicción especializada. Los datos se abordaron en dos niveles: descriptivo que comprendió la

revisión de documentos, publicaciones sobre medidas cautelares y violencia contra las mujeres, leyes, políticas, informes institucionales; y datos de las personas entrevistadas, quienes compartieron sus percepciones, experiencias y conocimientos sobre el acceso y otorgamiento de medidas de protección.

Cuidados éticos

El equipo tuvo las consideraciones éticas en cuanto el establecimiento del consentimiento informado de los y las participantes en las entrevistas, la grabación de estas y la garantía de confidencialidad en las etapas del procesamiento de datos. De esta forma, se cuidó el anonimato, la confidencialidad y la privacidad de las personas entrevistadas, haciendo énfasis que los datos recabados serán únicamente de uso académico.

Limitaciones del estudio

El análisis documental estuvo limitado por la reducida disponibilidad de publicaciones científicas sobre el tema, en cuanto, la producción de artículos de investigación en el país es insuficiente. Del mismo modo, solo se realizaron la mitad de las entrevistas que se tenían contempladas al inicio del estudio. Una de las dificultades fue el acceso limitado para obtener y mantener citas con algunas personas del funcionamiento público, lo que permeó en la poca participación de fuentes primarias en la ciudad de San Miguel.

Resultados o hallazgos

A través del análisis de las entrevistas y en triangulación con la revisión bibliográfica se pudieron identificar los siguientes hallazgos.

1. Incumplimiento de medidas de protección

Actualmente, existe incumplimiento de las medidas de protección causada por los estereotipos amparados

en una conciencia patriarcal donde se ve a la mujer como un objeto propiedad de los esposos.

Se celebran audiencias de violencia intrafamiliar, conforme la LCVI (Ley Contra la Violencia Intrafamiliar), por ejemplo, pero el agresor es alcohólico, es agresivo, tiene problemas económicos, inestabilidad emocional, prejuicios y estereotipos negativos y machistas altamente arraigados y, en tales casos, simplemente se le imponen medidas de protección, en un procedimiento en el que se le advierte que si incumple pasará a sede penal. (Funcionaria 1)

2. Ausencia de educación para la erradicación de la violencia de género

En el contexto nacional salvadoreño, no existe una apuesta por una educación vinculada a la erradicación de la violencia contra las mujeres por razón de género. Se hace lo mínimo como spots publicitarios en medios de comunicación, concientizando sobre los efectos nocivos de la violencia, lo mismo en algunos operadores del sector justicia que están obligados a conocer de la legislación especializada no cumplen con las condiciones mínimas.

3. Duplicidad de protocolos

Otro punto es sobre los protocolos a utilizar, donde se puede determinar que en muchas ocasiones hay una duplicidad de protocolos de actuación por parte de instituciones que tienen responsabilidades en el cumplimiento de la LEIV.

También pueden crearse protocolos específicos que permitan tener parámetros para evaluar, por ejemplo, el grado de riesgo que enfrenta una víctima, que puede ser alto, moderado o leve. (Funcionario 1)

Cada institución que forma parte de SNA tiene su propio protocolo de actuación para tratar a las víctimas de violencia, pero en muchas ocasiones generan en esta incertidumbre y revictimización porque no dan una asesoría adecuada; cuando llegan a la jurisdicción especializada en muchas ocasiones se establece que no existen los parámetros mínimos para

dar paso a la imposición de medidas; por lo que es importante unificar todos esos criterios y crear un protocolo de actuación común para todas las entidades. (Informante 2)

4. Colapso de los Juzgados Especializados

El colapso en los Juzgados Especializados se explica por la gran carga laboral y poco personal para resolver las peticiones. Como se ha mencionado antes, el trabajo de los Juzgados Especializados de Instrucción no solo es amplio a nivel territorial. En resumen, tienen cuatro competencias mixtas: los asuntos remitidos de los Juzgados de Paz, relacionados a los delitos contemplados en la LEIV; las denuncias y avisos con base en la Ley Contra la Violencia Intrafamiliar, cuyas víctimas son mujeres; la emisión, seguimiento y vigilancia de medidas cautelares y de protección; y los delitos de discriminación laboral, incumplimiento de deberes de asistencia económica, desobediencia en casos de violencia intrafamiliar, todos del Código Penal, cometidos bajo la modalidad de violencia de género contra las mujeres. Por otro lado, uno de los informantes mencionó a este aspecto:

Creo que el factor principal de incumplimiento es que no se tratan adecuadamente los motivos que dan paso a la violencia. Se celebran audiencias de violencia intrafamiliar, conforme la LCVI, por ejemplo, pero el agresor es alcohólico, es agresivo, tiene problemas económicos, inestabilidad emocional, prejuicios y estereotipos negativos y machistas altamente arraigados y, en tales casos, simplemente se le imponen medidas de protección, en un procedimiento en el que se le advierte que si incumple pasará a sede penal, pero no se le ayuda a solventar los problemas que le hacen agresivo o que le llevan a ejercer violencia o considerar que está habilitado para ello. (Funcionario 1)

Debido a la carga laboral fuerte que experimentan los Juzgados, especialmente, los de instrucción, una de las soluciones sería la creación de más juzgados, sin embargo, algunas fuentes consultadas coinciden en que eso no resolverá el problema de congestión. Aseguraron que tampoco solucionará la falta de acceso a la justicia para las víctimas debido a que, al trasladar los procesos a las cabeceras departamentales, algunas víctimas o familiares optan por rendirse.

Una propuesta más viable, según las fuentes, es especializar en temas de género a los Juzgados de Paz, dado que están muy bien distribuidos en el país y sirviendo de apoyo a la jurisdicción especializada. Esto se alinea perfectamente con los esfuerzos de transversalizar la perspectiva de género en el sistema judicial, comenzando con los Juzgados de Paz, lo que implica ofrecer atención integral a las víctimas y considerar todos los aspectos del problema social de la violencia y cómo afecta de manera sistemática a las mujeres, pero sin descuidar y quitar el protagonismo la jurisdicción especializada, dado que la existencia y mantenimiento de esta es indispensable para la correcta administración de justicia para las mujeres que son víctimas y sobrevivientes de violencia.

5. Aspectos económicos

Además, otro factor que se relaciona con el incumplimiento y que concierne al victimario es el tema económico que repercute en la perpetuación del ciclo de violencia, según una de las informantes:

(...) en su mayoría cuando nosotros vemos violencia de género, en su mayoría son reincidentes o incumplimientos. ¿Por qué incumplen? Porque la víctima a veces permite que el agresor regrese a su casa. ¿Por qué? ¿Por factores económicos? Porque existe una dependencia económica o porque las víctimas han abandonado sus procesos psicológicos y vuelven a caer en ese círculo de la violencia o por el mismo patrón cultural de machismo que se pueden tener. Es por eso por lo que nosotros tenemos nuestro equipo tratamos de dar una atención integral y que vaya de la mano el proceso legal con el proceso psicológico, para que ellas se vayan empoderando desde sus derechos y conozca pues y no naturalicen la violencia o también se da la reincidencia cuando solamente se enfocan en la víctima y no en el agresor (...). (Informante 4)

Como se ha mencionado, estos hallazgos comprueban que, a pesar de los avances tanto de la creación de la LEIV como de la jurisdicción especial, no son suficientes para dar atención integral a las víctimas que sufren violencia de género y las personas que conforman el grupo familiar. En este contexto, los/as jueces especializados no solamente deben aplicar la norma, sino que es necesaria la

creación de estrategias que acompañen la aplicación de la norma para cumplir con el objetivo de la ley y con la consecución de justicia.

6. Ausencias de estrategias para la consecución de justicia

En cuanto a los apoyos socioeducativos y psicológicos que han sugerido los informantes, se menciona el trabajo vital de los equipos multidisciplinares de los juzgados especializados y, por supuesto, el apoyo invaluable que ofrecen organizaciones feministas en el acompañamiento de casos. Por esa razón, una de las informantes expone:

(...) en el área psicológica, nosotros llegamos a 9 comunidades y especialmente en el Departamento de San Miguel, que estamos cubriendo como cuatro comunidades, que las mujeres lo han recibido muy bien, puesto que el acceso a este servicio es bien difícil, en algunas ocasiones, porque muchas veces la atención psicológica tiene que ser privada, y en las unidades de salud o en otros sistemas de salud no lo encuentran, o es bien mínimo, pero si este el proyecto está llevando esta atención, ya sea presencial o vía remota que se implementó hoy en la pandemia, porque no se podía salir, entonces sí hemos tratado de dar estos servicios en esta área. (Informante 5)

Estos hallazgos tienen relación con lo mencionado por otras informantes en cuanto a la necesidad de dar atención especializada para cada caso en particular, tanto para el victimario como para la sobreviviente de violencia, los cuales son afectados emocional y psicológicamente por sus acciones y consecuencias. En especial, cuando se tiene un enfoque victimológico y cuando se toman todos los factores en consideración en un ambiente de pandemia y post pandemia, donde se observó un incremento de casos que las instituciones del Sistema Nacional de Atención se organizaron para trabajar de forma articulada.

7. Falta de enfoque de género en la labor judicial

Adicionalmente, la labor judicial de otros juzgados que no son especializados— que carecen de

un enfoque de género— podría vulnerar los derechos de las víctimas cuando no se dimensiona que cuando una mujer llega a una institución a pedir apoyo o a denunciar es porque ya ha sufrido demasiada violencia aunada a la violencia económica o una violencia patrimonial. En este sentido, una informante ofrece algunas recomendaciones:

(...) debería de existir un poco más de capacitación, sensibilización, evaluación y sanción para todos estos tipos de juzgadores que no están visibilizando la vulnerabilidad en la que se puede encontrar una mujer, y debería ser una capacitación continua a efecto de que podamos ir conociendo las nuevas tendencias y estudiar aquella sensibilización y empatía, es creo que es más de la persona, al tratar con una mujer víctima y no cuestionarla (...). (Informante 5)

Discusión

Las medidas de protección son un eje vital de importancia para salvaguarda la vida, integridad física y moral de las personas en una situación de vulnerabilidad de sus derechos, así como también garantiza una respuesta al derecho al acceso a la justicia. Cabe destacar que la existencia de las medidas es respuesta de uno de los seis elementos necesarios que deben de cumplirse para garantizar el derecho al acceso a la justicia de las todas las mujeres, tal cual lo expresa el Comité para la Eliminación de la Discriminación Contra la Mujer de las Naciones Unidas (2015): justiciabilidad (el derecho de la mujer a acceder a la justicia para velar por sus derechos), disponibilidad (la existencia física de tribunales y otros órganos cuasi judiciales que atiendan y garanticen el derecho de acceder a la justicia de las mujeres), la accesibilidad de los sistemas judiciales (se requiere que los tribunales estén en puntos estratégicos y de fácil acceso para las mujeres teniendo en cuenta su situación social), la buena calidad de los sistemas de justicia (que el sistema judicial este a la altura de las normas internacionales de la materia), la aplicación o suministros de recursos (el accionar del sistema judicial para la protección de los derechos con posibilidad de ser lesionados) y por último la rendición de cuentas (la vigilancia del personal a quien se le ha confiado las facultades para administrar el acceso oportuno a la justicia). Todos estos elementos que conforman el derecho a al acceso a la justicia de las mujeres deben de aplicarse de

forma holística en cada uno de los tribunales, dado que ellos son los encargados de la correcta administración de la justicia.

Asimismo, las medidas buscan combatir las diferentes formas de violencia, sin embargo, ese es el ideal; pero en la realidad es todo lo contrario, existe un incumplimiento a esas medidas que son importantes para el respeto de la dignidad humana cuando se encuentra en una situación de peligro, y este caso específico es vulnerado en el contexto de las medidas solicitadas por mujeres en situación de violencia por estereotipos de género que pasa de generación en generación y normalizado en el transcurso del tiempo.

Esta realidad invita a la reflexión sobre la utilidad de tener medidas de protección efectivas y eficaces en la práctica, más allá del aspecto teórico, sino desde lo práctico, para las mujeres que están luchando contra la violencia, pero que estas medidas en la práctica son desmerecidas por el sistema patriarcal. Por lo que se debe hacer énfasis en la educación, desde una perspectiva de género; en educar a las nuevas generaciones en las diferencias entre las personas, pero iguales en los derechos que cada una poseen. Además, observar este aspecto desde el pensamiento generacional que se ha tenido de las mujeres, tanto desde el aspecto social como lo institucional.

Actualmente, el Estado no ha generado programas específicos, protocolos o inclusive políticas públicas orientadas en la educación a la población salvadoreña para tratar de erradicar estas construcciones sociales que se tienen respecto a la violencia de género. En cuanto a lo anterior, La Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO, 2022) ha establecido que la importancia que tiene la educación es el de ser un catalizador para transformar lo social y erradicar la inequidad y la violencia. Además, la importancia que tiene la educación para erradicar la violencia de género no solamente debe de orientarse hacia la población, sino a las y los operadores de justicia que trabajan en las áreas especializadas de la mujer, para que sigan adquiriendo conocimiento sobre la temática que funcione en la práctica para que no se comenten actos que puedan afectar a las usuarias que atienden.

Además de generar políticas públicas educativas, tanto para la población como para quienes realizan funciones de operadores de justicia, es necesario tener un apoyo intersectorial entre instituciones y operadores que laboren en diferentes áreas del SNA, para que se obtenga el resultado la atención de calidad para aquellas usuarias que necesite de la asistencia del Estado. Las personas que atienden deben conocer la manera de proceder y actuar ante la diversidad de casos que suceden y aplicar más de un protocolo atendiendo a las necesidades que presentan las víctimas o sobrevivientes. Además, deben de aplicarse protocolos con un enfoque de género para garantizar un acceso a la justicia.

Otro importante hallazgo es la lentitud de los juzgados especializados por la sobrecarga laboral que deben resolver y que resulta desproporcional al recurso humano que disponen para tratar de forma adecuada cada caso en particular. Esto significa un obstáculo para acceder y alcanzar el ideal de justicia que buscan las víctimas en el sistema judicial, por lo cual la creación de juzgados especializados, en diferentes zonas estratégicas, permitiría abarcar más territorio para que todas las mujeres que sufren de violencia puedan tener acceso cercano e inmediato del sistema judicial.

Aunque existen juzgados de paz ubicados en zonas estratégicas en todo el país para ofrecer atención integral y con enfoque de género a todas las víctimas de violencia; se necesita, vigilancia y cumplimiento de las medidas adoptadas según el caso, por lo que se debe invertir en la formación de personal con perspectiva de género para que se conozcan cuáles serían las primeras acciones para tratar los casos de violencia contra las mujeres.

Dentro de las políticas públicas deberían de crearse programas para que las víctimas de violencia de género puedan reincorporarse a la vida social y productiva del país, generar ingresos y ser autónomas económicamente. Por el contrario, los resultados indican que existen incumplimiento de medidas decretadas porque las mismas sobrevivientes de violencia vuelven a aceptar al agresor en vista que este es el pilar económico de la familia o pareja, lo que provoca una dependencia económica y, por lo tanto, retomar el ciclo de violencia del que había luchado por salir. También, se muestra falta de apoyo para que las sobrevivientes se independicen, la causa es la falta de empleos y oportunidades en el país, por lo que debe haber apoyo intersectorial para ubicar a las sobrevivientes en el sistema

laboral salvadoreño, donde accedan a un salario adecuado, atendiendo a sus capacidades, destrezas con la finalidad de obtener una vida digna para ellas y sus familias.

De acuerdo con lo antes mencionado, se destacan los apoyos que tienen las organizaciones feministas en el oriente del país, dando asistencias socioeducativas y psicológicas en todo el proceso y seguimiento de los casos de las usuarias, dado que estas acciones permiten que no desistan de los procesos. Por lo tanto, juegan un rol importante, tanto las instituciones gubernamentales como las no gubernamentales para la consecución de la justicia. Sin embargo, se valora holísticamente todos los aspectos mencionados, pero se deben construir estrategias que sean efectivas y eficaces para brindar justicia a todas las mujeres víctimas y sobrevivientes violencia de género.

Y, finalmente, se destaca el papel de la Jurisdicción Especializada en la ciudad de San Miguel, cuya importancia es evidente para lograr el cumplimiento de las obligaciones estatales en materia de prevención y sanción de todas las formas de violencia y discriminación contra las mujeres. En los hallazgos se encuentra una creciente utilización de estándares internacionales de protección de los derechos de las mujeres, el establecimiento de medidas de reparación integral para las víctimas y una acción igual de importante, el tratamiento de los agresores en programas de rehabilitación que les ayude a deconstruirse de conductas misóginas y violentas.

Conclusiones y recomendaciones

Conclusiones

- En la Jurisdicción Especializada— durante los procesos penales— se suelen imponer las medidas que ordenan abstenerse de hostigar, perseguir, intimidar, amenazar o realizar otras formas de maltrato en contra de las víctimas de violencia o de cualquier otra persona del grupo familiar que comparta o no la misma vivienda; orden judicial a las personas intervinientes en los hechos de violencia denunciados de abstenerse de realizar actos de hostigamiento, intimidación, provocación, amenaza u otros semejantes, que puedan dar lugar o propicien la

violencia; orden de protección y auxilio policial, así como el control constante de la policía del cumplimiento de las medidas.

- Las medidas de protección, aunque en un primer momento se producen cuando la relación entre el agresor y la víctima es afectiva, también, puede imponerse ante la presencia de otro tipo de relaciones como la laboral, estudiantil o comunitaria.
- El principal factor de la falta de cumplimiento de las medidas de protección van más allá de las razones que tradicionalmente propician la violencia, esto se refieren a las relaciones de poder que históricamente han marcado las desigualdades entre mujeres y hombres que no ocurre en un contexto aislado, sino en una diversidad de espacios, contextos y personas que tienen en común la discriminación universal hacia las mujeres, por el simple hecho de ser mujeres, aunado a los estereotipos de géneros que dividen más los pensamientos y creencias de la sociedad.
- La existencia de una diversidad de protocolos de actuación por parte de las instituciones que conforman el SNA impide una actuación inmediata del engranaje jurisdiccional, convirtiéndose en un obstáculo que impide a las víctimas el derecho a la pronta y cumplida justicia.

Recomendaciones

- La adopción de medidas de protección adecuadas, efectivas, oportunas, holísticas y proporcionales a cada caso en específico, teniendo presente los diversos contextos sociales como los diferentes tipos de violencia. Y que las medidas respondan a la restitución de sus derechos, indemnización por los daños que ha causado y rehabilitación a través de la atención médica, psicológica u otros servicios sociales adaptados a la realidad social de cada caso en específico.
- La creación de mecanismo de vigilancia eficaces e independientes para cerciorarse del cumplimiento de las medidas emitidas adoptadas por los tribunales para la protección real de las personas afectadas.

- La inclusión de contenidos sobre la igualdad de género con enfoque de derechos en los planes de estudios en los diversos niveles de enseñanza, tanto al nivel público como a lo privado, así como también la promoción de las rutas de apoyo que pueden recurrir, especialmente al personal que labora dentro del sistema judicial que atienden a personas víctimas de violencia de género para evitar la revictimización por parte del sistema de justicia.
- Fomento de la igualdad de género con enfoque de derechos en espacios públicos que sea de fácil acceso a la información para todas las personas de diversos contextos sociales, así como las rutas de apoyo, y el catálogo de servicios que ofrecen.
- Creación de tribunales móviles que se encuentren distribuidos en las zonas estratégicas, tanto rurales como urbanas, a efectos de desarticular la sobre carga laboral en los juzgados especializados para que se garantiza un derecho al acceso a la justicia a las mujeres en su distrito o zona de residencia y habría reducción de costos para las mujeres de bajos ingresos.
- La existencia de equipos multidisciplinarios dentro de tribunales móviles que atiendan a las mujeres en áreas de asistencia social y psicológica gratuita a efectos de alcanzar la consecución de la justicia.
- Creación de un fondo de asistencia económica para facilitar un nuevo proyecto de vida a las mujeres que han salido del ciclo de violencia y evitar la reincidencia.

Referencias

Alegría Campos, D. (2022). *Periculum in mora y fumus boni iuris en el derecho de familia* [Tesis para optar Magíster en Derecho de Familias, Infancia y Adolescencia, Universidad de Chile]. Repositorio académico – Universidad de Chile. <https://repositorio.uchile.cl/bitstream/handle/2250/191592/Periculum-in-mora-y-fumus-boni-iuris-en-el-derecho-de-familia.pdf?sequence=1>

- Amaya Valdez, J., Cortez Álvarez, D., y Soto Cortez, B. (2019). *La implementación y aplicación de las medidas cautelares en los procesos de inconstitucionalidad a través de la Interpretación de la Sala de lo Constitucional*. [Tesis]. Repositorio Institucional de la Universidad de El Salvador. <https://ri.ues.edu.sv/id/eprint/20335/1/la%20implementacion%20y%20aplicacion%20de%20las%20medidas%20cautelares%20en%20.pdf>
- Cabrera Orellana, J. (2013). Medidas Cautelares y de Protección. Estudio Jurídico Lexius. <https://www.lexius.cl/areas-de-especializacion/derecho-de-familia/medidas-cautelares-y-de-proteccion/#:~:text=Las%20medidas%20cautelares%20son%20unas%20medidas%20que%20puede,pueden%20decretar%20incluso%20antes%20que%20comience%20un%20juicio.>
- Código Procesal Penal (2009, 30 de enero). Asamblea Legislativa. Diario Oficial N. ° 20, Tomo N. ° 382. <https://www.asamblea.gob.sv/sites/default/files/documents/decretos/8FE9FD20-9D17-4966-87B4-1BCF4C97A301.pdf>
- Comité para la Eliminación de la Discriminación contra la Mujer de las Naciones Unidas (2015) Recomendación general núm. 33 sobre el acceso de las mujeres a la justicia. <https://www.refworld.org/es/leg/coment/cedaw/2015/es/133599>
- Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la Mujer (CEDAW). (18 de diciembre, 1979). <https://www.ohchr.org/es/instruments-mechanisms/instruments/convention-elimination-all-forms-discrimination-against-women>
- Corte Suprema de Justicia de El Salvador. (2021a). *Competencias en materia penal*. <https://www.csj.gob.sv/secretaria-general-competencias-en-materia-penal/>
- Corte Suprema de Justicia de El Salvador. (2021b). *Compilación y análisis de criterios jurisprudenciales sobre una vida libre de violencia para mujeres y niñas*. <https://www.undp.org/es/el-salvador/publications/compilaci%C3%B3n-de-an%C3%A1lisis-de-criterios-jurisprudenciales-para-una-vida-libre-de-violencia-para-mujeres-y-ni%C3%B1as>
- Decreto Legislativo N. ° 286. (4 de abril de 2016). Decreto para la Creación de los Tribunales Especializados para una Vida Libre de Violencia y Discriminación para las Mujeres. *Diario Oficial N. ° 60. Tomo N. ° 411*. <https://www.refworld.org.es/pdfid/58fe45ad4.pdf>
- Enciclopedia Jurídica. (2020). Diccionario de Derecho. [http://www.encyclopediaturidica.com/d/materia/materia.htm#:~:text=\(Procedimiento%20General\)%20Designa%20ante%20](http://www.encyclopediaturidica.com/d/materia/materia.htm#:~:text=(Procedimiento%20General)%20Designa%20ante%20todo,comercial%2C%20social%2C%20laboral)
- [todo,comercial%2C%20social%2C%20laboral](http://www.encyclopediaturidica.com/d/materia/materia.htm#:~:text=(Procedimiento%20General)%20Designa%20ante%20todo,comercial%2C%20social%2C%20laboral)
- Entidad de las Naciones Unidas para la Igualdad de Género y el Empoderamiento de las Mujeres [ONU Mujeres]. (24 de noviembre de 2020). Preguntas frecuentes: Tipos de violencia contra las mujeres y las niñas. <https://www.unwomen.org/es/what-we-do/ending-violence-against-women/faqs/types-of-violence>
- Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia [UNICEF]. (2 de diciembre de 2017). *Protocolo de atención legal y psicosocial para personas que enfrentan violencia*. <https://portaldetransparencia.fgr.gob.sv/documentos/Protocolo%20de%20Atenci%C3%B3n%20Legal%20y%20Psicosocial%20para%20Personas%20que%20enfrentan%20Violencia.pdf>
- Guerrero Paz, K. M. (2022). *Medidas cautelares en el delito de violencia familiar en la Modalidad de violencia física a Mujeres y su repercusión en el delito de feminicidio*. [Tesis para optar el grado de Maestra en derecho constitucional y amparo, Universidad Iberoamericana León]. Repositorio Iberoleón. <https://repositorio.iberoleon.mx/server/api/core/bitstreams/06e7d65e-35d2-4796-be3b-88c00d7ab03d/content>
- Hernández Servellón, S. y Sigüenza Rivera, A. (2019). *Análisis de la jurisdicción especializada para una vida libre de violencia y discriminación para las mujeres* [Tesis]. Repositorio Institucional de la Universidad de El Salvador. <https://ri.ues.edu.sv/id/eprint/22164/1/An%3%a1lisis%20de%20la%20Jurisdicci%C3%B3n%20Especializada%20para%20una%20Vida%20Libre%20de%20Violencia%20y%20Discriminaci%C3%B3n%20para%20.pdf>
- Ley contra la Violencia Intrafamiliar [LVI]. (20 de diciembre de 1996). Asamblea Legislativa. *Diario oficial N. ° 241, Tomo N. ° 333*. <https://www.transparencia.gob.sv/system/documents/documents/000/312/488/original/Ley%20contra%20la%20Violencia%20Intrafamiliar%20El%20Salvador.pdf?1566504455>
- Ley de Igualdad, Equidad y Erradicación de la Discriminación Contra las Mujeres [LIE]. (8 de abril de 2011). Asamblea Legislativa. *Diario oficial N. ° 70, Tomo N. ° 391*. <https://isdemu.gob.sv/wp-content/uploads/2020/10/LIE.pdf>
- Ley Especial Integral para una Vida Libre de Violencia para las Mujeres [LEIV]. (4 de enero de 2011). Asamblea Legislativa. *Diario oficial N. ° 2, Tomo N. ° 390*. https://www.asamblea.gob.sv/sites/default/files/documents/decretos/171117_073006947_archivo_documento_legislativo.pdf

- Leyva, P. (29 de marzo de 2021). *Medidas de protección*. Foro Jurídico. <https://forojuridico.mx/medidas-de-proteccion/>
- Medidas de protección en casos de violencia intrafamiliar. (2019). <https://www.jurisprudencia.gob.sv/DocumentosBoveda/E/1/2010-2019/2019/06/E1EDD.HTML>
- Mendieta Ruiz, X. (2022). *Atención integral a las mujeres víctimas de violencia familiar y garantía de la implementación de la política pública, Huánuco 2020- 2021* [Tesis]. <https://repositorio.unheval.edu.pe/bitstream/handle/20.500.13080/8268/TD00227M42.pdf?sequence=1&isAllowed=y>
- Mimenza Castilleros, O. (1 de septiembre de 2019). Victimología: ¿qué es y cuál es su objeto de estudio? SIJUFOR. <https://www.sijufor.org/informacioacuten-relevante-en-materia-forense/victimologia-que-es-y-cual-es-su-objeto-de-estudio>
- Moreno, K. (2021). La justicia se empantana para las mujeres víctimas de violencia en El Salvador. *Revista Gato Encerrado*. <https://gatoencerrado.news/2021/03/08/la-justicia-se-empantana-para-las-mujeres-victimas-de-violencia-en-el-salvador/>
- Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura [UNESCO]. (15 de diciembre de 2022). *Violencia de género y educación: Hacia una escuela que protege y transforma*. <https://www.unesco.org/es/articulos/violencia-de-genero-y-educacion-hacia-una-escuela-que-protege-y-transforma>
- Organización de Mujeres Salvadoreñas por la Paz (ORMUSA, 2021). *Observatorio de violencia contra las mujeres*. <https://observatoriodeviolenciaormusa.org/>
- Ortiz-Pradillo, J. C. (2020). Acreditación del fumus boni iuris y prejuzgamiento en el proceso civil: el caso del secuestro judicial del libro Fariña. En Asencio Mellado, J. M., Corbelle, A. R., Gimeno Sendra, J. V., López Sánchez, J. y Herrero Perezagua, J. F. *Derecho Probatorio y otros estudios procesales: Vicente Gimeno Sendra*. 1515-1528. Ediciones Jurídicas Castillo de Luna. <https://docta.ucm.es/rest/api/core/bitstreams/c2fa7866-f6ba-4e63-8c68-6b2f76ec1d6f/content>
- Pizarro, C. (2017). *Naturaleza jurídica de las medidas de protección en un proceso de violencia familiar* [Tesis de licenciatura en Derecho, Universidad de Piura. Facultad de Derecho]. Programa Académico de Derecho. <https://pirhua.udep.edu.pe/backend/api/core/bitstreams/16aeaff9-40dc-41bc-a76d-acb6b4a6c37c/content>
- Procuraduría para la Defensa de los Derechos Humanos [PDDH]. (2016). *Estudio especializado sobre casos emblemáticos de violencia en contra de las mujeres y acceso a la justicia*.
- Rivas, M. A.; Linares, M. y Lara, V. (2021). *Situación y condiciones de adolescentes y mujeres en circunstancia de víctimas-victimarias de violencia en El Salvador, a partir de la revisión de sentencias y criterios de operadores de justicia*. FLACSO El Salvador. <https://www.spotlightinitiative.org/publications/situacion-y-condiciones-de-adolescentes-y-mujeres-en-circunstancias-de-victimas>
- Serra, C. R. (2015). Los derechos de la víctima en el proceso vs. Medios de comunicación. *Revista Española de Derecho Constitucional*, 1(103), 199-230. <https://www.corteidh.or.cr/tablas/r35162.pdf>

2. Mujeres salvadoreñas y el acceso a la justicia: desafíos socioculturales en la lucha contra la violencia de género

Cristina del Carmen Estrada Albeño

Licenciada en Ciencias de la Comunicación, Máster en Entornos Virtuales de Aprendizaje
 Universidad Francisco Gavidia
cestrada@ufg.edu.sv

Liseth Guadalupe Oviedo de Artero

Abogada y Notaria, Máster en Entornos Virtuales de Aprendizaje
 Universidad Francisco Gavidia
l.g.oviedo.guevara@gmail.com

RESUMEN

La violencia basada en género (VBG) constituye un problema grave que afecta de manera profunda la vida y el desarrollo integral de las mujeres. A pesar de los avances en materia legal y normativa, así como en la implementación de políticas públicas, las víctimas de VBG aún experimentan significativas dificultades para acceder a la justicia. El acceso a la justicia se configura como un pilar fundamental para la reivindicación de los derechos de las víctimas y dentro del marco de un Estado de derecho. Sin embargo, su concreción requiere de cambios estructurales en la dinámica sociocultural, ya que la persistencia de la legitimación de la violencia contra las mujeres actúa como un obstáculo que frena el acceso efectivo a la justicia (REDFEM, 2022). Esta primera fase de estudio tiene como objetivo identificar los principales desafíos que enfrentan las mujeres para acceder a la justicia en casos de VBG. Se empleó una metodología cualitativa, basada en entrevistas a funcionarias y funcionarios judiciales (jueces y abogados) y se complementó con datos estadísticos sobre el acceso a la justicia proporcionados por instituciones gubernamentales y no gubernamentales relacionadas con la temática de estudio. Este estudio se centra en los principales desafíos judiciales y extrajudiciales que enfrentan las víctimas de VBG en El Salvador. En primer lugar, se identifican los rasgos característicos de la VBG, como la violencia física, psicológica, sexual y económica. Posteriormente, se analiza la situación que enfrenta una víctima en el contexto social salvadoreño, donde se evidencian obstáculos como la estigmatización, la falta de conocimiento de derechos, un acceso limitado a la justicia, la desconfianza en las instituciones y la escasez de recursos económicos. La investigación presenta limitaciones en cuanto a la obtención de datos debido a su carácter sensible y a las políticas de privacidad que deben ser respetadas. Con los hallazgos obtenidos se pretende contribuir a la generación de debate para a la comprensión de los retos que enfrentan las sobrevivientes de casos de VBG, tanto judiciales como extrajudiciales, cuando se requiere acceso a la justicia. Se proponen recomendaciones útiles para mejorar la respuesta del Estado y de todas las instituciones involucradas en la atención de esta problemática, incluyendo la implementación de medidas y políticas públicas con enfoque de género e interseccionalidad.

Palabras clave: violencia contra mujeres, acceso a justicia, perspectiva de género, Violencia Basada en Género, El Salvador.

Introducción

En un Estado de derecho, el acceso a la justicia es fundamental y debe garantizarse para toda la ciudadanía sin discriminación alguna. Sin embargo, para las mujeres, que se encuentran en situación de vulnerabilidad, este derecho se convierte en un reto debido a los profundos desafíos socioculturales que enfrentan en la búsqueda de justicia. La violencia de género se interpreta como aquellas manifestaciones de las relaciones de poder que son desiguales entre los géneros y cuya perspectiva histórica la cataloga como un problema social, cultural y político. Esta subordinación social de la mujer se ha normalizado al grado de que es difícil reconocer que algunas actitudes y acciones en los diversos ámbitos de la vida no son basadas en el respeto e igualdad sino en todo lo contrario (Ministerio de las Mujeres, 2001).

La norma debe ser que las mujeres se desenvuelvan en todos los ámbitos de su vida con seguridad, tranquilidad y con las mismas oportunidades de desarrollo que cualquier persona, sin que ello sea motivo de discriminación, violencia ni silencio. Al abrir espacios de diálogo donde se nombren las cosas y las situaciones con sus consecuencias, se crean caminos de progreso y se eliminan las barreras que limitan los derechos y la expresión de las identidades humanas. Es fundamental abordar temas que, por miedo a alterar el orden establecido, permanecen ocultos y obstaculizan el acceso a la justicia. Estos temas van más allá de meras conductas inapropiadas o heteronormadas con raíces patriarcales, configurando delitos que exigen ser reconocidos y sancionados.

La prevalencia de la sumisión social en una sociedad crea un entorno propicio para que los procesos judiciales se desarrollen bajo esquemas discriminatorios y desiguales. Por ello, es fundamental abordar la violencia de género como un problema estructural que afecta a toda la sociedad, y no como casos aislados o individuales. Este es un problema de orden público que requiere respuestas integrales tanto del Estado como de la ciudadanía (Sistema Nacional de Datos, Estadísticas e Información de Violencia Contra las Mujeres, 2022). La violencia de género se perpetúa debido a tres factores principales: la desigualdad de género, las dificultades para acceder a la justicia y los patrones socioculturales arraigados históricamente.

En un artículo resumen realizado por el Banco Central de Reserva (BCR, 2021) sobre los delitos registrados según la Ley Especial Integral para una Vida Libre de Violencia para las Mujeres (LEIV) en El Salvador, durante el primer semestre de 2021, se presentaron datos sobre la cantidad de delitos registrados, desglosados por tipo de delito, lugar del hecho y departamento donde se cometió el delito. A continuación, se muestran:

- En total, se registraron 2201 delitos LEIV durante el período analizado;
- Los tipos de delitos más comunes fueron las Expresiones de Violencia contra las Mujeres (delito contemplado en el artículo 55 de la LEIV) con 1874 casos, seguido de la Difusión Ilegal de Información (contemplado en el art. 50 de la LEIV) con 142 casos;
- En cuanto al lugar del hecho, el 57.2 % de los delitos ocurrieron en el domicilio particular; mientras que el 26.9 %, ocurrieron en espacios abiertos;
- Finalmente, el departamento con mayor cantidad de delitos LEIV fue San Salvador, seguido de La Libertad y Usulután.

Los datos presentados en este apartado revelan una preocupante situación de violencia de género en El Salvador, destacando la necesidad de abordar este problema de manera integral y estructural. La alta prevalencia de delitos registrados bajo la LEIV durante el primer semestre de 2021, con un total de 2201 casos, subraya la urgencia de implementar medidas efectivas. En la estadística retomada se muestra que las expresiones de violencia contra las mujeres son el tipo de delito más común, con 1874 casos, lo que indica una persistente cultura de violencia verbal y psicológica. La difusión ilegal de información, con 142 casos, también es significativa, reflejando el uso indebido de información personal como una forma de violencia.

El hecho de que el 57.2% de los delitos ocurrieran en el domicilio particular resalta la vulnerabilidad de las mujeres en sus propios hogares, mientras que el 26.9% en espacios abiertos indica que la violencia no se limita a un entorno privado.

Geográficamente, el departamento de San Salvador registra la mayor cantidad de delitos, seguido de La Libertad y Usulután, lo que podría estar relacionado con factores demográficos y socioeconómicos

específicos de estas regiones. Estos datos evidencian la necesidad de fortalecer las políticas públicas y las acciones comunitarias para combatir la violencia de género, garantizando el acceso a la justicia y promoviendo un cambio en los patrones socioculturales que perpetúan esta problemática.

El acceso a estas estadísticas y a otros datos que reflejan la realidad actual de la VBG permite visibilizar cada hecho ante la sociedad y generar conciencia sobre la necesidad de que el Estado defina y aplique normativas óptimas que faciliten una sana convivencia para las mujeres. Para ello, es fundamental implementar políticas públicas integrales y fortalecer el sistema judicial, haciéndolo más robusto, sensibilizado y abierto a escuchar a las sobrevivientes. Esta transformación debe ir acompañada de la creación de entornos apropiados para erradicar la desigualdad basada en el poder (Vera, 2020).

Sobre algunos términos

Violencia de género

Según la Organización de las Naciones Unidas (ONU, s/f), la violencia de género se refiere a los actos dañinos dirigidos contra una persona o un grupo de personas debido a su género. Tiene su origen en la desigualdad de género, el abuso de poder y la existencia de normas dañinas. El término se utiliza, principalmente, para subrayar el hecho de que las diferencias estructurales de poder basadas en el género colocan a las mujeres y niñas en situación de riesgo frente a múltiples formas de violencia (Mena, Ortiz & Munévar, Munévar, 2009). Si bien las mujeres y las niñas son las víctimas más frecuentes de la violencia de género, este tipo de violencia también puede afectar a hombres y niños. Cabe destacar que la violencia de género no se limita únicamente a la violencia contra las mujeres, sino que abarca la violencia dirigida contra las poblaciones LGBTQI+, así como la violencia relacionada con las normas de masculinidad y feminidad («Nunca sucede aquí»: Violencia sexual y por motivos de género contra hombres, niños y personas LGBTQI+, 2022).

Machismo

A partir de las ideas de Kauth (1993) podemos comprender el machismo como una construcción cultural que configura un modo particular de concebir el rol masculino. Esta concepción,

producto de la rigidez presente en la mayoría de las sociedades contemporáneas, busca establecer y agudizar las diferencias de género entre sus miembros. De este modo, se generan expectativas de comportamiento específicas para los hombres, incluyendo valores y actitudes que refuerzan la idea de la superioridad masculina sobre la femenina. Esta superioridad, defendida desde diversas perspectivas ideológicas a lo largo de la historia del pensamiento ha tenido un impacto significativo en la construcción de las relaciones de género.

Cultura de violencia, tradiciones y culturas

Enraizada en las costumbres y confinada al ámbito privado del hogar, la violencia contra la mujer, en todas sus formas –física, sexual, psicológica, económica, patrimonial, social y vicaria– debía resolverse internamente, ignorando el dolor y sufrimiento de las víctimas (Vos Obeso, 2012). En El Salvador, esta trágica realidad, donde miles de mujeres pierden la vida cada día ha permeado la identidad cultural, validando acciones que atentan contra la mujer tanto en su esfera privada como en su interacción con la esfera pública.

La figura masculina vista desde la óptica del proveedor, del dador, del benefactor que atiende las necesidades de la mujer debido a su pseudo incompetencia para asumir las riendas de casa y de su propia vida, han creado una falsa aura de heroísmo en el hecho de que sea el hombre quien termina siendo el protagonista de cada acción que realice una mujer, de una esposa, hija, empleada, vecina, etcétera. Cada una de esas acciones que restan autonomía al género femenino y que les vuelve dependientes y hasta propiedad de alguien con poder (Connell, 2005).

Principales desafíos

Según la Corte Suprema de Justicia (2022) la VBG representa un grave problema que afecta a mujeres, niñas y personas con diversas identidades de género. En El Salvador, se encuentra particularmente arraigada, generando múltiples desafíos para las víctimas que buscan romper el ciclo de violencia al que han sido expuestas y a acceder a la justicia. Se mencionan a continuación algunos de los más frecuentes:

1. *Temor a la estigmatización*

La sociedad salvadoreña permeada históricamente por ideologías patriarcales tiende a culpar a las víctimas de la VBG atribuyendo su situación como consecuencia de sus acciones o comportamientos. Esta estigmatización, profundamente arraigada en las estructuras sociales, dificulta la búsqueda de ayuda y perpetúa el silencio de las víctimas. La estigmatización en el contexto de la VBG representa un obstáculo significativo para las víctimas, esta tendencia de culpar a la mujer por la violencia sufrida desvía la atención del verdadero responsable: el agresor (Fondo de Población de las Naciones Unidas [UNFPA por sus siglas en inglés]).

2. *Naturalización de la violencia*

El contexto histórico y sociocultural de El Salvador— enmarcado por la violencia desde la época del conflicto armado y mucho antes de él— ha contribuido a la normalización de la violencia en diversos ámbitos, incluyendo el familiar. Esta normalización ha generado una aceptación intergeneracional de la violencia como parte del orden social. Históricamente, las mujeres han enfrentado restricciones de derechos y se han sometido a relaciones de poder y confianza. Esta situación ha normalizado diversos tipos de violencia, tanto sutiles como evidentes, en las relaciones sociales. Para Connell (2005) un análisis de género evidencia la existencia de estereotipos que perpetúan la desigualdad, como la imagen del hombre fuerte y la mujer sumisa, contribuyendo a la violencia simplemente por el hecho de ser mujer. Se vuelve común el acoso, la discriminación, el abuso en todas sus formas, entre otros hechos, debido a la falta de reconocimiento de la mujer en su calidad humana. Se normalizan los micromachismos que se fortalecen en el silencio del hogar y que se magnifican en el día a día fuera de este.

3. *Relaciones de parentesco con el agresor*

La normalización de la violencia hacia la mujer ha generado la expectativa de un sometimiento evidente en las relaciones de poder o confianza, donde se espera que la mujer no destaque, no hable fuerte e incluso se le limita su libertad de expresión. La violencia de género en relaciones de parentesco se fundamenta en la teoría de la dominación masculina, que sostiene que las estructuras patriarcales perpetúan la subordinación de las mujeres. En estas relaciones, el agresor utiliza su

posición de poder para mantener el control y la sumisión de la víctima, reforzando estereotipos de género que limitan la autonomía y la libertad de las mujeres. Estas dinámicas son especialmente prevalentes en relaciones de parentesco con el agresor, donde el control y la dominación se ejercen de manera más intensa debido a la proximidad y la confianza (Bourdieu, 2001).

4. *Miedo a represalias*

El miedo a las represalias representa un obstáculo significativo para las víctimas de violencia de género. Estas represalias pueden adoptar diversas formas según el tipo de violencia sufrida. En la violencia económica, el agresor puede negar o limitar el apoyo financiero afectando la capacidad de la víctima para satisfacer sus necesidades básicas y las de su familia. En la violencia física, existe el riesgo de sufrir un mayor daño físico o incluso llegar al feminicidio si no se cuenta con la protección adecuada. Además, la violencia física puede extenderse a otros miembros del grupo familiar de la víctima. En la violencia psicológica y emocional, el agresor puede alternar periodos de calma con nuevas formas de violencia más intensas, cuya gradualidad de riesgo incrementa cada vez causando un daño aún mayor a la mujer. De igual manera, la violencia patrimonial puede disminuir temporalmente para luego resurgir con mayor intensidad (Walker, 2027).

5. *Falta de conocimiento de sus derechos*

Las víctimas de VBG a menudo desconocen sus derechos y las vías para acceder a la justicia. Esta falta de conocimiento las deja en una situación de vulnerabilidad y dificulta la protección. Esto constituye un obstáculo significativo porque, aunque existen esfuerzos de difusión sobre la violencia de género, estos aún no son suficientes para superar la normalización cultural de la violencia y la percepción de que las denuncias son una exageración. La falta de sensibilización en este tema, a raíz de la estructura patriarcal, continúa invisibilizando los derechos de las mujeres a pesar de la existencia de instituciones dedicadas a su protección y difusión (Lagarde y de los Ríos, 2005).

6. *Dificultad de acceso a las instituciones*

A pesar de la existencia de lugares para realizar denuncias, la cultura de denuncia no está arraigada en El Salvador. Las víctimas, muchas veces, no se sienten capaces de iniciar el proceso por sí

mismas, considerando la violencia como algo pasajero o minimizando su gravedad. Otro punto de importancia es sobre el aspecto laboral, pues, las obligaciones del trabajo pueden obstaculizar la búsqueda de ayuda debido a que las sobrevivientes deben solicitar permisos para realizar las diligencias necesarias (Procuraduría General de la República [PGR], 2023).

7. *Temor a la revictimización*

Según Herman (2015), la gravedad de la violencia sufrida puede llevar a las víctimas a desistir de la denuncia, optando por no hacer nada para evitar que el problema se agrave. El temor de regresar a las instituciones para el seguimiento del caso o tener que repetir sus declaraciones ante diferentes servidores públicos puede disuadir a las víctimas de continuar con el proceso legal. Además, el juicio social— que muchas veces enfrentan posteriormente a la denuncia— les hacer revivir una y otra vez la situación de violencia.

Algunos antecedentes sobre hechos de VBG en El Salvador

Un análisis desde la perspectiva de medios y el acceso a la justicia para las mujeres

El Salvador ha sido escenario de lamentables casos de violencia de género que han conmocionado a la sociedad y han puesto en evidencia la urgencia de fortalecer los mecanismos de protección y acceso a la justicia para las mujeres. Estos casos, algunos de los cuales han tenido un gran impacto mediático, han servido como catalizadores para la sensibilización sobre la problemática de la VBG y la importancia de la denuncia.

La cobertura mediática de estos casos ha sido fundamental para concienciar a la población sobre la problemática de la VBG, romper el silencio que rodea a estas situaciones y promover la denuncia es importante destacar que el acceso a la justicia para las víctimas de VBG en El Salvador sigue siendo un desafío significativo. Las barreras estructurales, como la falta de recursos, la burocracia en los procesos legales y el temor a las represalias, dificultan que las víctimas puedan obtener justicia de manera efectiva.

Los medios de comunicación tienen una gran responsabilidad en el fortalecimiento del acceso a la justicia para las mujeres víctimas de VBG. Al denunciar la violencia de género de manera clara y directa, sin sensacionalismo ni culpabilización a las víctimas, pueden contribuir a la creación de un entorno más favorable para la denuncia y la búsqueda de justicia. Además, la oportunidad de expresión de las voces de las mujeres sobrevivientes de VBG y la amplificación de sus demandas de justicia son cruciales para presionar por cambios en el sistema y garantizar la protección de los derechos de las mujeres.

En la siguiente tabla se colocan algunos ejemplos de casos ocurridos en El Salvador en años recientes y que son de conocimiento público a través de coberturas mediáticas. El análisis de los datos presentados en la Tabla 1 revela patrones preocupantes de violencia de género en El Salvador, destacando la gravedad y diversidad de los casos que han recibido cobertura mediática. Estos casos reflejan la diversidad de formas en que la violencia de género se manifiesta y la necesidad urgente de abordar este problema desde múltiples frentes. La cobertura mediática juega un papel crucial en visibilizar estos casos y generar conciencia pública. Además, es fundamental fortalecer las instituciones y políticas públicas para proteger a las víctimas y prevenir futuros actos de violencia.

Tabla 1

Casos con cobertura mediática. Elaboración propia basada en los datos publicados en medios de comunicación salvadoreños

Nombre de la víctima	Fecha del hecho	Victimario / presunto hechor	Profesión	Acusado	Situación
Karla Turcios	El 14 de abril 2018	El compañero sentimental no levantó una sospecha inmediata.	Periodista	Mario Huevo	había publicado un mensaje en Facebook reportando su desaparición. El anuncio fue rápidamente difundido por La Prensa Gráfica y otros medios locales.

Nombre de la víctima	Fecha del hecho	Victimario / presunto hechor	Profesión	Acusado	Situación
Rosa María Bonilla	23 de enero de 2018		Doctora	Denys Edenilson Suárez Mejía	El hombre ejercía un control psicológico y económico sobre Bonilla.
Carla Ayala	29 diciembre 2017	Cuerpo se localizó en septiembre de 2018 en una fosa en un terrero que pertenece a la familia de Castillo.	Agente policial	Juan Josué Castillo Arévalo, conocido con el indicativo de Samurai.	Asesinando a la agente Carla Ayala tras una fiesta en la sede policial en diciembre de 2017.
Yanci Urbina	29 mayo 2022	Existe evidencia que el ciudadano alemán habría golpeado a la exdiputada y esto la llevó a un paro cardíaco que le causó la muerte.	Diputada	Peter Wachowski	Juicio no finalizado

Fuente: elaboración propia.

La credibilidad y las instituciones

Casos como el de Carla Ayala donde un agente policial fue el perpetrador del feminicidio — que se mantuvo prófugo de la justicia — genera una falta de credibilidad de las instituciones, pues se considera que existen maneras de proteger o exonerar a los hombres cuando se comete un delito.

Los medios de comunicación tienen un papel crucial en la lucha contra la VBG. Sin embargo, su cobertura de estos casos no siempre es adecuada y puede contribuir a perpetuar estereotipos y revictimizar a las mujeres.

Entre los principales desafíos que enfrentan periodistas de acuerdo con la dinámica de la agenda de medios en la cobertura de casos de VBG se encuentran:

- *Sensacionalismo y falta de contextualización*: algunos medios de comunicación tienden a sensacionalizar los casos de VBG, lo que puede generar morbo y revictimizar a las víctimas.
- *Culpabilización de las víctimas*: en ocasiones, la cobertura mediática de casos de VBG

culpabiliza a las víctimas, perpetuando la idea de que son responsables de la violencia que sufren.

- *Falta de visibilización de las voces de las víctimas*: los medios de comunicación no siempre brindan espacio a las víctimas de VBG para que cuenten sus historias y expresen sus demandas de justicia.

Los obstáculos que se presentan para la base de antecedentes de este estudio en su fase inicial incluyen la necesaria mención de las investigaciones deficientes, procesos judiciales lentos y burocráticos, impunidad y falta de recursos y capacitación que se convierten en una barrera significativa para el acceso a la justicia (Le Clercq & Cháidez Montenegro, 2016).

- *Investigaciones deficientes*: son muchas las ocasiones en las que las investigaciones de casos de VBG no se realizan en forma rigurosa porque dificulta identificar y sancionar a los responsables de los hechos. Esto genera desconfianza en las instituciones y deja a las víctimas sin la justicia que merecen.
- *Procesos judiciales lentos y burocráticos*: los procesos legales para las víctimas de VBG pueden ser largos y complejos, revictimizando y desalentando de continuar con la denuncia. Al mismo tiempo que genera la percepción de desinterés por parte del Estado en la protección de los derechos de las mujeres. Esta situación retrasa la obtención de justicia y genera aún más sufrimiento para las mujeres que han sido violentadas.
- *Impunidad*: la impunidad en casos de VBG es un problema persistente en El Salvador. La falta de castigo o castigos desproporcionados no equivalentes al hecho cometido por los agresores envía un mensaje muy fuerte de tolerancia hacia la violencia contra las mujeres y desalienta a las víctimas a denunciar los crímenes.
- *Falta de recursos y capacitación*: las instituciones encargadas de atender casos de VBG suelen tener recursos limitados y personal no capacitado adecuadamente para brindar un servicio integral a las víctimas. Esta falta de recursos y capacitación dificulta que las mujeres reciban el apoyo y la atención que necesitan para superar la violencia y reconstruir sus vidas.

Instituciones que atienden a víctimas de violencia contra la mujer en El Salvador: un panorama general

Este estudio documental permite que se ofrezca una breve descripción de las principales instituciones en El Salvador que brindan atención y apoyo a las mujeres víctimas de violencia. Estas instituciones, cada una con sus funciones y competencias específicas, conforman una red de apoyo crucial para la protección de los derechos de las mujeres en el país. A continuación, se presenta un resumen de las entidades mencionadas:

Fiscalía General de la República (FGR)

- *Ruta de Atención Legal y Psicosocial*: en la oficina central de la FGR las víctimas de violencia pueden encontrar apoyo y orientación a través de la Ruta de Atención Legal y Psicosocial. Este servicio integral incluye la recepción de denuncias, la asistencia legal y el acompañamiento psicológico para las mujeres afectadas.

Corte Suprema de Justicia (CSJ)

- *Unidad de Género*: la CSJ cuenta con una Unidad de Género dedicada a promover la igualdad de género y la protección de los derechos de las mujeres dentro del sistema judicial. Esta unidad trabaja en coordinación con los Juzgados Especializados para garantizar el acceso efectivo a la justicia para las víctimas de violencia.
- *Juzgados Especializados*: la CSJ cuenta con Juzgados Especializados en Ley Especial Integral para una Vida Libre de Violencia (LEIV), Niñez, Adolescencia y Familia (NNA) y Familia. Estos juzgados están especializados en la atención de casos relacionados con violencia contra las mujeres, la protección de los derechos de niños y niñas, y el derecho de familia.

Instituto Salvadoreño para el Desarrollo de la Mujer (ISDEMU)

- *Dirección de Atención Especializada*: como ente rector en cumplimiento con la LEIV, el ISDEMU cuenta con una Dirección de Atención Especializada que desarrolla un marco institucional de prevención y atención ante la violencia contra las mujeres. Esta dirección ofrece servicios de

atención integral a las víctimas, incluyendo asesoría legal, apoyo psicológico, acompañamiento social y capacitación para la autonomía económica.

Procuraduría para la Defensa de los Derechos Humanos (PDDH)

- *Procuradora para la Defensa de los Derechos de la Mujer y la Familia*: la PDDH cuenta con una Procuradora especializada en la defensa de los derechos de las mujeres y la familia. Entre sus principales funciones se encuentran:
 - *Monitoreo de instituciones*: monitorear el cumplimiento de las obligaciones de las instituciones encargadas de la protección a los derechos de la mujer.
 - *Promoción y difusión de derechos*: promover y difundir los derechos de las mujeres y la familia a través de campañas de sensibilización y educación.
 - *Observación normativa*: observar la normativa relacionada con los derechos de las mujeres y la familia para asegurar su cumplimiento.
 - *Atención a mujeres privadas de libertad*: brindar atención y acompañamiento a las mujeres privadas de libertad para garantizar el respeto de sus derechos.
 - *Incidencia en políticas públicas*: incidir en la formulación e implementación de políticas públicas que promuevan la igualdad de género y la protección de los derechos de las mujeres.

Procuraduría General de la República (PGR)

- *Procuraduría Especializada para las Mujeres (PEM)*: la PEM es una unidad especializada dentro de la PGR que se dedica a la defensa, garantía y fomento de la igualdad y no discriminación en cumplimiento de la Ley de Igualdad, Equidad y Erradicación de la Discriminación contra las Mujeres (LIE). La PEM brinda asesoría legal, representación jurídica y acompañamiento a las mujeres víctimas de discriminación y violencia de género.

La existencia y el trabajo continuo de estas instituciones son fundamentales para garantizar la protección de los derechos de las mujeres en El Salvador. Sin embargo, es importante reconocer que aún existen desafíos por superar, como la falta de recursos, la burocracia en los procesos legales y la impunidad que dificultan el acceso efectivo a la justicia para las víctimas de violencia de género.

La carga económica: un obstáculo invisible para las víctimas de violencia

Luego que las víctimas han sufrido violencia, posteriormente experimentan una serie de situaciones que deben enfrentar y, lastimosamente, uno de los principales obstáculos que enfrentan las víctimas de violencia es la *falta de recursos económicos*. A pesar de que el proceso penal en sí no genera costos, la violencia económica y patrimonial a menudo es un factor determinante. Cuando la víctima no tiene ingresos propios, la ausencia del proveedor puede ser devastadora para ella y su familia, dificultando el acceso a necesidades básicas como alimentación, vivienda y servicios, es decir, donde existe un abuso económico, pues, se centra en crear dependencia económica hacia el maltratador (Delegación del Gobierno contra la Violencia de Género, 2023)

En muchos casos, las víctimas se ven obligadas a sopesar las consecuencias económicas de denunciar, cuestionándose si su pareja, ahora involucrada en un proceso penal, continuará brindando apoyo financiero para sus hijos. La realidad es que, independientemente de la denuncia, las necesidades básicas no desaparecen, y la carga económica recae sobre la víctima, intensificando su vulnerabilidad.

Uno de los principios constitucionales es que la justicia es gratuita, tal como lo expresa el art. 181 de la Constitución de la República de El Salvador, pero también es importante recalcar que, las víctimas de violencia económica y patrimonial a menudo deben asumir gastos adicionales relacionados con el proceso legal, como transporte, alimentación durante las audiencias o incluso la contratación de un abogado particular si no cuentan con defensa pública.

La falta de recursos económicos no solo dificulta el acceso a la justicia, sino, también, perpetúa el ciclo de violencia al mantener a las víctimas en una situación de dependencia económica del

agresor. Por lo tanto, es fundamental que se implementen medidas de apoyo integral para las víctimas, incluyendo asistencia económica, capacitación para la autonomía financiera y programas de prevención que aborden la violencia económica y patrimonial desde su raíz.

Derecho de acceso a la justicia

El derecho de acceso a la justicia en El Salvador, particularmente, para las mujeres víctimas de violencia basada en género debe considerarse como un conjunto de garantías y de derechos que protegen a las personas ante violaciones a sus derechos humanos. Algunos de los principios fundamentales del derecho de acceso a la justicia, como la presunción de inocencia⁴⁶, el derecho de defensa⁴⁷, la competencia, independencia⁴⁸ e imparcialidad de los tribunales, y la protección judicial. Para hablar de justicia total, las víctimas deben tener acceso a mecanismos de justicia y a una pronta reparación del daño sufrido. En el caso de la VBG, el acceso a la justicia es crucial para garantizar la protección de las mujeres y para prevenir la impunidad de los agresores, la administración de justicia debe ser capaz de brindar servicios de calidad que amparen efectivamente a las mujeres, en condiciones de igualdad y sin discriminación.

Metodología

Diseño de investigación

El estudio se plantea como una investigación cualitativa exploratoria con el objetivo de comprender los desafíos socioculturales que enfrentan las mujeres salvadoreñas en su acceso a la justicia en el contexto de la violencia basada en género.

⁴⁶ Toda persona sometida a un proceso o procedimiento es inocente y se mantendrá como tal, mientras no se determine su culpabilidad por sentencia definitiva condenatoria o resolución motivada, y respetando los principios constitucionales procesales, (sentencia de 10-II-1999 proveída en el proceso de Amparo 360-97)

⁴⁷ Toda persona a quien se le imputa un delito se presumirá inocente mientras no se pruebe su culpabilidad conforme a la ley y en juicio público, en el que se aseguren todas las garantías necesarias para su defensa. Art. 12 de la Constitución de la República de El Salvador.

⁴⁸ La independencia es la pelicular forma de obediencia que el Derecho, exige a los jueces.

Técnicas de recolección de datos

Se utilizó la técnica de entrevista a profundidad con un cuestionario como instrumento. Se realizaron entrevistas a tres personas: dos funcionarios de juzgados y un abogado/a. Y además de realizó un estudio documental sobre los principales hallazgos en las entrevistas.

Instrumentos de recolección de datos

El cuestionario se diseñó para explorar las percepciones y experiencias de los entrevistados en relación con los siguientes temas:

- Barreras socioculturales que enfrentan las mujeres víctimas de VBG en su acceso a la justicia.
- Percepción del sistema judicial en cuanto a su capacidad para responder a las necesidades de las mujeres víctimas de VBG.
- Recomendaciones para mejorar el acceso a la justicia para las mujeres víctimas de VBG.

Análisis e interpretación de datos

Los datos obtenidos de las entrevistas se analizarán mediante un análisis temático, identificando patrones y categorías emergentes en las respuestas de las y los entrevistados.

Consideraciones éticas

Se garantizó el consentimiento informado de las y los participantes, asegurando la confidencialidad y el anonimato de la información proporcionada.

Resultados o hallazgos

Tabla 2

Matriz de entrevista realizada a colaboradores especializados en el tema de VBG

Matriz de análisis de entrevista				
Categoría	Subcategoría	Sujeto informante	Comentario	Análisis
Acceso a la justicia	Elementos judiciales	1	Puntos de acceso geográfico para que las víctimas puedan tener una ubicación dentro de cada municipio, ahora distrito.	Debe identificarse qué distritos son los que cuentan con más denuncias para poder gestionar la creación de tribunales especializados, y que las personas tengan mejor acceso a la justicia, porque la lejanía o el costo económico al comparecer a los juzgados puede ser un obstáculo para no continuar con un proceso.
		2	Acceso normativo, los Juzgados de Paz no aplican la Ley Especial Integral para una Vida Libre de Violencia para las Mujeres, aunque disponen de mejor acceso para atender a la víctima.	Todas las instituciones deben contar con el protocolo de atención a las víctimas, ya que, aunque no todos los tribunales tengan la competencia para aplicar la ley, si tienen que saber orientar a la víctima para buscar la ayuda jurídica. Todas las instituciones deben servir de acompañamiento a la víctima, ante la violencia de género.
		3	Relevo generacional, donde muchas personas son resistentes a la aplicación de la ley, existe un pensamiento machista aun dentro de las instituciones, es decir, no existe un acceso desde la perspectiva cultural.	Las capacitaciones, talleres y campañas de capacitación deben ser constantes porque dentro de las instituciones aún existen personas resistentes al cambio, con un pensamiento machista arraigado. Por lo tanto, el relevo generacional a largo plazo tendrá un cambio significado para mejorar la aplicación de la ley.

Matriz de análisis de entrevista				
Categoría	Subcategoría	Sujeto informante	Comentario	Análisis
Acceso a la justicia	Elementos socioculturales: Acceso de tipo cultural	1	Acceso cultural: el desafío por vencer es el temor para realizar la denuncia.	Uno de los principales obstáculos es el miedo que genera denunciar, por todas las consecuencias que tiene una denuncia y que debe asumir la víctima. Debe saber que requerirá de tiempo el seguir con el proceso, debe lidiar con la crítica, tanto familiar como social; ya que incluso si hay hijos, puede cuestionarse sobre los motivos para desintegrar esa relación.
		2	Solicitar permisos en el ámbito laboral provoca que las víctimas no quieran seguir con el proceso.	Lastimosamente el tema económico es un obstáculo, aunque la justicia sea gratuita y las personas no tengan que pagar por la procuración, siempre afecta el presupuesto familiar, pues, en un proceso se requiere asistir a las instituciones, no se dispone de asistencia remota o que no tenga que comparecer de manera personal, generando que la víctima deba solicitar permisos laborales, y estos no cuentan con una categoría que no genere descuento ya que muchas veces deben ser permisos personales y, en ocasiones, ante esta situación las víctimas desisten de los procesos, lo que se convierte en un obstáculo para el acceso a la justicia.
		3	Acceso sociocultural: las víctimas mayormente son mujeres con poco estudio académico, jóvenes y de zonas rurales.	Si existe una diferencia entre las víctimas que sufren violencia basada en género y depende de varios factores, por ejemplo: educación, a mayor educación menor cantidad de denuncias. Las edades también son significativas, pues mujeres mayores de cincuenta años, no suelen denunciar, lo que genera la duda si efectivamente no sufren violencia o es más difícil romper el estigma para denunciar. Las víctimas que si hacen la denuncia han superado el miedo que está relacionado con la concientización que se ha hecho para que hagan valer sus derechos.

Matriz de análisis de entrevista				
Categoría	Subcategoría	Sujeto informante	Comentario	Análisis
Acceso a la justicia	Sensibilización	1	Si existen avances lo que implica una protección de los derechos de las víctimas, por ejemplo, la colaboración entre las instituciones.	El avance para la erradicación de violencia basada en género si existe, pues, hay instituciones especializadas, hay legislación que se encarga de la temática, pero falta mucho camino por delante para lograr una completa aplicación de la ley y que exista reducción considerable de víctimas. Los esfuerzos deben continuarse para que legitime las instituciones y las víctimas confíen en el acceso a la justicia.
		2	Debe existir una capacitación constante para todos los sujetos que aplican la ley, tanto gubernamentales como no gubernamentales.	Para lograr erradicar la violencia, debe existir capacitación constante, concientización de la temática, pues no es un tema de moda o pasajero. Debe existir lucha permanente, y, por lo tanto, deben ser contantes en las capacitaciones para educar de manera integral a los empleados de instituciones gubernamentales y no gubernamentales.
		3	Aplicar realmente la declaración única para que no exista la revictimización.	Si existe la declaración única de la víctima, sin embargo, por temas administrativos o meramente ritualistas, deben realizarse procedimientos que reflejan una revictimización, por lo tanto, debe solventarse esta situación para que se cumpla la garantía de que la víctima no se revictimizará.

Fuente: elaboración propia.

Categorías encontradas en las entrevistas

- **Desafíos judiciales**

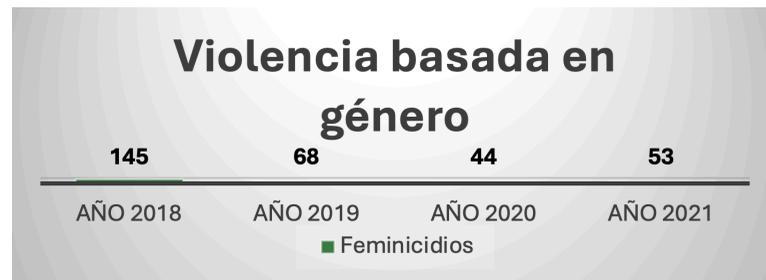
El acceso a la justicia es una garantía constitucional para un Estado de derecho, por lo tanto, el acceso a la justicia debe ser una meta fundamental de todas las instituciones, un reto constante, especialmente, para las víctimas de violencia basada en género para quienes debe ser evidente que existe un real acceso a la justicia, pues el concepto de Estado de derecho, está en función

de un ordenamiento jurídico, de un sistema normativo encabezado por la Constitución (Salgado Pesantes, 2009).

La falta de información estadística actualizada en las instituciones representa una dificultad significativa para realizar comparaciones de datos entre ellas, ya que no se pueden comparar las denuncias realizadas.

Figura 1

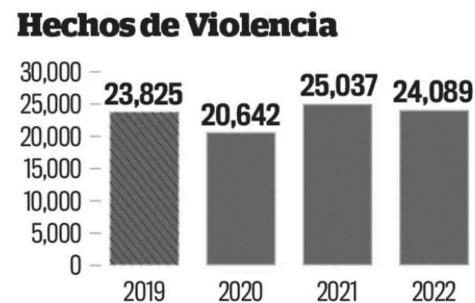
Casos de violencia de género reportados por observatorio de violencia contra las mujeres



Fuente: elaboración propia con datos hasta el 2022, obtenidos de la Fiscalía General de la República y procesados por el Observatorio de Violencia contra Mujeres (ORMUSA, 2020).

Figura 2

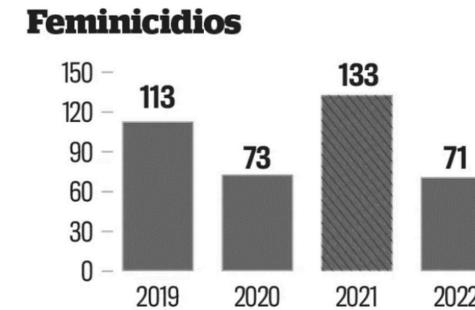
Hechos de violencia registrados de 2019-2022 en El Salvador



Fuente: Datos del Observatorio de Violencia contra las Mujeres de ORMUSA (2020).

Figura 3

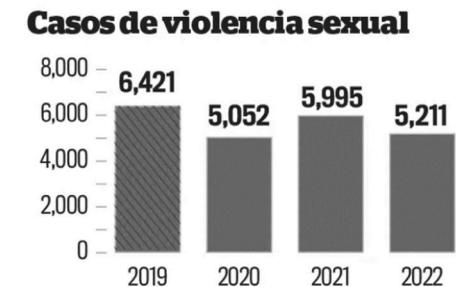
Feminicidios en El Salvador de 2019 a 2022 se registraron 93,593



Fuente: La Prensa Gráfica. <https://www.laprensagrafica.com/elsalvador/De-2019-a-2022-se-registraron-93593-hechos-de-violencia-contra-la-mujer-en-El-Salvador-20231124-0088.html>

Figura 4

De 2019 a 2022 se registraron 93,593 hechos de violencia sexual contra la mujer, en El Salvador



Fuente: La Prensa Gráfica. <https://www.laprensagrafica.com/elsalvador/De-2019-a-2022-se-registraron-93593-hechos-de-violencia-contra-la-mujer-en-El-Salvador-20231124-0088.html>

- *Dificultades en la medición de la violencia basada en género (VBG)*

Una de las principales dificultades es la falta de acceso a datos precisos sobre la cantidad de víctimas de VBG. Las plataformas de las instituciones no se encuentran actualizadas, lo que dificulta la obtención de información veraz.

- *Acceso limitado a los puntos de denuncia*

Aunque existe una política institucional sobre VBG, la ubicación regional de los Juzgados Especializados (Santa Ana, San Salvador y San Miguel) representa un obstáculo para las víctimas. La falta de competencia en cada municipio las obliga a trasladarse a estas zonas para continuar con el trámite de sus denuncias.

- *Falta de sensibilización en las instituciones*

Se evidencia deficiencia en la sensibilización de las instituciones que no participan directamente en la aplicación de la LEIV. Aunque los funcionarios encargados de su aplicación sí reciben capacitación, las víctimas tienen contacto con otros funcionarios que no están sensibilizados, lo que dificulta su acceso a la justicia (Organización de Mujeres Salvadoreñas por la Paz [ORMUSA], 2022).

- *Relevo generacional y machismo arraigado*

El relevo generacional es un aspecto importante que se relaciona con la sensibilización. El machismo está profundamente arraigado en la sociedad, lo que implica una lucha constante, incluso dentro de las instituciones, tanto gubernamentales como no gubernamentales.

- *Diferencias en la aplicación de la ley según el contexto sociocultural*

No obstante, la aplicación constitucional del principio de igualdad frente a la ley — según el Artículo 3 de la Constitución de la República — exige medidas inmediatas, como lo establece la LEIV, se observan brechas en la aplicación de la justicia. Estas brechas se relacionan con factores como el nivel académico de la víctima, su domicilio (rural o urbano) y la edad de las denunciadas.

- *Desafíos extrajudiciales*

Entre los desafíos extrajudiciales se encuentran vencer el temor a las denuncias, ya que se trata de un proceso complejo que debe entender violencia y los ciclos de violencia. Por lo cual, seguir trabajando en la sensibilización hacia la problemática. También, es importante el abordaje sociofamiliar en los casos de violencia basada en género, pues, es otro de los principales desafíos a superar.

Discusión

En este estudio académico se ha abordado la Violencia Basada Género (VBG) desde diversas perspectivas, destacando la importancia de comprender la relación entre cultura y VBG, así como la necesidad de garantizar un acceso efectivo a la justicia para las víctimas, indicando que existen pocos recursos bibliográficos nacionales que detallen estos obstáculos. También, se han analizado los retos y desafíos que enfrentan las víctimas de VBG en zonas rurales y fronterizas debido a la distancia geográfica de los Juzgados Especializados, y se enfatiza en la importancia de fortalecer la cooperación interinstitucional como estrategia clave para combatir la violencia, pues son hallazgos que resaltan de las entrevistas realizadas.

VBG: Un desafío cultural que exige transformación social

La VBG emerge como un desafío complejo y multidimensional que exige una respuesta integral y coordinada por parte de todos los sectores de la sociedad, dentro de los desafíos se encuentra el obstáculo del acceso a la justicia, evidenciado dos presupuestos: uno el judicial y el segundo el sociocultural. Esta problemática se encuentra profundamente arraigada en las estructuras socioculturales, lo que demanda una transformación profunda de la sociedad para su erradicación. Para precisar la definición de VBG en el contexto cultural, es fundamental reconocer que la cultura no es estática, sino un conjunto dinámico de normas, valores, creencias y prácticas que se construyen y reproducen socialmente. En este sentido, luego la investigación puede entenderse que la cultura puede perpetuar y normalizar la VBG a través de diversos mecanismos, como:

Estereotipos de género: la asignación de roles rígidos y diferenciados para hombres y mujeres, donde se asocia la masculinidad con la acción de dominación y la violencia, y la femineidad con la sumisión y la pasividad.

Discriminación por género: la existencia de prácticas que limitan las oportunidades y el desarrollo de las personas en función de su género, perpetuando desigualdades y relaciones de poder desiguales.

Justificación de la violencia: la normalización de la violencia como un medio legítimo para resolver conflictos o expresar emociones, particularmente en el ámbito intrafamiliar.

Es importante destacar que la cultura no es determinante de la VBG, sino que actúa como un factor de riesgo que interactúa con otros factores individuales y sociales. Sin embargo, comprender la relación entre cultura y VBG es fundamental para diseñar estrategias efectivas de prevención y atención que aborden las raíces socioculturales de este problema.

En este sentido, la transformación social para erradicar la VBG requiere:

- *Deconstrucción de estereotipos de género:* fomentar modelos de masculinidad y feminidad más igualitarios y respetuosos.
- *Promoción de la igualdad de género:* garantizar el acceso a oportunidades y derechos equitativos para todas las personas, independientemente de su género.
- *Educación para la paz:* implementar programas educativos que promuevan valores como la tolerancia, el respeto mutuo y la resolución pacífica de conflictos.
- *Sensibilización y capacitación:* brindar herramientas a la sociedad para identificar, denunciar y prevenir la VBG.
- *Fortalecimiento del marco legal:* garantizar la existencia de leyes que protejan a las víctimas de VBG y que castiguen a los agresores.

Distancia como barrera geográfica: la ubicación de los Juzgados LEIV dificulta el acceso a la justicia para las víctimas de VBG en El Salvador

La ubicación geográfica de los Juzgados Especializados para una Vida Libre de Violencia y Discriminación para las Mujeres (Juzgados LEIV) es un obstáculo para las víctimas de VBG. Las

denunciantes deben trasladarse a estos juzgados, incluso si viven lejos, como en la zona costera (Garita Palmera, Barra de Santiago) o en la zona fronteriza (San Francisco Menéndez, San Lorenzo, El Coco) en la zona Occidental. Este viaje puede tomar un día completo, lo que implica perder un día de trabajo y puede desalentar a las víctimas a presentar una denuncia.

Fortaleciendo el acceso a la justicia: La denuncia como herramienta clave en la lucha contra la violencia de género

Desafortunadamente, algunas mujeres no confían en las instituciones al enfrentar casos de VBG. La falta de confianza se debe principalmente a la lentitud del sistema judicial y a la saturación que este presenta. La demora en la resolución de los casos genera frustración en las víctimas y afecta su acceso a la justicia.

Aunque las instituciones públicas tienen el compromiso de erradicar la violencia de género y disponen de planes estratégicos, recursos económicos, y compromisos internacionales con la aplicación de tratados, protocolos y medidas, estos esfuerzos sientan las bases para la eliminación de la VBG; sin embargo, requieren constancia y compromiso permanente de las instituciones. Es fundamental visibilizar la VBG como un tema prioritario en la agenda política, además de continuar con la sensibilización sobre esta problemática, especialmente, para las nuevas generaciones de funcionarios, quienes deben erradicar cualquier forma de machismo.

La cooperación interinstitucional como estrategia clave para abordar la VBG desde una perspectiva integral

Se observa un compromiso en la cooperación interinstitucional para enfrentar la VBG. Existen protocolos y redes de colaboración, y la política institucional facilita la coordinación entre los actores involucrados en la respuesta a la VBG.

Es fundamental fortalecer esta colaboración de manera constante, asegurando los recursos

económicos necesarios para mejorar la infraestructura, continuar con las capacitaciones, talleres y campañas de sensibilización.

Conclusiones y recomendaciones

- Una de las principales recomendaciones es incrementar el número de los Juzgados Especializados para una Vida Libre de Violencia y Discriminación para las Mujeres para que se logre descongestionar la carga laboral y brindar más agilidad en los procesos, ya que, desde un acceso geográfico, existe una dificultad para las víctimas, y la perspectiva de las usuarias es que un Juzgado especializado, cuenta con mayor recurso humano especializado, en comparación que una sede de paz.
- Es necesario incrementar las plazas del personal especializado en la Ley Especial Integral para una Vida Libre de Violencia para las Mujeres, incluyendo Juzgados Especializados, Fiscales de la Unidad de Género, Procuradores para la Defensa de los Derechos de la Mujer y la Familia. Estas unidades, si bien son relativamente nuevas y cuentan con personal limitado, se encuentran saturadas de trabajo debido al alto número de denuncias, lo que, en muchos casos, se traduce en un deficiente acceso a la justicia para las víctimas.
- Es necesario continuar con las campañas de sensibilización sobre violencia basada en género. Este tema complejo requiere un refuerzo constante de conocimientos. Uno de los principales desafíos es el temor por denunciar, por lo que se debe brindar acompañamiento social para vencer este miedo. Esta tarea constante implica vencer estereotipos y tabúes sobre lo que constituye la violencia de género. Solo así podremos construir una sociedad libre de violencia.
- Desde una perspectiva judicial, la declaración única es un postulado fundamental recogido en la ley (LEIV), pero en la práctica, la burocracia y los trámites administrativos pueden llevar a que las víctimas deban declarar en múltiples ocasiones. Esta revictimización debe evitarse a toda costa. Es necesario trabajar en la implementación efectiva de la declaración única

para garantizar que las sobrevivientes no tengan que revivir su trauma una y otra vez. Esto implica agilizar los procesos administrativos y sensibilizar al personal sobre la importancia de implementarla.

- Los obstáculos para denunciar la violencia de género en El Salvador son complejos y pluridisciplinarios: estigmatización, la normalización de la violencia, las relaciones de poder desiguales, el miedo a las represalias, la falta de conocimiento de los derechos y las dificultades para acceder a las instituciones son solo algunos de los factores que contribuyen a silenciar a las víctimas y perpetuar el ciclo de violencia. Es fundamental abordar estas barreras mediante estrategias que promuevan la educación sobre los derechos de las mujeres, la sensibilización sobre la violencia de género, el fortalecimiento de las instituciones y la creación de un entorno social más propicio para la denuncia y la búsqueda de ayuda.
- En definitiva, la lucha contra la violencia de género requiere un abordaje integral que involucre a la sociedad, las instituciones y el Estado. Los medios de comunicación, como actores clave en la formación de la opinión pública, pueden desempeñar un papel fundamental en la promoción de una cultura de tolerancia cero hacia la violencia contra las mujeres y en el fortalecimiento del acceso a la justicia para las víctimas de VBG.
- Las instituciones deben implementar medidas para mejorar la calidad de las investigaciones, agilizar los procesos judiciales, combatir la impunidad y brindar un servicio integral a las víctimas. Los medios de comunicación, por su parte, deben asumir una responsabilidad ética en su cobertura de casos de VBG, evitando el sensacionalismo, la culpabilización de las víctimas y promoviendo la visibilización de sus demandas de justicia. La lucha contra la VBG requiere un compromiso integral de la sociedad, las instituciones y el Estado. Solo a través de acciones contundentes y un trabajo conjunto se podrá erradicar la impunidad y construir una sociedad más justa y segura para las mujeres.

Referencias

- Banco Central de Reserva (2021). *Delitos según la Ley Especial Integral para una Vida Libre de Violencia para las Mujeres*. https://onec.bcr.gob.sv/observatorio.genero/informe_violencia/delitos_leiv.aspx
- Bourdieu, P. (2001). *Dominación masculina*. Polity Press. <http://www.nomasviolenciacontramujeres.cl/wp-content/uploads/2015/09/Bondu-Pierre-la-dominacion-masculina.pdf>
- Corte Suprema de Justicia [CSJ]. (2022). Obstáculos en el acceso a la justicia a mujeres víctimas de violencia de género. Corte Suprema de Justicia. *Boletín de Género #16* <https://www.csj.gob.sv/boletin-de-genero-16-obstaculos-en-el-acceso-a-la-justicia-a-mujeres-victimas-de-violencia-de-genero/>
- Connell, R. W. (2005). *Masculinities* (2nd ed.). University of California Press.
- Delegación del Gobierno contra la Violencia de Género (Junio de 2023). *Violencia económica contra las mujeres en sus relaciones de pareja o expareja*. RED 2 RED Consultores. SL. https://violenciagenero.igualdad.gob.es/wpcontent/uploads/Violencia_economica_pareja_expareja.pdf
- Herman, J. L. (2015). *Trauma and recovery: The aftermath of violence—from domestic abuse to political terror*. Basic Books.
- Lagarde y de los Ríos, M. (2005). *Los cautiverios de las mujeres: madres, esposas, monjas, putas, presas y locas*. Siglo XXI Editores. [https://utvt.edomex.gob.mx/sites/utvt.edomex.gob.mx/files/files/1%20.-%20ACERCA%20DE%20LA%20UTVT/1.13%20IGUALDAD%20DE%20G%C3%89NERO/lagarde-marcela-los-cautiverios-de-las-mujeres-scan%20\(1\).pdf](https://utvt.edomex.gob.mx/sites/utvt.edomex.gob.mx/files/files/1%20.-%20ACERCA%20DE%20LA%20UTVT/1.13%20IGUALDAD%20DE%20G%C3%89NERO/lagarde-marcela-los-cautiverios-de-las-mujeres-scan%20(1).pdf)
- Le Clercq, J. A., & Cháidez Montenegro, A. (2016). Midiendo la impunidad en América Latina: Retos conceptuales y metodológicos. *Iconos. Revista de Ciencias Sociales*, (55), 69-91. <https://doi.org/10.17141/iconos.55.2016.193>
- Ministerio de las Mujeres. (2021). *Violencias por motivos de género*. MinGéneros. <https://archive.org/details/violencias-por-motivos-de-genero-mmgy>
- Mena- Ortiz, L. Z., Munévar -Munévar, D. I. (2009). Violencia estructural de género. *Revista de la Facultad de Medicina, Universidad Nacional de Colombia*, 57(4), 356–366. <https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=576363912008>
- Kauth, Á., R. (1993). El machismo en el imaginario social. *Revista Latinoamericana de Psicología*, 2, 275–284. <https://www.redalyc.org/pdf/805/80525209.pdf>
- Organización de Mujeres Salvadoreñas por la Paz [ORMUSA]. (1 de febrero de 2020). *Observatorio de violencia contra las mujeres*. <https://observatoriodeviolenciaormusa.org/>
- Organización de Mujeres Salvadoreñas por la Paz [ORMUSA]. (2022). *Informe de la Situación de la violencia contra las mujeres*. Red Feminista frente a la violencia contra las mujeres (REDFEM) <https://ormusa.org/informe-de-la-situacion-de-violencia-contras-las-mujeres-2022/>
- Organización de las Naciones Unidas [ONU]. (s/f). *Tipos de violencia contra las mujeres y las niñas*. ONU Mujeres. <https://www.unwomen.org/es/what-we-do/ending-violence-against-women/faqs/types-of-violence>
- Prensa Gráfica. (25 de Noviembre de 2023). *De 2019 a 2022 se registraron 93,593 hechos de violencia contra la mujer en El Salvador*. <https://www.laprensagrafica.com/elsalvador/De-2019-a-2022-se-registraron-93593-hechos-de-violencia-contras-las-mujeres-en-El-Salvador-20231124-0088.html>
- Procuraduría General de la República [PGR]. (2023). *Acceso a justicia y resolución no violenta de conflictos en El Salvador*. CID Gallup. https://infosegura.org/sites/default/files/2023-10/acceso-a-justicia_resumen.pdf
- Salgado Pesantes, H. (2009). Acceso a la justicia, Estado de Derecho. *Revista IIDH*. <https://www.corteidh.or.cr/tablas/r25532.pdf>
- Sistema Nacional de Datos, Estadísticas e Información de Violencia contra las Mujeres. (2022). *Informe de Hechos, Estado y Situación de la Violencia contra las Mujeres*. <https://www.seguridad.gob.sv/dia/informe-de-hechos-de-violencia-contras-las-mujeres/>
- Fondo de Población de las Naciones Unidas [UNFPA por sus siglas en inglés]. (2022). *Poner fin a la violencia contra las mujeres*. <https://elsalvador.unwomen.org/es>.
- Vera V, L., V. (2020). Enfoque de género, violencia de género y políticas públicas: un acercamiento desde las Ciencias Sociales al marco jurídico Ecuatoriano. *Revista de Ciencias Humanísticas y Sociales (ReHuSo)*, 5(1), 21-36. <https://doi.org/10.5281/zenodo.6795951>
- Vos Obeso, R. (2012). Tradiciones y culturas: cómplices de las violencias contra las mujeres. *Amauta*, 10 (19). <https://investigaciones.uniatlantico.edu.co/revistas/index.php/Amauta/article/view/792>
- Walker, L. E. (2017). *The battered woman syndrome* (4th ed.). Springer Publishing Company.

3. Persecución penal estratégica sobre violencia contra las mujeres debido a su género en Chiapas, México

Luis Amador García

Maestro en Prospectiva Estratégica, Coordinador de Proyectos en LAB-CO
luis.amador@lab-co.org

María Alejandra Blanco Villarreal

Licenciada en Relaciones Internacionales, Analista en LAB-CO
alejandra.blanco@lab-co.org

Denisse Valdés Pérez

Licenciada en Ciencias Políticas y Administración Pública, Analista en LAB-CO
denisse.valdes@lab-co.org

RESUMEN

En México la violencia contra las mujeres representa un gran reto en el acceso a la justicia. Su manifestación más grave es el feminicidio. De acuerdo con datos del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública, en México, durante 2023, se registraron 831 feminicidios. Debido a este contexto se colaboró con la Fiscalía General del Estado (FGE) de Chiapas y el Banco Interamericano de Desarrollo (BID) para diseñar un mecanismo de detección orientado a casos donde existe un potencial escalamiento de violencia. Implementando con ello una política sistemática de acceso a la justicia y de protección diferenciada para las víctimas de este fenómeno delictivo. Se desarrollaron dos instrumentos: una herramienta de evaluación del nivel de riesgo que permite identificar el riesgo de la víctima a partir de un cuestionario que se aplica en 10 minutos; acompañada del Esquema de atención diferenciada que surge de los resultados de la herramienta e incluye cinco pasos, permitiendo a las autoridades intervenir de manera diferenciada en casos de alto riesgo. La metodología incluyó: revisión documental para identificar instrumentos de medición de riesgo, protocolos, normativas y mapeo de procesos institucionales; mesas de trabajo con la Fiscalía de la Mujer y el Centro de Justicia para las Mujeres; sesiones de iteración para adaptar la herramienta al contexto local y análisis cuantitativo para calibrar el puntaje de riesgo de herramienta. Entre los hallazgos realizados, del 15 de enero al 30 de junio de 2024, se han aplicado 916 herramientas donde el 8 % corresponde a casos de alto riesgo a los cuales se les aplicó el esquema. Los resultados obtenidos fueron gracias al esfuerzo de la FGE de Chiapas que, el 14 de mayo de 2024, se institucionalizaron ambos instrumentos. En conclusión, por el trabajo colaborativo y el uso de herramientas accesibles y efectivas en conjunto se pueden mejorar significativamente la atención y prevención del escalamiento de la violencia basada en género contra las mujeres.

Palabras clave: violencia basada en género, herramienta de evaluación del riesgo, esquema de atención diferenciada, coordinación institucional, persecución penal estratégica.

Introducción

La violencia contra las mujeres basada en género es una problemática social, de seguridad y de acceso a la justicia en México. El estado de Chiapas — que se localiza al sureste de la República Mexicana — tiene una población de 5,543,828 habitantes, donde el 51.2% son mujeres. De acuerdo con los datos del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública de México (SESNSP) en Chiapas, durante 2023, se registraron 972 carpetas de investigación iniciadas por violencia familiar, 293 por violación sexual, 1,118 por lesiones calificadas y 35 por feminicidio. Todas estas investigaciones constituyen diferentes niveles de violencia ejercida contra mujeres. En este contexto, se inició un proyecto⁴⁹ en conjunto con el Banco Interamericano de Desarrollo (BID) y LAB-CO⁵⁰ en colaboración con la Fiscalía General del Estado (FGE) de Chiapas.

Se diseñó este proyecto para trabajar sobre la problemática y en concreto para detener el escalamiento de la violencia a partir de la identificación de los casos que presentan un mayor riesgo. En primer lugar, el equipo LAB-CO identificó los factores que ponen en riesgo inminente la vida o integridad de las mujeres. Normalmente el delito que antecede al feminicidio es la violencia familiar, pero no es el único relacionado con este fenómeno delictivo. Por ello se consideraron para este análisis los delitos de violencia familiar, violación sexual, lesiones calificadas contra mujeres, tentativa de feminicidio y feminicidio.

Como resultado de este análisis, se identificaron los siguientes retos institucionales en la Fiscalía:

- *Gran volumen de casos:* tal como se mencionó anteriormente, la violencia contra las mujeres basada en género es un fenómeno delictivo que no se limita a un solo tipo de delito, como la

violencia familiar, sino que abarca muchos otros. Además, varios de estos delitos tienen una alta incidencia, lo que provoca sobrecargas en el sistema de justicia penal.

- *Dificultad para identificar cuáles son los casos* donde la situación de violencia tiene más riesgo de escalamiento.
- *Tratamiento estandarizado:* se aplicaba una ruta común en la atención a todos los tipos de casos de violencia basada en género, lo cual mantenía el riesgo para las víctimas cuyos casos requerían una actuación especializada.

Lo anterior subrayó la necesidad de detectar los casos críticos donde se manifiesta un escalamiento acelerado de la violencia y atenderlos de manera diferenciada para prevenir un posible feminicidio. Es así como se comenzó a trabajar con el Centro de Justicia para las Mujeres⁵¹ (CEJUM) quien ofrece diversos servicios de: acompañamiento psicológico, asesoría jurídica, atención médica y casas de tránsito, entre otros, con el objetivo de brindar una atención integral a las víctimas. En los casos donde las mujeres quieren denunciar, las acompañan a la Fiscalía correspondiente para iniciar el proceso de denuncia. Asimismo, se incluyó a la Fiscalía de la Mujer, encargada de la investigación de hechos delictivos en contra de las mujeres debido a género. Ambas áreas forman parte de la Fiscalía General del Estado de Chiapas.

En conjunto con las titulares y operadoras de las unidades mencionadas, el equipo LAB-CO elaboró una estrategia para prevenir el escalamiento de la violencia. El resultado fue el desarrollo de dos instrumentos: una *herramienta* de evaluación del nivel de riesgo y un esquema de atención diferenciada.

A continuación, se presenta el fundamento teórico y la metodología utilizada en el diseño e implementación de los mecanismos mencionados. Posteriormente, se exponen los resultados y

⁴⁹ En el marco de la Cooperación Técnica (CT) para el Fortalecimiento de Capacidades en Análisis Criminal y Estrategias de Reducción de Delitos en el Sur-Sureste de México.

⁵⁰ LAB-CO es una organización sin fines de lucro que trabaja de forma colaborativa e innovadora con las instituciones y organizaciones cercanas a las problemáticas para co-diseñar soluciones sostenibles y adaptadas a sus realidades. Para más información consultar la página web: <https://www.lab-co.org/>

⁵¹ Los Centros de Justicia para las Mujeres son una iniciativa nacional impulsada por la Comisión Nacional para Prevenir y Erradicar la Violencia contra las Mujeres (CONAVIM) puesta en marcha desde el 2010. El objetivo es «dar respuesta a las obligaciones en materia de atención y prevención de violencia contra las mujeres, así como atender diversas recomendaciones internacionales formuladas al Estado mexicano en la materia» (CONAVIM, 2024). En estos centros se busca fortalecer el acceso a la justicia, así como proporcionar diversos servicios a las víctimas de violencia basada en género.

hallazgos destacados del proyecto. Finalmente, se proporcionan conclusiones y recomendaciones basadas en la evidencia obtenida a lo largo de la implementación.

Metodología

Como parte de la implementación del proyecto se realizó un diagnóstico en la Fiscalía de la Mujer y el CEJUM de Tuxtla Gutiérrez, la capital del Estado. Se encontró que estas áreas utilizaban diferentes cuestionarios de evaluación del riesgo; ambos contenían preguntas generales, y respuestas que no permitían dimensionar los diferentes niveles de violencia. Es así como se optó por desarrollar una *herramienta* de evaluación del nivel de riesgo que homologa ambos esfuerzos y permite tener una evaluación inmediata del nivel de riesgo por cada caso, independientemente de si la primera atención se otorga en el CEJUM o en la Fiscalía de la Mujer.

La evidencia señala que «las herramientas de evaluación de riesgo son instrumentos que permiten reducir el riesgo de violencia basada en género. Para integrar medidas efectivas de mitigación del riesgo en todos los programas y servicios, es crucial que las instituciones involucradas comprendan quiénes están en riesgo, la fuente de ese riesgo y el impacto de actuar o no para disminuir dicho riesgo» (United Nations High Commissioner for Refugees [UNHCR], 2020). En el diseño de la *herramienta* para la FGE de Chiapas, el equipo LAB-CO llevó a cabo una revisión documental tomando como referencia los siguientes ocho instrumentos:

1. Ficha de identificación de víctimas en situación de alto riesgo de la Agencia de los Estados Unidos para el Desarrollo Internacional (USAID, por sus siglas en inglés, s.f).
2. Herramienta ampliada para la evaluación de riesgo del Instituto Salvadoreño para el Desarrollo de la Mujer.
3. Test para la evaluación de riesgo a la integridad física y/ o psicológica del Instituto Salvadoreño para el Desarrollo de la Mujer.
4. Planes de seguridad para mujeres víctimas/sobrevivientes de violencia sexual del BID.
5. Herramienta 4: Atención a la violencia contra las mujeres del BID.
6. Guía para la Atención de casos de violencia en el Poder Judicial de Nuevo León de USAID.

7. Herramienta previa de medición de riesgo del Centro de Justicia para las Mujeres de Chiapas.(Centro de Justicia para las Mujeres, s/fa)
8. Herramienta previa de valoración de riesgo de la Fiscalía de la Mujer de Chiapas. (Fiscalía de la Mujer de Chiapas, s/f)

Se extrajeron las preguntas de las herramientas identificadas y se clasificaron de acuerdo con el tipo de violencia. Posteriormente, se realizó un proceso de depuración y ajuste de las preguntas para seleccionar aquellas que serían incorporadas a la *herramienta*. Se presentó esta primera propuesta a la Fiscalía de la Mujer y el CEJUM con quienes se iniciaron mesas de trabajo que involucraron sesiones de iteración y adaptación para asegurar su relevancia dentro del contexto local. A partir de estas actividades, se obtuvo la primera versión de la *herramienta*.

Descripción del instrumento

La *herramienta* consta de 26 preguntas que se aplican en aproximadamente 10 minutos por operadoras de la Fiscalía de la Mujer y CEJUM (en su mayoría psicólogas y trabajadoras sociales). Esto permite que el primer contacto de la víctima evalúe su nivel de riesgo para detectar de manera temprana los casos de alto riesgo, ya sea en el CEJUM o en la Fiscalía de la Mujer.

Este instrumento considera los siguientes fenómenos de violencia: psicológica, física, patrimonial, económica, sexual y de los derechos reproductivos. Para la determinación del nivel de riesgo se han establecido tres rangos: 1) riesgo bajo que va de 0 a 32 puntos; 2) riesgo medio de 33 a 59 puntos y 3) riesgo alto de 60 a 110.

La formulación del puntaje se sustenta en tres bases:

1. La Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia (Cámara de Diputados, 2007) estableció algunos tipos de violencia que después se reflejaron, en México, en formatos de difusión denominados «violentómetros» (Centro de Justicia para las Mujeres, s/fa), los cuales clasifican las acciones violentas de cada tipo partiendo del

principio de que en la mayoría de los casos se presenta un *continuum* de violencia⁵² (Kelly, 1988) que va en aumento. A partir de esta información, se determinó la utilización de rangos que reflejen la progresión de la violencia en su magnitud.

2. Se incorporaron aspectos del SARA: *Spousal Assault Risk Assessment* (Kropp & Gibas, 2021), el cual menciona y evalúa la combinación de factores de riesgo, dentro de los que se encuentra la violencia psicológica (como amenazas, conductas controladoras, celos), violencia sexual y violencia física, que cuando están presentes pueden aumentar el riesgo de que una mujer sufra ataques o más ataques en el futuro. En respuesta a esto, se añadieron potencializadores (mencionados más adelante), los cuales evalúan el impacto acumulativo de diversos factores de violencia que al combinarse aumentan el riesgo de la víctima.
3. Se consideró una evaluación cualitativa en la etapa de calibración de la *herramienta*. Durante el pilotaje se incluyó una pregunta final en la que se solicitaba a la operadora, basándose en su experiencia, evaluar si el nivel de riesgo arrojado por la herramienta coincidía con su percepción profesional del caso. Este elemento permitió ajustar la *herramienta* para garantizar que los puntajes reflejaran fielmente la realidad percibida por las operadoras.

La asignación del puntaje cuenta con diferentes aspectos a considerar:

Identificación del grado de vulnerabilidad: las primeras ocho preguntas identifican la exposición de la víctima a ambientes o situaciones que pueden agudizar el riesgo. Tales como: ser una mujer indígena, en situación de tránsito (migrante), embarazada, con enfermedad crónico-degenerativa o mental.

Ponderación del nivel de riesgo: cuenta con 13 preguntas que miden el grado de violencia ejercida contra la víctima, esto permite secuenciar los grados de violencia en un puntaje cuantitativo que se suma al cálculo global para determinar el nivel de riesgo.

$$\text{Nivel de riesgo} = \text{factor}_9 + \text{factor}_{10} + \text{factor}_{11} \dots \text{factor}_{26}$$

Consumo de sustancias tóxicas: se detectó que el abuso de sustancias tóxicas (como por ejemplo alcohol, pegamento cocaína, entre otras) en algunos casos detonan episodios de violencia. Como respuesta, se integraron cinco preguntas sobre el consumo de sustancias. Las respuestas se multiplican por la frecuencia de consumo y por la condición sobre si se generan o no episodios de violencia, conforme a la siguiente fórmula:

$$\text{Factor Consumo Sustancias} = \text{Sustancias} * \text{frecuencia de consumo} * \text{episodios de violencia}$$

Si el cálculo indica que el consumo de sustancias no genera episodios de violencia, se anula (al multiplicar por 0) para que no sume al cálculo global del nivel de riesgo.

La *herramienta* pasó por un ciclo de iteración y adaptación a partir de un pilotaje con casos reales para su aplicación y la activación del *esquema*. La prueba piloto se desarrolló del 15 de enero al 15 de mayo del 2024⁵³. Durante ese periodo se realizaron talleres mensuales donde las operadoras exponían casos específicos y los retos enfrentados en ellos. En un primer ciclo de iteración, se realizaron adaptaciones a las preguntas permitiendo adecuarlas a su contexto. En una segunda intervención, se hizo un análisis de los resultados obtenidos al momento y se determinó el ajuste a los puntajes de la *herramienta* para mejorar su precisión en la identificación de casos. Dado lo anterior, se integraron dos factores adicionales al puntaje de riesgo denominados potencializadores de la violencia:

⁵² Se refiere al término utilizado por Kelly (1988) que hace referencia a que a violencia contra las mujeres se puede presentar de varias formas (tipos de violencia) y en distintas modalidades. En consecuencia, está continuamente presente dentro de la vida de las mujeres y refleja un continuum de experiencias relacionadas con muchas violencias. No quiere decir que exista una jerarquía basada en el daño físico a la mujer, pero sí admite que los tipos de violencia tienden a empeorar. Por ejemplo, en una situación de violencia física se pueden presentar agresiones distintas, primero desde jalones/empujones y después hasta agresiones que ponen en riesgo la vida de una mujer.

⁵³ Los resultados de esta iteración se presentan en el apartado 4. Resultados destacados.

1. Potencializador por expresiones multifactoriales de violencia: cuando la víctima refiere haber sufrido simultáneamente violencia psicológica, física y sexual en sus más graves expresiones, se suman ocho puntos a la evaluación global de riesgo.
2. Potencializador por amenaza urgente contra la vida: cuando la víctima responde de manera afirmativa a las siguientes situaciones de violencia: haber sufrido amenazas de muerte, considera que existe un riesgo inminente para su vida e indica que el agresor cuenta con acceso a un arma de fuego, se suman seis puntos a la evaluación global de riesgo.

Estos ajustes permitieron que la *herramienta* refleje con mayor precisión los niveles de amenaza y urgencia, mejorando así la respuesta de la institución para la protección de las mujeres cuando incrementa el potencial de riesgo.

Además, la *herramienta* brinda de manera automática recomendaciones sobre las medidas y órdenes de protección que pueden ser aplicables a cada caso con base en las respuestas del cuestionario y el nivel de riesgo. Las sugerencias están fundamentadas en las disposiciones de la normativa nacional y estatal sobre violencia basada en género y procedimientos penales.

La *herramienta* ha demostrado ser efectiva en detectar casos de alto riesgo de violencia contra mujeres basada en género, sin embargo, este es el primer paso. Para consolidar esta estrategia es necesario contar con un proceso de atención diferenciada.

Esquema de atención diferenciada para casos en alto riesgo

Metodología

Con el objetivo de atender los casos de manera diferenciada para evitar el escalamiento de la violencia y así un posible feminicidio se creó un *esquema* de atención diferenciada para casos en alto riesgo.

Uno de los principales desafíos, a los que se enfrentan las instituciones de seguridad y procuración justicia en México, es la gestión eficiente de recursos limitados. Conscientes de esta realidad, la FGE de Chiapas implementó el *esquema* retomando la teoría de Alberto Binder, quien señala que no se pueden atender todos los casos de manera eficaz por lo que es necesario establecer prioridades para asegurar su atención e investigación (Binder, 2018).

Para el diseño del mecanismo, el equipo LAB-CO realizó una revisión documental de protocolos, normativas y mapeo de procesos institucionales que incluyó la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia (aplicable a nivel nacional), así como: la Ley de Desarrollo Constitucional para la Igualdad de Género y Acceso a una Vida Libre de Violencia para las Mujeres y el Protocolo de Atención de Mujeres Víctimas de Violencia con Perspectiva de Género, ambas normativas aplicables a nivel estatal. Posteriormente, se facilitaron sesiones de trabajo con la Fiscalía de la Mujer y el CEJUM para presentar y definir los lineamientos sobre atención e investigación de casos de violencia basada en género planteados en la normativa señalada.

Descripción del instrumento

El *esquema* establece las directrices para la atención a las víctimas y la realización de actos de investigación urgentes. Cuenta con cinco pasos fundamentales destinados a investigar y procesar los hechos:

1. *Iniciar formalmente el proceso de investigación*: el CEJUM, como se mencionó anteriormente, ofrece diversos servicios como parte de la atención integral a las víctimas. Ahora bien, en los casos donde se identifica un riesgo alto, y la mujer decide denunciar, se le canaliza y acompaña a la Fiscalía de la Mujer para iniciar el proceso de denuncia.
2. *Aplicar medidas de protección para la víctima en menos de 8 horas*: algunas de las medidas de protección mencionadas en la normativa nacional y estatal son: a) prohibición al agresor de acercarse o comunicarse con la víctima, b) suspensión del régimen de visitas a los menores (en caso de tener hijos), c) orden de desalojo del agresor del domicilio familiar, d) protección

policíaca permanente a la mujer, o la niña, así como a su familia. La persona agente del ministerio público determinará las más adecuadas con base en el caso.

3. *Ejecutar actos de investigación urgentes para recopilar evidencia* en las primeras 24 horas. Los actos de investigación urgentes involucran desde valoraciones victimológicas, psicológicas, médicas, entre otras. Para desarrollarlos se requiere del apoyo de la Policía de Investigación y de Servicios Periciales.
4. *Desarrollar una estrategia legal para cada caso que se oriente a tres aspectos:*
 - a. El estándar mínimo probatorio: se refiere a todos aquellos actos de investigación mínimos indispensables (tanto en cantidad como en calidad) para proceder con la judicialización del caso. Ya que de esperar a incorporar todos los actos de investigación se podría dilatar el proceso, manteniendo a la víctima en alto riesgo.
 - b. La aplicabilidad de concurso de delitos: es crucial utilizar la acumulación de delitos, especialmente cuando una persona ha cometido actos que pueden tipificarse bajo diferentes delitos. Asegurando que todos los cargos se incorporen en la investigación de manera integral.
 - c. Acelerar los tiempos procesales: es importante considerar el tiempo transcurrido desde que se cometió el delito, con el fin de evitar la fuga del imputado y que se siga manifestando el continuum de violencia.
5. *Solicitar medidas cautelares acordes al nivel de riesgo:* una vez judicializada la investigación, la persona agente del ministerio público debe solicitar la medida cautelar considerando la valoración de riesgo. La herramienta, en este sentido, puede servir para fundamentar los argumentos del ministerio público para que el juez fije la medida cautelar.

Resultados destacados

La *herramienta* de evaluación del nivel de riesgo y el esquema de atención diferenciada se han implementado a partir del 15 de enero de 2024 y siguen en uso. A continuación, se presentan los resultados del pilotaje de aplicación de la *herramienta*, entre el 15 de enero y el 30 de junio del 2024, el seguimiento al *esquema* y dos casos ilustrativos.

Se aplicaron 916 *herramientas*, hasta el 30 de junio de 2024, de estas 57 % han sido de riesgo bajo, 35% de riesgo medio y 8 % de riesgo alto (Figura 1). Lo que ha permitido identificar en promedio entre 2 y 3 casos de alto riesgo por semana.

Figura 1

Pirámide de resultados de la Herramienta de Evaluación del Nivel de Riesgo



Fuente: elaboración propia con datos de la Fiscalía General del Estado de Chiapas.

La aplicación del esquema inició cuando se identificó el primer caso de riesgo alto, el 17 de enero de 2024. Desde el inicio de la prueba piloto se facilitaron sesiones quincenales de seguimiento por parte del equipo LAB-CO con las áreas jurídicas correspondientes del CEJUM y de la Fiscalía de la Mujer, para dar seguimiento a la implementación del Esquema a casos en alto riesgo. La dinámica se realiza como taller, donde se abordan las siguientes preguntas guía:

¿Cómo llegó el caso a su atención?

¿Qué atenciones urgentes se llevaron a cabo?

¿Cuáles medidas y/u órdenes de protección se aplicaron?

¿Qué actos de investigación se efectuaron dentro de las primeras 24 horas?

¿Cuál es la prospectiva para la investigación y resolución del caso?

Para el equipo LAB-CO es fundamental garantizar la apropiación de esta dinámica dentro del proceso de la institución. Por ello se ha buscado que estas sesiones de seguimiento sean convocadas y guiadas por las personas titulares de las áreas involucradas. Las sesiones sirven para fortalecer la rendición de cuentas y estrechar la vinculación institucional.

A continuación, se exponen dos casos de víctimas en alto riesgo, así como el proceso de atención que se les dio conforme al *esquema* de atención diferenciada:

Tabla 1

Ejemplo de un Caso en Alto Riesgo de Violencia Basada en Género en la FGE de Chiapas

Caso 1	
Datos de la víctima	<ul style="list-style-type: none"> Edad: 44 Municipio de residencia: Tuxtla Gutiérrez.
Narrativa del caso	El día 2 de mayo del 2024 se presentó ante el CEJUM una mujer víctima de violencia de género. Refirió haber sido atacada con un cuchillo de cocina por su expareja, recibiendo varias puñaladas en los pies. Con base en la <i>herramienta</i> se identificó que, durante la relación, el agresor abusaba de sustancias como alcohol y drogas. La víctima ha sufrido agresiones constantes, presentando más de 14 cicatrices en el cuerpo.
Nivel de Riesgo	<ul style="list-style-type: none"> Riesgo alto (88 puntos de 110)
Esquema de atención diferenciada	
Paso 1: Iniciar formalmente el proceso de investigación.	Se inició una carpeta de investigación por los hechos.
Paso 2: Aplicar medidas de protección para la víctima en menos de 8 horas.	<ul style="list-style-type: none"> Prohibición de acercarse o comunicarse con la víctima. Suspensión del régimen de visitas a los menores.
Paso 3: Ejecutar procesos de investigación para recopilar evidencia de manera urgente.	<ul style="list-style-type: none"> Entrevista a la víctima. Valoración* psicológica por perito criminalista. Valoración* médica por médico legista. Valoración* victimológica por perito criminalista.

Paso 4: Desarrollar una estrategia legal para cada caso.	La persona agente del ministerio público clasificó la investigación bajo el tipo penal de violencia familiar. Además, desarrolló su teoría del caso ⁵⁴ a partir de los hechos narrados por la víctima y considerando el nivel de riesgo obtenido en la <i>herramienta</i> .
Paso 5: Fundamentar legalmente con la Herramienta las restricciones impuestas a la persona acusada.	Al momento del desarrollo de este artículo, este caso se encuentra en espera de que se celebre la audiencia inicial donde posteriormente, al vincularse a proceso, se fijarán las medidas cautelares acordes con el nivel de riesgo. ⁵⁵

* Las valoraciones son dictámenes desarrollados por servicios periciales que sirven para incorporarse en la investigación para acreditar los hechos de violencia.

Fuente: elaboración propia.

Tabla 2

Ejemplo de un Caso en Alto Riesgo de Violencia Basada en Género en la FGE de Chiapas

Caso 2	
Datos de la víctima	<ul style="list-style-type: none"> Edad: 27 Municipio de residencia: Tuxtla Gutiérrez.
Narrativa del caso	El día 16 de febrero del 2024 se presentó ante el CEJUM una mujer víctima de violencia de género, por lesiones causadas por su expareja. El agresor atacó a la víctima en su lugar de trabajo e intentó estrangularla. La víctima relata que sintió su cuerpo debilitado y que su visión se nublaba, momento en el que el agresor la soltó. Con base en la <i>herramienta</i> se identificó que durante la relación el agresor la agredía semanalmente, además, tiene acceso a un arma de fuego.
Nivel de Riesgo	<ul style="list-style-type: none"> Riesgo alto (84 puntos de 110)
Esquema de atención diferenciada	
Paso 1: Iniciar formalmente el proceso de investigación.	Se inició una carpeta de investigación por los hechos.
Paso 2: Aplicar medidas de protección para la víctima en menos de 8 horas.	<ul style="list-style-type: none"> Orden de desalojo del agresor del domicilio familiar. Prohibición de acercarse o comunicarse con la víctima. Suspensión del régimen de visitas a los menores.

⁵⁴ La teoría del caso es un concepto del Derecho Penal que hace referencia a la estrategia que desarrolla la persona agente del ministerio público, para relacionar los hechos con las pruebas documentales, testimoniales y circunstanciales y así acreditar la responsabilidad de la persona imputada.

⁵⁵ Por esta razón, es necesario involucrar al Poder Judicial en la persecución penal estratégica, de manera que, al recibir el caso, se mantenga la prioridad y se eviten demoras en el proceso.

Paso 3: Ejecutar procesos de investigación para recopilar evidencia de manera urgente.	<ul style="list-style-type: none"> • Entrevista a la víctima. • Entrevistas a testigos. • Valoración* psicológica por perito criminalista. • Valoración* médica por médico legista. • Valoración* victimológica por perito criminalista.
Paso 4: Desarrollar una estrategia legal para cada caso.	La persona agente del ministerio público clasificó la investigación bajo el tipo penal de violencia familiar y tentativa de feminicidio. Además, desarrolló su teoría del caso a partir de los hechos narrados por la víctima y considerando el nivel de riesgo obtenido en la <i>herramienta</i> .
Paso 5: Fundamentar legalmente con la Herramienta las restricciones impuestas a la persona acusada.	Al momento del desarrollo de este artículo, este caso se encuentra en espera de que se celebre la audiencia inicial donde posteriormente, al vincularse a proceso, se fijarán las medidas cautelares acordes con el nivel de riesgo.

* Las valoraciones son dictámenes desarrollados por servicios periciales que sirven para incorporarse en la investigación para acreditar los hechos de violencia.

Fuente: elaboración propia.

Análisis de hallazgos

A continuación, se presentan los hallazgos más relevantes derivados del análisis que realizó el equipo de LAB-CO sobre la implementación del proyecto:

- *Mecanismo de gestión de cargas laborales:* la atención diferenciada a partir de la evaluación de riesgo en los casos de violencia basada en género es un mecanismo para la gestión de cargas en la FGE de Chiapas —y en el Sistema de Justicia Penal en su conjunto—. Esta estrategia ha permitido administrar adecuadamente los recursos de la FGE de Chiapas, que se enfrenta (como el resto del país) a una sobresaturación en los delitos relacionados con este fenómeno delictivo. El *esquema* permite especializar la atención de casos dependiendo el nivel de riesgo, detectando y previniendo el escalamiento de la violencia.
- *Software de uso libre y actualizado en tiempo real:* para el equipo LAB-CO era muy importante desarrollar una *herramienta* que permitiera compartir la información entre las áreas sin implicar costos adicionales. Por esto se utilizaron aplicativos con software de uso libre en el desarrollo de estos instrumentos.

Para aplicar la *herramienta* de evaluación del nivel de riesgo se utilizó un formulario de Google con las áreas de primer contacto de la Fiscalía de la Mujer y el CEJUM. Los resultados obtenidos se trasladaron a una hoja de cálculo de Google, donde se aplicaron fórmulas para asignar puntajes y rangos a cada respuesta. La información se visualiza en *LookerStudio*, una aplicación que permite crear representaciones de datos interactivas, donde muestra: 1) la información básica de la víctima, 2) los resultados de la evaluación de riesgo y 3) las recomendaciones de medidas y órdenes de protección para los agentes del ministerio público.

El libre acceso en tiempo real facilita su distribución dentro de la FGE de Chiapas a partir del acceso a los resultados con las personas responsables de dar seguimiento al caso, evitando así la revictimización de la víctima. Además, en el mismo software de visualización se diseñó un tablero de seguimiento de la *herramienta*. Las personas titulares pueden observar los resultados de la medición de riesgo, incluyendo datos como el rango de edad de las víctimas, los porcentajes de nivel de riesgo, la institución aplicante, el municipio de residencia de la víctima y el número de víctimas evaluadas en un período de tiempo. Esta información actualizada en tiempo real les permite dar un seguimiento puntual tanto de la atención de estas áreas, y guiar su toma de decisiones basada en los datos.

- *Coordinación institucional:* se fortaleció la vinculación y coordinación de las áreas de la Fiscalía de la Mujer y del CEJUM para dar una atención integral e investigación diferenciada a los casos de violencia contra mujeres. Anteriormente se mencionó que los resultados de la *herramienta* se comparten digitalmente entre áreas (tanto dentro de las mencionadas como con cualquiera otra dentro de la Fiscalía General del Estado de Chiapas). Esto reduce las interacciones de la víctima con distintas áreas en donde en algunas ocasiones se le pide repetir su historia múltiples veces (como parte del contexto sobre el trabajo de investigación). Abonando en la disminución de la revictimización y mejorando la efectividad en la atención a las víctimas.
- *Involucramiento y sostenibilidad:* el involucramiento de las personas operadoras es fundamental para el equipo LAB-CO. Esto permitió que las actividades e instrumentos desarrollados

fueran orientados desde de sus necesidades e intereses (conforme a la operatividad diaria). Además, el diseño metodológico colaborativo de los instrumentos desarrollados permitió y garantizó su coherencia con el contexto local y con los procesos de la institución. Aquello ha permitido que se apropien desde un inicio de los instrumentos desarrollados promoviendo su uso y su sostenibilidad.

Conclusiones

La implementación de la *herramienta de evaluación del nivel de riesgo y el esquema de atención diferenciada* en el Estado de Chiapas ha permitido alcanzar logros significativos en la atención y prevención del escalamiento de la violencia. La FGE de Chiapas ahora dispone de una *herramienta* que le permite tener una visión clara del nivel de riesgo en que se encuentran las mujeres víctimas de violencia que buscan ayuda institucional. Además, cuenta con un procedimiento específico para brindar una atención diferenciada en los casos donde existe una alta probabilidad de que los actos de violencia continúen y potencialmente culminen en feminicidio.

Ambos instrumentos han sido institucionalizados mediante un acuerdo⁵⁶ emitido por la FGE de Chiapas motivado por los resultados obtenidos y la apropiación de la *herramienta* y el *esquema* por parte del personal operativo. Este personal ha observado que el uso de estos instrumentos mejora los procesos de atención y acceso a la justicia, beneficiando a las mujeres víctimas de violencia basada en género en el Estado.

El siguiente paso será adaptar y consolidar el uso de la *herramienta* y el *esquema* en todo el estado de Chiapas. Específicamente, en el resto de las áreas de la FGE que operan en otros municipios, incluyendo los CEJUM de Palenque, San Cristóbal de las Casas y Tapachula, así como en las Fiscalías de Distritos⁵⁷. Se contempla que existan versiones de esta herramienta traducidas a lenguas

indígenas, ya que este es uno de los estados del país con mayor población hablante tzotzil y tzeltal.

El desarrollo de este proyecto ha generado valiosos aprendizajes, ofreciendo un modelo que podría replicarse en otros estados de México y en países de Latinoamérica. Es esencial desarrollar herramientas que no generen costos adicionales para las instituciones y que sean de fácil uso y acceso para el personal lo que reduce el tiempo de capacitación y fortalece su adopción. Además, es importante que estas herramientas se desarrollen con un enfoque de trabajo colaborativo y de co-creación, permitiendo que estén adaptadas al contexto local y generen un sentido de apropiación tanto en el personal operativo como en los altos mandos responsables de la atención a la violencia contra las mujeres.

Finalmente, contar con el apoyo de la cooperación internacional, como la del BID, es fundamental porque permite que organizaciones especializadas como LAB-CO acompañen a instituciones como la FGE de Chiapas con asistencia técnica. Mejorando así sus procesos de atención y procuración de justicia en problemas prioritarios como la violencia contra las mujeres debido a su género.

Agradecimientos

Hacemos un atento y sentido agradecimiento al Banco Interamericano de Desarrollo (BID) y a la Fiscalía General del Estado de Chiapas por su disposición y apoyo incondicional. Sin su respaldo, este proyecto no habría sido posible.

Expresamos, también, nuestra gratitud a las titulares y personal operativo de la Fiscalía de la Mujer y del CEJUM por su cooperación y coordinación que ha permitido una atención integral y diferenciada en casos de violencia contra mujeres. Su disposición para adoptar y utilizar las nuevas herramientas ha mejorado significativamente la efectividad en la atención a las víctimas.

⁵⁶ Acuerdo FGE/004/2024. Publicado el 14 de mayo del 2024.

⁵⁷ Además de la sede central de la FGE en Tuxtla Gutiérrez, existen 8 Fiscalías de Distrito. Su objetivo es asegurar que cada región tenga acceso a servicios de procuración de justicia adecuados y oportunos. Lo anterior responde a la complejidad de extensión y diversidad geográfica del estado.

Este esfuerzo colaborativo está dedicado a las mujeres que luchan contra la violencia en su día a día. Su valentía y resistencia nos inspiran a seguir trabajando para mejorar los mecanismos de atención, protección y acceso a la justicia.

Referencias

- Agencia de los Estados Unidos para el Desarrollo Internacional [USAID por sus siglas en inglés]. (s/f). *Ficha de identificación de víctimas en situación de alto riesgo* (Ficha VAR). [https://fundacionidea.org.mx/storage/IDEA/files/Ficha%20de%20Identificaci%C3%B3n%20de%20V%C3%ADctimas%20en%20Alto%20Riesgo%20\(Ficha%20VAR\).pdf](https://fundacionidea.org.mx/storage/IDEA/files/Ficha%20de%20Identificaci%C3%B3n%20de%20V%C3%ADctimas%20en%20Alto%20Riesgo%20(Ficha%20VAR).pdf)
- Banco Interamericano de Desarrollo [BID]. (2017). *Herramienta 4: Módulo de atención a la violencia contra las mujeres del BID*. 48. <https://publications.iadb.org/publications/spanish/viewer/Servicios-integrados-para-el-empoderamiento-de-la-mujer-Herramienta-4-M%C3%B3dulo-de-atenci%C3%B3n-a-la-violencia-contra-las-mujeres.pdf>
- Binder, A. M. (2018). *De la macro a la micropolítica criminal: Mediaciones teóricas de la acción penal y la pretensión procesal penal*. Derecho Procesal Penal. <chrome-extension://efaidnbmnnnibpcajpcglclefindmkaj/https://letrujil.wordpress.com/wp-content/uploads/2013/09/29alberto-m-binder.pdf>
- Cámara de Diputados. (2007). *Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia*. Diario Oficial de la Federación.
- Centro de Justicia para las Mujeres. (s/fa). *Herramienta previa de medición de riesgo*.
- Centro de Justicia para las Mujeres. (s/f). *Violentómetro de la Fiscalía General del Estado de Chiapas*. <https://www.fge.chiapas.gob.mx/CEJUM/Prevencion#gallery>
- Comisión Nacional para Prevenir y Erradicar la Violencia Contra las Mujeres (CONAVIM). (2024). *Centros de Justicia para las Mujeres*. <https://www.gob.mx/conavim/acciones-y-programas/centros-de-justicia-para-las-mujeres>
- Fiscalía de la Mujer de Chiapas. (s/f). *Herramienta previa de valoración de riesgo*.
- Kelly, L. (1988). *Surviving Sexual Violence*.
- Kropp, P. R., & Gibas, A. (2021). The Spousal Assault Risk Assessment Guide (SARA). In K. S. Douglas & R. K. Otto (Eds.), *Handbook of Violence Risk Assessment* (2nd ed.). 389–409. Routledge/Taylor & Francis Group. <https://doi.org/10.4324/9781315518374-20>
- Laboratorio de Soluciones Colaborativas de Políticas Públicas [LAB-CO]. (2024). *Atención Diferenciada de la Violencia contra Mujeres en la Fiscalía de Chiapas*. <https://www.lab-co.org/>
- United Nations High Commissioner for Refugees [UNHCR]. (2020). *Policy on the Prevention of Risk Mitigation and Response to Gender-Based Violence*. <https://www.unhcr.org/media/unhcr-policy-prevention-risk-mitigation-and-response-gender-based-violence-2020-pdf>

4. Diseño de un manual de procedimientos para la valoración psicológica pericial del daño o afectación psicológicos en casos de violencia contra la mujer

Mónica Alexandra Francis Bone

Psicóloga Clínica- Magister en Terapia Familiar Sistémica, Doctorando en Psicología Forense, Universidad Internacional Iberoamericana, México
Perito-Consejo de la Judicatura en Esmeraldas-Ecuador
monica.francis@funcionjudicial.gob.ec

RESUMEN

Esta investigación surge de la necesidad de clarificar el abordaje a mujeres víctimas de violencia que realizan los peritos en Ecuador. El objetivo general fue diseñar un manual de procedimientos para el perfeccionamiento de la valoración psicológica pericial del daño o afectación psicológicos en mujeres víctimas de violencia en Ecuador. La población muestra fueron cinco mujeres activistas de una organización no gubernamental, usuarias del sistema de administración de justicia, víctimas de violencia y diez profesionales que conformaron el comité de expertos, enrolados en el contexto psico-jurídico y conocedores de la temática de violencia contra la mujer. La metodología desde un enfoque cualitativo realizó encuestas a 33 profesionales psico jurídicos sobre el abordaje a víctimas en áreas teórico, ético y legal, se realizaron entrevistas individuales a las cinco mujeres víctimas de violencia seleccionadas previamente de las cuales se recogió información como sobrevivientes de eventos violentos dentro de sus relaciones de parejas. Por último, un grupo focal con las mismas activistas, quienes respondieron a temas relacionados con la administración de justicia y el proceder ético del profesional perito. La información se sistematizó y analizó considerando posiciones teóricas e investigaciones recientes revisadas, considerando la normativa legal vigente en Ecuador con respecto a la violencia. Información que permitió observar nudos críticos de las acciones periciales y los retos a los que el profesional se enfrenta. Los resultados obtenidos fueron el diseño de un manual de procedimientos, validado positivamente por un comité de expertos; se publicaron tres artículos científicos y se ha participado en eventos académicos internacionales con la finalidad que el documento sea de utilidad para el perfeccionamiento de la valoración psicológica pericial del daño o afectación psicológicos en mujeres víctimas de violencia, y, un aporte a las futuras prácticas profesionales en el ámbito psicojurídico.

Palabras clave: manual de procedimientos, valoración psicológica pericial, daño o afectación psicológicos, mujeres víctimas de violencia.

Introducción

El problema

En Ecuador, en 2018, el Pleno del Consejo de la Judicatura mediante Resolución No. 052A-2018, resuelve «Implementar la Ley Orgánica Integral para Prevenir y Erradicar la Violencia contra las Mujeres», expedida el 23 de agosto de 2018, esta resolución consta de un Anexo A, la *Ley Orgánica Integral para Prevenir y Erradicar la Violencia contra las Mujeres*, y Anexo E que consta del *Protocolo para la Gestión Judicial y Actuación Pericial* en casos de violencia contra la mujer o miembros del núcleo familiar que cumple con ser una guía detallada de cómo proceder institucionalmente en las Unidades Judiciales de Violencia; pero, no establece un procedimiento para que los psicólogos peritos puedan determinar el daño psicológico o afectación psicológica en mujeres víctimas de violencia.

Durante mi experiencia laboral como psicóloga perito en Consejo de la Judicatura, en la línea de violencia contra la mujer, se ha observado la presencia de un gran obstáculo al momento de realizar la valoración psicológica pericial de las víctimas: no se logra precisar el daño o afectación psicológica, resultante de la violencia sufrida por una mujer víctima y que es denunciada, sin que sea vista como una simple sintomatología clínica lineal y conectada al hecho denunciado. A la luz de la Recomendación General 35 de la Convención sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra la Mujer (CEDAW), se define la violencia por razón de género como: «la violencia dirigida contra la mujer porque es mujer o que la afecta en forma desproporcionada», conceptualización necesaria para poder entender las causas que la provocan y explicar su dinámica relacional y las herramientas para abordarlas.

Por un lado, podríamos justificar esta dificultad con la formación clínica que tienen los profesionales encargados de realizarla, sin embargo, es necesario ir clarificando conceptos y también el *hacer* forense, pues, siendo una exigencia del proceso judicial en Ecuador, cada vez es más necesaria una valoración psicológica forense de daño psicológico o afectación psicológica

que sea objetiva e imparcial y que, a su vez, intente acercarse cada vez más a las dimensiones que se encuentran involucradas en el daño, desde el punto de vista no solo físico y psicológico, sino también social.

Contexto de la investigación

1. Contexto no convencional de atención a la violencia

Es necesario señalar que la labor pericial se realiza, en ocasiones, de manera articulada con oenegés, como es el caso de la que apoya esta investigación. Estará colaborando una organización feminista de la Provincia de Esmeraldas que ha dado su consentimiento, el Colectivo Mujeres de Asfalto, quienes se autodefinen como un espacio de articulación, incidencia y laboratorio social para el empoderamiento político, social, cultural y económico de las mujeres diversas en el Ecuador. Con el uso de múltiples narrativas para comunicar de forma no convencional.

Con el apoyo de esta organización— que tiene su origen como una respuesta a la necesidad de tener espacios de construcción y deconstrucción feminista en pro de visibilizar los derechos humanos de las mujeres— con herramientas de innovación política y educación popular. Además, tiene incidencia local y en el área rural apoyando para el desarrollo económico de las mujeres, y muchas de ellas son víctimas de violencia; se pretende, una investigación local como respuesta al problema de la violencia y su gestión, que posicione al profesional perito primero en la clarificación conceptual que le sirva de ruta para la atención que brinda a usuarias y facilite su accionar pericial al momento de valorar daño psicológico en mujeres víctimas de violencia.

2. Contexto pericial ecuatoriano

En Ecuador, desde 2018, se cuenta con un instrumento legal, el *Protocolo para la Gestión Judicial y Actuación Pericial en Casos de Violencia Contra la Mujer o Miembros del Núcleo Familiar*, que consta en la Resolución N.º 052A-2018 como Anexo E, donde se establecen funciones para cada

uno de los profesionales peritos que conforman las oficinas técnicas de las Unidades Judiciales que atienden violencia.

Sin embargo, el protocolo en mención establece conceptos inconexos con nuestra ley actual que motivan la confusión, por ejemplo, es meritorio clarificar ¿cuál es el rol del psicólogo dentro de un proceso judicial de violencia contra la mujer?, ¿es un perito, es un interventor o es un investigador? Si se remite a la normativa vigente, los informes sobre las valoraciones realizadas por los profesionales de las oficinas técnicas de las Unidades Judiciales tienen valor pericial, como señala el Art. 235 del Código Orgánico de la Función Judicial:

Art. 235.- Oficina técnica.- En atención a las necesidades del servicio de administración de justicia, el Consejo de la Judicatura podrá disponer la existencia de oficinas técnicas como órgano auxiliar de los jueces y juezas de familia, mujer, niñez y adolescencia, de las salas especializadas correspondientes de la Corte Provincial y Nacional, integrada por médicos, psicólogos, trabajadores sociales y más profesionales especializados en el trabajo con la niñez y adolescencia, en el número que para cada caso determine el Consejo de la Judicatura. Esta oficina tendrá a su cargo la práctica de los exámenes técnicos que ordenen los jueces y sus informes tendrán valor pericial. (Asamblea Nacional de la República del Ecuador, 2014, p. 75)

Entonces, el psicólogo de la Unidad Judicial, por el rol que cumple, es un perito, por tanto, correspondería caracterizar su rol, definir sus funciones y clarificar competencias como tal. En la Sección 5 del Protocolo para la Gestión Judicial y Actuación Pericial en Casos de Violencia Contra la Mujer o Miembros del Núcleo Familiar, mismo que consta en la Resolución N.º 052A-2018 Anexo E, se encuentra el apartado de Gestión Pericial que establecen los parámetros para la realización de la pericia psicológica, donde, otra vez se cae en el vacío, esta vez con el perfil profesional del perito, pues el protocolo propone de manera somera su proceder: «La psicóloga o el psicólogo de la unidad judicial es el funcionario responsable de realizar la pericia psicológica a las víctimas de violencia contra la mujer o miembros del núcleo familiar...».

Aclara que «para los casos de FEMICIDIO, las pericias psicológicas que se requieren se enmarcan

en el ámbito de la psicología forense y requiere de otro tipo de especialista, un psicólogo forense...» (Consejo de la Judicatura, 2018a, Resolución N.º 052A-2018 p.163).

Si se considera el concepto de Muñoz (2013, p. 61):

El psicólogo forense es, por tanto, el especialista en la realización de valoraciones psico-legales, actividad técnica que consiste en poner en relación aspectos del funcionamiento psicológico con cuestiones jurídicas. Esta actividad técnica se lleva a cabo a través del proceso de evaluación pericial psicológica y es transmitida al operador jurídico demandante a través del informe psicológico forense, que se convierte en un medio probatorio más dentro del proceso judicial.

Por lo cual, el rol que se cumple dentro de la Unidad Judicial, el psicólogo que ejerce como perito es, per se, forense, y puede abordar los casos que allí se atienden, inclusive, casos de femicidio. Se sostiene entonces que, aunque las oficinas técnicas cuenten con un equipo de profesionales peritos, de carácter interdisciplinario, es responsabilidad del psicólogo perito realizar la valoración del daño psicológico (afectación psicológica según el Código Integral Penal Ecuatoriano).

Marco jurídico ecuatoriano

En la normativa legal vigente ecuatoriana, específicamente en los Artículos 156, 157 y 158 del Código Orgánico Integral Penal (COIP por sus siglas), solo se categoriza la violencia como física, psicológica y sexual, especificando incluso la sanción para quien cause alguna de ellas.

Según el cuestionado protocolo, al perito psicólogo, la autoridad competente (juez/a), deberá disponer la práctica de valoración psicológica, con el objetivo de contar con un informe pericial en el que se presenten conclusiones sobre el daño psicológico y su explicación en relación con lo estipulado en el Art. 157 del COIP.

En otras palabras, el marco legal contempla, de manera tácita, la valoración de la afectación psicológica de la víctima con miras a sancionar al agresor, siendo que en el mismo Art. 157 del COIP, se establece:

Si con ocasión de la violencia psicológica se produce en la víctima, enfermedad o trastorno mental, la sanción será pena privativa de libertad de uno a tres años.

Si la infracción recae en persona de uno de los grupos de atención prioritaria, en situación de doble vulnerabilidad o con enfermedades catastróficas o de alta complejidad, la sanción será la máxima pena, aumentada en un tercio. (Art. 157 del Código Orgánico Integral Penal, Asamblea Nacional de la República del Ecuador, 2014, p. 60)

En este sentido, el procedimiento es punitivo y busca sancionar al agresor, en relación con la valoración del daño; motiva a buscar un responsable sin contemplar la opción de evaluar de manera objetiva la participación del agresor en el cometimiento del delito, pues, no siempre esa secuela o lesión hallada en la víctima está en relación directa con el hecho denunciado.

Por esto se concuerda con Maffioletti (2010), quien sostiene: «En el contexto penal, la expectativa respecto a la evaluación pericial de daño psicológico consiste en valorar las eventuales consecuencias psicológicas (secuelas o lesión psíquica) del delito.» (p. 85).

Reglas del Informe Pericial en Ecuador

Con respecto al informe pericial es importante resaltar que existen en la normativa vigente, dos instrumentos que pautan el ‘deber ser’ de los informes periciales: uno de ellos es el Art. 511 N.º 6 del Código Orgánico Integral Penal que destaca una de las reglas generales del informe, al establecer que:

El informe pericial deberá contener como mínimo el lugar y fecha de realización del peritaje, identificación del perito, descripción y estado de la persona u objeto peritado, la técnica utilizada, la fundamentación científica, ilustraciones gráficas cuando corresponda, las conclusiones y la firma. (Asamblea Nacional de la República del Ecuador, 2014, p.185)

Por otro lado, también, la Resolución N°040-2014, incluye el Reglamento del Sistema Pericial Integral de la Función Judicial (Consejo de la Judicatura, 2014, p.7) señalan un criterio general y básico para los informes periciales en cuanto a forma y contenido (Art. 20 y Art. 21).

Aunque en el protocolo se anexan tres modelos distintos de informe para aplicarse dependiendo si es procedimiento directo, procedimiento abreviado, en violencia física o violencia psicológica, más un reporte del estado emocional de la víctima en casos de flagrancias, haciéndolo cada vez más complejo y confuso para el profesional.

Alcances

- La actualización de los referentes teóricos que se identificaron en este estudio —que no fueron concluyentes— permite que otros profesionales puedan dar continuidad al perfeccionamiento de la valoración psicológica pericial del daño o afectación psicológicas en mujeres víctimas de violencia, tomando como punto de partida el uso efectivo de las matrices para la clasificación del daño psicológico que se ofrece aquí. La inclusión del agresor en la evaluación pericial de este tipo de causas, teniendo claridad que en el agresor se debe realizar un análisis de la conducta violenta y de los factores de riesgo que predisponen el contexto para la ejecución de esta en contra de la mujer víctima de violencia, el uso adecuado de los formatos para registro de causas, consentimiento informado, entrevista forense y el informe psicológico pericial.
- Se aspira a que otros profesionales se motiven y puedan dar seguimiento al cuestionario, profundizando sobre estos temas abordados: aplicabilidad del *Protocolo para la Gestión Judicial y Actuación Pericial en casos de Violencia Contra La Mujer o Miembros del Núcleo Familiar*, buenas prácticas deontológicas, actitud que debe tener el profesional frente a las usuarias víctimas de violencia, tiempos mínimos de la valoración psicológica pericial, uso de pruebas psicológicas (test) en la valoración psicológica pericial, constructos mínimos de informe psicológico pericial; generando autocritica y el deseo de actualización profesional constante para que se creen mecanismos de evaluación y supervisión de los profesionales peritos en

Ecuador desde una visión ética que estimule el aprendizaje y la humanización de la labor psicojurídico.

- Por tratarse de una investigación realizada en una población específica (Esmeraldas) sería importante que tenga proyección nacional y pueda replicarse en otras localidades para hacer estudios comparativos sobre los indicadores clínicos y sociales de daño psicológico que fueron expuestos y analizados aquí, y a partir de nuevas conclusiones, enriquecer la literatura científica local que hace falta con estudios de alto impacto.
- Desde un enfoque sistémico y con perspectiva de género se definieron posiciones teóricas que permitieron elaborar y sustentar un *manual de procedimientos* para atender integralmente la valoración psicológica pericial del daño o afectación psicológicos en mujeres víctimas de violencia desde el punto de vista físico, psicológico y social. Este trabajo de investigación coloca en vitrina que tenemos una gran influencia metodológica iberoamericana, que en ocasiones nos limita y nos acomoda a repetir lo que teóricamente está listo aún sin crear contradicción. Sin embargo, se pudo demostrar que desde lo local con esfuerzo y los mismos estudios, se crea ciencia como respuesta a nuestras necesidades y, en ese sentido, se espera que otros profesionales puedan darle continuidad y perfeccionar no solo a la práctica, sino enriquecer este documento desde su conocimiento científico.
- El manual de procedimientos para el perfeccionamiento de la valoración psicológica pericial del daño psicológico o afectación psicológica en mujeres víctimas de violencia, se proyecta como una herramienta útil al servicio del profesional, debido a que parte de este estudio es un marco referencial para el ejercicio profesional del psicólogo perito, pues, desde la literatura empleada, la estructura metodológica y el análisis conceptual, es un aporte al trabajo cotidiano con mujeres víctimas de violencia.
- En varios momentos, este trabajo se prestó de manera lúdica para viabilizar emociones en las poblaciones que gentilmente se prestaron como muestra (comité de expertos, mujeres activistas,

profesionales) no solo a la referencia de saber hacer, sino ser y sentir; por lo que, a futuro, se podría incluir en el manual un capítulo de autocuidado para el profesional perito y, también, una guía para contención o intervención en crisis de las víctimas.

Limitaciones

- Una primera limitación es la falta de consenso entre profesionales del ámbito psicoforense que genera confusión en el rol del perito que continúa actuando desde una postura más clínica. Lastimosamente, es poco o nada lo que se tiene documentado en relación con una práctica psicojurídico propia en el país, lo que en parte sí fue un freno para esta investigación, pues, no se contó con artículos de investigación realizadas en territorio ni se logró definir una línea teórica que respalde el saber hacer en el ámbito forense.
- Actualmente, varias universidades privadas o particulares se interesan por el tema y forman a psicólogos forenses, ofertando maestrías donde su planta docente sigue siendo más de lo mismo: docentes foráneos con prácticas propias de sus realidades, trasladando igual las teorías del área clínica, mayormente cognitiva conductual, a estos espacios.
- Otra limitación fue el número de la muestra, porque hubiese sido muy productivo disponer de la opinión de la mayoría de los profesionales que laboran en las unidades judiciales. Al ser una muestra pequeña, el estudio deja sin analizar la realidad propia del nivel estatal (unidades judiciales), ya que no se pudo contar con la opinión de los profesionales de las oficinas técnicas de estas unidades judiciales especializadas en violencia contra la mujer, donde es de aplicación obligatoria el protocolo en cuestión, porque no se contó con el permiso para hacer esta investigación a ese nivel. También, no se consideraron los cambios jerárquicos institucionales y la situación política del país que con un poco de coordinación interna hubiera favorecido este estudio. Se espera que para futuras investigaciones se cuente con este apoyo.

- Se realiza un primer intento de grupo focal que fue afectado en su metodología, que inicialmente se plantea realizarlo presencialmente manteniendo medidas de bioseguridad, pero por la inseguridad social (delincuencia), se decidió hacerlo telemáticamente. Sin embargo, un evento trágico ocurrido el mismo día en el centro de la ciudad, (matanza y caos), terminó por afectar la salud mental de las usuarias y se centró el espacio planificado en realizar contención emocional con ellas, reprogramando la reunión para una fecha posterior, donde no pudieron participar las cinco usuarias, sino que solo asistieron tres.
- Las orientaciones metodológicas que están plasmadas en el *Manual de procedimientos para la valoración psicológica pericial del daño o afectación psicológica en mujeres víctimas de violencia* incluye literatura científica de alto nivel pero sigue siendo foránea, por tanto, la falta de investigaciones locales relacionadas con el tema de estudio es constante como caracterización del trabajo pericial en Ecuador, hubiese sido muy útil contar con literatura científica propia para enriquecer esta investigación.

Base teórica

Desde un enfoque sistémico, se pudo analizar una diversidad de corrientes teóricas que ayudaron a darle coherencia no solo al marco teórico sino a la estructura del manual, lo que permitió revisar bibliografía psicológica pura, legal, antropológica y social para enriquecerlo y dar esa mirada integral que necesita el abordaje de la violencia contra las mujeres. La perspectiva de género, más que una teoría, es un eje transversal en este estudio, mostrando trabajo con y para mujeres que debe posicionarse respetando su esencia y su dignidad como personas.

Esta investigación cuenta con una revisión bibliográfica en inglés y español relacionada con las palabras claves: «manual de procedimientos», «valoración psicológica pericial», «daño o afectación psicológicos», «mujeres víctimas de violencia»; búsqueda realizada en *google scholar* considerando, principalmente, artículos publicados a partir de 2020.

Metodología

Desde un enfoque cualitativo esta investigación sigue un diseño proyectivo (Tabla 1); partiendo de la hipótesis de que *la existencia de un manual de procedimientos contribuiría a una práctica psicológica más contextualizada*, considerando como variables las siguientes categorías de análisis: a) manual de procedimientos para valoración psicológica pericial, b) daño o afectación psicológicos y c) violencia contra la mujer.

Por lo cual, se aplicarán tres instrumentos de investigación:

1. Un cuestionario — que luego de su validación a través de un comité de expertos en el campo psicojurídico — se aplicó a modo de pilotaje a cinco profesionales y luego se lanzó de manera virtual a 33 profesionales en esa área del conocimiento.
2. Una entrevista a cinco mujeres víctimas de violencia, activistas del Colectivo Mujeres de Asfalto, de manera individual con el objetivo de identificar en las entrevistadas, signos y síntomas que nos ayudaran a realizar una aproximación diagnóstica de daño o afectación psicológicos. Información que analizamos con la técnica análisis de contenido. Se consideró la participación; primero, porque de 14 personas preseleccionadas, estas cinco cumplían con los criterios de inclusión requeridos para participar de esta investigación y la muestra de participantes voluntarios era el número idóneo para efectos de la profundización en la temática de violencia de acuerdo con Hernández-Sampieri, *et al.*, (2018).
3. Un grupo focal donde se recogió el sentir de las usuarias con respecto a los servicios de justicia y la atención que desde estos espacios se brinda. Antes de esto, toda la población participante firmó el consentimiento informado para participar de esta investigación.

Tabla 1

Diseño metodológico de la investigación

Diseño metodológico					
Objetivos específicos	Metodología				Resultados
	Etapas	Acciones	Técnicas	Procedimientos	
Caracterizar la valoración psicológica pericial del daño o afectación psicológicos en mujeres víctimas de violencia que se ha realizado hasta la actualidad en Ecuador desde la perspectiva de los profesionales inmersos en el campo psicojurídico.	Exploratoria	Diagnóstico del momento actual de la valoración psicológica pericial en Ecuador, desde una visión del profesional.	Cuestionario	Primero se realizará una validación del cuestionario a través del juicio de un grupo de expertos y luego se lanzará el cuestionario a un grupo de pilotaje. Validado el instrumento se aplicará a los participantes (10 profesionales del ámbito psicojurídico). Estos datos se analizarán cualitativamente (análisis de contenido)	Caracterización de necesidades de intervención
Describir la apreciación de las mujeres víctimas de violencia sobre la valoración psicológica pericial que se realiza en Esmeraldas- Ecuador.		Descripción del daño o afectación psicológicos en base a la experiencia de las mujeres víctimas de violencia.	Entrevista semiestructurada	Estos datos se analizarán cualitativamente (análisis de contenido)	
Determinar indicadores que permitan perfeccionar la valoración psicológica pericial del daño o afectación psicológicos en mujeres víctimas de violencia.		Establecer indicadores que permitan perfeccionar la valoración psicológica pericial del daño o afectación psicológicos en mujeres víctimas de violencia.	Sistematización de las técnicas e instrumentos que se aplican para la valoración psicológica pericial del daño o afectación psicológicos.	Se construirá la guía, integrando las observaciones realizadas tanto por los expertos como por los profesionales y las usuarias entrevistadas, como una respuesta a la necesidad de crear una herramienta que facilite la labor pericial y humanice la justicia.	Pautas para describir el daño o afectación psicológicos desde la realidad local de nuestras usuarias del sistema de justicia

Diseño metodológico					
Objetivos específicos	Metodología				Resultados
	Etapas	Acciones	Técnicas	Procedimientos	
Elaborar las orientaciones que debe incluir un <i>Manual de procedimientos</i> para la valoración psicológica pericial del daño o afectación psicológicos en mujeres víctimas de violencia.	Diseño	Diseño de la ruta de intervención que deberá seguir el profesional psicólogo perito para realizar su labor forense en casos de violencia contra la mujer.	Sistematización de las técnicas e instrumentos que se aplican para la valoración psicológica pericial del daño o afectación psicológicos	Se construirá el manual integrando las observaciones realizadas tanto por los expertos como por los profesionales y las usuarias entrevistadas, como una respuesta a la necesidad de crear una herramienta que facilite la labor pericial y humanice la justicia	Manual de Procedimientos
Determinar la validez del <i>Manual de procedimientos</i> para la valoración psicológica pericial del daño o afectación psicológicos en mujeres víctimas de violencia.	Evaluación	Análisis de la validez, determinando que lo que se diseñó cumple con los requisitos previstos para alcanzar el objetivo general.	Criterio de experto	El grupo de expertos revisará el documento final y realizarán la observación que consideren pertinentes señalando la viabilidad del diseño para su aplicación en el quehacer profesional.	Análisis de la validez del diseño propuesto

Fuente: elaboración propia.

Resultados

Del cuestionario

Metodológicamente, para la creación y difusión de este instrumento, se consideró prudente utilizar como herramienta *Google Form* por la facilidad que ofrecen las figuras automáticamente, analiza datos de manera porcentual, además de guardarlos en Excel. En el cuestionario, por principio ético, se incluyó el consentimiento para que los profesionales manifestaran su voluntad de participar, además, se especificaron los criterios de inclusión respectivos para este caso.

Los objetivos que se buscaban fueron:

1. Caracterizar la valoración psicológica pericial del daño o afectación psicológicos en mujeres víctimas de violencia que se ha realizado hasta la actualidad en Ecuador desde la perspectiva de los profesionales inmersos en el campo psicojurídico.
2. Determinar indicadores que permitan perfeccionar la valoración psicológica pericial del daño o afectación psicológicos en mujeres víctimas de violencia.

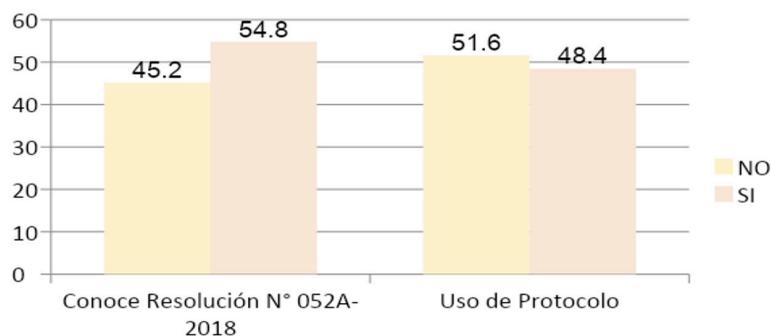
El cuestionario, a partir de seis temas generadores, contaba con subtemas a modo de preguntas abiertas y cerradas, haciendo un resumen de estas obtenemos:

Aplicabilidad del protocolo para la gestión judicial y actuación pericial en casos de violencia contra la mujer o miembros del núcleo familiar

Aunque el protocolo en mención es un documento legal y de uso oficial y obligatorio en las unidades judiciales que tratan la materia de violencia, destaca lo mostrado en la Figura 1, que la mayoría (54.8 %) de los profesionales conoce el protocolo, sin embargo, también un porcentaje elevado (51.6 %) no hacen uso de este, lo que resulta al mismo tiempo contradictorio y alarmante. Esto, porque es el documento rector de sus prácticas y no las está guiando de la mejor manera, por tanto, tienden a la arbitrariedad.

Figura 1

Conocimiento y uso de protocolo



Fuente: elaboración propia.

Sin embargo, al no existir otro instrumento, se torna indispensable su aplicación, y la mayoría concuerda con que:

- Es una herramienta muy útil que permite mejorar el trabajo pericial, sobre todo, norma el correcto procedimiento de la valoración forense en víctimas de violencia.
- Porque el protocolo constituye un catálogo integral para conocer, entender y aplicar normas nacionales e internacionales, convenios, protocolos, tratados, términos adecuados, conceptos, relacionados a temas sobre el juzgamiento de delitos y contravenciones contra la mujer o miembros del núcleo familiar; y protección de derechos de mujeres, niños, niñas y adolescentes.

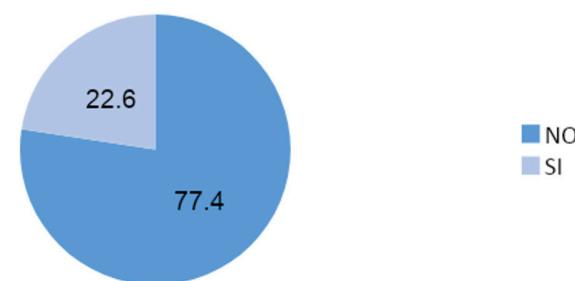
Buenas prácticas deontológicas

En la Figura 2, se muestra que el 77,4 % de los profesionales encuestados no cuentan con un conocimiento claro sobre códigos deontológicos, existe una discordancia, pues, los profesionales pareciera que dan por sentado el cumplimiento de las normativas éticas sin responder a ningún marco teórico como referente, siendo la ética uno de los aspectos a los que se debe prestar mayor atención:

Figura 2

Conocimiento sobre ética

2.- Conocimiento de código deontológico en área forense



Fuente: elaboración propia.

En este sentido se plantea que:

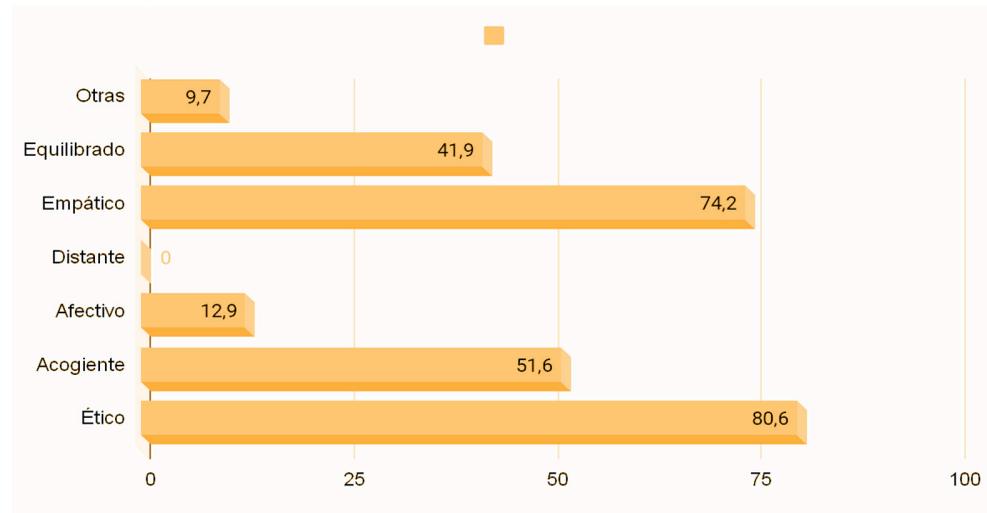
El/la perito psicólogo/a, se debe regir por principios comunes a toda deontología profesional: respeto a la persona, protección de los derechos humanos, sentido de responsabilidad, honestidad, prudencia en la aplicación de instrumentos y técnicas, competencia profesional, solidez en la fundamentación objetiva y científica de sus intervenciones. (Puhl *et al.*,2023, p.67)

Actitud que debe tener el profesional frente a las usuarias víctimas de violencia (3 subtemas)

En la Figura 3 se evidencia que la mayoría de los encuestados (25 profesionales), seleccionaron como primordial una actitud ética en el profesional, es un dilema cuando no tienen claro cuál es la base ética y deontológica que rige su accionar y no logran definir su orientación teórica al momento de realizar su abordaje, lo que es posible que reste calidad científica al profesional y lo inclina a ser un mero reproductor de ideas:

Figura 3

Actitud del profesional hacia la víctima



Fuente: elaboración propia.

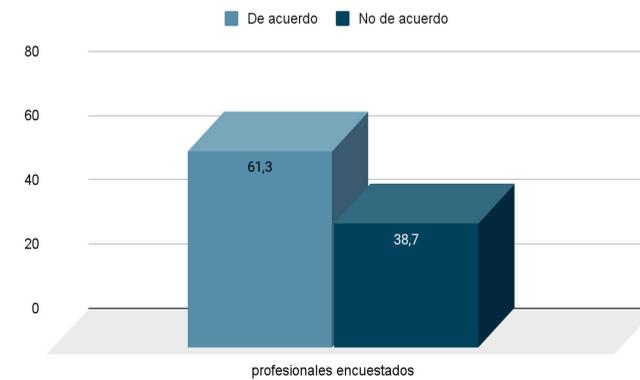
Tiempos mínimos de la valoración psicológica pericial (1 subtema con opción de respuesta afirmativa o negativa).

Se aprecia en la Figura 4, casi un 40 % de respuestas negativas, implica una brecha importante en el accionar del perito y en la atención que pueda brindar a los usuarios, pues, la mayoría de los encuestados son del área pública y el no coordinar tiempos supone retraso en la entrega de un informe pericial, falta de formación profesional específica en el área.

Figura 4

Estimación de tiempos mínimos

Necesidad de estimar tiempos mínimos



Fuente: elaboración propia.

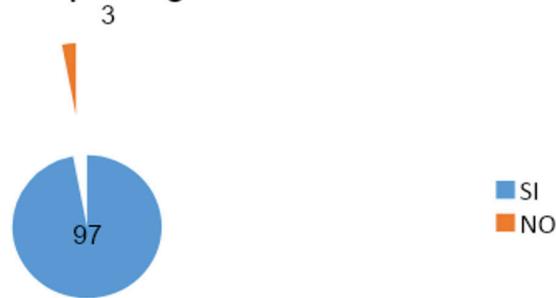
Uso de pruebas psicológicas (test) en la valoración psicológica pericial (1 subtema con respuestas múltiples)

Generalmente, los teóricos motivan el uso comercial de pruebas psicológicas para todo, aunque su aplicación dependerá siempre del criterio profesional, sin embargo, como se muestra en la Figura 5, el 97 % de los encuestados están de acuerdo con la aplicación de pruebas psicológicas al momento de realizar evaluaciones psicológicas forenses:

Figura 5

Aplicación de test en la evaluación psicológica forense

5.- Uso de pruebas psicológicas



Fuente: elaboración propia.

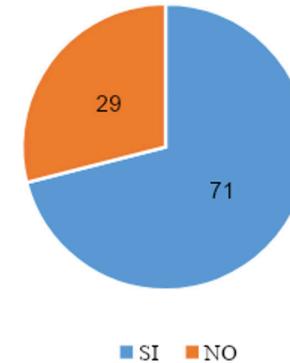
En Ecuador hay una gran inclinación por las pruebas o test, con el 97 % a favor; aunque no se está en contra de su uso, falta discreción, el momento adecuado de seleccionar qué prueba y en qué momento emplearla; su uso sigue siendo indiscriminado, dándole un lugar privilegiado por encima de la entrevista, que también se ha analizado (Francis, 2022): «además de la entrevista clínico-forense propuesta es necesaria, dependiendo del caso, la aplicación de pruebas psicológicas que ayuden al establecimiento de un diagnóstico del daño psicológico en la víctima de violencia» (Puhl *et al.*, 2023, p. 277).

Constructos mínimos de informe psicológico pericial (3 subtemas)

En la Figura 6, se observa la inclinación del 71 % de los profesionales encuestados por tener a modo de guía, un formato que les permita organizar la información obtenida en la investigación de manera coherente y clara; pues, aunque tienen formación legal que les permite conocer el formato básico de informe pericial y enumeran, desde la normativa legal vigente en el Ecuador, Código Orgánico Integral Penal (COIP), las partes que debe contener, no existen modelos de informes psicológicos periciales:

Figura 6

Del formato único para informe psicológico pericial



Fuente: elaboración propia.

De este vacío, surge como necesidad imperiosa de los encuestados, la pertinencia de un formato único, compartiendo el criterio que el contar con esta estructura de informe se proporcionaría una mayor orientación para todos los profesionales de psicología que se desempeñen en el ámbito forense, para unificar ciertos criterios, pero sería importante contar con cierta flexibilidad para que cada profesional lo pueda desarrollar.

De las entrevistas con activistas

Este paso, la entrevista con las mujeres activistas, tuvo como objetivo identificar en las mujeres víctimas de violencia, signos y síntomas que motiven una aproximación diagnóstica de daño o afectación psicológicos, y se realizó una entrevista semiestructurada, individual, con las cinco mujeres víctimas de violencia, activistas de Colectivo Mujeres de Asfalto, vale recalcar que este objetivo estaba conectado al 4to objetivo específico de la investigación:

- Identificar en las mujeres víctimas de violencia, indicadores clínicos y sociales que motiven una aproximación diagnóstica integral de daño o afectación psicológicos.

Indicadores clínicos identificados

- Autoestima muy baja, marcada por lo que su agresor piensa y dice de ellas.
- Permanencia en la relación abusiva desde la concepción de que le restaría bienestar a sus hijos si se separan.
- Naturalización de la violencia.
- Sintomatología clínica (alteración del sueño, alteración de hábitos alimentarios, reexperimentación del trauma, depresión, entre otros).

Indicadores sociales identificados

- Familia monoparental y con hijos en edad escolar, nivel educativo y socioeconómico medio-bajo tanto de la víctima como de su agresor, también, se incluye el entorno social y comunitario donde se desenvuelven, así como su situación laboral.

Se obtuvo como producto parcial una matriz de clasificación del daño, basada en los criterios diagnósticos del manual DSM-V. La intención del uso esta matriz, expuesta en la Tabla 2, es que se utilice como lista de verificación que si determina la existencia de rasgos clínicos de un solo tipo (estrés agudo o trastorno de adaptación), el daño sea considerado como leve, si se determina la existencia mixta de dos tipos de rasgos clínicos, sea clasificado como moderado (estrés agudo más trastorno de adaptación) y, si se observan características muy propias de estrés postraumático, este pueda ser categorizado como severo, siendo esto una categorización empírica del daño que servirá de guía para conocer si fue el mismo hecho violento denunciado que lo provocó o si aparece alguna preexistencia. Al respecto, Sánchez *et al.*, (2018), señalan:

Si no los tiene, o los cumple, entonces habrá que indagar si estuvo previamente expuesto o no a algún tipo de estrés emocional o evento traumático que marque la existencia o inicio de esa enfermedad mental. O, acaso hay evidencia de que esa persona, estuvo expuesta no a uno, sino a varios tipos de eventos traumáticos; qué tan intensos fueron, o había ya una preexistencia de alteración mental o emocional en esa persona. Si ya había preexistencia, el evento, o el hecho que causó, el impacto agravó lo ya existente o lo originó primariamente. Estas premisas son las que guían generalmente el inicio de la labor pericial probatoria del daño psíquico, en especial en el contexto de la reparación integral a las víctimas. (Sánchez *et al.*, 2018, p. 16)

Tabla 2

Matriz de clasificación de daño psicológico

Indicadores de daño o afectación psicológicos en base a criterios diagnósticos según DSM-V:		Niveles de daño psicológico		
		Leve	Moderado	Severo
1. Trastorno de estrés postraumático 309.81 (F43.10)				
A. Exposición a la muerte, lesión grave o violencia sexual, ya sea real o amenaza, en una (o más) de las formas siguientes.	<ol style="list-style-type: none"> 1. Experiencia directa del suceso(s) traumático(s). 2. Presencia directa del suceso(s) ocurrido a otros. 3. Conocimiento de que el suceso(s) traumático(s) ha ocurrido a un familiar próximo o a un amigo íntimo. En los casos de amenaza o realidad de muerte de un familiar o amigo, el suceso(s) ha de haber sido violento o accidental. 4. Exposición repetida o extrema a detalles repulsivos del suceso(s) traumático(s) (p. ej., socorristas que recogen restos humanos; policías repetidamente expuestos a detalles del maltrato infantil). 			
Presencia de uno (o más) de los síntomas de intrusión siguientes asociados al suceso(s) traumático(s), que comienza después del suceso(s) traumático(s).	<ol style="list-style-type: none"> 1. Recuerdos angustiosos recurrentes, involuntarios e intrusivos del suceso(s) traumático(s). 2. Sueños angustiosos recurrentes en los que el contenido y/o el afecto del sueño está relacionado con el suceso(s) traumático(s). 3. Reacciones disociativas (p. ej., escenas retrospectivas) en las que el sujeto siente o actúa como si se repitiera el suceso(s) traumático(s). (Estas reacciones se pueden producir de forma continua, y la expresión más extrema es una pérdida completa de conciencia del entorno presente.) 4. Malestar psicológico intenso o prolongado al exponerse a factores internos o externos que simbolizan o se parecen a un aspecto del suceso(s) traumático(s). 5. Reacciones fisiológicas intensas a factores internos o externos que simbolizan o se parecen a un aspecto del suceso(s) traumático(s). 			
2. Trastorno de estrés agudo 308.3 (F43.0):				
Síntomas de intrusión	<ol style="list-style-type: none"> 1. Recuerdos angustiosos recurrentes, involuntarios e intrusivos del suceso(s) traumático(s). 2. Sueños angustiosos recurrentes en los que el contenido y/o el afecto del sueño está relacionado con el suceso(s). 3. Reacciones disociativas (p. ej., escenas retrospectivas) en las que el individuo siente o actúa como si se repitiera el suceso(s) traumático(s). (Estas reacciones se pueden producir de forma continua, y la expresión más extrema es una pérdida completa de conciencia del entorno presente.) 4. Malestar psicológico intenso o prolongado o reacciones fisiológicas importantes en respuesta a factores internos o externos que simbolizan o se parecen a un aspecto del suceso(s) traumático(s). 			

Estado de ánimo negativo	<ol style="list-style-type: none"> 1. Incapacidad persistente de experimentar emociones positivas (p. ej., felicidad, satisfacción o sentimientos amorosos). 2. Síntomas disociativos: <ol style="list-style-type: none"> a. Sentido de la realidad alterado del entorno o de uno mismo (p. ej., verse uno mismo desde la perspectiva de otro, estar pasmado, lentitud del tiempo). b. Incapacidad de recordar un aspecto importante del suceso(s) traumático(s) (debido típicamente a amnesia disociativa y no a otros factores como una lesión cerebral, alcohol o drogas).
Síntomas de evitación	<ol style="list-style-type: none"> 1. Esfuerzos para evitar recuerdos, pensamientos o sentimientos angustiosos acerca o estrechamente asociados al suceso(s) traumático(s). 2. Esfuerzos para evitar recordatorios externos (personas, lugares, conversaciones, actividades, objetos, situaciones) que despiertan recuerdos, pensamientos o sentimientos angustiosos acerca o estrechamente asociados al suceso(s) traumático(s).
Síntomas de alerta	<ol style="list-style-type: none"> 1. Alteración del sueño (p. ej., dificultad para conciliar o continuar el sueño, o sueño inquieto). 2. Comportamiento irritable y arrebatos de furia (con poca o ninguna provocación) que se expresa típicamente como agresión verbal o física contra personas u objetos. 3. Hipervigilancia. 4. Problemas con la concentración. 5. Respuesta de sobresalto exagerada.

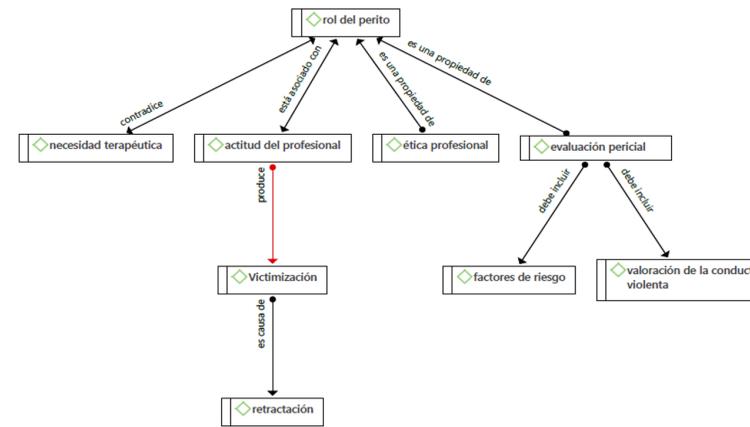
3. Trastorno de adaptación	Leve	Moderado	Severo
<ol style="list-style-type: none"> 1. Malestar intenso desproporcionado a la gravedad o intensidad del factor de estrés, teniendo en cuenta el contexto externo y los factores culturales que podrían influir en la gravedad y la presentación de los síntomas. 2. Deterioros significativos en lo social, laboral u otras áreas importantes del funcionamiento. 			

Fuente: elaboración propia.

Grupo focal

Se planificó y ejecutó 1 grupo focal con las mujeres activistas con el objetivo de describir la apreciación de las mujeres víctimas de violencia sobre la valoración psicológica pericial que se realiza en Esmeraldas – Ecuador y, de esta manera, recibir un aporte desde el enfoque crítico en palabras propias de ellas, para mejorar las prácticas periciales actuales. Se utilizó el programa de procesamiento Atlas ti 9; obteniendo la interpretación analítica del discurso de las participantes, lo que explicaremos a partir del mapa de redes (Figura 7):

Figura 7
Mapa de redes



Fuente: elaboración propia.

Nota: elaboración propia a partir de la información recabada en el grupo focal con mujeres activistas.

Aunque el sentido inicial era indagar sobre la apreciación que pudieran tener sobre la valoración que se realiza, las participantes aprovecharon el espacio como medio catártico y pudieron señalar aspectos importantes sobre el rol del perito que no se tienen en cuenta al momento de dar la atención y, que debería responder al saber hacer del perito como parte de sus habilidades de entrevistador, empezando por la escucha empática:

quería que alguien me asesore, que alguien me acompañe en ese tipo de cosas. Un profesional, porque uno puede buscar una amiga y contarle mira, sabes qué? Pero no, no es lo mismo de que alguien profesional te escuche. Te aconseje. Entonces eso sí. Me hubiera gustado que me el sistema me dé un poco más. (entrevistada 1)

Asociado a esto, está la actitud del profesional, que, al ser negativa y poco acogedora, termina siendo victimizante y motivo de retractación en la usuaria de los servicios de justicia:

No continúe con el proceso, tuve miedo, si todo empezó mal, la valoración psicológica simplemente iba a hacer un test en un papel. (entrevistada 2)

Discusión (análisis de los hallazgos)

En la Recomendación General 35 de la Convención sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra la Mujer (CEDAW) se nos recuerda que:

La violencia por razón de género contra la mujer también se ve afectada por las crisis políticas, económicas y sociales, los disturbios, las emergencias humanitarias, los desastres naturales y la destrucción o degradación de los recursos naturales. Las prácticas tradicionales nocivas y los delitos cometidos contra las defensoras de los derechos humanos, las políticas, las activistas o las periodistas constituyen también formas de violencia por razón de género contra las mujeres afectadas por tales factores culturales, ideológicos y políticos. (2017, p. 6)

La realidad de las mujeres víctimas de violencia en nuestro país no está exenta de esto, pues estas crisis estructurales repercuten en todo ámbito, mucho más en el nivel de la administración de justicia, lo que queda expuesto en el siguiente análisis:

Del cuestionario

Podemos inferir desde la perspectiva de los profesionales encuestados que la valoración psicológica pericial del daño o afectación psicológicos en mujeres víctimas de violencia que se ha realizado hasta la actualidad en Ecuador está caracterizada por:

1. Brecha entre el conocimiento, uso y utilidad del *Protocolo para la gestión judicial y actuación pericial en casos de violencia contra la mujer o miembros del núcleo familiar*, siendo que la mayoría sabe de su existencia, pero al momento de aplicarlo es menor el número de profesionales que lo hace.
2. En relación con el ejercicio ético, observamos que los profesionales encuestados, desconocen de la existencia de un código deontológico y también de guías de buenas prácticas; sin embargo, ven necesarios estos instrumentos para realizar un mejor abordaje a las víctimas y mejorar

la práctica pericial; sumando a este ejercicio ético otros aspectos como la acreditación del perito, la supervisión de la práctica pericial y la aplicación de tiempos mínimos para la realizar valoraciones psicológicas periciales.

3. La sobrevaloración del uso de pruebas psicológicas (test) para la valoración psicológica pericial, desestimando el valor de la entrevista clínico-forense y el análisis de contexto que puede resultar de esta.
4. Muestran interés por contar con un formato de informe psicológico pericial, sin que este sea una camisa de fuerza para el profesional, pero sí una orientación para perfeccionar el levantamiento de la información. Se confirma que existe en los profesionales encuestados conocimiento de la base legal general sobre los constructos mínimos para su elaboración.

Cabe señalar que:

De manera general, podemos concluir que las actuales prácticas que realizan estos profesionales en Ecuador han estado marcadas por un desconocimiento de sus sustentos legales y éticos, aunque estos presenten lagunas en sus orientaciones. Esto se constituye como una condición que puede estar mediando el desarrollo de prácticas arbitrarias, disímiles que se sustenten en las decisiones de los profesionales que las ejercen y no en el seguimiento de un modelo que desde la teoría y la metodología los guíe. (Francis y García, 2023, p. 62)

Consideramos esta caracterización valiosa, porque nos ofrece un indicador focal, donde vemos la oportunidad para perfeccionar la valoración psicológica pericial del daño o afectación psicológicos en mujeres víctimas de violencia desde lo local:

- Necesidad de fortalecer los conocimientos de los profesionales para mejorar su práctica, tanto en lo teórico como en lo ético y metodológico, lo que avala la pertinencia de elaborar un manual de procedimientos que clarifique el rol del perito y facilite la estructuración de la pericia desde la entrevista a realizar hasta el levantamiento del informe psicológico pericial.

De las entrevistas con activistas

En este análisis, los indicadores clínicos, pautas claves que permiten identificar desde la narrativa

de las víctimas, señales de alerta con respecto al daño psicológico sin llegar a ser un diagnóstico clínico, pero se cumple con la premisa de la aproximación esperada, siendo una pauta importante para visibilizar ante la administración de justicia a la víctima, como un sujeto de derecho, que se ha vulnerado en su integridad psicológica y que merece una reparación.

Respecto a los indicadores clínicos y sociales que motiven una aproximación diagnóstica integral de daño o afectación psicológicos, encontramos en las mujeres víctimas de violencia entrevistadas rasgos clínicos de estrés agudo, estrés postraumático y trastorno de adaptación, como indicadores sociales podemos anotar que observamos dependencia económica hacia su agresor, influencia del contexto familiar para la toma de decisiones, y desconfianza en el sistema de justicia.

Del grupo focal

Parcialmente, se concluye que la apreciación de las mujeres víctimas de violencia sobre la valoración psicológica pericial que se realiza en Esmeraldas – Ecuador está marcada por:

- Falta de empatía del profesional
- Insatisfacción al no sentirse escuchadas
- Falta de información sobre el procedimiento a realizar
- La atención poco acogiente por parte de la institución
- Desconocimiento de lo que es una evaluación psicológica pericial
- Expectativas sobre un posible tratamiento psicológico

Conclusiones

Los referentes teóricos que sustentan las prácticas de la valoración psicológica pericial del daño psicológico o afectación psicológica que se realiza a mujeres víctimas de violencia en Ecuador, identificamos que por un lado están determinados por la normativa legal vigente, estas son: *Constitución de la República del Ecuador, Código Orgánico Integral Penal, Código General de Procesos, Resoluciones del Pleno del Consejo de la Judicatura*, siendo justamente de una resolución donde

parte el Protocolo de Actuación Pericial que ha sido cuestionado en este estudio; estos documentos que han sido considerados en esta investigación como pilares, ya que son el fundamento rector del accionar jurídico. Por otra parte, la orientación teórica del profesional perito, que dada su formación inicial como psicólogo clínico, responden mayoritariamente a la línea cognitiva conductual y basada en la evidencia; seguido de la orientación sistémica, que fomenta la interacción teórica de varias corrientes y, por último, el enfoque o perspectiva de género en la atención a víctimas de violencia, siendo este último primordial para evitar sesgos en la intervención y posicionarse desde el saber hacer con ética profesional.

- La mayoría de los profesionales encuestados conocen, pero no aplican el *Protocolo para la Gestión Judicial y Actuación Pericial* en casos de violencia contra la mujer o miembros del núcleo familiar, a pesar de considerarlo indispensable.
- El 77 % están de acuerdo en incluir en el procedimiento de valoración al agresor, no hay un consenso teórico sobre buenas prácticas deontológicas, lo que deja ver un trato problemático a las usuarias de los servicios públicos y una confusión persistente entre el rol clínico y el forense.
- Coinciden los encuestados en los beneficios de contar con un modelo de informe psicológico pericial (formato) que bajo ciertos estándares facilite la labor que realizan los profesionales.
- Los resultados de este estudio muestran la necesidad en Ecuador de fortalecer al profesional, psicólogo forense, en el contexto psicojurídico tanto en lo teórico-científico como en el factor ético, dotándolo de herramientas para perfeccionar su trabajo pericial.
- Pues como hemos analizado en este trabajo ya, cuando hablamos de roles existe confusión entre el quehacer clínico y el forense, sin embargo, ambos se complementan a la hora de utilizar técnicas propias de cada área como la entrevista.
- Queda demostrado que es necesario el empleo de una entrevista clínico forense, semiestructurada

que fomente la exploración de los valorados sin ser invasivos, pero permitiendo recabar información útil para la investigación pericial.

- Además, una característica de la valoración psicológica que se hace en Ecuador y que logramos visibilizar en este estudio es que el uso de pruebas psicológicas a nivel psicojurídico es de decisión del profesional, observando que estas son complementarias y no se tienen con los resultados de estas la última palabra, pues, lo que se persigue es no estigmatizar a la víctima, sino demostrar si existe o no daño psicológico para viabilizar su reparación desde una perspectiva de género.
- Considerando la ética (80,6 %) y la empatía (74,2 %) como actitudes primordiales que debe tener el profesional frente a las usuarias víctimas de violencia, sin embargo, llamaba la atención que al mismo tiempo desconocieran de códigos de ética para direccionar su trabajo pericial y no tenían claro el sustento teórico para esto.
- La esquematización de tiempos mínimos de la valoración psicológica pericial es una respuesta a una necesidad que resulta de la aplicación de este cuestionario, pues el 60 % de los profesionales encuestados afirman que es necesario contar con estos tiempos mínimos para poder cumplir satisfactoriamente y no dilatar los procesos judiciales.
- Al existir en nuestra legislación un modelo de informe pericial general para todo los profesionales y no profesionales que se acrediten como peritos, esto no es específico para pericias psicológicas mucho menos para aquellas que versen la materia de violencia basada en género, en virtud de esto, el 71 % de los profesionales encuestados vieron con buenos ojos contar con un modelo de informe psicológico pericial que, incluya a modo de guía, constructos mínimos que permitan y faciliten la organización de la información obtenida en las entrevistas.

Considerando importante la opinión externa de quienes reciben la atención, otro objetivo alcanzado en esta investigación fue este a través de la planificación y ejecución virtual de un grupo focal donde las participantes dieron su criterio no solo de la parte psicológica, sino de los pro y contras del

sistema de justicia y del actuar de sus funcionarios, resultando en la importancia de la escucha empática y la ética profesional al momento de realizar el abordaje con víctimas.

Considerando que sería importante incluir la parte terapéutica, lo que es contradictorio con el rol del perito. También, se expresaron sobre la actitud del profesional, que en ocasiones no es muy acogedora y motiva la retractación, otro punto señalado fue la ética del profesional y finalmente dentro de la evaluación pericial valoraron como necesaria la inclusión del agresor en el proceso de evaluación para conocer la motivación de su conducta violenta.

Con lo que estamos de acuerdo, porque si al momento que una víctima coloca una denuncia por violencia contra su pareja, se realiza la evaluación de los factores de riesgo y a su victimario de la conducta violenta, se podría articular la evaluación de manera que se elabore un plan de gestión del riesgo y así ambos reciban atención oportuna: en la víctima con miras a la reparación y en el victimario con la esperanza de disminuir la reincidencia de dicha conducta.

Se entrevistó a cinco usuarias del sistema judicial en la provincia de Esmeraldas para poder identificar en las mujeres víctimas de violencia, indicadores clínicos y sociales que motiven una aproximación diagnóstica integral de daño o afectación psicológicos, con miras a categorizar.

Con este análisis, vemos en los indicadores clínicos, pautas claves que permiten identificar desde la narrativa de las víctimas, señales de alerta con respecto al daño psicológico sin llegar a ser un diagnóstico clínico, pero se cumple con la premisa de la aproximación esperada, siendo una pauta importante para visibilizar ante la administración de justicia a la víctima, como un sujeto de derecho, que se ha vulnerado en su integridad psicológica y que merece una reparación.

Desde un enfoque sistémico, se pudo analizar una diversidad de corrientes teóricas que ayudaron a darle coherencia no solo al marco teórico sino a la estructura del manual de procedimientos que atienda integralmente la valoración psicológica pericial del daño psicológico o afectación psicológica en mujeres víctimas de violencia pues nos permitió revisar no solo bibliografía psicológica pura,

sino legal, antropológica y social para enriquecerlo y dar esa mirada integral que necesita el abordaje de la violencia contra las mujeres. La perspectiva de género más que una teoría es un eje transversal en este trabajo, desde donde queremos mostrar que el trabajo con y para mujeres debe posicionarse respetando su esencia y su dignidad como personas.

En este sentido, este trabajo de investigación cuenta con una revisión bibliográfica en inglés y español relacionada con las palabras claves: *manual de procedimientos, valoración psicológica pericial, daño o afectación psicológicos, mujeres víctimas de violencia*; búsqueda realizada en *google scholar* considerando mayoritariamente artículos publicados a partir de 2020.

Propusimos desde un inicio que el manual respondería a una lógica administrativa, siendo que existía escasa bibliografía que estimulara su elaboración, siendo esto un punto de partida, consideramos pautar fundamentos legales donde se incluyeran tanto la normativa nacional como internacional más relevante con relación a erradicación de violencia contra la mujer, fundamentos éticos, que fomentaran en el lector el conocimiento y la aplicación de reglas básicas para el hacer del psicólogo perito y, por último, los fundamentos teóricos donde explicamos la ruta de acción para abordar a las víctimas y al agresor.

Se logra elaborar el manual de procedimientos, mismo que sigue un hilo conductor teórico, articulando la normativa legal vigente tanto a nivel local como internacional sobre violencia y derechos de las mujeres, literatura científica con respecto a daño psicológico y su abordaje psicoforense, al igual como la valoración de la credibilidad del testimonio y la conducta violenta.

Otro aspecto para considerar, necesariamente, son los tiempos empleados al realizar la pericia, mismos que deben acoplarse a los tiempos procesales así, al contar con un esquema que motive su organización, permitirá al perito estructurar el proceso de evaluación, y en violencia lo que se aspira es encontrar lesiones o secuelas que motiven la descripción de daño emocional, hemos visto que el tiempo no lo diluye, la víctima lo resignifica a veces o lo sostiene (trauma).

El procedimiento, metodológicamente, está explicado en tres fases: pre evaluatoria, evaluatoria y postevaluatoria. Cada una cuenta con formatos útiles para el cumplimiento de la labor psicoforense y se agrega bibliografía básica para consulta y profundización de esta temática.

Esperamos que al momento de hacer una valoración pericial del daño psicológico con el empleo adecuado del manual diagnóstico DSM-V, donde constan criterios diagnósticos para afectaciones que logramos relacionar con daño psicológico en mujeres víctima de violencia, podemos decir que la categorización del daño en leve moderado y severo a partir de la triangulación de la información tanto de la víctima (análisis factores de riesgo y círculo de la violencia) como del agresor (análisis de factores de riesgo y conducta violenta) nos dan una pauta para ubicarnos de manera clara y científica al momento de realizar esta valoración específica.

Referencias

- Asamblea Nacional de la República del Ecuador. (2014). Registro Oficial N°180/2014 Código Orgánico Integral Penal. <https://www.gob.ec/regulaciones/180-codigo-organico-integral-penal>
- Consejo de la Judicatura. (2014). Resolución N°040-2014 resuelve expedir el Reglamento del Sistema Integral Pericial de la Función Judicial. www.funcionjudicial.gob.ec <https://www.funcionjudicial.gob.ec/resources/pdf/resoluciones/2014cj/040-2014.pdf>
- Consejo de la Judicatura. (2018a). Resolución 52A-2018. Ley Orgánica para prevenir y erradicar la violencia contra las mujeres. <https://www.funcionjudicial.gob.ec/www/pdf/resoluciones>
- Convención sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra la Mujer [CEDAW]. <https://www.acnur.org/fileadmin/Documentos/BDL/2017/11405.pdf>
- Hernández-Sampieri, R. & Mendoza, C. (2018). *Metodología de la investigación. Las rutas cuantitativas, cualitativa y mixta*. <https://virtual.cuautitlan.unam.mx/rudics/?p=2612>
- Francis Bone, M. (2022). *Valoración pericial del daño psicológico en casos de violencia contra la mujer. Análisis en el contexto forense ecuatoriano*. <https://doi.org/10.35292/ropj.v14i18>
- Francis Bone, M. y García, D. (2023). Valoración psicológica pericial del daño o afectación psicológica en mujeres víctimas de violencia: una caracterización de prácticas actuales en

Ecuador. *Revista Oficial del Poder Judicial del Perú*, 15 (20), 39-68 <https://doi.org/10.35292/ropj.v15i20.769>

Maffioletti, F. (2010). *Guía para la evaluación pericial del daño en víctimas de delitos sexuales*. Ministerio Público de Chile. https://www.researchgate.net/publication/312040231_Guia_para_la_Evaluacion_Pericial_de_Dano_en_Victimas

Muñoz, J. (2013). La evaluación psicológica forense del daño psíquico. Propuesta de un protocolo de actuación pericial. *Anuario de Psicología Jurídica*, Vol. 23, 61-69. <https://www.redalyc.org/pdf/3150/315028685010.pdf>

Puhl, S.; Oteyza, G.; Ramírez, A. (2023). *Construyendo saberes y prácticas en Psicología Jurídica desde Iberoamérica*. <https://www.studocu.com/es-ar/document/universidad-de-la-marina-mercante/psicologia-juridicas/juridica-practico-1-puhl-izcurdia-oteyza-2018-psicologia-juridica-y-practica-pericial-cap/75664400>

Sánchez, H.; Reyes, G.; y Mejía, K. (2018). *Manual de términos en investigación científica, tecnológica y humanística*. Universidad Ricardo Palma. <https://www.urp.edu.pe/pdf/id/13350/n/libro-manual-de-terminos-en-investigacion.pdf>

Este libro es el resultado del esfuerzo conjunto de quienes están trabajando— desde la academia, investigación, difusión y gestión— para abordar el complejo panorama del tema de la violencia basada en género (VBG) en El Salvador y la región.

Este es un compendio de trece de las ponencias elegidas para el congreso con base en criterios metodológicos, las cuales se agruparon en cuatro mesas temáticas que incluyeron abordajes y metodologías de estudio y medición, relevancia del estudio de las masculinidades y su vinculación con la VBG, intervenciones y políticas implementadas a nivel nacional y regional para la prevención, atención y eliminación de la VBG, y desafíos en el acceso a la justicia para identificar obstáculos y vacíos en el sistema de justicia.

Se aprobaron resúmenes y ponencias completas por pares evaluadoras investigadoras, académicas, especialistas e intelectuales, utilizando el método doble ciego; posteriormente, se realizó una revisión por pares aportando comentarios y sugerencias de mejora para incorporarlas a cada una de las ponencias.

La importancia es la inmensa contribución que dejan investigadoras e investigadores de Honduras, España, México, Brasil, Ecuador y El Salvador para contribuir al estudio de la VBG utilizando diversas y novedosas metodologías de investigación.

